

Donación de sangre - La **Ley 16.168** establece que todo trabajador que realice una donación de sangre presentando el comprobante, tendrá derecho a no concurrir a su trabajo ese día.

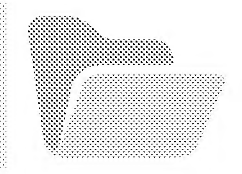
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.957 - Montevideo, jueves 23 de junio de 2022

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Sra. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED BOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 17 y 21 de junio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

1

Resolución 672/022

Dispónese que las personas físicas o jurídicas que presten servicios a terceros y realicen aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios de uso agrícola en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras), cultivos forestales y cultivos hortifrutícolas, deberán registrar las aplicaciones que realicen, antes o hasta 7 días corridos luego de haber sido realizada dicha aplicación.

(1.900*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 16 de Junio de 2022

VISTO: la necesidad de contar con un sistema actualizado para el registro de las aplicaciones de productos fitosanitarios de uso agrícola en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras), cultivos forestales y cultivos horti-frutícolas;

RESULTANDO: **I)** que hasta la fecha el registro existente según lo dispuesto por Resolución DGSA Nº 22/010, de 20 de diciembre de 2010, sólo obliga a empresas que presten servicios a terceros;

II) que a los efectos de cumplir con el compromiso asumido por esta Secretaría de Estado de fomentar la producción agrícola responsable y el uso racional de productos para el control de plagas agrícolas, garantizando un alto grado de protección que prevenga y minimice los riesgos a la salud humana y al ambiente;

III) que la normativa vigente sobre aplicación de productos fitosanitarios, Resoluciones MGAP de 14 de mayo de 2004, 27 de febrero de 2008, Nº 188/011, de 25 de marzo de 2011 y Resolución DGSA Nº 73/017, de 14 de agosto de 2017; establecen prohibiciones de aplicación en ciertas zonas y la Dirección General de Servicios Agrícolas es quien debe controlar el cumplimiento de dichas disposiciones;

CONSIDERANDO: **I)** lo precedentemente expuesto es preciso contar con un sistema que aporte a la generación de información, gestión y control del buen uso de los productos fitosanitarios;

II) que para que esos datos sean certeros debe considerar la mayor cantidad posible de aplicaciones y aplicadores;

ATENTO: a las razones expuestas y a lo previsto artículo 137 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967 en su nueva redacción dada por el artículo 375 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010; artículos 174, 175 y 176 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013; artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1991 en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017; Decreto Nº 457/001, de 22 de noviembre de 2001; Decreto Nº 264/004, de 28 de julio 2004;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1) Las personas físicas o jurídicas que presten servicios a terceros y realicen aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios de uso agrícola en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras), cultivos forestales y cultivos hortifrutícolas, deberán registrar las aplicaciones que realicen, antes o hasta 7 días corridos luego de haber sido realizada dicha aplicación.

2) Las personas físicas o jurídicas que realicen aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios de uso agrícola en cultivos propios, sean los mismos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) o cultivos forestales, con equipos de tanque mayor o igual a 1000 litros, deberán registrar las aplicaciones que realicen, antes o hasta 7 días corridos luego de haber sido realizada dicha aplicación.

3) Independientemente del punto 2., las personas físicas o jurídicas con equipos terrestres para aplicación en cultivos propios, de menos de 1000 litros de capacidad de tanque o productores horti-frutícolas con uso propio, también podrán registrar las aplicaciones en dicho sistema de forma voluntaria.

4) Las personas físicas o jurídicas que realicen aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios deberán registrar sus aplicaciones en dicho sistema, antes o hasta 3 días corridos después de realizadas.

5) El acceso a la herramienta Registro de Aplicaciones de Productos Fitosanitarios (RAPF) estará disponible en la página web de la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA).

6) La DGSA mantendrá operativa una base de datos con los registros efectuados.

Cada usuario podrá consultar, bajar o imprimir sus propios registros pero no modificar los registros ya realizados, ni consultar registros de otras empresas.

7) A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución cada obligado deberá inscribirse en el Registro Único de Operadores de la DGSA y acceder como usuario de los "Servicios en Línea" y a su vez deberá registrar cada equipo aplicador mediante la presentación del formulario correspondiente.

8) El incumplimiento de la presente resolución será sancionado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

9) La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1º de setiembre de 2022.

10) Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web Institucional.

11) Notifíquese a la División Control de Insumos, comuníquese a toda la Unidad Ejecutora y extiéndase copia a la Dirección General de Secretaría de Estado.

12) Derógase la Resolución DGSA Nº 22/010, de 20 de diciembre de 2010.

13) Cumplido, archívese.

Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

2

Resolución 673/022

Apruébase en forma transitoria el listado de insumos e ingredientes activos aptos para su utilización en la Producción Orgánica.

(1.901*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 16 de Junio de 2022

VISTO: La necesidad de contar con un listado de insumos aptos para su uso en producción orgánica.

RESULTANDO: I) que mediante Decreto Nº 175/022 de 24 de mayo de 2022, se ha procedido a la reglamentación del artículo 215 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada

por el artículo 156 de la Ley Nº 19.996, de 03 de noviembre de 2021, relativa a la certificación de los productos agropecuarios orgánicos, de acuicultura orgánica y producción integrada;

II) que para el cumplimiento de la reglamentación es condición necesaria contar con insumos que permitan mantener la integridad orgánica en el proceso productivo de acuerdo a los principios que regulan la producción orgánica de productos vegetales;

III) que a la fecha no hay normativa específica que regule el registro y control de insumos aptos para producción orgánica;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 176 de la Ley Nº 19.149 en la redacción dada por artículo 307 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, es el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas quien está facultado a determinar los procesos de evaluación que corresponda aplicar para cada uno de los productos fitosanitarios (plaguicidas), fertilizantes, enmiendas, agentes biológicos (inoculantes, de control biológico, insectos benéficos) y todo otro de similar naturaleza que determine el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca por resolución fundada a que quedarán sujetos atendiendo a las características y niveles de riesgo de los productos involucrados.

II) que el Decreto Nº 175/022, de 24 de mayo de 2022, define Producción orgánica, ecológica o biológica como: "todo método de producción sustentable en el tiempo que, mediante el manejo racional, preserve los recursos naturales, la diversidad biológica y el medio ambiente, sin la utilización de productos de síntesis química ni de organismos genéticamente modificados (OGM) o derivados de éstos. Y que aplique altos estándares de bienestar animal";

III) la necesidad de implementar medidas transitorias que respalden el uso de productos que no comprometan el carácter orgánico del proceso productivo;

ATENTO: a lo expuesto y dispuesto por Ley Nº 3.921, de 28 de octubre de 1911, con las modificaciones de la Ley Nº 18.834, de 04 de noviembre de 2011; artículo 137 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre 1967, en la redacción dada por el artículo 375 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010; artículo 176 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, en la redacción dada por artículo 307 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015; y Decreto Nº 149/977, de 15 de marzo de 1977;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

RESUELVE:

1) Apruébase en forma transitoria el listado de insumos e ingredientes activos aptos para su utilización en la Producción Orgánica, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución y forman parte de ella.

2) El uso de estos insumos e ingredientes activos debe contar con Registro aprobado por la DGSA.

3) Este listado quedará desafectado una vez que se reglamente la normativa específica y definitiva que regule el Registro de los Productos aptos para Producción Orgánica.

4) El incumplimiento de la presente resolución será sancionado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 285 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 en la redacción dada por el artículo 87 de la Ley Nº 19.535, de 25 de setiembre de 2017.

5) Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web Institucional.

6) Notifíquese a la División Control de Insumos, Dirección General de la Granja, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Dirección General de Servicios Ganaderos y extiéndase copia a la Dirección General de Secretaría de Estado.

7) Cumplido archívese.

Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, PROGRAMA 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

* El ANEXO I con el listado de insumos permitidos se encuentra publicado en el siguiente link:

https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa

3

Resolución 674/022

Apruébanse las tarifas para todos los servicios prestados por la Dirección General de Servicios Agrícolas, a regir a partir del 1º de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022.

(1.902*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS

Montevideo, 16 de Junio de 2022

VISTO: las tarifas vigentes por los servicios que presta el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Servicios Agrícolas, Unidad Ejecutora 004;

RESULTANDO: I) que el artículo 64 de la Ley 19.438 encomienda fijar todas las tasas, tarifas, precios y multas establecidas en pesos uruguayos, en unidades indexadas (UI);

II) que en la Resolución Ministerial Nº 785/016, de 3 de octubre de 2016 se establece el equivalente en unidades indexadas de las tarifas de la Dirección General de Servicios Agrícolas;

III) que la Circular Ministerial Nº 2/017, de 28 de agosto de 2017 ordena a todas las Unidades Ejecutoras la actualización de las tarifas de acuerdo a la normativa vigente;

IV) que el valor de la unidad indexada al 1º de julio de 2022 es de $ 5.4338;

CONSIDERANDO: que es oportuno indicar el valor en pesos de las tarifas para todos los servicios prestados por esta unidad ejecutora a regir a partir del 1º de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 18/020, de 06 de abril de 2020;

EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS AGRÍCOLAS RESUELVE:

1. Aprobar el valor en pesos uruguayos de las tarifas para todos los servicios prestados por esta unidad ejecutora, a regir a partir del 1º de julio de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, los que figuran en ANEXO I y son parte integrante de la presente Resolución;

2. Los valores en pesos antes indicados comenzarán a regir a partir del 1º de julio de 2022.

3. Comuníquese a la Contaduría, Tesorería y Divisiones de la unidad ejecutora;

4. Comuníquese a Mejora Continua y a Gobierno Electrónico;

5. Comuníquese a VUCE (Ventanilla Única de Comercio Exterior);

6. Actualícese los programas informáticos y el sitio web;

7. Publíquese en el Diario Oficial y en dos diarios de circulación nacional.

8. Cumplido archívese.

Ing. Agr. Leonardo Olivera Uriarte, DIRECTOR GENERAL, Programa 4, M.G.A.P.- SERVICIOS AGRÍCOLAS.

* El ANEXO I con las Tarifas julio-diciembre/2022 se encuentra publicado en el siguiente link:

https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
4
Resolución S/n

Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante los buques "SUPERFERRY EXPRESS" y "COLONIA EXPRESS", durante el mes de julio de 2022.

(1.903)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
2022-10-1-0001899
nar

Montevideo, 17 de Junio de 2022

VISTO: la gestión promovida por la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), solicitando autorización para la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, durante el mes de julio de 2022;

RESULTANDO: **I)** que la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS), presentó un Protocolo Sanitario para sus actividades denominado: "Plan Integrado de Gestión COVID-19", siendo aprobada en expediente Nº 2021-10-1-0001121 la versión 4 de fecha 26 de mayo de 2021 del referido Protocolo;

II) que en las frecuencias especiales llevadas a cabo en el transcurso del año 2021 y 2022, se han cumplido las condiciones previamente acordadas y con el Protocolo de Prevención Sanitaria exigido;

CONSIDERANDO: que la prohibición de ingreso de personas al país establecida por el artículo 5º de la Ley Nº 19.932, de 21 de diciembre de 2020 en el período establecido por el CM/377, de 6 de enero de 2021 no fue prorrogada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante los buques "SUPERFERRY EXPRESS" y "COLONIA EXPRESS", durante el mes de julio de 2022, de acuerdo al siguiente detalle:

EMBARCACIÓN SUPERFERRY EXPRESS

MES DE JULIO	HORA SALIDA COLONIA	HORA ARRIBO COLONIA
	9:45	10:40
	14:00	16.30
	19:30	20:15

EMBARCACIÓN COLONIA EXPRESS

MES DE JULIO	HORA SALIDA COLONIA	HORA ARRIBO COLONIA
DIAS JUEVES, VIERNES, SÁBADO, DOMINGO Y LUNES	8:30	11:45
	18:00	21:15

2º.- Establécese que la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) deberá cumplir en todos sus términos, el Protocolo Sanitario denominado: "Plan Integrado de Gestión COVID-19", aprobado en su versión 4 de fecha 26 de mayo de 2021 en expediente Nº 2021-10-1-0001121.

3º.- Dispónese que antes de la partida del buque se deberá enviar copia de la lista de pasajeros y sus datos personales, incluyendo dirección y teléfono de contacto, a la Dirección General de Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

4º.- Establécese que la constatación del incumplimiento de cualquiera de las disposiciones descriptas en la presente resolución, dará lugar a la cancelación de la presente autorización, así como al no otorgamiento de futuras autorizaciones de frecuencias especiales por parte de esta Secretaría de Estado.

5º.- Notifíquese, publíquese y archívese.
JOSÉ LUIS FALERO.

coloniaexpress	PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN COVID-19	PRO-001 Versión: 04 – 26/05/2021

PLAN INTEGRADO DE GESTIÓN

COVID-19

EN OPERACIONES Y TERMINALES

COLONIA EXPRESS

Tabla de contenido

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Publicación	Cambios
01	11/FEB /2021	
02	11/MAR/2021	
03	18/MAR/2021	
04	26/mayo/2021	SOLICITADOS POR MSP URUGUAY

1 OBJETIVO

Establecer las instrucciones para las operaciones de los buques y las terminales durante la Pandemia COVID-19 y para el supuesto que se detecte un caso de COVID19 a bordo del buque o en las Terminales.

2 ALCANCE

Aplicable al buque SUPERFERRY EXPRESS y Terminales en las que opera la Compañía.

En Argentina, el Agente Marítimo y permisionario de la Terminal Fluvial Colonia Express es OCEAN EXPORT SA (CUIT 33-70803422-9).

En Uruguay, Agente Marítimo y usuario de la terminal es LUMARY SA (RUT 215020050012). La terminal es operada por la ANP.

El buque SUPERFERRY EXPRESS es de bandera URUGUAYA, Armador LUMARY SA (RUT 215020050012).

3 REFERENCIAS

Protocolo de Aplicación Nacional Comité de Crisis Prevención COVID-19 en el Transporte Fluvial, Marítimo y Lacustre

https://www.argentina.gob.ar/puertos-vias-navegables-y-marina- mercante/protocolo-prevencion-covid-19-en-el-transporte-fluvial

Circular OMI Nro. 4204/Add.3

Sitio WEB de la OMS

Sitio WEB Ministerio de Salud Argentina

Decreto 93, 94,102,104 de marzo 2020. Presidencia de la ROU
Decreto 159 de junio 2020. Presidencia de la ROU

Decreto 195 de julio 2020. Presidencia de la ROU

Ordenanza MSP 649 sobre las condiciones excepcionales de ingreso al país Sitio WEB Ministerio de Salud Pública R.O.U.

Protocolo ANP Terminales de pasajeros fecha 11/20 (cod: PI101013-10)

4 RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD

El Capitán es responsable de implementar este Plan a bordo del buque.

Los Jefes de Puerto de las Terminales son responsables de interactuar con las Autoridades Sanitarias locales facilitándoles toda la información que requieran.

Deberán implementar las medidas dispuestas en el Plan correspondiente a su sector.

El OPIP notificará a la Prefectura cualquier novedad que corresponda a su responsabilidad asumida como Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias.

La Persona Designada asegurará que la documentación está actualizada en el SGS. Deberá asegurar, juntamente con el Capitán, que las reglas y buenas prácticas definidas, son respetadas por todos. En el caso de detectarse incumplimientos, se instruirá al personal involucrado y se verificará posteriormente que las normas se aplican correctamente.

La Empresa es responsable de proporcionar todos los recursos necesarios para asegurar el control de riesgo de Covid-19.

5 DEFINICIONES

- **CASO SOSPECHOSO DE COVID-19**
  Es toda persona que presente uno o más síntomas respiratorios: Rinitis, anosmia, ageusia, cefaleas, náuseas, vómitos, diarrea y síntomas de impregnación viral,

  Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

- **CASO CONFIRMADO DE COVID-19**
  Es todo caso sospechoso o probable que presente resultados positivos por PCR para SARS CoV-2 o Test Antigénico Positiva.

- **CONTACTO ESTRECHO**
  Se considera contacto a toda persona que haya estado en contacto estrecho (menos de 2 m durante un total acumulado de 15 minutos o mas durante 24 hs) con un caso confirmado desde las 48 horas antes del inicio de los síntomas o de la realización del hisopado (en casos asintomáticos) y hasta que dure el periodo de trasmisibilidad.

En todos los casos, y dada la dinámica de la pandemia, las definiciones actualizadas deberán ser revisadas de las webs de los Ministerios de Salud de los respectivos países:

En Uruguay:
https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/publicaciones/preguntas-respuestas

En Argentina:
https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19

6. PROCEDIMIENTOS EN TERMINALES (ARGENTINA y URUGUAY)

Se colocará **CARTELERÍA INFORMATIVA** sobre los síntomas de COVID-19 (*Persona que presente alguno de los siguientes síntomas: Rinitis, Odinofagia, Tos, Dificultad respiratoria, Anosmia, Ageusia, acompañados (o no) de fiebre, nauseas, vómitos, diarrea y/o síntomas o signos de impregnación viral*); sus formas de prevención de la infección, uso de mascarillas, protección al toser, higiene de manos y desinfección. Esta cartelería será ampliamente visible y estará ubicada en las instalaciones de las Terminales, así como en el interior de los Buques. Se dispondrá también de cartelería informativa del aforo de cada uno de los sectores de los buques, tienda a bordo, salas de espera de las terminales, y en todos los sectores donde circule o permanezca público.

INFORMACION PARA LOS PASAJEROS: la cartelería informa también a los pasajeros que si al llegar al país proveniente de zona con transmisión sostenida del nuevo Coronavirus (COVID-19) en COLONIA EXPRESS presentan síntomas de infección respiratoria (fiebre, tos, dificultad para respirar) y no lo comunicaron oportunamente al personal a bordo deben comunicarse y pedir asesoramiento al primer funcionario que identifiquen, quien les guiará para recibir asistencia médica necesaria. Si la condición de salud lo permite, deben permanecer en su domicilio y comunicarse con el prestador de salud para solicitar asesoramiento de los pasos a seguir. En todos los casos, pueden solicitar asesoramiento a la guardia de Vigilancia en Salud del Ministerio de Salud Pública al teléfono: 1934 interno 4010 en la R.O.U. o al 147 en Buenos Aires.

i) No se permitirá el ingreso a ninguna de las terminales a personas acompañantes que no viajan, excepto apoyo de pasajeros con discapacidad.
ii) Se realizará medición de temperatura previo al ingreso.
iii) La distancia para respetar entre personas o burbujas de familia (2 metros), estará claramente señalizada en el piso.

TODA PERSONA QUE INGRESE A LA TERMINAL DEBERÁ HACERLO CON MASCARILLA QUE CUBRA NARIZ, BOCA Y MENTÓN DEBIDAMENTE AJUSTADA.

6.1 PROCEDIMIENTO DE CHECK-IN Y VENTA

6.1.1 CHECK IN
Se identificará, preguntará y registrará a las personas que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19. El cuestionario de síntomas será "autoadministrado", mediante un formulario tipo "Check list", que será entregado al

personal de ColoniaExpress al momento de check in y tendrá carácter de declaración jurada del pasajero.

Se controlará la temperatura de los pasajeros y trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

i) antes y después de realizar la atención de un pasajero.
ii) luego de manipular equipajes, papeles, documentos, etc.
iii) después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona, la fila se podrá extender hacia el exterior con distanciamiento.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usará mascarilla en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

Los boxes de check in contaran con mamparas protectoras. El sistema de auto check in se encontrará deshabilitado y claramente indicado que las maquinas no están en servicio.

Las filas, donde sea necesario, tendrán en el piso la indicación de separación de 2 mts.

6.1.2 VENTA DE TICKETS. COBRO Y MEDIOS DE PAGO

Se recomendará el uso de las plataformas electrónicas para la adquisición anticipada de los pasajes. En caso que sea imposible, se encuentra habilitada en la terminal una ventanilla de expendio de tickets que posee vidrio e intercomunicador de forma de evitar el contacto entre el comprador y el vendedor.

6.1.3 SANITARIOS EN LA TERMINAL

Los sanitarios de la terminal serán utilizados por turno de acuerdo a lo determinado por personal de la empresa, se procederá a la desinfección cada quince minutos con productos en base a amonio cuaternario

6.2 PROCEDIMIENTO BARRAS DE EXPENDIO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS

En el puerto de Colonia, la operación de barras y bares es tercerizada por la ANP, por lo que LUMARY NO TIENE RESPONSABILIDAD.

6.2.1 DÍAS Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE TERMINAL BUENOS AIRES.

Las barras de la terminal podrán funcionar en horario de apertura y cierre entre las 07.00 horas y hasta las 21.00 horas respectivamente, salvo que la Empresa opere alguna frecuencia de salida de Buques fuera de los días u horarios establecidos, dicha apertura será informada previamente a las autoridades.

6.2.2 RECOMENDACIONES DE HIGIENE GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Utilizar vestimenta limpia y exclusiva para la elaboración de las comidas y viandas de alimentos. Se deberá utilizar máscara "tapa boca"

6.2.3 RESPECTO DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN EN RELACIÓN AL PERSONAL

Se identificará, preguntará y registrará al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19.

Se controlará la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

(a) Antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
(b) Luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
(c) Después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia de 2 metros entre mesas.

Se efectuará sanitización de mesas y sillas al término de cada servicio de atención.

Se deberá evitar tocarse los ojos, nariz y boca.

Se usará cubre boca y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.). No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

6.2.4 TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

Se mantendrá la limpieza de los depósitos de residuos con el kit de desinfección húmeda (consistente en limpieza con agua y detergente y luego desinfección con una solución de lavandina de uso comercial con agua - 10 ml de lavandina en 1 litro de agua).

Se utilizarán elementos de protección personal para el tratamiento de los residuos. Se identificará y señalizaran los lugares destinados a la disposición de los elementos de higiene, desinfección y EPP descartados.

6.2.5 COBRO Y MEDIOS DE PAGO

Se recomendará el uso de medios de pago electrónicos. En caso de que el pago se realice a través de tarjetas de crédito o débito, se deberán desinfectar tanto las tarjetas como el posnet utilizado con solución de agua y alcohol.

6.3 PROCEDIMIENTOS DE EMBARQUE Y DESEMBARQUE DE PASAJEROS

6.3.1 INFORMACIÓN PREVIA AL EMBARQUE

Los pasajeros y los miembros de la tripulación recibirán información de acuerdo con las recomendaciones de la OMS para el tráfico internacional en relación con el brote de la enfermedad COVID-19 y las disposiciones de las autoridades sanitarias de ambos países.

Todos los pasajeros y tripulantes deben llenar un formulario médico antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19, que esté siendo monitorizada por el coronavirus en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre.

Toda persona que pretenda ingresar al Uruguay, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Nº 195/020 de 15 de julio de 2020 debe acreditar el resultado negativo de test de detección de virus SARS

CoV-2 realizado no más de 72 (setenta y dos) horas antes del inicio del viaje.

Los pasajeros que viajen a Argentina requieren hisopado en un plazo máximo de 72 horas antes de embarcar en laboratorio validado por el MSP.

Todos los pasajeros y tripulantes que viajen hacia Uruguay deben completar el formulario establecido en el "Anexo I" del Decreto Nº 195/020 antes del embarque para asegurar que ninguna persona a bordo del barco haya tenido contacto cercano con algún sospechoso o caso confirmado de COVID-19 en los últimos 14 días o presente síntomas respiratorios agudos (tos, resfrío, dolor de garganta, falta de aire) o alteraciones del gusto y olfato de instalación aguda, con o sin fiebre. Dicho formulario tendrá carácter de declaración jurada (con las eventuales responsabilidades administrativas y penales que correspondan) y tendrá un carácter confidencial.

Todos los pasajeros que ingresen al Uruguay deben además cumplir con las siguientes normas:

(a) Control de temperatura corporal en el punto de entrada, que debe ser menor a 37.3ºC.
(b) Uso de mascarilla facial común obligatorio en las oportunidades de contacto a menos de dos metros de distancia con otras personas en el territorio nacional.
(c) Disponer de cobertura de salud en Uruguay.
(d) Cumplir el aislamiento social preventivo obligatorio por el lapso de 7 (siete) días, debiéndose realizar al séptimo día de estadía en territorio nacional una nueva prueba de PCR o extender el aislamiento social preventivo obligatorio por siete días más, alcanzando los catorce días desde el ingreso al país.
(e) Dar cumplimiento a las medidas de prevención de contagio que la autoridad sanitaria determine.
(f) Se exhorta a las personas que ingresan al Uruguay a que descarguen la aplicación informativa sanitaria Coronavirus UY.
(g) Durante la estadía en el Uruguay, en caso de presentar síntomas asociados a COVID-19 deberá aislarse evitando contacto con otras personas, conforme a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, y consultar inmediatamente con su seguro de salud, cumpliendo con las medidas de higiene exigidas por el Ministerio de Salud Pública, debiendo evitarse el uso de transporte público colectivo.

6.3.2 CONTROLES OBLIGATORIOS

Se llevan a cabo a todos los pasajeros y tripulación antes del embarque. Se realizará control de temperatura a todos los pasajeros.

6.3.3 CONDUCTA

La persona con síntomas o signos de enfermedad como fiebre o febrícula (≥37º5C), tos o dificultad respiratoria independientemente de un resultado negativo del estudio de RT-PCR para SARS-CoV-2 no podrá embarcar. Debe retornar a su domicilio con todos los resguardos y desde allí contactar a su prestador de salud.

6.3.4 INFORMACIÓN PREVIA AL DESEMBARQUE

Todos los pasajeros y los tripulantes deben completar el Formulario Médico, que debe ser guardada al menos por 1 mes por las Autoridades Sanitarias.

6.3.5 CONTROL PREEMBARQUE

Si durante el trámite de check in se detectase un pasajero con síntomas de la enfermedad COVID-19, se deberá impedir el embarque del mismo y dar aviso a las autoridades sanitarias iniciando el protocolo COVID según establecido en el detalle de cada terminal / buque.

6.3.6 EMBARQUE

Se realizará en forma controlada, respetando las distancias en la fila establecidas por las autoridades y embarcando directamente a los asientos numerados del buque, en acuerdo con los aforos establecidos.

Todos los pasajeros deberán usar barbijo o tapabocas propios antes del embarque y al acceder al buque, lavarse las manos con alcohol en gel o con agua y jabón con dispenser instalados en la manga a tal fin.

Antes de abordar el buque los pasajeros pisarán una superficie impregnada en solución de hipoclorito de sodio para desinfección del calzado.

6.3.7 DESEMBARQUE

Se realizará de forma ordenada, manteniendo las distancias, lo que será explicado y supervisado por las tripulaciones de abordo.

Se instalarán alfombras sanitizantes en lugar a determinar por la ANP (en Colonia) y a la salida de la manga en Buenos Aires.

Los pasajeros en vehículos desembarcan todos con el vehículo.

6.4 SERVICIOS A BUQUES

Se realizará el desembarco de residuos en el Puerto de Colonia conforme a lo requerido por las autoridades competentes de la bandera del buque.

Para el abastecimiento de mercaderías como así también el mantenimiento del buque y su limpieza, el Capitán deberá garantizar el cumplimiento de los protocolos. En todos los casos que sea posible, los proveedores no ingresaran a los buques y dejaran las provisiones en la rampa / manga, la que será manipulada por personal de abordo.

Para los casos que sean imposible lo descripto arriba, el ingreso se realizara luego del control de temperatura y desinfección.

Antes del embarque de pasajeros se procederá a la desinfección del barco con amonio cuaternario

El buque se proveerá con la mayor cantidad de víveres y mercaderías necesarias.

6.5 PROCEDIMIENTOS PARTICULARES DE LA TERMINAL BUENOS AIRES

6.5.1 REQUISITOS PARTICULARES DE LA TERMINAL
Al arribo de todo pasajero procedente de la República Oriental del Uruguay, con independencia de su nacionalidad, se reportarán sus datos filiatorios y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a la Dirección Nacional de Migraciones.

La documentación será suministrada a la Dirección de Sanidad de Fronteras.

El Capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque puerto de Colonia o Montevideo, el mismo día de la llegada a Buenos Aires, a saber:

(a) Declaración Marítima de Sanidad
(b) Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
(c) Rol de Tripulantes, con fecha, lugar de embarque y nacionalidad
(d) Lista de Pasajeros
(e) e.- Declaración de Salud del viajero f.- Reporte de temperatura diario
(f) g.- Reporte Libro médico
(g) h.- Cambios de tripulación efectuado;
(h) i.- Documentación adicional no obligatoria (particularidades

del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura)

(i) j .- Libre Plática

Asimismo, los pasajeros de nacionalidad argentina que ingresen al país deberán completar la Declaración Jurada de Ingreso exigida por la Dirección Nacional de Migraciones.

Se establece el "CORREDOR SEGURO" para el embarque de pasajeros: Inicia con fila ordenada con distanciamiento y protección para el Check-in Continúa con fila ordenada con distanciamiento y protección control Aduana Sigue con fila ordenada con distanciamiento y protección para Migraciones. Por último espera con distanciamiento y protección pre-embarque.

Finalmente el embarque con distanciamiento y protección, ubicación a bordo en asientos numerados con control de la tripulación.

Para quien deba concurrir a la caja existe un segundo corredor seguro con distanciamiento y protección que no interfiere con el corredor de embarque de pasajeros.

Para el desembarque, el "CORREDOR SEGURO" es de la siguiente manera:

Inicia en forma ordenada desde los asientos numerados, bajo la supervisión de la tripulación, siempre con distanciamiento y protección.

Descienden por la manga con distanciamiento y protección con destino Migraciones.

Finalizado el control de Migraciones siguen hacia Aduana con distanciamiento y protección, inmediatamente después del control de Aduana se encuentra la salida al exterior del edificio dando por terminado el viaje con Colonia Express.

Para el caso que se haya detectado sospecha de caso de Covid-19 durante el viaje, el o los pasajeros aislados a bordo bajarán del barco bajo las instrucciones impartidas por Sanidad de Fronteras y posterior al descenso de los pasajeros no aislados.

DEFINICIONES:

* Autoridad Sanitaria: SANIDAD DE FRONTERAS - Cel.: 11 3941 6993
* Autoridad Marítima: PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
* Autoridad Portuaria del PUERTO BUENOS AIRES: ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO (AGPSE).
* Autoridad Portuaria Nacional: SUBSECRETARÍA DE PUERTOS, VÍAS NAVEGABLES Y MARINA MERCANTE (SSPVNYMM).

En caso de activación del protocolo, COLONIA EXPRESS dispone en el sector de despacho los siguientes elementos de protección personal:

* Mamelucos Tyvek descartables.
* Protección respiratoria tipo mascarilla
* Protección facial tipo mascara de acetato transparente.
* Guantes de látex genéricos descartables.

Estos elementos de protección personal deberán ser utilizados exclusivamente para casos de asistencia a individuos contagiados o con sospecha de contagio de COVID19.

Debe tenerse en cuenta que la principal medida de prevención es el aislamiento y evitar el contacto físico, por lo que la asistencia debe ser la mínima indispensable y con las protecciones detalladas en el presente texto.

Una vez utilizados los elementos desechables (guantes y mamelucos), los mismos deberán disponerse como residuos patológicos de acuerdo con la legislación nacional, en bolsas de color rojo de 60 a 120 micrones.

Los elementos reutilizables (mascarilla respiratoria y máscara facial) deberán desinfectarse con solución de alcohol al 70% (o cualquier otro desinfectante de comprobada función) y mantenerse guardadas de acuerdo con especificaciones del fabricante.

También se destaca que los mostradores de check-in, cajas de pago y bares disponen de recipientes de alcohol en gel para la desinfección de las manos.

COLONIA EXPRESS pone a disposición de la autoridad sanitaria o cualquier otro organismo que lo requiera, el Libro de Registro de basuras de las embarcaciones, en el cual estará detallado todos los movimientos efectuados para tal efecto.

6.5.2 MEDIDAS DE DESINFECCIÓN.

COLONIA EXPRESS posee acciones preventivas de desinfección de los puestos de trabajo mediante soluciones de hipoclorito de sodio con 1000 ppm de cloro activo, las cuales serán realizadas a cargo del personal de maestranza propio. En caso de situaciones de sospecha o confirmación de individuos con COVID-19, El personal de puerto efectuara la limpieza especial del buque con máquina de rociado en forma de niebla de Amonio Cuaternario, en disolución adecuada, una vez finalizada el responsable de Seguridad e Higiene de la empresa (externo) Ing Jorge BUSTAMANTE para que efectué las inspecciones correspondientes y apruebe las medidas de desinfección, liberando el buque para la próxima frecuencia.

Se efectuará la desinfección del buque antes del embarque de pasajeros.

Cada oportunidad que deba habilitarse el sector de aislamiento en la terminal, al finalizar la aislación y producirse la evacuación se procederá a desinfectar el lugar

6.5.3 MEDIDAS DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATOLÓGICO Cumplimentando las recomendaciones del Ministerio De Salud de la nación en la resolución 134/2016, determinando las directrices para la generación, transporte y tratamiento de residuos COVID -19.

Todos los residuos provenientes de áreas de aislamiento (elementos contaminados con sangre; líquidos corporales, excreciones y secreciones; elementos como guantes, vendajes, esponjas y paños; restos de alimentos, y otros objetos a descartar) son considerados residuos biopatogénicos.

Estos residuos serán de carácter eventual.

Todos aquellos residuos sólidos (que no sean cortopunzantes) deberán ser descartados en bolsa roja que enfunde un recipiente de contención primaria, Este recipiente permanecerá dentro de la sala de aislamiento y deberá higienizarse cada vez que se retira la bolsa.

La bolsa de contención primaria deberá ser roja, de polietileno, de espesor mayor a igual a 60 micrones, la misma se llenará como máximo hasta sus 3/4 partes.

El retiro y tratamiento de los residuos se realizará por medio de agente autorizado para la disposición final de los mismos

6.6 MEDIDAS PARTICULARES PARA LA TERMINAL DE COLONIA

La ANP, en su carácter de administrador de la terminal Fluvial de Colonia ha hecho llegar a los operadores el **"Protocolo Terminal de Pasajeros" fecha de publicación 11/20 (Cod: PI 101 103-10)** el cual ha sido tenido en cuenta para la elaboración del presente protocolo.

6.6.1 COMUNICACIÓN CON LAS AUTORIDADES DESIGNADAS

La ANP establece en el protocolo:

Si un trabajador o pasajero luego de haber pasado los controles presentara síntomas, se deberán reportar inmediatamente al Capitán del Puerto y a la Jefatura de la Terminal - ANP y Prefectura, tomando las siguientes medidas:

i) Será responsabilidad de la empresa de transporte de pasajeros u organismo la comunicación, el traslado y el cuidado de la persona, con las medidas establecidas en su protocolo sanitario.

ii) La Jefatura de la Terminal Fluvio Marítima determinará un lugar para aislar a la persona mientras aguarda el control médico, con salida directa al exterior para minimizar el contacto con otras personas.

iii) Luego de que se atienda y traslade al enfermo según lo estipulado por el MSP se realizará desinfección de la sala.

Todo caso sospechoso será comunicado según lo arriba indicado. Tripulantes: se reportarán los datos filiatorios del tripulante, trabajador, ubicación y función, sus contactos estrechos y toda otra información relevante.

6.6.2 GENERALIDADES EN LA TERMINAL
Se indicará a los pasajeros mantener 2 metros de distancia entre personas al transitar por la terminal.

Será obligatorio el uso de tapabocas.

Se proveerá de los elementos de limpieza establecidos por la ANP a los pasajeros.

Pasajeros: al arribo de todo pasajero procedente de la República Argentina y, con independencia de su nacionalidad, se reportarán los datos filiatorios del pasajero y la Declaración Jurada de Salud confeccionada por el pasajero conforme el formulario de la empresa y el formulario correspondiente a las autoridades antes mencionadas, activándose el Plan de Contingencia respectivo.

El Capitán pondrá a disposición de la autoridad sanitaria la siguiente documentación en carácter de declaración jurada en representación del armador del buque, la cual será notificada a la salida del buque hacia el puerto de Buenos Aires:

A. Declaración Marítima de Sanidad
B. Certificado de control de Sanidad a Bordo o Certificado de Exención de Control de Sanidad a Bordo
D. Lista de Pasajeros.
E. Declaración de Salud del viajero.
F. Reporte de temperatura diario.
G. Reporte de Libro médico.
H. Cambios de tripulación efectuados.
I. Documentación adicional no obligatoria (particularidades del buque, reporte de agua de lastre, y certificado de desecho de basura).
J. Libre Plática.

6.6.3 MEDIDAS DE AISLAMIENTO EN LA INSTALACIÓN PORTUARIA

Ante situación de crisis detectada en buques en puerto, la Empresa comunicará tal extremo a las autoridades competentes, siendo dichas autoridades quienes deberán disponer de las unidades de traslado. ANP, cuenta con servicio de emergencia móvil a través de SEMM.

El aislamiento transitorio de tripulantes o pasajeros será cumplido en un recinto provisto a COLONIA EXPRESS por la Administración Nacional de Puertos, siendo el mismo de uso exclusivo para el fin mencionado anteriormente.

Se están implementando medidas para establecer, en la medida de lo posible, corredores seguros para personal de la Empresa y pasajeros. Los proveedores ingresarán únicamente por el corredor lateral externo de la Terminal únicamente con el permiso correspondiente otorgado por la Administración Nacional de Puertos.

6.6.4 PLAN DE CONTINGENCIA COVID-19 SECTOR CHECK IN / PREEMBARQUE TERMINAL FLUVIO MARÍTIMA DE PASAJEROS COLONIA

El aforo máximo establecido para el sector check in por la ANP para el puerto de Colonia es de 35 personas.

La ANP establece en su protocolo, el siguiente procedimiento a seguir en caso de detectado el positivo de COVID:

Si un trabajador o pasajero luego de haber pasado los controles presentara síntomas, se deberán reportar inmediatamente al Capitán del Puerto y a la Jefatura de la Terminal - ANP y Prefectura, tomando las siguientes medidas:

i) Será responsabilidad de la empresa de transporte de pasajeros u organismo la comunicación, el traslado y el cuidado de la persona, con las medidas establecidas en su protocolo sanitario.
ii) La Jefatura de la Terminal Fluvio Marítima determinará un lugar para aislar a la persona mientras aguarda el control médico, con salida directa al exterior para minimizar el contacto con otras personas.
iii) Luego de que se atienda y traslade al enfermo según lo estipulado por el MSP se realizará desinfección de la sala.

7 PROCEDIMIENTOS EN BUQUES

7.1 UBICACION A BORDO

Los buques cuentan con un aforo acorde a su capacidad.

Para el caso del buque SUPERFERRY EXPRESS es de 613 plazas. Los pasajeros podrán embarcar únicamente con su equipaje. El aforo establecido por las Autoridades uruguayas para el mencionado buque es de 50% de su capacidad, por lo que quedara LIMITADO A UN MAXIMO DE 306 PASAJEROS.

Se efectuó la numeración de los asientos dentro del buque, que permite la determinación de los pasajeros que eventualmente rodeaban a la persona con síntomas de Covid para poder efectuar el seguimiento y aislamiento del personal por contacto estrecho.

El sistema de aire acondicionado posee una recirculación mínima, filtrada a su vez por filtros de alta eficiencia siendo en su mayoría el aire inyectado a los salones aire limpio proveniente del exterior.

Asimismo, se encuentran identificadas las separaciones mínimas de dos metros en terrazas exteriores.

7.7.1 TRASLADO DE PASAJEROS DESDE COLONIA A MONTEVIDEO Y VICEVERSA

Se realizará en ómnibus de la empresa o contratados a tal fin. Los pasajeros deberán usar durante todo el viaje mascarillas, cumpliendo las normas establecidas en el protocolo del MTOP.

Los sanitarios en el buque serán desinfectados cada 15 minutos con un producto en base a amonio cuaternario u otro aprobado.

7.2 PROCEDIMIENTO PARA MANEJAR UN CASO SOSPECHOSO DE COVID-19 A BORDO

7.2.1 ACTIVACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Durante el viaje: si un pasajero o un tripulante experimenta algún síntoma respiratorio, incluyendo fiebre, escalofríos, tos o falta de aire, debe notificar sin levantarse de su asiento al tripulante a cargo del salón del buque (donde se encuentra sentado) quien se lo comunicara al Capitán. Luego se seguirán los siguientes pasos:

- Se lo aislará del resto de los pasajeros y de la tripulación en el salón sin pasaje inmediato al acceso al puente, identificado a tal efecto como "SALA DE AISLAMIENTO A BORDO COVID 19"

- Se notificará al Jefe de Puerto de la Terminal de destino para que informe a las Autoridades de Sanidad de Fronteras, SAME y Prefectura.

- Se determinarán los contactos estrechos del pasajero (pasajeros y tripulantes), aislándolos en un lugar diferente del caso sospechoso y del resto de los pasajeros, siempre que esto sea

posible. Se establece a tal fin, la ZONA F del buque, ubicada en la cubierta de puente y con capacidad de hasta 44 pasajeros.

- Arribado el buque, antes del desembarque de los pasajeros se solicitará autorización a la Autoridad Sanitaria ya sea directamente o través del Jefe de Operaciones.

7.2.2 OBLIGACIONES DEL ARMADOR Y EL CAPITÁN

El Capitán debe informar a las autoridades sanitarias del próximo puerto los casos sospechosos de COVID-19 que se hubiesen registrado, así como también la Declaración Marítima de Sanidad.

Todos los casos sospechados o confirmados que involucren tripulantes o pasajeros serán registrados en el Libro de Navegación.

El Armador a través de los Jefes de Puerto debe facilitar las medidas sanitarias que tengan a su alcance y brindar toda la información sanitaria de relevancia que le sea solicitada por la Autoridad Sanitaria del puerto que corresponda. Asimismo, les brindarán toda la información esencial (Formulario Médico, Lista de pasajeros, etc.) a fin de que se realicen los seguimientos de los contactos cuando un caso de COVID-19 ha sido identificado a bordo o cuando un pasajero que ha estado a bordo y posiblemente fue expuesto durante el viaje es diagnosticado como un caso confirmado posteriormente.

7.2.3 DESEMBARQUE DE LOS CASOS SOSPECHOSOS

Durante el desembarque se debe realizar el mayor esfuerzo posible para minimizar la exposición de otras personas y para no contaminar. A este efecto, se considera que el ingreso de la ambulancia a la bodega de buque es la forma más segura, salvo que la Autoridad Sanitaria disponga otra cosa.

Para la atención de los casos sospechosos deben utilizar EPP todo el tiempo para evitar el riesgo de transmisión.

El desembarque será dispuesto y efectuado únicamente por la Autoridad Sanitaria del puerto.

En caso de que la persona con síntomas de COVID-19 sea un funcionario de la Empresa, deberá informarlo inmediatamente a su jefe inmediato, quien notificará a las Autoridades Sanitarias correspondientes para que sea puesto en cuarentena al menos durante 14 días seguidos, salvo que las Autoridades determinen otras medidas.

7.3 MEDIDAS DE PREVENCIÓN OPERATIVAS RELACIONADAS A LA TRIPULACION

* Las tripulaciones no podrán descender a tierra excepto que cuenten con permiso de la Autoridad correspondiente.

* Solo los tripulantes que realicen una actividad directa vinculada a la carga o descarga podrán circular por lugares de cubierta, quedando prohibida la circulación por todos los lugares de la instalación portuaria.

* En casos debidamente justificados y de urgencia (razones humanitarias y/o seguridad), la agencia marítima deberá informar a Sanidad de Fronteras y a la Prefectura, sobre el posible descenso de algún tripulante.

* A efectos de disminuir la posibilidad de contagios, se mantendrá una tripulación única para el barco en la medida de lo posible y siempre y cuando se cumpla con el régimen de horas de trabajo y descanso previstos en el Convenio STCW.

7.4 OPERATIVA SECTOR FREE SHOP

La operación en el sector FREE SHOP se realizará de acuerdo con las pautas establecidas por la Cámara de Comercio del Uruguay para shoppings y comercios abarcados por CAMBADU y las actualizaciones de pautas que puedan corresponder. Específicamente para el sector FREE SHOP, EL AFORO SERA DE 30%:

* El aforo será de 1 persona cada 5 metros cuadrados de superficie del local, siguiendo las pautas de la autoridad competente.
* Deberá comunicarse en el acceso de los locales cuál es el aforo máximo del local.
* Señalizar los puntos de detención en cajas para establecer una separación de 2 metros entre personas en la fila (preferentemente usar cintas reflectivas). Esto se debe hacer también en los kioscos.
* Ver la posibilidad de instalar mamparas de acrílico frente a las cajas o mostradores de atención, que aíslen al personal del público (No obligatorio). En caso contrario proporcionar protección facial al trabajador.
* Ubicación del POS del lado del cliente, para que cada uno manipule su tarjeta de crédito sin ser tocada por el personal del local. Desestimular el pago en efectivo.
* Disponer de dispensadores de alcohol en gel en el mostrador de la caja. (Anexo 3)
* Practicar en forma frecuente la higiene de manos, en especial si se manipula dinero.
* Obligación de uso permanente de mascarilla.
* Cartelería en la entrada a cada local, exhortando a mantener la distancia, respetar la capacidad máxima del local, uso de mascarilla en forma obligatoria.
* El cliente procederá a la desinfección de sus manos con alcohol en gel antes de seleccionar las prendas y del probado (desestimular la prueba de prendas o canjes de las mismas), así como también después de finalizada la compra o visita al local y antes de salir del mismo, o
* El pago se realizará en forma preferencial mediante tarjetas de débito o crédito (u otros medios de pago electrónico).
* Limpieza y desinfección de superficies, mostradores, picaportes, teléfonos, teclados de computadora, caja, y todo dispositivo reiteradamente en contacto con las manos de empleados o clientes. Se puede realizar con spray con alcohol al 70%.

7.5 PLAN DE RESIDUOS EN EL BUQUE

El buque posee un plan de recolección de residuos de acuerdo con la normativa vigente de la bandera del mismo.

8 ELEMENTOS DE SEGURIDAD, HIGIENE Y PROTECCIÓN PERSONAL

Todos los trabajadores, tanto a bordo como en tierra, deberán contar con una MASCARILLA DE TELA LAVABLE/DESCARTABLE para utilizar durante todo su turno de trabajo. Los EPP serán provistos por el empleador.

Al respecto, se debe tener en cuenta que:

* Son de uso personal, por lo que no se deben compartir.
* Los elementos de protección contra el coronavirus deben ser preferentemente descartables.
* Se debe realizar la higiene y desinfección de los guantes (nitrilo) en forma frecuente para evitar la transmisión del virus.

8.1 PROTECCIÓN DE PERSONAL TERRESTRE DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO QUE PRESTA SERVICIOS A BORDO Y EN TIERRA

Se dispone en la Terminal de un ambiente aseado y desinfectado para quienes necesariamente deban abordar el buque, lo que deberá ser garantizado por la empresa.

Todo el personal encargado de la limpieza usará guantes además de mascarilla. Se identificará, preguntará y registrará al personal que ingresa al establecimiento si posee algunos de los síntomas indicados para el COVID- 19.

Se controlará la temperatura de los trabajadores al ingreso, la cual debe ser menor de 37.3ºC. y se dejara constancia en la planilla de control.

Se realizará la higiene de manos de manera frecuente, ya que es la medida principal de prevención y control de la infección, principalmente:

i) antes y después de manipular basura, desperdicios, alimentos, de comer;
ii) luego de tocar superficies públicas, manipular dinero, tarjetas de crédito / débito, llaves, etc.;
iii) después de utilizar instalaciones sanitarias y de estar en contacto con otras personas.

Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros con cualquier persona.

Se evitará tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Se usará mascarilla y protección ocular en todo momento mientras el personal se encuentre cumpliendo funciones.

No se compartirán elementos de uso personal (vasos, cubiertos, mate, etc.).

No se podrá utilizar celular en la zona de trabajo. Si por extrema necesidad es usado, se debe proceder automáticamente a una nueva higiene de manos y del artefacto con solución alcohólica 70%.

9 CAPACITACIÓN

El presente documento es de lectura obligatoria para toda la tripulación y los involucrados de llevar adelante el mismo. Los encargados de cada área son responsables de poner en conocimiento al personal de las medidas implementadas en el este Plan.

EL BUQUE SUPERFERRY EXPRESS POSEE LA CAPACIDAD DE EFECTUAR EL TRANSPORTE DE LOS PASAJEROS EN TERRAZAS AL AIRE LIBRE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

5

Resolución 2.097/021

Dispónese el cese en la función de Jefa del Departamento de Enfermería del Centro Auxiliar de Guichón, de la Licenciada en Enfermería Daniela Camacho Scheimovite, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(1.880)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Junio de 2021

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección del Centro Auxiliar de Guichón perteneciente a la U.E. 041 - RAP de Paysandú;
Resultando: I) que la funcionaria Lic. de Enf. Daniela Camacho Scheimovite se encuentra cumpliendo la función como Jefa del Departamento de Enfermería, por disposición de la Resolución del Directorio de ASSE N.º 256/2010 de fecha 20/01/2010;
II) que por razones de servicio se propone cesar a la Lic. en Enf. Camacho en la mencionada Jefatura;
Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección de Gestión Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;
II) que por lo manifestado, corresponde cesar como Jefa del Departamento de Enfermería del Centro Auxiliar de Guichón a la Lic. en Enf. Daniela Camacho Scheimovite;
Atento: a lo expuesto, y a la resolución del directorio N.º 1514/2021 de fecha 08/04/2021;

El Gerente General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en función de Jefa del Departamento de Enfermería del Centro Auxiliar de Guichón U.E. 041 a la Lic. de Enf. Daniela Camacho Scheimovite a (C.I. 3.298.299-3), Técnico III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 310, perteneciente a la U.E. 041 - RAP Paysandú.
2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.
3º) Comuníquese a la U.E. 041 - RAP Paysandú, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y la Dirección Región Norte de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Nota.: 041/17/2021
Res.: 2097/2021
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

6

Resolución 2.839/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Maldonado, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, ocupado por la Sra. Judith Alicia Jaitov Cornelli.

(1.881)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 2 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado, formulada por la Sra. Judith Alicia Jaitov Cornelli, C.I. 1.641.493-2, contratada por el Art. 256 de la Ley N.º 18.834 en la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo Nº 20988;
Resultando: que la Dirección Región Este sugiere que se autorice el pase sin cargo vacante a cambio;
Considerando: lo dispuesto por resolución de Directorio Nº 1923/2021 de fecha 06/05/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de su cargo en la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado;
Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio Nº 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, correlativo 20988, contratada por el Art. 256 de la Ley Nº 18.834 perteneciente a la Unidad Ejecutora 102 - Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos ocupado por la Sra. Judith Alicia Jaitov Cornelli, C.I. 1.641.493-2, asignándosele el correlativo N.º 2319 en la Unidad Ejecutora 049 - Red de Atención Primaria de Maldonado.
2º) Tome nota la División de Sueldos de A.S.S.E.
3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a la funcionaria y a todos los efectos que correspondan.

Res: 2839/2021

Ref. 29/102/3/170/2020
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

7

Resolución 3.017/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Pamela Pedreira Martínez como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Paso de los Toros, a partir del 4 de agosto de 2021.

(1.882)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Julio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Mara Pamela Pedreira Martínez;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 2795, de la Unidad Ejecutora 051 - Hospital Paso de los Toros;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. MARA PAMELA PEDREIRA MARTÍNEZ, C.I.: 3.470.364-0, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente al Hospital Paso de los Toros (U.E. 051, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 2795), a partir del 04 de agosto de 2021.

2º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3017/2021
Ref.: 29/051/2/64/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

8

Resolución 3.222/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Verónica Tambucho Delfino como Jefa Residencia Médica, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

(1.883)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Julio de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Verónica Tambucho Delfino, a su cargo en A.S.S.E. Central;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria DRA. VERÓNICA TAMBUCHO DELFINO C.I.: 3.200.124-8, como Jefe Residencia Médica, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E. Central, Escalafón "A", Grado 13, Correlativo 801309.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral, Historia Laboral, Habilitaciones, Personal de la Unidad Ejecutora 068 y División Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3222/2021
Ref.: 29/068/2/966/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

9

Resolución 3.225/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Rocha, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Sistema de Atención Médico de Emergencia, ocupado por el Dr. José Manuel Carcabelos Roig.

(1.884)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 09 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora 044 - Red de Atención Primaria de Rocha, formulada por el Dr. José Manuel Carcabelos Roig, C.I. 3.100.765-5, el cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 202;

Resultando: que la Dirección del Sistema de Atención Médica de Emergencia, accede a lo solicitado, sin cargo vacante o personal a cambio;

Considerando: I) la aprobación de los referidos movimientos por parte de la Dirección de la Región Este y la Gerencia General de A.S.S.E.;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio Nº 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario involucrado según corresponda en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de su cargo relacionado en la respectiva Unidad Ejecutora 044 - Red de Atención Primaria de Rocha;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio Nº 1923/2021 de fecha 06/05/2021;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 044 - Red de Atención Primaria de Rocha, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 202, perteneciente a la Unidad Ejecutora 105 - Sistema de Atención Médico de Emergencia, ocupado por el Dr. José Manuel Carcabelos Roig, C.I. 3.100.765-5, asignándosele el Correlativo 341 en la Unidad de destino 044 - Red de Atención Primaria de Rocha.

2º) Tome nota la División Sueldos de ASSE.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar el presente acto administrativo a todos los efectos que correspondan.

Res: 3225/2021
Ref. 29/105/2/159/2021
MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

10

Resolución 3.601/021

Dispónese el cese de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la Sra. Elsa Gladys Vargas Rey en sus funciones como Técnico III Licenciado en Enfermería , perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 12 de setiembre de 2021.

(1.885)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

Visto: la situación de la funcionaria Lic. Elsa Gladys Vargas Rey, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Resultando: que con fecha 12 de setiembre de 2021 cumple 70 años de edad;
Considerando: I) lo informado por el Departamento de Cuentas Personales en cuanto el funcionario cuenta con causal jubilatoria;
II) lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley No. 14.189 del 30 de Abril de 1974;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, la funcionaria LIC. ELSA GLADYS VARGAS REY, C.I.: 1.074.915- 7, como Técnica III Licenciada en Enfermería, Presupuestada, perteneciente al Hospital Maciel, Unidad Ejecutora 005, Escalafón "A", Grado 8, Correlativo 3712, a partir del 12 de setiembre de 2021.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel para la notificación de la interesada y a los efectos que correspondan, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Resol. 3601/2021
Ref.: 29/068/3/7283/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

11

Resolución 3.607/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Eva Mendieta Cardozo como Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 14 de setiembre de 2021.

(1.886)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Eva Mendieta Cardozo de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la SRA. EVA MENDIETA CARDOZO, C.I.: 3.250.121-0, como Especialista VI Servicios Asistenciales, presupuestada, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú (Unidad Ejecutora 024, Escalafón "D", Grado 04, Correlativo 6310), a partir del 14 de setiembre de 2021.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3607/2021
Ref.: 29/024/2/106/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

12

Resolución 3.608/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Eugenia Montero Gusta como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Durazno, a partir del 25 de abril de 2021.

(1.887)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. María Eugenia Montero Gusta de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;
Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la DRA. MARÍA EUGENIA MONTERO GUSTA, C.I.: 3.380.719-2, como Técnico III Médico, presupuestada, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Durazno (Unidad Ejecutora 059, Escalafón "A", Grado 08, Correlativo 509), a partir del 25 de agosto de 2021.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3608/2021
Ref.: 29/059/3/48/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

13

Resolución 3.620/021

Modifícase la Resolución 2293/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, donde se acepta el Pase a Cumplir Funciones con Incorporación de la funcionaria Sra. Ana Cecilia Laguna Cardozo.

(1.888)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

Visto: la Resolución No. 2293/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delgadas, de fecha 16 de junio de 2021, donde se acepta el Pase a Cumplir Funciones con Incorporación de la funcionaria Sra. Ana Cecilia Laguna Cardozo, C.I. 4.532.763-7;

Resultando: que se padeció error en el vínculo funcional de dicha funcionaria;

Considerando: que corresponde modificar parcialmente el referido acto administrativo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el visto y numeral 1) del Resuelve de la Resolución No. 2293/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 16 de junio de 2021, debiendo decir " contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834", donde dice "presupuestada".

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas, para notificar a la funcionaria y a los efectos que correspondan.

3) Tome nota División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol: 3620/2021
Ref.: 29/009/3/69/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 3.621/021

Modifícase la Resolución 3025/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, donde se acepta la renuncia presentada por el funcionario Dr. José Enrique Cardozo Alfaro.

(1.889)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la Resolución No. 3025/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delgadas, de fecha 19 de julio de 2021, donde se acepta la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Dr. José Enrique Cardozo Alfaro, C.I. 3.101.081-0;

Resultando: que se padeció error en el correlativo de dicho funcionario;

Considerando: que corresponde modificar parcialmente el referido acto administrativo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el numeral 1) del resuelve de la resolución 3025/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 19 de julio de 2021, debiendo decir " correlativo 810", donde dice "correlativo 2133".

2) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Cuentas Personales, y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol: 3621/2021
Ref.: 29/006/3/2799/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

15

Resolución 3.625/021

Contrátase a partir del 9 de agosto de 2021 en la Unidad 068 - ASSE, en el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Neonatología, a la Dra. Paula Couchet Ávila, a fin de desempeñar funciones en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.890)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Setiembre de 2021

Visto: el antecedente relacionado con el llamado a aspirantes para desempeñar funciones como Jefe de Médicos Residentes de Neonatología, A.S.S.E.

Considerando: I) que el Tribunal que entendió en el respectivo Concurso determino de acuerdo al resultado obtenido, que la Dra. Paula Couchet Avila, ocupará el referido cargo.

II) que de acuerdo a las normas reglamentarias vigentes al respecto, el Jefe de Médicos Residentes deberá desempeñarse por un período de un año, pudiendo ser reelecto hasta dos años más.

III) que el Departamento de Concursos de A.S.S.E. informa que el desempeño del puesto concursado tendrá vigencia a partir del 09 de agosto de 2021 hasta el 08 de agosto de 2022;

IV) que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Contrátase a partir del 09 de agosto de 2021, en la Unidad 068 (A.S.S.E.), Inciso 29, el cargo de Jefe de Médicos Residentes de Neonatología, (Programa 05, Escalafón "A", Grado 013, Correlativo 801317), a la Dra. Paula Couchet Avila, a fin de desempeñar funciones en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, C.I. (4.611.448-5) (C.C. AXB 38751).

2º) Dispóngase que el régimen horario a cumplir por la misma será de 30 horas semanales de labor.

3º) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E 068 a fin de notificar a la funcionaria interesada y a la U.E 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

4º) Tomen nota la División de Sueldos, Departamento de Concursos y la División Desarrollo de la Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 3625/2021
Ref.: 29/068/3/6639/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

16
Resolución 3.646/021

Transfórmase el cargo presupuestal de Oficial II Oficio que ocupa el Sr. Gustavo Pérez Alfonso, en un cargo presupuestal de Especialista VII Especialización.

(1.891)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 7 de Setiembre de 2021

Visto: que el funcionario Gustavo Pérez Alfonso (C.I. 1.915.693-9), solicita la transformación de su cargo de Oficial II Oficio, Escalafón E, Grado 04, correlativo 8810, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, por un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 03.

Resultando: I) que el referido funcionario desempeña funciones propias del escalafón al cual pretende acceder desde el 12/10/2010, en forma ininterrumpida, habiendo acreditado oportunamente la capacitación requerida para hacerlo;

II) que según lo informado por la Dirección de la Unidad Ejecutora su desempeño ha sido satisfactorio;

Considerando: I) lo dispuesto por el artículo 280 de la Ley No. 18.996 de 7/11/2012, que faculta a A.S.S.E. bajo determinadas condiciones, a efectuar transformaciones de cargos presupuestales, asignándoles el equivalente al último grado y serie ocupada del escalafón, siempre y cuando no signifique costo presupuestal;

II) que se ha verificado el cumplimiento de los extremos requeridos por la mencionada norma;

III) lo informado por la Dirección de Gestión de Remuneraciones, en cuanto a la financiación de la transformación que se solicita;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por, el Artículo 5, Literal E) de la Ley No. 18.161 de 29/07/2007, en la redacción dada por el Artículo 454 de la Ley No. 18.362 de 6/10/2008 y el Numeral 3, Literal B de la Resolución de Directorio No. 1514/2021 de 8/04/2021;

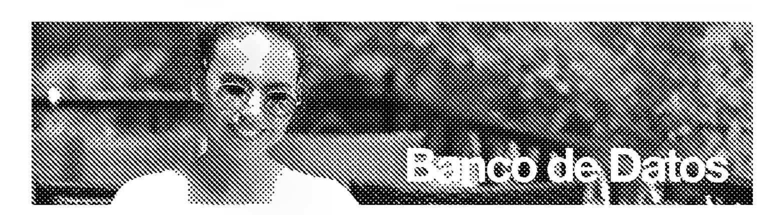
La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
en el ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Transfórmase en el Inciso 29 - Administración de los Servicios de Salud del Estado, el cargo presupuestal perteneciente al funcionario Gustavo Pérez Alfonso (C.I. 1.915.693-9), Oficial II Oficio, Escalafón E, Grado 04, correlativo No. 8810, en un cargo presupuestal de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 03, correlativo No. 8149.

2º) Notifíquese a la Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois, a fin de notificar al funcionario.

3º) Tome nota la Dirección de Región Sur.

Ref: 29/012/2/117/2021
Res: 3646/2021
Dra. MB./ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



17
Resolución 3.665/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Verónica Alexandra Imoda López como Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(1.892)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. Verónica Alexandra Imoda López;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 18719, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la SRA. VERÓNICA ALEXANDRA IMODA LÓPEZ, C.I.: 1.758.011-2, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Especialización perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (U.E. 004, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 18719).

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res.: 3665/2021
Ref.: 29/004/2/930/2021
/ar
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18
Resolución 3.666/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Norma Beatriz Barre Albera como Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 11 de setiembre de 2021.

(1.893)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. Norma Beatriz Barre Albera, a su cargo en la Red de Atención Primaria de Canelones;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, DRA. NORMA

BEATRIZ BARRE ALBERA C.I.: 3.868.231-3, presupuestada, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo 412, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones, a partir del 11 de setiembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para la notificación de la misma, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Res: 3666/2021
Ref: 29/057/2/332/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

19

Resolución 3.668/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Miguel Federico Domínguez Gurbindo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

(1.894)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada por motivos particulares del funcionario Sr. Miguel Federico Dominguez Gurbindo, de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: por para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en los formularios respectivos;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario MIGUEL FEDERICO DOMINGUEZ GURBINDO - C.I.: 3.274.038-1, como Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestado, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología (Unidad Ejecutora 010 - Escalafón "D" - Grado 03 - Correlativo 2357), a partir del 10 de agosto de 2016.

2) Comuníquese. Notifiquese. Pase a la División de Desarrollo de Personal - Historia Laboral y Departamento de Liquidación de Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res: 3668/16
Ref 29/010/2/15/2016
/ms.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

20

Resolución 3.672/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Teresa Goncalves Machado como Técnico IV Licenciado en Fisioterapia, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de setiembre de 2021.

(1.895)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 24 de Agosto de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Lic. María Teresa Goncalves Machado de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la LIC. MARÍA TERESA GONCALVES MACHADO, C.I.: 2.596.328-1, como Técnico IV Licenciada en Fisioterapia, presupuestada, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell (Unidad Ejecutora 004, Escalafón "A", Grado 07, Correlativo 6463), a partir del 01 de setiembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora pertinente, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Habilitaciones, Sector Historia Laboral, Cuentas Personales y División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora respectiva.

Resol. 3672/2021
Ref.: 29/004/2/1327/2020
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21

Resolución 3.705/021

Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Presupuesto del Centro Departamental de Lavalleja a la Sra. María Susana Martínez Alayón, Especialista VII Especialización.

(1.896)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección de la U.E. 022 Centro Departamental de Lavalleja;

Resultando: que realizado el llamado interno para ocupar el Mando Medio de Jefe de Servicio de Presupuesto surge primera en el Ranking la Sra. María Susana Martínez Alayon (C.I. 3.874.776-1);

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Región Este y la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe de Servicio de Presupuesto del Centro Departamental de Lavalleja a la Sra. María Susana Martínez Alayon (C.I. 3.874.776-1), Especialista VII Espec-., Art 256, Correlativo 4715, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la Unidad Ejecutora 022.

2º) Inclúyase a la Sra. Martínez en la estructura salarial por la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a las U.E. 022 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Región Este de A.S.S.E.

4º) Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 022.

Nota: 022/115/2021
Res.: 3705/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

22

Resolución 3.711/021

Dispónese el cese de la Licenciada en Enfermería. María Mercedes Lambach Carbajal en sus funciones como Jefe Interina del Servicio de Block Quirúrgico de Maternidad y Salas de Nacer del Hospital de la Mujer.

(1.897)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell en cuanto a la baja del mando medio de la Lic. María Mercedes Lambach;

Resultando: I) que la funcionaria Lic. en Enfermería María Mercedes Lambach (C.I. 1.738.500-5) ocupaba la función de Jefe Interina del Servicio de Block Quirúrgico de Maternidad y Salas de Nacer del Hospital de la Mujer;

II) que realizado llamado a concurso interno para ocupar dicho Mando Medio surge en primer lugar la Lic. Viviana Mastriani;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Jefe Interina del Servicio de Block Quirúrgico de Maternidad y Salas de Nacer del Hospital de la Mujer, U.E. 004, a la Lic. en Enf. María Mercedes Lambach Carbajal (C.I. 1.738.500-5), Tec. III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Correlativo 5900, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 004.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, debiendo liquidar su salario de acuerdo a las funciones asignadas.

3º) Comuníquese a la U.E. 004, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Región Sur de ASSE. Cumplido archívese.

Form.: 004/409/2021
Res.: 3711/2021
nfc
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

23

Resolución 3.712/021

Dispónese el cese en la función de Supervisora General de la Licenciada Viviana Janina Mastriani Cabrera, y desígnase a la mencionada profesional en la función de Jefe del Servicio de Block Quirúrgico de Maternidad y Salas de Nacer del Hospital de la Mujer.

(1.898)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Agosto de 2021

Visto: que realizado el llamado a concurso interno para el mando medio de Jefe del Servicio de Block Quirúrgico de Maternidad y Salas de Nacer del Hospital de la Mujer - Unidad Ejecutora 004;

Resultando: I) que en el orden de prelación del llamado vigente para ocupar dicho Mando Medio surge en el primer lugar la Lic. Viviana Janina Mastriani Cabrera (C.I. 4.128.578-8);

II) que la mencionada funcionaria fue designada como Supervisora General por Resolución de la Dirección Regional Sur de ASSE Nº 1573/2018 de fecha 14/03/2018, por lo que previo a su designación corresponde disponer su cese;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Región Sur y la Dirección de Gestión Administrativa de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Cese en la función de Supervisora General a la Lic. Viviana Janina Mastriani Cabrera (C.I. 4.128.578-8);-

2º) Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Block Quirúrgico de Maternidad y Salas de Nacer del Hospital de la Mujer - Unidad Ejecutora 004 a la Lic. Viviana Janina Mastriani Cabrera (C.I. 4.128.578-8) Tec. III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Correlativo 5152, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 004.

3º) Adécuase el salario de la Sra. Mastriani en la estructura salarial por la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a la U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Región Sur de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Form.: 004/409/2021
Res.: 3712/2021
nfc
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

24

Resolución 3.777/021

Desígnase en la función de Jefe del Departamento de Emergencia Gineco - Obstétrica del Centro Hospitalario Pereira Rossell, a la Dra. María Fernanda Nozar Cabrera.

(1.899)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Agosto de 2021

Visto: la solicitud efectuada por la Dirección de la U.E. 004 Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: que realizado el llamado interno para ocupar el Mando Medio de Jefe del Departamento de Emergencia Gineco - Obstétrica surge primera en el Ranking la Dra. María Fernanda Nozar Cabrera (C.I. 1.945.842-2);

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Región Sur y la Dirección de Gestión Remuneraciones de Recursos Humanos de A.S.S.E.;

II) que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Jefe del Departamento de Emergencia Gineco - Obstétrica del Centro Hospitalario Pereira Rossell a la Dra. María Fernanda Nozar Cabrera (C.I. 1.945.842-2), Tec. III Médico,

Presupuestada, Correlativo 2703, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004.

2º) Inclúyase a la Dra. Nozar en la estructura salarial por la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a las U.E. 004 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E. y la Dirección Región Sur de A.S.S.E.

4º) Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Nota: 004/26/2021
Res.: 3777/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

25

Resolución 3.818/021

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Héctor Manuel Gutiérrez Manera como Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 10 de setiembre de 2021.

(1.904)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sr. Héctor Manuel Gutiérrez Manera, C.I. 4.591.733-5;

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón "D", Grado 3, Correlativo 4650, de la Unidad Ejecutora 021, Centro Departamental de Florida;

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Héctor Manuel Gutiérrez Manera, C.I.: 4.591.733-5, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 4650, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021, a partir del 10 de setiembre de 2021.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 021, y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Oficina Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 021.

Res.: 3818/2021
Ref.: 29/021/2/124/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 3.823/021

Incorpórase al padrón presupuestal de la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Claudia Verónica Alba Olivera.

(1.905)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, en la Unidad Ejecutora de destino 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, formulada por la Dra. Claudia Verónica Alba Olivera, C.I. 3.286.073-7, presupuestada en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3066.

Resultando: I) que la Dirección de la UE 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad ofrece ceder un cargo vacante, correlativo No. 195.

Considerando: I) que la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables y la Dirección de Región Sur entienden pertinente proceder al mismo;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo Nº 3066, Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, ocupado por la Sra. Claudia Verónica Alba Olivera, C.I. 3.286.073-7.

2º) Asígnase a la Sra. Claudia Verónica Alba Olivera, C.I. 3.286.073-7, el correlativo 155 en el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, en la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

3º) Suprímase el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo No. 195, de la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

4º) Créase en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, correlativo No. 705;

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6º) Tome nota la División Sueldos y la Dirección de Gestión Remuneraciones. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 086, Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

Res: 3823/2021
Ref. 29/002/2/578/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

27

Resolución 3.863/021

Modifícase la Resolución 2264/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos, relativa a la renuncia presentada por la Sra. Verónica Santa Cruz Umpiérrez.

(1.906)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 14 de Setiembre de 2021

Visto: la Resolución No. 2264/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delgadas, de fecha 04 de junio de 2021, donde se acepta la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Patricia Verónica Santa Cruz Umpierrez, C.I. 4.429.749-7.

Resultando: que se padeció error en la Unidad Ejecutora.

Considerando: que corresponde modificar parcialmente el referido acto administrativo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Modifícase el numeral 1) del resuelve de la resolución 2264/2021 de la Gerencia de Recursos Humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas con fecha 04 de junio de 2021, debiendo decir "Unidad Ejecutora 012, Centro Hospitalario del Norte Gustavo Saint Bois", donde dice "Unidad Ejecutora 088, Hospital Especializado de Ojos".

2) Comuníquese a la Unidades Ejecutoras 012 y 088, a la Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 088.

Resol: 3863/2021
Ref.: 29/088/3/49/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

28

Resolución 3.869/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Gabriela González Chiarello como Especialista VIII Telefonista, perteneciente a la RAP Metropolitana.

(1.907)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Sra. María Gabriela González Chiarello, C.I. 2.995.642-2;

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VIII Telefonista, Escalafón D, Grado 2, Correlativo 10310, de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

Atento: a lo expuesto, y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014;

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Gabriela González Chiarello, C.I.: 2.995.642-2, al contrato suscrito al amparo del artículo 256 de la Ley Nº 18.834, Especialista VIII Telefonista, Escalafón D, Grado 2, Correlativo 10310, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Historia Laboral, Habilitaciones y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002.

Res.: 3869/2021
Ref.: 29/002/2/1048/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

29

Resolución 3.874/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Luz Anahir Peralta López como Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

(1.908)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Lic. Luz Anahir Peralta López, C.I. 1.814.412-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciado en Enfermería, correlativo 3026, de la Unidad Ejecutora 102, Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria, Lic. Luz Anahir Peralta López C.I. 1.814.412-5, presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Licenciado en Enfermería, correlativo 3026, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 102 y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Oficina Historia Laboral, Habilitaciones y la División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 102.

Res: 3874/2021
Ref: 29/102/3/104/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

30
Resolución 3.879/021

Modifícase la Resolución 3158/2021 dictada por la Gerencia General, relativa a la designación interina en la función de Jefe del Servicio de Proveeduría del Hospital Especializado en Ojos, de la Sra. Valeria Bibiana Arnais Cardozo.

(1.909)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 27 de Agosto de 2021

Visto: que por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 3158/2021 de fecha 04/08/2021, se autorizó la designación interina en la función de Jefe del Servicio de Proveeduría del Hospital Especializado de Ojos U.E. 088 a la Sra. Valeria Bibiana Arnais Cardozo (C.I. 4.017.750-8);

Resultando: que se padeció error en el Visto, el Resultando 1) y Resuelve 1), de la mencionada resolución, al establecer la Unidad Ejecutora;

Considerando: que por lo expuesto resulta necesario modificar la Resolución Nº 3158/2021 de fecha 04/08/2021 a fin de rectificar lo referido;

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/21 de fecha 08/04/21;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el Visto, Resultando I) y el Resuelve 1) de la resolución Nº 3158/2021 de fecha 04/08/2021, donde dice... Hospital Especializado de Ojos U.E. 088"... debe decir... "Hospital General Saint Bois U.E. 012"

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la referida resolución.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 012 y 088 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Arnais, a la División Sueldos y a la Dirección Gestión Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y sus oficinas competentes y la Dirección de Región Sur.

Nota : 012/287/2020
Res.: 3879/2021
/scl
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

31
Resolución 3.884/021

Desígnase en forma interina como Jefe del Servicio de Atención al Usuario del Centro Departamental de Salto, a la Sra. María Dolores Rodríguez Muguerza, Especialista VII Especialización.

(1.910)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Agosto de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe de Servicio de Atención al Usuario del Centro Departamental de Salto;

Resultando: que se propone para desempeñar la función en forma Interina a la Sra. María Dolores Rodríguez Muguerza (C.I. 3.640.272-7), quien cumple con el perfil y experiencia adecuados para desempeñar eficientemente la tarea, mientras se realiza el llamado correspondiente;

Considerando: que de acuerdo a lo antedicho y al visto bueno indicado por la Dirección de Gestión Remuneraciones de Recursos Humanos de A.S.S.E, corresponde proceder a lo solicitado, designando a la Sra. María Dolores Rodríguez como Jefe del Servicio de Atención al Usuario del citado Centro a partir del 03/06/2021;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución Nº 1514/2021 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase de forma interina como Jefe de Servicio de Atención al Usuario del Centro Departamental de Salto a la Sra. María Dolores Rodríguez Muguerza (C.I. 3.640.272-7), Especialista VII Espc., Presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 8439, perteneciente a la U.E. 028.

2º) Inclúyase a la Sra. Rodríguez en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 028 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Rodríguez y a la División Sueldos de A.S.S.E.. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos y la Dirección Región Norte de A.S.S.E.

4º) Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 028.

Form.: 028/258/2021
Res.: 3884/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

32
Resolución 3.959/021

Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105, a la Dra. Lourdes Olivera.

(1.911)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Agosto de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE Nº 3505/2021 de fecha 28/07/2021 se crea la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno en el SAME 105;

Resultando: I) que se cubrirán hasta 8 cupos de la mencionada función, estableciéndose la remuneración y carga horaria a cumplir en la resolución 3505/2021;

II) que se propone para desempeñar dicha función, a la Dra. Lourdes Olivera (C.I. 4.658.275-9), quien posee el perfil y capacitación adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el la resolución del Directorio de ASSE N.º 1514/21 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105 a la Dra. Lourdes Olivera (C.I. 4.658.275-9), con una carga horaria de 24 horas semanales.

2º) Inclúyase a la Dra. Olivera en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3º) Comuníquese a la U.E. 105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la profesional involucrada, a la Comisión de Apoyo, a la Dirección de Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E. y el Departamento de Comunicaciones.

Nota: 7841/2021
Res.: 3959/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

33

Resolución 3.960/021

Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105, a la Dra. Pía Behrend.

(1.912)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Agosto de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE N° 3505/2021 de fecha 28/07/2021 se crea la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno en el SAME 105;

Resultando: I) que se cubrirán hasta 8 cupos de la mencionada función, estableciéndose la remuneración y carga horaria a cumplir en la resolución 3505/2021;

II) que se propone para desempeñar dicha función, a la Dra. Pía Behrend (C.I. 4.575.409-6), quien posee el perfil y capacitación adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;-

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el la resolución del Directorio de ASSE N.° 1514/21 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105 a la Dra. Pía Behrend (C.I. 4.575.409-6), con una carga horaria de 24 horas semanales.

2°) Inclúyase a la Dra. Behrend en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3°) Comuníquese a la U.E. 105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la profesional involucrada, a la Comisión de Apoyo, a la Dirección de Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E. y el Departamento de Comunicaciones.

Nota: 7841/2021
Res.: 3960/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

34

Resolución 3.961/021

Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105, a la Dr. Cristian Acosta.

(1.913)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Agosto de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE N° 3505/2021 de fecha 28/07/2021 se crea la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno en el SAME 105;

Resultando: I) que se cubrirán hasta 8 cupos de la mencionada función, estableciéndose la remuneración y carga horaria a cumplir en la resolución 3505/2021;

II) que se propone para desempeñar dicha función, al Dr. Cristian Acosta (C.I. 4.792.052-0), quien posee el perfil y capacitación adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el la resolución del Directorio de ASSE N.° 1514/21 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105 al Dr. Cristian Acosta (C.I. 4.792.052-0), con una carga horaria de 24 horas semanales.

2°) Inclúyase al Dr. Acosta en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

3°) Comuníquese a la U.E. 105 a fin de tomar conocimiento y notificar al profesional involucrado, a la Comisión de Apoyo, a la Dirección de Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E. y el Departamento de Comunicaciones.

Nota: 7841/2021
Res.: 3961/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

35

Resolución 3.962/021

Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105, a la Dra. Adriana Lidia Rampi Daguerre.

(1.914)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Agosto de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE N° 3505/2021 de fecha 28/07/2021 se crea la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno en el SAME 105;

Resultando: I) que se cubrirán hasta 8 cupos de la mencionada función, estableciéndose la remuneración y carga horaria a cumplir en la resolución 3505/2021;

II) que se propone para desempeñar dicha función, a la Dra. Adriana Lidia Rampi Daguerre (C.I. 1.503.630-7), quien posee el perfil y capacitación adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el la resolución del Directorio de ASSE N.° 1514/21 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105 a la Dra. Adriana Lidia Rampi Daguerre (C.I. 1.503.630-7), Tec. III Médico, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 240, perteneciente a la U.E. 105, con una carga horaria de 24 horas semanales.

2°) Inclúyase a la Dra. Rampi en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3°) Comuníquese a la U.E. 105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la profesional involucrada, a la Dirección de Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las

Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E. y el Departamento de Comunicaciones.

Nota: 7841/2021
Res.: 3962/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

36

Resolución 3.963/021

Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105, a la Dra. María José Morales Pérez.

(1.915)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Agosto de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE Nº 3505/2021 de fecha 28/07/2021 se crea la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno en el SAME 105;
Resultando: I) que se cubrirán hasta 8 cupos de la mencionada función, estableciéndose la remuneración y carga horaria a cumplir en la resolución 3505/2021;
II) que se propone para desempeñar dicha función, a la Dra. María José Morales Perez (C.I. 4.459.855-0), quien posee el perfil y capacitación adecuado para desempeñar la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el la resolución del Directorio de ASSE N.º 1514/21 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105 a la Dra. María José Morales Perez (C.I. 4.459.855-0), Tec. III Médico, Art. 256, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 228, perteneciente a la U.E. 105, con una carga horaria de 24 horas semanales.
2º) Inclúyase a la Dra. Morales en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.
3º) Comuníquese a la U.E. 105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la profesional involucrada, a la Dirección de Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E. y el Departamento de Comunicaciones.

Nota: 7841/2021
Res.: 3963/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

37

Resolución 3.964/021

Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105, a la Dra. Carmela Alejandra Priore Rea.

(1.916)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Agosto de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE Nº 3505/2021 de fecha 28/07/2021 se crea la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno en el SAME 105;
Resultando: I) que se cubrirán hasta 8 cupos de la mencionada función, estableciéndose la remuneración y carga horaria a cumplir en la resolución 3505/2021;
II) que se propone para desempeñar dicha función, a la Dra. Carmela Alejandra Priore Rea (C.I. 4.525.563-6), quien posee el perfil y capacitación adecuado para desempeñar la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el la resolución del Directorio de ASSE N.º 1514/21 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105 a la Dra. Carmela Alejandra Priore Rea (C.I. 4.525.563-6), Tec. III Médico, Art. 256, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 206, perteneciente a la U.E. 105, con una carga horaria de 24 horas semanales.
2º) Inclúyase a la Dra. Priore en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.
3º) Comuníquese a la U.E. 105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la profesional involucrada, a la Dirección de Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E. y el Departamento de Comunicaciones.

Nota: 7841/2021
Res.: 3964/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

38

Resolución 3.965/021

Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105, a la Dra. Graciela Alejandra Finozzi Moraes.

(1.917)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Agosto de 2021

Visto: que por resolución del Directorio de ASSE Nº 3505/2021 de fecha 28/07/2021 se crea la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno en el SAME 105;
Resultando: I) que se cubrirán hasta 8 cupos de la mencionada función, estableciéndose la remuneración y carga horaria a cumplir en la resolución 3505/2021;
II) que se propone para desempeñar dicha función, a la Dra. Graciela Alejandra Finozzi Moraes (C.I. 3.052.180-0), quien posee el perfil y capacitación adecuado para desempeñar la tarea;
Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el la resolución del Directorio de ASSE N.º 1514/21 de fecha 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Encárgase en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105 a la Dra. Graciela Alejandra Finozzi Moraes (C.I. 3.052.180-0), Tec. III Médico, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 276, perteneciente a la U.E. 105, con una carga horaria de 24 horas semanales.
2º) Inclúyase a la Dra. Finozzi en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 105 a fin de tomar conocimiento y notificar a la profesional involucrada, a la Dirección de Gestión de Remuneraciones y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E. y el Departamento de Comunicaciones.

Nota: 7841/2021
Res.: 3965/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

39

Resolución 4.014/021

Amplíase la Resolución 2224/2021 dictada por la Gerencia General, que autorizó la designación de la Dra. Sylvia Arias Koninckx como Encargado del Servicio de Cuidados Moderados del Hospital Español.

(1.918)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Septiembre de 2021

Visto: que por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E., en ejercicio de atribuciones delegadas Nº 2224/2021 de fecha 01/06/2021, se autorizó la designación de la Dra. Sylvia Arias Koninckx (C.I. 1.536.476-8) como Encargado del Servicio Cuidados Moderados del Hospital Español - U.E.076;

Resultando: I) que luego de comunicada la resolución a la Unidad Ejecutora informa que la designación debía ser retroactiva al 18/01/2021;

II) que la mencionada Resolución se omitió establecer que el mando medio es de forma interina;

III) que la Dirección Gestión Remuneraciones brinda al visto bueno a la retroactividad solicitada;

Considerando: que por lo expuesto resulta necesario ampliar la Resolución Nº 2224/2021 de fecha 01/06/2021 a fin de rectificar lo referido;

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/21 de fecha 08/04/21;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Amplíase la resolución de la Gerencia General en atribuciones delegadas Nº 2224/2021 de fecha 01/06/2021, estableciendo que la designación interina de la Dra. Arias es a partir del 18/01/2021.

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la referida resolución.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dra. Arias y a la División Sueldos de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.. Tomen nota las Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección de Regional Sur de A.S.S.E.

Nota : 076/15/2021
Res.: 4014/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

40

Resolución 4.041/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alicia Inés Elizalde García como Programa I, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 6 de setiembre de 2021.

(1.919)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Alicia Inés Elizalde García, C.I. 1.281.903-3, presupuestada, Escalafón R, Grado 07, Programador I, correlativo 9500, de la Unidad Ejecutora 029, Centro Departamental de San José.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo;

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, a la Sra. Alicia Inés Elizalde García, C.I.: 1.281.903-3, presupuestada, Escalafón R, Grado 07, Programador I, Correlativo 9500, perteneciente a la Unidad Ejecutora 029, a partir del 06 de setiembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 029, a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Historia Laboral, Habilitaciones, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 029.

Resol. 4041/2021
Ref.: 29/029/2/68/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

41

Resolución 4.081/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco como Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1º de setiembre de 2021.

(1.920)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco, C.I. 1.377.851-9 presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, correlativo 3981, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios

jubilatorios, por la Dra. Andrea Cristina Acosta Blanco, C.I. 1.377.851-9, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, correlativo 3981, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., a partir del 01 de setiembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 068.

Resol. 4081/2021
Ref.: 29/068/2/1167/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

42

Resolución 4.095/021

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Teresa Gómez como Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 9 de setiembre de 2021.

(1.921)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Setiembre de 2021

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. María Teresa Gómez, C.I. 2.535.828-6 presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, correlativo 6724, de la Unidad Ejecutora 030, Centro Departamental de Soriano.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la Sra. María Teresa Gómez, C.I. 2.535.828-6 presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, correlativo 6724, perteneciente a la Unidad Ejecutora 030, Centro Departamental Soriano, a partir del 09 de setiembre de 2021.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 030 para su conocimiento y notificación a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones y Retenciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales y División Sueldos. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 030.

Resol. 4095/2021
Ref.: 29/030/2/262/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

43

Resolución 4.335/021

Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Registros Médicos del Centro Departamental de Salto al Sr. Helter Olguin, Técnico IV Licenciado en Registros Médicos.

(1.922)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 9 de Septiembre de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Jefe del Servicio de Registros Médicos del Centro Departamental de Salto;

Resultando: que se propone para desempeñar interinamente la función al Sr. Helter Isac Olguin Silva, (C.I. 3.195.702-8) quien posee el perfil y experiencia adecuados para cumplir eficientemente la tarea;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, designando en la referida función de forma interina al Sr. Olguin;

Atento: a lo expuesto y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 1514/2021 del 08/04/2021;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Registros Médicos del Centro Departamental de Salto U.E. 028 al Sr. Helter Olguin, (C.I. 3.195.702-8) Técnico IV Lic. Registros Médicos, Escalafón A, Grado 7, Correlativo 3135, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028.

2º) Inclúyase al Sr. Olguin en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 028 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Olguin y a la División Sueldos de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias Asistencial y de Recursos Humanos y la Dirección de Región Norte de A.S.S.E.. Cumplido, archívese.

Form: 028/296/2021
Res.: 4335/2021
av
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

44

Resolución 4.368/021

Modifícase la Resolución 2208/2021 dictada por la Gerencia General, por la que se la autorizó el alta por baja del mando medio como Supervisor en el Servicio Ambulatorio a las funcionarias Licenciadas en Enfermería Marysol Viera y Adriana Silva.

(1.923)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 10 de Septiembre de 2021

Visto: que por resolución Nº 2208/2021 de fecha 01/06/2021 dictada por la Gerencia General de A.S.S.E., se autorizo el alta por baja del mando medio como Supervisor en el Servicio Ambulatorio a las funcionarias Lic. Enf. Marysol Viera y la Lic. Enf. Adriana Silva pertenecientes a la Unidad Ejecutora 004;

Resultando: que se informó erróneamente en la solicitud para autorizar el alta por baja de mandos medios como Supervisora del Comité de Infecciones Hospitalarias, dado que este mando medio no existe en la estructura de la Unidad Ejecutora 004;

Considerando: que en tal sentido, a fin de subsanar el error, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a la resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1514/21 de fecha 08/04/21;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase la resolución 2208/2021 de fecha 01/06/2021, donde dice "...Supervisora del Comité de Infecciones Hospitalarias" debe decir "...Supervisor de Ambulatorio".

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la aludida resolución.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, a fin de tomar conocimiento y notificar a las interesadas. Tomen nota las Gerencias Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Sur de A.S.S.E.. Cumplido archívese en la U.E. 004.

Form.: 004/918/2021
Res.: 4368/2021
/scp
Dr. Eduardo Henderson, Gerente General, A.S.S.E.

45

Resolución 4.585/021

Incorpórase en el padrón presupuestal del Inciso, a partir del 1º de diciembre de 2021, a la Dra. Ivanna Lucía Gabrielli Vlaeminck.

(1.924)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: lo dispuesto por, el Artículo 717 de la Ley No. 18.719 del 27/12/2010 con la modificación introducida por el Artículo 285 de la Ley No. 18.996 del 02/11/2012, el Artículo 586 de la Ley Nº 19.355 del 19/12/2015, el Artículo 201 de la Ley No. 19.535 del 25/09/2017 con la modificación introducida por el Artículo 271 de la Ley No. 19.670 de 15/10/2018 y el Artículo 270 de la Ley Nº 19.670.

Resultando: I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5596/2018 de fecha 24/10/2018, fueron creados cargos asistenciales y de apoyo en el ejercicio 2018, con el fin incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 30/06/2018 se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo y la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata,

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá de los créditos con destino a las Comisiones de Apoyo y a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas o complementar los salarios respectivos.

Considerando: I) que por Resolución de Directorio de A.S.S.E No. 1306/2011 de fecha 27/04/2011, se establecieron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las Comisiones de Apoyo y por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata,

II) que en el marco de un proceso general de regularización de las situaciones funcionales de los recursos humanos de la Administración de los Servicios de Salud del Estado y dada la multiplicidad de situaciones existentes, resulta menester establecer distintas etapas agrupando casos de similar naturaleza y complejidad,

III) que en virtud del Convenio celebrado ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social con fecha 30/12/2020, entre A.S.S.E., el Sindicato Médico del Uruguay, la Federación Médica del Interior y el Sindicato Anestésico Quirúrgico, se acordó en la medida de las necesidades de los servicios y las posibilidades presupuestales de A.S.S.E., siempre que ello no signifique una erogación presupuestal extraordinaria para el organismo, el pasaje de profesionales desde Comisión de Apoyo al Rubro "0", en los términos convenidos en los Acuerdos de los años 2007, 2008 y sus sucesivas renovaciones, comenzando por los Servicios de Anestesiología e Imagenología,

IV) que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Gestión Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., han venido trabajando en conjunto la Gerencia de Recursos Humanos, la Unidad de Negociación y la Dirección del Hospital Maciel a efectos de llevar a cabo una reorganización y mejora del Servicio de Anestesia de dicha Unidad Ejecutora, y se ha entendiendo prioritario la presupuestación de médicos anestesistas,

V) que en esta instancia, según refiere la Dirección de Gestión de Remuneraciones de Recursos Humanos, el profesional que se propone presupuestar a partir del 01/12/2021, pertenecen al grupo que se encuentra priorizado a tales efectos,

VI) que se han verificado los requisitos exigidos y se han realizado los controles de la documentación necesaria para proceder a incluir en el padrón presupuestal de A.S.S.E., a la profesional médica anestesista pertenecientes a la Unidad Ejecutora 005 - Hospital Maciel.

Atento: a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/2007 y a las normas antes referidas.

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1) Incorpórase en el padrón presupuestal del Inciso, a partir del 1º de diciembre de 2021, a la profesional indicada, en los términos dispuestos en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2) Transfiérase del Grupo 5 "Transferencias" al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas precedentemente o complementar los salarios respectivos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada, a la Gerencia de RR.HH., Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión de Sistemas de RR.HH., Gerencia Administrativa y a Comisión de Apoyo de los Programas Asistenciales Especiales de A.S.S.E.

Ref. 29/068/3/9506/2021
Res.: Nº 4585/2021
MB/ ar.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO PRESUPUESTACION
RESOLUCION Nº 4585/2021

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Ue	CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Correlativo	Fecha Ingreso	Comision o Patronato	Cargos a suprimir en la U.E. 068 (art. 717)
5	36260808	IVANNA LUCIA GABRIELLI VLAEMINCK	1684	A	8	TEC.III MEDICO	23/06/2016	C	6860063

46

Resolución 5.175/021

Apruébase la nómina de personal contratado por Patronato del Psicópata que formará parte del padrón presupuestal en la Unidad Ejecutora 007, a partir del 1º de diciembre de 2021.

(1.925)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: lo dispuesto por, el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 del 27/12/2010 con la modificación introducida por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 del 02/11/2012, el Artículo 586 de la Ley No. 19.355 del 19/12/2015, el Artículo 201 de la Ley No. 19.535 del 25/09/2017 con la modificación introducida por el Artículo 271 de la Ley No. 19.670 de 15/10/2018 y el Artículo 270 de la Ley No. 19.670.

Resultando: I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5596/2018 de fecha 24/10/2018, fueron creados cargos asistenciales y de apoyo en el ejercicio 2018, con el fin incorporar las funciones desempeñadas en dependencias del Inciso, por el personal que al 30/06/2018 se encontraba contratado por las Comisiones de Apoyo y por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata,

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá, de los créditos destinados a las Comisiones de Apoyo y a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, del Grupo 5 "Transferencias", al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas legalmente o complementar los salarios respectivos.

Considerando: I) que en el marco del fortalecimiento de los Equipos de Salud Mental dispuesto por la Ley No. 19.529 de 24/8/2017, el Directorio de A.S.S.E. por resolución Nº 1337/2021 de fecha 24/03/2021, homologa el acuerdo celebrado con fecha 5/03/2021, entre A.S.S.E., M.S.P., M.E.F., S.M.U., FE.M.I, Asociación de Psiquiatras del Interior, Sociedad Uruguaya de Psiquiatría de Infancia y Adolescencia y el M.T.S.S., el que, entre otros aspectos, dispone la provisión de Funciones de Alta Dedicación en principio, para los Médicos Psiquiatras ya vinculados al Organismo, pasando a ser presupuestados aquellos que no lo estuvieren,

II) que según lo informa la Dirección Gestión de Remuneraciones, el costo incremental de la presupuestación respecto de las cargas legales será financiado a través del artículo 270 de la Ley Nº 19.670 de 15/10/2018,

III) que se han verificado los requisitos exigidos y se han realizado los controles de la documentación necesaria para proceder a incluir en el padrón presupuestal de A.S.S.E. a los profesionales médicos especialistas en psiquiatría pertenecientes a la Unidad Ejecutora 007, Hospital Vilardebó.

Atento: a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007 y a las normas antes referidas.

El Directorio de A.S.S.E
Resuelve:

1) Apruébase la nómina de personal contratado por Patronato del Psicópata que revistará presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 007 de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a partir del 1º de diciembre de 2021 en los cargos y correlativos que se indican en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

2) Transfiérase del Grupo 5, "Transferencias", al Grupo 0, "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas precedentemente o complementar los salarios respectivos.

3) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada para su conocimiento y para notificación del personal interesado.

4) Tome nota Gerencia Administrativa, Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, Gerencia de Recursos Humanos, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de Recursos Humanos.

Ref.: 29/068/3/11382/2021
Res.: Nº 5175/2021
MB/ar.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO PRESUPUESTACION
RESOLUCIÓN Nº 5175/2021

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

Ue	CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Correlativo	Fecha Ingreso	Comision o Patronato	Cargos a suprimir en la U.E. 068 (art. 717)
7	58834601	MARIA ROSA DE LOS ANGELES ORTIZ MORENO	1121	A	8	TEC.III MEDICO	15/01/2015	P	50208
7	42527484	MARIA EUGENIA CAMEJO BLANCO	1122	A	8	TEC.III MEDICO	16/11/2014	P	50209

47

Resolución 5.626/021

Acéptase la renuncia a la función de Sub Directora del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a la Licenciada Lilián Mabel Aristimuño de Angeli, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(1.927)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución Nº 3378/2015 dictada por el Directorio de A.S.S.E. con fecha 1º/07/2015, se designó en la función de Sub-Directora del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología U.E. 009, a la Lic. Lilián Mabel Aristimuño de Angeli (C.I. 1.491.954-8);

Resultando: que la Lic. Aristimuño ha presentado nota, por la cual manifiesta su voluntad de renunciar a la función mencionada.

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, aceptando la renuncia presentada por la Lic. Aristimuño;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia a la función de Sub-Directora del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología U.E. 009, a la Lic. Lilián Mabel Aristimuño de Angeli (C.I. 1.491.954-8) a partir del 1º/01/2021.

2º) Agradécense los Servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal,

debiendo adecuar su salario a las nuevas tareas encomendadas en su Unidad Ejecutora.

4º) Comuníquese a la U.E. 009 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. García, a la Dirección Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección Regional Sur, Área de Auditores Delegados, y Departamento de Comunicaciones.

Nota: 009/152/2021
Res.: 5626/2021
nfc
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

48

Resolución 6.030/021

Suprímese en la estructura salarial de ASSE la función de Sub Director del Centro Auxiliar de Sarandí Grande perteneciente a la RAP de Florida.

(1.928)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud de la Dirección de la Red de Atención Primaria de Florida de suprimir la función de Sub Director del Centro Auxiliar de Sarandí Grande a fin de poder financiar aumento de carga horaria del personal de enfermería;

Resultando: que según se informa por parte del Coordinador Subregional de la Unidad Ejecutora, desde el 28/08/2019 dicha función se encuentra acéfala, no siendo necesario contar con la misma, solicita utilizar su financiación para el área asistencial de la citada Unidad;

Considerando: que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia de Recursos Humanos y con la conformidad de la Gerencia General y la Dirección Región Oeste, se estima pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07.

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Suprimir en la estructura salarial de A.S.S.E. la función de Subdirector del Centro Auxiliar de Sarandí Grande perteneciente a la R.A.P. Florida - Unidad Ejecutora 058.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 058. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Dirección Gestión de Remuneraciones y la Dirección de la Región Oeste.

Nota: 058/1/2021
Res.: 6030/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado



49

Resolución 6.071/021

Apruébase el Contrato de Arrendamiento entre ASSE en carácter de arrendatario y el Sr. Marcelo Moreno Pagani en carácter de arrendador.

(1.842)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Diciembre de 2021

Visto: el contrato de arrendamiento a suscribirse entre la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) como arrendatario y el Sr. Marcelo Moreno Pagani en carácter de arrendador;

Resultando: I) que el mismo consiste en el arrendamiento por parte de A.S.S.E., a solicitud de la R.A.P. de Canelones, del solar de terreno con sus construcciones y mejoras, Padrón Nº 1792, solar 6 Manzana 51, con frente a la calle 12 entre calle C y Calle D, localidad catastral de Parque del Plata, Departamento de Canelones;

II) que el destino del bien arrendado será la instalación de una Base de Salida para el Sistema de Atención Médica de Emergencia de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - SAME 105, en la localidad de Parque del Plata;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Dirección Arquitectura y de la Gerencia General, así como informe favorable del Área Inmuebles de la División Notarial de A.S.S.E.;

II) que según informe de la Gerencia Administrativa de A.S.S.E., la Dirección Regional Sur cuenta con créditos en la U.E. 057 - R.A.P. Canelones, para hacer frente a los gastos del arrendamiento;

III) que por lo manifestado, corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase el contrato de arrendamiento entre la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) en carácter de arrendatario y el Sr. Marcelo Moreno Pagani en carácter de arrendador, según texto que se adjunta y forma parte de la presente resolución.

2º) Pase a sus efectos a la División Notarial.

Nota: 29/057/3/183/2021
Res.: 6071/2021
mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO: En la ciudad de Montevideo, el día ...... de diciembre de 2021, POR UNA PARTE (Arrendador)- Inmobiliaria Moreno SRL, persona jurídica, inscripta en la Dirección Gral. Impositiva con el RUT No 218344890010 representada en este acto por el Sr. Marcelo MORENO PAGANI, oriental, mayor de edad, titular de Cedula de Identidad No 2.938.788-7, con domicilio en Rambla Artigas esquina D, Parque del Plata, Departamento de Canelones en su carácter de administradora y en nombre y representación de la señora Angelita Álvarez Martinez, nacionalidad española, mayor de edad, titular de Cedula de Identidad No. 1.278.215-30 -POR OTRA PARTE (Arrendataria): ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO (ASSE) inscripta en la Dirección Gral. Impositiva con el RUT No. 214935520018, representada en este acto por el Presidente Dr. Leonardo CIPRIANI ABREO y el Vicepresidente Dr. Marcelo SOSA ABELLA, ambos orientales mayores de edad, titulares de Cedulas de Identidades números 3.357.044-0 y 3.307.000-8 respectivamente, con domicilio a estos efectos en la ciudad de Montevideo en la Avenida Luis Alberto de Herrera puerta No. 3326.- HEMOS CONVENIDO: PRIMERO: OBJETO. La parte designada en primer término da en arrendamiento a la parte designada en segundo término, quien en tal concepto toma el siguiente inmueble: Solar de

terreno con sus construcciones y mejoras, ubicado en la ciudad de Parque del Plata, Localidad Catastral del mismo nombre, 18va Sección judicial de Canelones, padrón número MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS (1792), señalado como Solar 6 de la Manzana 51 de la Fracción C del plano del Agrim. Carlos A, Mac Coll de abril de 1939, con frente a calle 12 entre calle C y calle D, compuesto de 2 dormitorios, cocina, estar, baño, cochera de 2,25 metros de altura, espacio exterior para estacionar vehículo y parrillero cubierto.- SEGUNDO: PRECIO. El precio por el que se constituye este arrendamiento será la suma mensual de pesos uruguayos VEINTISEIS MIL ($ 26.000), pagaderos mes a mes vencido del 1 al 10 de cada mes, a partir del día siguiente de la intervención del Tribunal de Cuentas de la República.- El importe del arrendamiento derivado del presente contrato se pagara mediante acreditación en la cuenta bancaria de la Inmobiliaria Moreno SRL, Banco BROU Sucursal Atlántida, cuenta corriente No 110070093-0001 no pudiendo pagarse en caso alguno en forma diversa, sirviendo únicamente como comprobante de pago el recibo que expida dicha Institución, donde conste la acreditación de los fondos.- Si durante el plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas, la parte arrendadora modificara la cuenta Bancaria, ésta quedara obliga a notificar a la parte arrendataria sin que ello implique una modificación del contrato.- El pago se realizará mediante SIFF quedando ASSE como responsable de realizar la retención de IRPF de acuerdo al artículo 36 del Decreto 148/007.- TERCERO: REAJUSTE. El precio del alquiler se reajustará anualmente según la variación del índice de precios al consumo (I.P.C.), operada durante el año inmediato anterior y así sucesivamente año a año hasta la resolución del presente contrato.- CUARTO: PLAZO- El plazo por el que se constituye este arrendamiento se fija en TRES (03) AÑOS partir de la firma del presente, facultándose a la parte arrendataria de hacer uso de la rescisión anticipada luego de transcurrido 24 meses de contrato sin expresión de causa o motivo y no dando lugar a la parte arrendadora, quien lo acepta, a efectuar reclamos ni indemnización de ningún tipo.- Si la parte arrendataria hace uso de la opción de rescisión referida deberá notificar a la parte arrendadora mediante notificación autentica, treinta (30) días antes de la fecha que se fije para la rescisión del presente .- QUINTO: DESTINO. El destino del bien dado en arrendamiento será el Sistema de Atención Médica de Emergencia de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)-SAME 105), no pudiendo variar el destino la arrendataria, salvo autorización expresa de la arrendadora. -SEXTO- La parte arrendataria declara conocer las exigencias legales y reglamentarias en materia locativa para el desarrollo del destino pactado, no asumiendo la arrendadora y/o administrador, ninguna responsabilidad de que el inmueble dado en arriendo sea apto para dicho destino.- La parte arrendataria asume toda la tramitación, gastos, tributos y honorarios por la obtención de la viabilidad de uso ante la Intendencia Municipal de Canelones, y cualquier otro organismo si correspondiere.- La parte Arrendadora se obliga a suscribir la documentación necesaria para la obtención de los permisos y habilitaciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.- SÉPTIMO: OBLIGACIONES- La parte arrendataria se obliga especialmente durante la vigencia de este contrato y mientras ocupe el bien referido a: I) No subarrendar ni ceder este contrato en todo o en parte, ni modificar el giro estipulado, ni conceder el uso a título precario (cuidador); II) Pagar puntualmente los consumos de agua corriente, tasa de saneamiento, luz eléctrica, alumbrado público y cualquier otro servicio, y tributos nacionales y/o municipales, que según la ley y las ordenanzas vigentes le correspondan; III) Permitir la inspección del bien por la parte arrendadora y el acceso de terceros en el caso de tasación o venta; IV) Tolerar la ejecución de toda obra que fuera necesaria realizar para la conservación del bien y sus instalaciones, o la ejecución de trabajos ordenados por las autoridades municipales o por edificación de linderos; V) Mantener desobstruidas los desagües de pluviales y sanitarias del inmueble que arrienda.-VI) Dar aviso a la arrendadora de toda alteración o deterioro importante del bien.- OCTAVO: REFORMAS - La parte arrendadora autoriza a la parte arrendataria a realizar en el inmueble objeto del presente la reforma detallada en el resumen de intervenciones realizadas por la Arquitecta Ana Beovide - Rap Canelones, a saber realizar la boca de desagüe abierta para conexión a pozo negro.- NOVENO: INVENTARIO. Las partes se obligan a realizar un inventario en el día de la firma del contrato de las condiciones en que se recibe el bien pudiendo agregar fotos del mismo, siendo parte integrante de este contrato. DÉCIMO: PROHIBICIONES La arrendataria: I) no podrá realizar reformas, obras, ni modificaciones de ninguna clase en el inmueble arrendado sin la autorización escrita de la arrendadora, salvo las expresamente autorizadas en este acto de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava, debiendo en todos los casos abonar los costos de las mismas (materiales, mano de obra, honorarios profesionales, etcétera), los correspondientes aportes al B.P.S. y tributos que se pudieren originar, además deberá entregar al arrendador el permiso de construcción los planos debidamente aprobados y habilitados municipalmente de todas las obras y el certificado especial del B.P.S. obligación que se eleva al rango de principal.- II) Las obras o reformas realizadas, CON autorización de la arrendadora que no puedan retirarse sin detrimento del inmueble, quedarán a beneficio de la propiedad, sin que la arrendataria tenga derecho a indemnización alguna, ni compensar las mismas con alquileres, ni a retirar los materiales, salvo que al conferirle la autorización para realizarlas la arrendadora haya establecido como condición que el Inmueble objeto del presente debe restituirse en el estado en que estaba al momento de ser dado en arriendo.- III) En caso que la arrendataria realice obras o reformas SIN la autorización debida de la arrendadora y sin perjuicio de que se configura incumplimiento del presente contrato dando lugar a la rescisión del mismo y al cobro de las penalizaciones correspondientes, la arrendataria deberá devolver el inmueble en iguales condiciones que lo recibió (salvo que la arrendadora resuelva aceptar las reformas efectuadas), pudiendo la arrendadora realizar por su cuenta las obras necesarias para adecuar el bien a su estado original, siendo todos los gastos, honorarios y aportes que correspondan de cargo de la arrendataria, así como también las regularización de planos, cuya indemnización se acumulará a las penalidades por incumplimiento.- DÉCIMO PRIMERO: La parte arrendataria toma posesión del bien objeto del presente el día de hoy, en el estado con los servicios y comodidades actuales que declara conocer y aceptar estando conforme con las mismas; DÉCIMO SEGUNDO: La parte arrendadora no queda obligada a los daños y perjuicios sobre las personas o bienes, que provengan de interrupciones en los servicios o accidentes que en el bien sucedan, DÉCIMO TERCERO: La parte arrendataria se obliga a que treinta días (30) antes de entregar el bien, citará a la parte arrendadora, por medio de citación auténtica, para ambos constatar los desperfectos que pudieren existir en el mismo a efectos de su tasación y pago, debiéndose probar al ser entregado el bien, mediante la presentación de los recaudos y recibos correspondientes, de que está al día en los consumos de todos los servicios, o sea agua, tasa saneamiento luz, teléfono si lo hubiere, alumbrado público y demás obligaciones; DÉCIMO CUARTO: En caso de intimación de pago, desalojo o lanzamiento judicial por culpa de la parte arrendataria, la misma será responsable de los tributos, costos, gastos y honorarios judiciales y extrajudiciales; DÉCIMO QUINTO -Se considera parte integrante de este contrato el inventario que firman las partes el día de hoy, en el cual consta el estado actual del bien que se arrienda, obligándose la parte arrendataria a devolverlo en igual forma que la recibida salvo el deterioro normal del tiempo y el uso razonable del mismo según el destino contractual pactado más las mejoras realizadas debidamente autorizadas.- DECIMO SEXTO: Serán de cargo de la parte arrendataria, el pago de: I) Los gastos y tributos, honorarios y demás trámites nacionales y/o municipales tendientes a obtener la habilitación que por el giro corresponda ante la Intendencia Municipal de Canelones, Bomberos, Salud Publica y cualquier otro organismo que correspondiere y II) Todo tipo de mejoras, ampliaciones o reformas, previa autorización por escrito de la parte arrendadora, necesarias para dicha habilitación, el costo de la mano de obra y materiales utilizados para la realización de las mejoras y /o refacciones autorizadas, así como los respectivos aportes a la seguridad social y demás tributos que correspondan DÉCIMO SEPTIMO: Las partes: a) caerán en mora de pleno derecho sin necesidad de acto judicial o extrajudicial alguno por el solo hecho de hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado, b) fijan domicilios especiales en los indicados como suyos al principio, y c) Consideran válidas y eficaces las notificaciones y/o intimaciones realizadas mediante telegrama colacionado. DÉCIMO OCTAVO:- El inmueble objeto del presente se encuentra con servicio de OSE, y de UTE instalados.- La parte arrendataria se obliga a realizar el cambio de nombre de dichos servicios a su nombre en el plazo de diez (10) días a partir de hoy y presentar los respectivos comprobantes a la parte arrendadora y/o administrador.- DÉCIMO NOVENO:- La parte arrendataria se obliga al momento de hacer entrega del bien arrendado: Dejar el servicio de OSE y UTE instalados, acordando con

el arrendador a nombre de quien quedará los mismos a los efectos de que ASSE se desvincule del mismo. VIGÉSIMO: - El presente contrato se otorga bajo el régimen de libre contratación en virtud de que la parte arrendataria está comprendida en el artículo 28 Literal G) de la ley No. 14.219.- VIGÉSIMO PRIMERO: La suscripción del presente contrato fue autorizado por Resolución de ASSE Número ...... de fecha ...... tramitado en el expediente .29/057/3/183/2021- VIGÉSIMO SEGUNDO: ASSE reconoce la intervención de Inmobiliaria Moreno SRL, quien percibirá el equivalente a un mes de alquiler + IVA por su intervención. VIGÉSIMO TERCERO: El depósito anexo a la barbacoa no queda habilitado para su uso, permanecerá cerrado y sin autorización de acceso para el arrendatario. VIGÉSIMO CUARTO: Se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados en tres ejemplares del mismo tenor.

PARTE ARRENDADORA:

Marcelo MORENO PAGANI

PARTE ARRENDATARIA:

------------------------	---------------------
Dr. Marcelo SOSA ABELLA	Dr Leonardo CIPRIANI ABREO
Vicepresidente	Presidente

50

Resolución 6.108/021

Modifícase la Resolución 6008/2021 dictada por el Directorio, relativa a la renuncia presentada a la función de Sub Director del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", del Dr. Gastón Eduardo Ricci Gómez.

(1.930)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución Nº 6008/2021 del Directorio de A.S.S.E. con fecha 15/12/21, se aceptó la renuncia en la función de Subdirector del Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo" U.E. 078, al Dr. Gastón Eduardo Ricci Gómez;

Resultando: que se solicita modificar parcialmente la referida resolución, en el Visto y Resuelve 3º) ya que se padeció error en cuanto a su contratación;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la Resolución Nº 6008/2021 dictada por el Directorio de fecha 15/12/2021, estableciendo en el Visto donde dice: "...disponiendo su contratación por Comisión de Apoyo...", debe decir: "...disponiendo su contratación por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata...".

2º) Modifícase el Resuelve 3º) donde dice: "...a Comisión de Apoyo.." debe decir: "... a Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata...".

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

4º) Comuníquese a la U.E. 078, a la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Ricci y a la División Remuneraciones de A.S.S.E.. Tomen nota las Gerencia General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección de Salud Mental y Dirección de Auditoría Delegada.

Res.: 6108/2021
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

51

Resolución 6.117/021

Dispónese el cese del pase en comisión a la Administración Nacional de Educación Pública, de la Dra. Adriana Beatriz Menéndez Silvera, y encomiéndase a la Gerencia General asignarle nuevas funciones.

(1.931)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2734/2021 de fecha 28/06/2021, se autorizó el pase en comisión a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) de a Dra. Adriana Beatriz Menéndez Silvera, (C.I. 1.840.058-7) perteneciente a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Resultando: que la Administración Nacional de Educación Pública por Oficio Nº 1217/21 de fecha 06/12/2021 ha comunicado a A.S.S.E. la Resolución Nº 3135/2021 de fecha 24/11/2021, por la cual ha dispuesto solicitar el cese del pase en comisión de la citada funcionaria;

Considerando: que corresponde disponer el cese del pase en comisión de a la A.N.E.P. de la funcionaria Dra. Adriana Beatriz Menéndez Silvera, C.I. 1.840.058-7, y encomendar a la Gerencia General asignarle nuevas funciones;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el pase en comisión a la Administración Nacional de Educación Pública, de la Dra. Adriana Beatriz Menéndez Silvera, C.I. 1.840.058-7.

2º) Encomiéndase a la Gerencia General asignar nuevas funciones a la citada funcionaria.

3º) Notifíquese a la funcionaria interesada. Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell, Dirección Gestión de Remuneraciones y la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General y de Recursos Humanos, y la Dirección Regional Sur. Ofíciese a la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP)

Res.: 6117/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.



52
Resolución 6.125/021

Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Nelly Raquel Leites De Morales Ricci para cumplir tareas de asistencia directa en la Secretaría de la Sra. Representante Nacional, Nancy Núñez Soler.

(1.932)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo; 22 de Diciembre de 2021

Visto: la gestión formulada por la Cámara de Representantes, a través del Sr. Ministro de Salud Pública por Oficio Nº 848/2021;

Resultando: que por la misma se solicita el Pase en Comisión de la Sra. Nelly Raquel Leites De Morales Ricci (C.I. 3.087.192-0), para desempeñarse en la Secretaría de la Sra. Representante Nancy Núñez Soler, hasta el 14 de febrero de 2025;

Considerando: I) que se cuenta con el visto bueno de la Gerencia General y la Dirección de la Región Norte de A.S.S.E.;

II) que se cumple con el requisito exigido por el artículo 32 de la Ley 15.851 referente a la antigüedad de 3 años en la Administración;

III) que por lo antes expresado, y teniendo en cuenta el carácter preceptivo del pase en comisión solicitado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley Nº 18.172, corresponde proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión de la Sra. Leites;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07 y a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión de la funcionaria Sra. Nelly Raquel Leites De Morales Ricci, C.I. 3.087.192-0, para cumplir tareas de asistencia directa en la Secretaría de la Sra. Representante Nacional, Nancy Núñez Soler, hasta el 14 de Febrero de 2025.

2º) Comuníquese a la U.E. 015 quien deberá notificar a la funcionaria y a la Oficina Nacional de Servicio Civil. Tomen nota la Dirección Gestión Remuneraciones, División Sueldos, la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. y sus oficinas competentes.

Nota: 10021/2021
Res.: 6125/2021
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

53
Resolución 6.127/021

Delégase en la Gerencia General de ASSE la suscripción de acuerdos a celebrarse con las Escuelas de Enfermería para prácticas educativas.

(1.933)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio Nº 4316/2021 de fecha 02/09/2021, se aprobó el Proyecto de Acuerdo Tipo para Prácticas Educativas de Auxiliares de Enfermería y Auxiliares de Servicio;

Resultando: I) que se trata de un Acuerdo a suscribirse con las Escuelas de Enfermería que se encuentran habilitadas, para prácticas educativas de sus estudiantes;

II) que remitidas las actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República, el mismo se expidió sin formular observaciones al Acuerdo Tipo, agregando que los gastos que eventualmente se deriven deberán ser remitidos oportunamente para la intervención previa del Tribunal de Cuentas o en su caso, del Contador Delegado, según su monto;

Considerando: que resulta conveniente a fin de hacer más ejecutiva la gestión, delegar en la Gerencia General la suscripción de los acuerdos a celebrarse con las Escuelas de Enfermería para prácticas educativas;

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por el literal B del artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Delégase en la Gerencia General de A.S.S.E. la suscripción de los acuerdos a celebrarse con las Escuelas de Enfermería para prácticas educativas.

2º) Dispónese que la Gerencia General deberá comunicar al Directorio los Acuerdos suscritos en base a la presente delegación.

3º) Comuníquese a las Gerencias General, Administrativa, Asistencial y de Recursos Humanos. Tomen nota la División Notarial y la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo. Cumplido, pase a la Gerencia General a sus efectos.

Nota: 8184/2021
Res. 6127/2021
/me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

54
Resolución 6.129/021

Autorízase el pase en comisión del funcionario Sr. Jorge Marcelo Brum Silva perteneciente al Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis Piñeyro del Campo", para cumplir tareas en la Intendencia Departamental de Artigas, hasta el final del período del Gobierno Departamental.

(1.934)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: la gestión formulada por el Intendente Departamental de Artigas por Oficio N.º 363/21 de fecha 29/09/2021;

Resultando: que por la misma se solicita el Pase en Comisión del Aux. de Serv. Jorge Marcelo Brum Silva (C.I. 4.2216.349-8), para desempeñarse en ese Organismo hasta el fin del periodo de Gobierno Departamental;

Considerando: I) que tal como exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, el funcionario cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que por lo antes expresado, corresponde proceder en consecuencia autorizando el pase en comisión del Sr. Jorge Brum;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/7/07 y a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión del funcionario Sr. Jorge Marcelo Brum Silva (C.I. 4.2216.349-8) perteneciente a la U.E. 063, -Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis. Piñeyro del Campo", para cumplir tareas en la Intendencia Departamental de Artigas, hasta el final del período de gobierno Departamental.

2º) Comuníquese a la U.E. 063 - Hospital Centro Geriátrico "Dr. Luis. Piñeyro del Campo" a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado. Remítase oficio a la Intendencia Departamental

de Artigas. Tomen nota la Gerencia de Recursos Humanos y la Dirección Región Norte de A.S.S.E. Cumplido archívese.

Nota: 11456/2021
Res.: 6129/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

55

Resolución 6.130/021

Modifícase la Resolución 5624/2021 dictada por el Directorio de ASSE, relativa al a renuncia a la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Español, de la Dra. Analía Mori Pereira.

(1.935)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: que por resolución Nº 5624/2021 de fecha 1º/12/2021 del Directorio de A.S.S.E., se acepto la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Español de la Dra. Analía Mori Pereira (C.I. 4.929.657-3);

Resultando: que se padeció error en lo que refiere al apellido de la profesional en el Resultando y Considerando de la mencionada resolución, haciendo referencia a su segundo apellido en lugar del primero;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder a la modificación de la Resolución Nº 5624/2021, disponiendo que donde dice Dra. Pereira debe decir Dra. Mori;

Atento: a lo expuesto y artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Modifícase parcialmente la resolución Nº 5624/2021 de fecha 1º/12/2021 del Directorio de A.S.S.E., estableciendo que donde dice "Dra. Pereira" debe decir "Dra. Mori".

2º) Mantiénese los demás términos contenidos en la aludida resolución.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 076 - Hospital Español a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Mori, Comisión de Apoyo, División Remuneraciones. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección Región Sur, Área Auditores Delegados, Dirección Gestión Administrativa de Recursos Humanos y Unidad de Transparencia. Cumplido, archívese.

Res.: 6130/2021
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

56

Resolución 6.137/021

Mantiénense en la función de Adjunto a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a las personas que se determinan.

(1.936)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3893/2021 de fecha 17/08/2021, fueron designadas como Adjuntas a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología - U.E 009, la Dra. Andrea Beatríz Valles Cao (C.I 2.621.971-0) y la Sra. Gabriela Elizabeth Izaguirre Fernández (C.I. 3.980.164-9) y asimismo, en la mencionada Resolución se asimiló la remuneración de la Adjunta Dra. Marianela Buzzi Doyenart (C.I 2.958.675-2) a la que percibirán las Adjuntas antes mencionadas;

Resultando: I) que en el referido acto administrativo se dispuso que una vez que finalice el funcionamiento del Centro Quirúrgico Polivalente las mismas retornarán a desempeñar las funciones que venían cumpliendo previo a su designación, cuya fecha establecida era el 31/12/2021;

II) que sin perjuicio de que con fecha 1º de diciembre del corriente volvió a funcionar en las instalaciones del INOT el Servicio de Urgencia de Traumatología, las Autoridades de A.S.S.E. entienden pertinente continuar con el funcionamiento del Centro Quirúrgico Polivalente;

III) que por consiguiente, se propone mantener como Adjuntas a la Dirección a la Dra. Valles Cao, a la Sra. Izaguirre Fernández y a la Dra. Buzzi Doyenart en las mismas condiciones dispuestas en la Resolución Nº 3893/2021 referida;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénense en la función de Adjunto a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología - U.E. 009, a la Dra. Andrea Beatríz Valles Cao (C.I 2.621.971-0), a la Sra. Gabriela Elizabeth Izaguirre Fernández (C.I. 3.980.164-9) y a la Dra. Marianela Buzzi Doyenart (C.I 2.958.675-2) en las mismas condiciones dispuestas en la Resolución Nº 3893/2021 y hasta nueva disposición.

2º) Establécese que las mencionadas Adjuntas deberán presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

3º) Comuníquese a Personal de las U.E. 009 y 076 a efectos de tomar conocimiento y notificar a las funcionarias involucradas. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección Regional Sur, Área de Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 6137/2021
av
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado

57

Resolución 6.140/021

Mantiénese en la función de Directora Administrativa interina del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a la Sra. María José Martino Montezano, Especialista VII Especialización.

(1.938)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3895/2021 de fecha 17/08/2021, se designó a la Sra. María José Martino Montezano (C.I. 3.903.711-3) en la función de Directora Administrativa Interina del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología - Unidad Ejecutora 009;

Resultando: I) que oportunamente se dispuso la conformación de un Equipo de Gestión para el funcionamiento del Centro Quirúrgico Polivalente en las instalaciones del INOT hasta el 31/12/2021;

II) que en virtud de continuar el funcionamiento del mencionado Centro, se propone mantener en la función referida a la Sra. Martino Montezano hasta nueva disposición y en las mismas condiciones de su designación por Resolución 3895/2021 mencionada;

Considerando: que por lo expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénese en la función de Directora Administrativa interina de la U.E. 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a la Sra. María José Martino Montezano, C.I. 3.903.711-3, Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo 5062, perteneciente a la U.E. 008, hasta nueva disposición y en las mismas condiciones dispuestas en la Resolución Nº 3895/2021.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asímismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 009 y 008 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada y a la Dirección de Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 6140/2021
/mmf
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado

58

Resolución 6.141/021

Mantiénese en la función de Directora Interina del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a la Dra. Marianna Gilardoni Leonczuk.

(1.939)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3766/2021 de fecha 17/08/2021, se designó a la Dra. Marianna Gilardoni Leonczuk (C.I. 2.969.792-7) en la función de Directora Interina del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología - Unidad Ejecutora 009 hasta el 31/12/2021;

Resultando: I) que dado que se continuará con el funcionamiento de Centro Quirúrgico Polivalente en las instalaciones del INOT y debido a la continuidad de la situación sanitaria de pandemia por COVID - 19 se estima pertinente mantener en la función referida a la Dra. Gilardoni hasta nueva disposición y en los mismos términos dispuestos por la Resolución Nº 3766/2021 referida;

Considerando: que por lo expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Mantiénese en la función de Directora interina de la U.E. 009 - Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a la Dra. Marianna Gilardoni Leonczuk (C.I. 2.969.792-7) según lo dispuesto por Resolución del Directorio 3766/2021 hasta nueva disposición y en las mismas condiciones allí expresadas.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asímismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 009 y 010 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria involucrada, a la Dirección de Gestión Remuneraciones y a la División Sueldos. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, la Dirección Región Sur de A.S.S.E., Área Auditores Delegados, Departamento de Comunicaciones y Unidad de Transparencia.

Res.: 6141/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

59

Resolución 6.148/021

Autorízase la implementación del plan piloto de utilización de sensores de CO2 para analizar la calidad del aire en espacios cerrados, a llevarse a cabo en el Hospital de Maldonado y en el Hemocentro de Maldonado.

(1.940)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: el apoyo económico ofrecido por el Banco Interamericano de Desarrollo a la Fundación Hemovida Maldonado, consistente en la suma de U$ S 35.000 (treinta y cinco mil dólares estadounidenses), a efectos de desarrollar un piloto de utilización de sensores de CO2, para analizar la calidad del aire en espacios cerrados en Hospitales o Policlínicas de A.S.S.E.;

Resultando: I) que se propone que el mencionado plan se desarrolle particularmente en el Hospital de Maldonado y en el Hemocentro de Maldonado;

II) que la Gerencia General estima de gran importancia la implementación del plan ofrecido;

Considerando: que por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia aceptando la implementación del referido plan piloto;

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase la implementación del plan piloto de utilización de sensores de CO2 para analizar la calidad del aire en espacios cerrados, a llevarse a cabo en el Hospital de Maldonado y en el Hemocentro de Maldonado.

2º) Comuníquese a la Gerencia Asistencial, a la Dirección Región Este, a la Unidad Ejecutora 102 y al Hemocentro de Maldonado. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

Nota: 12796/2021
Res.: 6148/2021
me
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

60

Resolución 6.151/021

Otórgase hasta cinco días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, al personal que se determina.

(1.941)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: las Resoluciones del Directorio Nº 3331/21 de fecha 21/07/2021 y Nº 3956 de fecha 24/08/2021;

Resultando: I) que por la mencionada en primer término, se otorgó hasta cinco (5) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, al personal médico y no médico afectado a los CTI de A.S.S.E. que hayan desempeñado tareas desde el 01/03/2021 hasta la fecha de la Resolución;

II) que por la segunda Resolución referida se dispuso extender el beneficio otorgado al resto del personal, de cualquier organismo financiador, que haya desempeñado tareas en los procesos asistenciales y que no hayan registrado inasistencias, desde el 21/03/2021 al 31/07/2021, excepto que las mismas estuvieran justificadas a causa del cumplimiento de cuarentenas preventivas o del aislamiento indicado por COVID;

III) que se ha recibido el planteo de ampliar el beneficio, en los mismos términos dispuestos en las mencionadas resoluciones, al resto del personal de A.S.S.E.;

IV) que dicho planteo ha sido puesto en conocimiento de la Gerencia General y la Gerencia de Recursos Humanos;

Considerando: que se entiende pertinente disponer la ampliación del beneficio de hasta cinco días de licencia extraordinaria con goce sueldo, a al resto del personal de A.S.S.E. (sin importar la financiación de su vínculo) no contemplado por las Resoluciones mencionadas, y en los mismos términos dispuestos por las mismas;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Otórganse hasta cinco (5) días de licencia extraordinaria con goce de sueldo, en los mismos términos dispuestos por las Resoluciones del Directorio Nº 3331/21 de fecha 21/07/2021 y Nº 3956/2021 de fecha 24/08/2021, al personal de A.S.S.E. referido en el Considerando de la presente Resolución, con excepción de los beneficiarios de las Resoluciones antes mencionadas.

2º) Delégase en la Gerencia General la atribución de dictar los actos administrativos que se requieran para la aplicación de la presente Resolución.

3º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia de Recursos Humanos, a la Unidad de Negociación, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Sueldos, a la Comisión de Apoyo, a la Comisión de Patronato del Psicópata, y a Personal de la U.E. 068.

Nota: 12772/2021
Res.: 6151/2021
V.S./F.N.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

61

Resolución 6.158/021

Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell del Dr. Raúl Rodrigo Perna Torres, contratado por Comisión de Apoyo; y desígnase al citado profesional en la función de Referente Técnico de la Dirección del Área de Cirugía de ASSE.

(1.942)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: que se encuentra acéfala la función de Referente técnico Profesional de la dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E.;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función al Dr. Raúl Rodrigo Perna Torres (C.I. 1.869.630-0), quien posee el perfil y capacitación adecuados para cumplir la tarea;

II) que el Dr. Perna actualmente, en virtud de lo dispuesto por Resolución del Directorio de A.S.S.E., Nº 3852/2020 de fecha 13/08/2020, se encuentra cumpliendo funciones como Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell;

Considerando: que por lo expresado, se entiende pertinente proceder en consecuencia, disponiendo el cese del Dr. Raúl Perna en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer y su designación como Referente Técnico Profesional a la Dirección del Área de Cirugía;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cesar como Adjunto a la Dirección del Hospital de la Mujer - Centro Hospitalario Pereira Rossell al Dr. Raúl Rodrigo Perna Torres (C.I. 1.869.630-0), contratado por Comisión Apoyo.

2º) Desígnase al Dr. Raúl Pernas en la función de Referente Técnico de la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E., comunicando a la Comisión de Apoyo a los efectos de adecuar su contrato de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, Comisión de Apoyo, a Personal de la UE 068, a la Dirección del Área de Cirugía y a la Dirección de Gestión Remuneraciones de A.S.S.E. Tomen nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos.

Res.: 6158/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

62
Resolución 6.166/021

Modifícase la Resolución 5626/2021 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la Licenciada en Enfermería Lilián Aristimuño de Angeli, a la función de Sub Directora del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología.

(1.943)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5626/2021 de fecha 22/12/2021, se aceptó la renuncia a la función de Sub Directora del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, de la Lic. Enf. Lilián Aristimuño de Angeli (C.I. 1.491.954-8);

Resultando: que debido a que se padeció un error en el Resuelve 1º), donde dice ... "a partir del 1º/01/2021"... debe decir ... "a partir del 1º/01/2022" ...;

Considerando: que por lo expuesto resulta necesario modificar la Resolución Nº 5626/2021 de fecha 22/12/2021 a fin de rectificar lo referido;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Modifícase el Resuelve 1º, donde dice ... "a partir del 1º/01/2021"... debe decir ... "a partir del 1º/01/2022...".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto de la referida resolución.

3º) Comuníquese a la UE 009, a fin de tomar nota y notificar a la interesada, a Dirección Gestión Remuneraciones de A.S.S.E y División Sueldos. Tomen nota las Gerencias Administrativa, de Recursos Humanos y sus oficinas competentes, la Dirección de Región Sur, Dirección de Auditores y Departamento de Comunicaciones.

Nota: 152/2021
Res.: 6166/2021
/scl
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

63
Resolución 6.167/021

Apruébase la creación de una Unidad Patrimonial.

(1.944*R)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: la necesidad de desarrollar un registro sistematizado de los bienes inmuebles y de los muebles de alto costo de A.S.S.E.;

Resultando: I) que no se cuenta actualmente con un registro que brinde información cabal y actualizada con relación a los inmuebles con los que cuenta el organismo;

II) que el desarrollo de un registro permitiría llevar adelante un catálogo actualizado de los bienes;

III) que se pretende que dicho Registro cuente con información completa y actualizada del estado de los bienes, a efectos de permitir conocer su situación respecto a su uso, características, área, valor, utilidad, estado de conservación, situación jurídica y catastral;

IV) que a tales efectos se propone la creación de una Unidad Patrimonial que desarrolle y lleve adelante el referido Registro;

V) que asimismo se entiende pertinente encomendar a la Unidad, confeccionar y desarrollar un catálogo de bienes muebles de alto costo, para lo cual se encomendará a la Gerencia General establecer los criterios para determinar los bienes alcanzados para ser incluidos en el inventario de bienes muebles de alto costo;

VI) que se propone que la Estructura de la Unidad se conforme con dos Técnicos del Área Legal y un Arquitecto, entre los cuales se designará un Encargado de la Unidad;

VI) que la mencionada Unidad dependerá jerárquicamente de la Gerencia General;

Considerando: que por lo manifestado, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase la creación de una Unidad Patrimonial, cuyos cometidos serán los desarrollados en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Establécese que la mencionada Unidad dependerá jerárquicamente de la Gerencia General y se conformará con dos Técnicos del Área Legal y un Arquitecto, entre los cuales se designará al Encargado.

3º) Dispónese que las remuneraciones y cargas horarias, deberán asimilarse a lo establecido para las Divisiones del Área Jurídica en sus actuales remuneraciones.

4º) Encomiéndase a la Gerencia General establecer los criterios para establecer los bienes muebles que deberán ser catalogados por la Unidad Patrimonial.

5º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Direcciones Regionales, Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, Dirección Área de Cirugía, Dirección del Primer Nivel de Atención, Área de Auditores, Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Comunicaciones y la Unidad de Transparencia de ASSE. Cumplido archívese.

Res.: 6167/2021
VS-FN
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

64
Resolución 6.194/021

Acéptase la donación ofrecida por el Dr. José Honorio Leborgne consistente en una ambulancia con destino al Centro Auxiliar de Pan de Azúcar, perteneciente a la RAP de Maldonado.

(1.945)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la donación ofrecida por el Dr. José Honorio Leborgne consistente en una (1) Ambulancia marca JAC modelo Sunray 7,5, motor HFC5047XXYKMD, año 2022 0 Km. para uso exclusivo del Centro Auxiliar de Pan de Azúcar perteneciente a la Red de Atención Primaria de Maldonado UE 049;

Resultando: I) que la donación ofrecida contribuirá a mejorar la atención a los pacientes que se atienden en el Centro Auxiliar de Pan de Azúcar;

II) que se ha dado la anuencia para recibir la donación por parte de la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, como también la Gerencia General de A.S.S.E.;

Considerando: que por lo expresado, corresponde proceder en consecuencia aceptando la donación ofrecida;

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Resolución Nº 1516/2020 de fecha 26/03/2020 y a lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la donación ofrecida por el Dr. José Honorio Leborgne consistente en 1 (una) Ambulancia marca JAC modelo Sunray 7,5, motor HFC5047XXYKMD, año 2022, 0 Km. con destino al Centro Auxiliar de Pan de Azúcar de la Red de Atención Primaria de Maldonado, U.E. 049.

2º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Unidad de Análisis y Desarrollo de Proyectos, a la División Control de Flota, a la Dirección Región Este y a la División Contabilidad Patrimonial. Pase a la Gerencia Financiera de la U.E. 049.

Nota: 12685/2021
Res.: 6194/2021
me

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

65

Resolución 6.195/021

Desígnase como representante de ASSE para integrar el Gabinete Coordinador de Políticas de Atención y Protección de Víctimas y Testigos de delitos a la Dra. Daniela De Los Reyes Hernández.

(1.946)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Diciembre de 2021

Visto: la solicitud de la Fiscalía General de la Nación ante la necesidad de contar con un referente de ASSE para integrar el Gabinete Coordinador de Políticas de Atención y Protección de Víctimas y Testigos de los delitos;

Resultando: que la Gerencia General de A.S.S.E. propone como representante a la Dra. Daniela De Los Reyes Hernández (C.I. 4.862.405-4), quien posee el perfil y capacitación adecuados para cumplir con ese cometido;

Considerando: que en tal sentido corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como representantes de A.S.S.E. para integrar el Gabinete Coordinador de Políticas de Atención y Protección de Víctimas y Testigos de los delitos a la Dra. Daniela De Los Reyes Hernández (C.I. 4.862.405-4).

2º) Comuníquese a Comisión de Apoyo y Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. De Los Reyes. Remítase Oficio a la Fiscalía General de la Nación. Tome nota la Gerencias General y Asistencial y Dirección Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo. Cumplido archívese.

Nota: 12760/2021
Res. 6195/2021
av

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado

66

Resolución 6.229/021

Apruébase la creación de la Oficina Central de Compras.

(1.947)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2021

Visto: la necesidad de desarrollar una Oficina Central de Compras a fin de mejorar la gestión de las compras del organismo, su planificación así como el cumplimiento de los procedimientos y plazos;

Resultando: I) que actualmente los procedimientos de compras se realizan en las distintas Unidades Ejecutoras;

II) que la gestión de compras en una oficina centralizada permitirá gestionar de manera más eficiente y sistematizada las compras de las diversas Unidades Ejecutoras;

III) que se pretende que la Oficina centralice los criterios y pliegos de llamados licitatorios asi como el control en tiempo y forma de los plazos de las licitaciones y sus prórrogas a efectos de poder coordinar la realización de los nuevos procedimientos evitando el vencimiento de los mismos y como consecuencia la compra directa;

IV) que a tales efectos se propone la creación de la Oficina Centralizada de Compras que se encargue de las compras correspondientes a licitaciones públicas en forma centralizada así como cualquier otro procedimiento de compra cuyo monto iguale o supere el previsto para el procedimiento de licitación pública;

V) que asimismo se entiende pertinente encomendar a la Gerencia Administrativa con la Gerencia General, desarrollar los aspectos necesarios en la reorganización del servicio de Gerencia Administrativa y las competencias puntuales de la Oficina que se crea;

VI) que la mencionada Unidad dependerá jerárquicamente de la Gerencia Administrativa;

Considerando: que por lo manifestado, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo establecido en el Art. 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Apruébase la creación de la Oficina Central de Compras, cuyos cometidos serán los desarrollados en la parte expositiva de la presente Resolución.

2º) Establécese que la mencionada Unidad dependerá jerárquicamente de la Gerencia Administrativa.

3º) Encomiéndase a la Gerencia Administrativa con la Gerencia General desarrollar los aspectos necesarios en la reorganización de la Gerencia Administrativa y las competencias puntuales de la Oficina que se crea.

4º) Comuníquese. Tomen nota las Gerencias General, Administrativa Asistencial y de Recursos Humanos de A.S.S.E., Direcciones Regionales, Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, Dirección de Salud de Niñez y Adolescencia, Dirección Área de Cirugía, Dirección del Primer Nivel de Atención, Área de Auditores, Auditoría Interna y de Gestión, Dirección de Comunicaciones y la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. Cumplido, archívese.

Res.: 6229/2021
VS

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE SALTO
67
Decreto 7.380/021

Modifícase proyecto de Decreto sobre exoneración a hoteles en lo relativo a Contribución Inmobiliaria y el Adicional de Recolección y Barrido.

(1.929*R)

D.Nº. 7.380/2021

VISTO: El asunto Nº. 627 del 15 de noviembre de 2021, IdS. P/Of. Nº. 1.222/2021, remite expediente Nº. 33.617 caratulado: "Intendencia de Salto Remite Proyecto de Decreto modificación exoneración hoteles", y el oficio Nº. 1.440, de fecha 20 de diciembre del 2021, Intendente de Salto remite nuevo Proyecto de Decreto, modificando el mencionado ut supra.

RESULTANDO: **I)** Que por dicho expediente, la Intendencia remitió a la Junta Departamental proyecto de modificación de la base de cálculo del impuesto de Contribución Inmobiliaria y del Adicional de Recolección y Barrido correspondiente a hoteles, según oficio Nº. 1.222/2021, luego envía nuevo Proyecto de Decreto, por oficio Nº. 1.440/2021, modificando el recién mencionado, y dejando sin efecto la Resolución del 09/11/2021 comunicada por oficio Nº. 1.222/2021.

II) Que el proyecto fue objeto de profundo análisis por parte de las distintas bancadas que componen la Junta Departamental.

CONSIDERANDO: **I)** Que la oferta hotelera, en los últimos años, ha tenido un notorio incremento en el departamento, siendo de estricta justicia la revisión de la normativa tributaria que la rige, en especial, el artículo 41 del Decreto Nº. 5.776/1990.

II) Que a resultas del intercambio mantenido entre los Sres. Ediles, la Intendencia ha decidido modificar el proyecto originalmente remitido, haciendo progresiva la aplicación del nuevo sistema y generando algunos incentivos para los nuevos emprendimientos.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión de Legislación y Reglamento y en uso de sus facultades legales.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Remitir ad referéndum del Tribunal de Cuentas, la aprobación provisoria del presente Decreto, al amparo del literal E del artículo 211 de la Constitución de la República.

Aprobado: (16 votos en 30)

Artículo 1º.- Los bienes inmuebles destinados a Hoteles tributarán por el impuesto de contribución inmobiliaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 del Decreto Nº. 5.849/1995 y modificativos, tomando como base de cálculo el siguiente:

a- Hasta 30 habitaciones abonarán por el 70% del aforo
b- De 31 a 50 habitaciones abonarán por el 80% del aforo
c- Más de 50 habitaciones abonarán por el 100% del aforo

Aprobado: (16 votos en 30)

Artículo 2º.- La presente normativa comenzará a regir a partir del 1º. de enero de 2022. No obstante, el Intendente podrá establecer una progresión en la aplicación de los literales b) y c) del artículo anterior, sobre las siguientes bases:

Literal b: de 31 a 50 habitaciones: ejercicio 2022 abonarán por el 70% del aforo, a partir del ejercicio 2023 lo harán por el 80% del aforo.

Literal c: más de 50 habitaciones: ejercicio 2022 abonarán por el 70% del aforo, ejercicio 2023 por el 80% del aforo, ejercicio 2024 por el 90% y a partir del ejercicio 2025 tributarán por el 100% del aforo.

Aprobado: (16 votos en 30)

Artículo 3º.- Facúltase al Sr. Intendente de Salto, a determinar año a año, el plazo para solicitar ampararse en la presente normativa.

Aprobado: (16 votos en 30)

Artículo 4º.- Los inmuebles destinados a Hoteles, abonarán el Impuesto Adicional de Recolección y Barrido, según lo dispuesto en el Art. 44 del Decreto Nº. 7.327/2021, calculados sobre la contribución resultante de las operatorias establecidas en el artículo 1º.

Será de aplicación, además, lo dispuesto en el artículo 2º. del presente Decreto.

Aprobado: (16 votos en 30)

Artículo 5º.- Deróganse los artículos 41 y 50 del Decreto Nº. 5.776/1990 y modificativos.

Aprobado: (16 votos en 30)

Artículo 6º.- Los hoteles que obtengan final de obra o su inscripción de oficio con posterioridad a la promulgación de este Decreto abonarán el tributo de contribución inmobiliaria y el adicional de recolección y barrido los primeros cuatro años de la siguiente manera:

a) El 20 % del tributo y el adicional por el ejercicio en que obtengan el final de obra o su inscripción de oficio.

b) El 40%, 60% y 80% del tributo y el adicional por los tres ejercicios siguientes (respectivamente) al que obtengan el final de obra o su inscripción de oficio, con excepción de los hoteles de hasta 30 habitaciones, que abonarán el 40%, 60% y 70% en dichos ejercicios.

A partir del quinto ejercicio (contado a partir del que obtengan el final de obra o su inscripción de oficio) tributarán de acuerdo a lo dispuesto en el artículo primero.

Aprobado: (16 votos en 30)

Art. 7º.- Comuníquese.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ ARTIGAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SALTO, A VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

Sra. Carolina Palacios, Presidenta; Sr. Álvaro da Cunda Leal, Secretario General.

Salto, 23 de diciembre de 2021.

Este Decreto contó para su aprobación en general con 15 votos en 29 Sres. Ediles presentes en Sala.

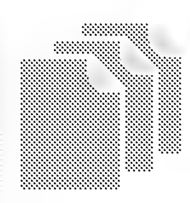
Sr. Álvaro da Cunda Leal, Secretario General.

Salto, 27 de enero de 2022.

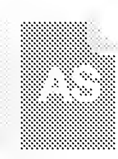
CÚMPLASE, Considerando la intervención del Tribunal de Cuentas (Resolución 50/2022); Publíquese en el Diario Oficial, en dos diarios locales, y en la página web de la Intendencia de Salto. Notifíquese al Centro Comercial, a la Asociación de Hoteleros de Salto. Pase a los Departamentos de Hacienda y Promoción y Desarrollo (Oficina de Turismo), Oficina Jurídica, para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

Dr. Andrés Lima Proserpio, Intendente; Prof. Regino Sebastián López, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TIDIO WASHINGTON MARTINEZ MARTINEZ y de BEATRIZ ELIDA CUSATI SANTA MARIA (IUE 2-17661/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16526 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIA MAGDALENA CASADO (IUE 2-19281/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16517 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JOSE FELIX CABRERA ALIA (IUE 2-10051/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16189 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ISIDORO IGLESIAS FERNANDEZ (IUE 2-21172/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16183 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Juan Pedro Venturino Rosselli (IUE 2-17875/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16138 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANGEL MANUEL GONZALEZ BUTIERREZ o GUTIERREZ (IUE 2-8741/2018).
Montevideo, 01 de febrero de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16069 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DORIS TERESITA ALVES da SILVA BELLAGAMBA (IUE 2-24684/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15962 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ÉLIDA RENEE RODRÍGUEZ DÍAZ, MARIA del ROSARIO MARCELLI RODRÍGUEZ y GERARDO MAURICIO ORTIZ ETCHECHURY (IUE 2-26612/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15920 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HUGO WERTHER MEGA FONT (IUE 2-55375/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15683 Jun 16- Jun 29

LILIA CRISTINA BRAVO FLORES (IUE 2-14653/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15491 Jun 16- Jun 29

JULIO CESAR BOTTA IREGUI (IUE 2-20225/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15358 Jun 15- Jun 28

NELSON BIGOT PERRONE Y ANA CRISTINA BIGOT GIOIELLO (IUE 2-18494/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15315 Jun 15- Jun 28

TERESITA CAMARERO SUAREZ (IUE 2-6149/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15264 Jun 14- Jun 27

CARLOS CESAR DAGNINO ARPINO. (IUE 2-21511/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15183 Jun 14- Jun 27

MARINA AMELIA SCHENCK CLARA (IUE 2-11770/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15101 Jun 13- Jun 24

JULIO ALI JOUNES SAYAS (IUE 2-16233/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15066 Jun 13- Jun 24

CARMEN CORALINA ERBURO SENA. (IUE 2-21947/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14882 Jun 10- Jun 23

FRANCISCO RAMON LAROCA o LAROCCA ALVAREZ. (IUE 2-22429/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14801 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

Delia MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 2-28312/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16339 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HUMBERTO MINARRIETA GARCÍA (IUE 2-25603/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16335 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Luis Alberto TARTAGLIA TARTAGLIA (IUE 2-28739/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16333 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Fernando Adolfo CASTRO FALERO (IUE 2-28554/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16268 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN ANTONIO VIGO (IUE 2-9003/2022).
Montevideo, 11 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16233 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

María del Rosario PIMIENTA CANO (IUE 2-20702/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16219 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Elena SOSA DIAZ o SOSA DIAS BUSTAMANTE (IUE 2-23668/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16103 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DANIEL ACOSTA LEAL (IUE 2-18206/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15871 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA ESTER o ESTHER PAGGLIANO o PAGLIANO RIVERO (IUE 2-19305/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15854 Jun 17- Jun 30

Anair o Nair SARAVIA y de Jorge Jesús PIÑA SARAVIA (IUE 2-16254/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15816 Jun 17- Jun 30

María Teresa KELIS BAZZURI (IUE 2-25157/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15769 Jun 17- Jun 30

Juan o Giovanni APÓLITO INVERSO y de Juana o Giovanna ORRICO DE FEO (IUE 2-23341/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15679 Jun 16- Jun 29

ELISEO CERQUEIRO PENSADO (IUE 2-23213/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15668 Jun 16- Jun 29

Vittorio LEVADE (IUE 2-26993/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15635 Jun 16- Jun 29

ALBA ESTELA ROVETTA MOLINARI (IUE 2-2347/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15533 Jun 16- Jun 29

ELSA BEATRIZ PAGAN (IUE 2-24000/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15518 Jun 16- Jun 29

Sara o Sarita KORTYSZ YARMAK (IUE 2-10193/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15357 Jun 15- Jun 28

GRACIELA DOSINDA RODRÍGUEZ ESCUTARY (IUE 2-17882/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15034 Jun 13- Jun 24

Milton Agustin ROSALES FERREIRA (IUE 2-27237/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14911 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

CARLOS HECTOR COTELO ZIROLO (IUE 2-25597/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16400 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

WILLIAM HENRY SCHOEN (IUE 2-53532/2021).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16358 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA MAGDALENA FOSSATI PICUN (IUE 2-28295/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16266 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ORTELIO NEMESIO MORALES SAAVEDRA Y ELIDA PEREZ DE ARMAS (IUE 2-62285/2021).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16172 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARY LUCI FERNANDEZ O MARY O MARI LUCI FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-18001/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16102 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELIDA TORRES FERNANDEZ (IUE 2-60342/2021).
Montevideo, 13 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16099 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DOMINGO PIGNATARO TODARO Y VENUS IRMA AGUIRRE (IUE 2-64761/2021).
Montevideo, 13 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15998 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALEJANDRA MARTINEZ RIVAS (IUE 2-10921/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15921 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GLORIA SUSANA VIDAL FERNANDEZ (IUE 2-24479/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15915 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ZULMA FIGUEROA MELO (IUE 2-12964/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15846 Jun 17- Jun 30

JOSE RAMON PEON REGUERA (IUE 2-23775/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15721 Jun 17- Jun 30

MIGUEL ANGEL ESQUIBEL SUAREZ (IUE 2-14989/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15688 Jun 17- Jun 30

MERCEDES CASTRO CANIZAS (IUE 2-26323/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15540 Jun 16- Jun 29

UMBERTO RAUL MAXERA CUNIETTI (IUE 2-58149/2021).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15465 Jun 15- Jun 28

ABEL CALIXTO PIRIZ ARBELO (IUE 46-525/2002).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15461 Jun 15- Jun 28

CESAR GERARD ROMERO Y ANA PEÑA GARCIA (IUE 2-22738/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15283 Jun 14- Jun 27

JORGE RODOLFO SOUTO SALABERRY (IUE 2-25722/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.

PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15263 Jun 14- Jun 27

JORGE TULIO IDIARTE BORDA DIAZ (IUE 2-25430/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15259 Jun 14- Jun 27

HERMELINA TORREGROSA (IUE 2-55568/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15254 Jun 14- Jun 27

OLGA ESTER MENDEZ (IUE 2-20029/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15132 Jun 13- Jun 24

JUAN CARLOS TROCHE (IUE 2-19902/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15067 Jun 13- Jun 24

ALCIDES MARTINEZ GIL (IUE 2-25143/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15018 Jun 13- Jun 24

YAMILA AIMÉE JUAREZ VILLAFAÑA (IUE 2-20512/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14960 Jun 10- Jun 23

ADHEMAR GALLO PEREIRA (IUE 2-16111/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14887 Jun 10- Jun 23

IRMA SARQUIS VIERA (IUE 2-17508/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14876 Jun 10- Jun 23

CUARTO TURNO

AIDA MARGOT QUINTEROS MATONTE (IUE 2-15155/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16535 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HUGO ROBERTO FONTAN LORENZO (IUE 2-26693/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16516 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MIRYAM RENEÉ MUSSIO ESPELETA (IUE 2-23352/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16419 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ELBIO FREDY RICCI MONTAUD (IUE 2-26390/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16395 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

INÉS TANAKA GONZÁLEZ (IUE 2-30324/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16370 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARTHA NAYHR IRAIZOZ ALGARÉ (IUE 2-22478/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16366 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

NELSON JUAN NAVIA SATRAGNO (IUE 2-20283/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16311 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RAQUEL RAMONA ODIZZIO TASSANO (IUE 2-25330/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16209 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

WALTER SIUTTO BOTTI y ALBA ROSA PEREYRA SANCHEZ (IUE 2-25970/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16190 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LUCIA PIETRAFESA SIVOLELLA (IUE 2-27343/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15903 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBEN FERNANDEZ CHAVEZ ó CHAVES LLAMBI (IUE 2-24910/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15720 Jun 17- Jun 30

VILMA NAIR PEREIRA o PEREYRA PRIETO (IUE 2-25165/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15691 Jun 17- Jun 30

CESAREO RIVAS SAA (IUE 2-24350/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15570 Jun 16- Jun 29

OVIDIO DÍAZ LLANO (IUE 2-27509/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15536 Jun 16- Jun 29

PEDRO MANUEL RECALDE GONZALEZ (IUE 2-16018/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15488 Jun 16- Jun 29

MYRIAM ETHEL MANGO NUÑEZ (IUE 2-19621/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15416 Jun 15- Jun 28

PETRONA SIMONA SOSA (IUE 2-23440/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15350 Jun 15- Jun 28

MARÍA IRMA GOPAR RODRÍGUEZ (IUE 2-24194/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15326 Jun 15- Jun 28

GUALBERTO GUILLERMO MAESO COLICIGNO (IUE 2-16266/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15131 Jun 13- Jun 24

GLENDA ELVIRA GOMEZ NICOLINI (IUE 2-23793/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15033 Jun 13- Jun 24

JORGE ALFONSO PIAGGIO ALVEZ (IUE 2-20732/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15027 Jun 13- Jun 24

QUINTO TURNO

Luis Alberto Pereira de Purificación o da Purificaçao (IUE 2-23281/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16527 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SIXTO DOROTEO BARRETO (IUE 2-10467/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16398 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Oscar Fabián GUILLEN HERNANDEZ (IUE 2-21595/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16215 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

BLANCA PEREZ FIRMARI (IUE 2-20624/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16179 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Maria Angelica Baillo Fortes (IUE 2-17595/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16170 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ILDA ó HILDA ALDIRI ó ALDIR FERIA (IUE 2-24361/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16018 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JULIA ETELVINA DÍAZ PÉREZ (IUE 2-16723/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15842 Jun 17- Jun 30

RAUL FRANCO (IUE 2-12665/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15399 Jun 15- Jun 28

Hugo Nelson Perdomo Montero (IUE 2-10728/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15347 Jun 15- Jun 28

Adela RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 2-59247/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15301 Jun 14- Jun 27

Elvira Suzana ó Susana FERNÁNDEZ MESONES (IUE 2-25205/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15029 Jun 13- Jun 24

SOFIA SRIADOWER KAJMOWICZ o SOFIA SNIADOWER KAJMOWICZ (IUE 2-33978/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15016 Jun 13- Jun 24

Juan Carlos RODRIGUEZ (IUE 2-9301/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14992 Jun 10- Jun 23

HILDA INÉS PINTOS BUCCA ó HILDA INÉS PINTOS BUCCA de RUGGERO (IUE 2-12295/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14860 Jun 10- Jun 23

MARGARITA CELICA BARREIRO PAMPILLON (IUE 2-55390/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14843 Jun 10- Jun 23

SEXTO TURNO

EDUARDO RAMPOLDI SOBRIDO (IUE 2-12351/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16402 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RENEE SOCA RODRIGUEZ (IUE 2-21607/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16216 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARCELO JAVIER FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-17958/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16107 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BLANCA MIRAMAR PEOMBO (IUE 2-14277/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16025 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDUARDO OSVALDO CABALLERO ZOFF (IUE 2-8633/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15996 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RUBI ACOSTA (IUE 2-21158/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15784 Jun 17- Jun 30

JORGE EUSEBIO COTELO BELLOMO (IUE 2-10129/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15781 Jun 17- Jun 30

RAUL LUIS ALVAREZ (IUE 2-12141/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15584 Jun 16- Jun 29

FRANCISCO LOPEZ RAMOS (IUE 2-22386/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15579 Jun 16- Jun 29

MARIA JULIA PEREZ MELO (IUE 2-12927/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15558 Jun 16- Jun 29

AMELIA CARMEN MERCADO PEREZ (IUE 2-12781/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15506 Jun 16- Jun 29

DELIA AZUCENA o AZUCENA LAPORTA GOMEZ (IUE 2-7254/2022).

Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15456 Jun 15- Jun 28

NORBERTO RODRIGUEZ y YENESI o YENECI o YENACI o YENECY ESPINOSA LEITES (IUE 2-58167/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15434 Jun 15- Jun 28

ENRIQUE AQUILINO PEREIRA FORMOSO (IUE 2-14953/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15378 Jun 15- Jun 28

SEGUNDO CABRERA MIRALLES (IUE 2-13143/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15312 Jun 15- Jun 28

GLADIS ESTEHER o GLADIS ESTHER o GLADYS ESTHER LARROSA (IUE 2-10748/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15257 Jun 14- Jun 27

JULIO MARINO FORNARO ALDABALDE (IUE 2-15553/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15249 Jun 14- Jun 27

JUAN CARLOS SOFIA MORENO (IUE 2-21471/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15046 Jun 13- Jun 24

CARMEN DOMINGA MONTAÑO BATISTA (IUE 2-20849/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15037 Jun 13- Jun 24

ALIDA DENIS TAJES (IUE 2-48158/2012).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15035 Jun 13- Jun 24

CESAR SALVADOR MARTI MARTINEZ (IUE 2-18868/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14822 Jun 10- Jun 23

LILIAM ELIZABETH FERREIRA COITINHO y RUBEN HUMBERTO SCALA MORALES (IUE 2-61604/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14809 Jun 10- Jun 23

JORGE ARGUIMBAU CHAVES BARCELLOS (IUE 2-55936/2021).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14807 Jun 10- Jun 23

JUAN VENERI DE DIEGO (IUE 2-13973/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14805 Jun 10- Jun 23

OCTAVO TURNO

Lourden o Lourdes Rafaela Rodríguez Acosta (IUE 2-20035/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16510 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Vicente José Basile Vassena o Vicente José Pedro Antonio Basile Vassena y Silvia Aída Cogorno Galli (IUE 2-13003/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16499 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

María Selva Olivas Arana o María Selva Rosa Olivas Arana (IUE 2-21533/2022).
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16448 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Mario Draiman (IUE 2-19604/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16285 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Esteban Protas (IUE 2-22445/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16129 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Reina María Pistón Álvarez y Carlos Raimundo Pistón Álvarez (IUE 2-48025/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16090 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Ruben Deolindo Porley Alayón y Marlene Gutiérrez Niche (IUE 2-25726/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15952 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Celina Freiría Fernández (IUE 2-26682/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15919 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Diana Myriam Dumar Cancela (IUE 2-21037/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15844 Jun 17- Jun 30

Juan Jose Ferreyra Liscano (IUE 2-25004/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15761 Jun 17- Jun 30

Nelson Washington Correa Flores (IUE 2-22939/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15696 Jun 17- Jun 30

Dina Desseno (IUE 2-21342/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15586 Jun 16- Jun 29

Elida Adela Dominguez Depauli (IUE 2-38671/2019).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15505 Jun 16- Jun 29

Ruben Daniel Sesto Ramos (IUE 2-6300/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15453 Jun 15- Jun 28

SONIA LETICIA FALCON DUARTE (IUE 2-40731/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15452 Jun 15- Jun 28

CAMILO MAXIMILIANO CURBELO SILVERA (IUE 2-42410/2021).
Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15359 Jun 15- Jun 28

María Carmen Vivero Rodríguez (IUE 2-22225/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15339 Jun 15- Jun 28

María Antonia Aloisio Facani (IUE 2-23334/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.

MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15148 Jun 13- Jun 24

Denis Jean Bouquay (IUE 2-10545/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15000 Jun 13- Jun 24

Nubia Ofelia Rodriguez Corbo y Gerardo Solis Segovia (IUE 2-25310/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14848 Jun 10- Jun 23

Sergio Omar Pintos Bonilla (IUE 2-23998/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14814 Jun 10- Jun 23

NOVENO TURNO

IRIS AZUCENA SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-28772/2022).
Montevideo, 13 de junio de 2022.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16534 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Ivonne SIBILLOTTE LAFFITTE (IUE 2-28052/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16411 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JORGE LUIS CÁCERES CAMBIASO (IUE 2-23008/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16386 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ANTONIO PIETRO PALUMBO PALADINO (IUE 2-26221/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16353 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Robert Jorge ARBELO GANDINI (IUE 2-29016/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16258 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ENRIQUE ARIEL AMETRANO CHODIE (IUE 2-17590/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16217 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Edith Rosa GOÑI TAFURA o TAFURI (IUE 2-15175/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16194 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

WALTER DODERA NÚÑEZ (IUE 2-21246/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16171 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Pedro NEGRO SIMONELLI, María Esther MORALES DE NEGRO o MORALES y María Renée NEGRO MORALES (IUE 2-27515/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16052 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA FREIRE SANDA (IUE 2-10880/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15928 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Douglas Atilio MAZZINI GONZÁLEZ (IUE 2-26545/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15858 Jun 17- Jun 30

MARTA SUSANA SBARBARO BACCINO (IUE 2-25465/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15853 Jun 17- Jun 30

MIRTHA MARÍA BERRIEL VEGA (IUE 2-20583/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15659 Jun 16- Jun 29

Noemi EISENBERG GLÜCKSMAN (IUE 2-27357/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15493 Jun 16- Jun 29

BEATRIZ ABALO (IUE 2-25183/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15340 Jun 15- Jun 28

ALBERTO ENRIQUE APRILE NEGREIRA (IUE 2-27833/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15284 Jun 14- Jun 27

HORACIO ALDECOSEA TEDESCO (IUE 2-15516/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15168 Jun 14- Jun 27

Mónica Susana SCHANG (IUE 2-23359/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15028 Jun 13- Jun 24

GUSTAVO ODDONE SCOPPA (IUE 2-24358/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14986 Jun 10- Jun 23

ESTELA JULIA STEFANO SUAREZ y HUBERT BISMARCK o BISMARK STEFANO SUAREZ (IUE 2-62414/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14983 Jun 10- Jun 23

DÉCIMO TURNO

VERONICA INES FEMENIAS GARRO (IUE 2-15886/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16401 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUAN ALEJANDRO MALLADA MINETTI (IUE 2-12790/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16312 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

IRIS NELIDA ODILIA SASTRE PEREIRA O IRISNELIDA ODILIA SASTRE PEREIRA O IRIS NELIDA ODILA SASTRE PEREIRA O IRISNELIDA ODILA SASTRE PEREIRA (IUE 2-5546/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16078 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GLORIA ALVAREZ ELIAS (IUE 2-10832/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15472 Jun 15- Jun 28

RAMON JOSE MONTENEGRO WEINDORFER Y CARMEN IRIS MEDEROS (IUE 2-19694/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15311 Jun 15- Jun 28

LUCINDA NIETO ABELENDA (IUE 2-21662/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15271 Jun 14- Jun 27

NELSON ROBERTO CASTRO HERNANDEZ Y OLGA HAYDEE PALABEZ SCARSELLA O SCARCELLA (IUE 2-14010/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15172 Jun 14- Jun 27

OSVALDO GONZALEZ PONTI (IUE 2-24143/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15075 Jun 13- Jun 24

SUSANA LILIAN BENQUET FLEMATTI (IUE 2-21934/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14994 Jun 10- Jun 23

RUBEN ANTONIO GADEA PIRUZETTI (IUE 2-20514/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14969 Jun 10- Jun 23

IRIS PAULINA BOTTA (IUE 2-25592/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14840 Jun 10- Jun 23

ARTIGAS LUIS CASARAVILLA RIVERO (IUE 2-32950/2021).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14830 Jun 10- Jun 23

DECIMOPRIMER TURNO

LUISA EUSEBIA GOLINO GÓMEZ (IUE 2-21530/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16193 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GRISELDA GONZÁLEZ PINTOS y LUIS ALBERTO CURBELO SASSI (IUE 2-18907/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16191 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

AYDE SUÁREZ RODRÍGUEZ (IUE 2-24482/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16178 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MANUEL MARRERO TORRES y ELISA ESTHER DI BERNARDO BORSANI (IUE 2-19914/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16074 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CÉSAR UBAL y MARÍA CELESTE PÉREZ TOMÁS (IUE 2-19409/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15748 Jun 17- Jun 30

EUDOXIA ó EUDOSIA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ y HILDA MARYS MARCHÁN RODRÍGUEZ (IUE 2-25149/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15674 Jun 16- Jun 29

WENCESLAO ALFONSO SILVA (IUE 2-20894/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15629 Jun 16- Jun 29

RENÉE HUMBERTO CAMACHO PACHECO (IUE 2-25439/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15516 Jun 16- Jun 29

MIGUEL ANGEL XAVIER RODRÍGUEZ (IUE 2-22223/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15464 Jun 15- Jun 28

CARLOS SANTIAGO CALLABA AMARELLE (IUE 2-20238/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15370 Jun 15- Jun 28

SARA CHABALGOITY MARTÍNEZ (IUE 2-22437/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15293 Jun 14- Jun 27

NORA MERCEDES SOLER DOS SANTOS (IUE 2-58150/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15286 Jun 14- Jun 27

LEONARDO DANTE LATTUADA QUIROGA (IUE 2-16625/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15200 Jun 14- Jun 27

YAQUELINA REGINA BODOUR TEKIN y de ANA MARÍA ÁLVAREZ BODOUR (IUE 2-6875/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15189 Jun 14- Jun 27

DIEGO MARTÍN TURRIÓN NOCHERA (IUE 2-19287/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15133 Jun 13- Jun 24

TEODORO SASTRE BERRONDO y LAURA BERRONDO VÁZQUEZ (IUE 2-18201/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14829 Jun 10- Jun 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

Celeste Eloisa BARAIBAR TATE (IUE 2-23468/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16529 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RAFAEL CASTRO GIL (IUE 2-19780/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16423 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

WASHINGTON HORACIO SAENZ MAROZZI (IUE 2-25190/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16332 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUANITA ETHEL CAMINADA RODRIGUEZ (IUE 2-18983/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16318 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Maria Ines Piñeyro Baez (IUE 2-6406/2021).
Montevideo, 05 de julio de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16203 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA DEL CARMEN PEDEZERT RIBEIRO y de HOMERO ALVAREZ OXLEY (IUE 2-54913/2018)
Montevideo, 13 de diciembre de 2018
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16073 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GERARDO ROOSEVELT GOÑI LUCIAN (IUE 2-26002/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15906 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Richard Antonio AROCENA TRAVERSO (IUE 2-24581/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15698 Jun 17- Jun 30

MARIA FERMINA ORE PUMAYAURE (IUE 2-8299/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15697 Jun 17- Jun 30

Lilia Haydee HENDERSON OSSOLA (IUE 2-6188/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15676 Jun 16- Jun 29

MIGUEL ANGEL SAN MARTIN ó MIGUEL ANGEL SAN MARTIN QUINTAS (IUE 2-13264/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15544 Jun 16- Jun 29

MARIO GUSSONI GUSSONI (IUE 2-25356/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15529 Jun 16- Jun 29

ADIS LILYAM PALACIO ROSAS (IUE 2-27032/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15345 Jun 15- Jun 28

Ricardo SANZ CABRERA y de Blanca Nieves VENTURA MACHADO (IUE 2-24213/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15303 Jun 14- Jun 27

BENIGNO DUARTE DOVAL (IUE 2-22285/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15253 Jun 14- Jun 27

PIERRE RAAD (IUE 2-21272/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15228 Jun 14- Jun 27

Germàn Sosa Méndez (IUE 2-10466/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15197 Jun 14- Jun 27

CATALINA TOMBASZ KOVACH (IUE 2-20158/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15155 Jun 13- Jun 24

RICARDO ANTONIO SANDIN SICCO (IUE 2-19336/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14968 Jun 10- Jun 23

DECIMOTERCER TURNO

HEBER JORGE ARNABOLDI BRAGAÑA (IUE 2-64821/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16543 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DANIEL ALVARO SIO RIEFFEL (IUE 2-27516/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16515 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SERGIO DANY GONZALEZ FUENTES (IUE 2-56449/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16232 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CECILIA DARINKA SLOBODJAN o SOLOBODJIAN FURWDOVOSKI (IUE 2-20590/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16094 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELOISA BENTANCOUR o BENTANCUR o BENTACOR HERNANDEZ (IUE 2-60601/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16048 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA TERESITA o MARIA TERESA TOLOSA OVIEDO (IUE 2-18282/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16016 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANA MARINA BERRO SAEZ (IUE 2-14565/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15762 Jun 17- Jun 30

DESIDERIO RIO COTO y MARIA FRAGA FRAGA (IUE 2-3826/2022).
Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15695 Jun 17- Jun 30

HUGO MARIO NEBRIL LOPEZ (IUE 2-21562/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15403 Jun 15- Jun 28

ALBERTO ALEJANDRO CARBO CARBONE (IUE 2-19461/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15108 Jun 13- Jun 24

MARIA MERCEDES BENITEZ CABRERA y HECTOR RAUL RODRIGUEZ (IUE 2-13888/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15049 Jun 13- Jun 24

Miryam Hilda BEITLER PREILYTE (IUE 2-52080/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14979 Jun 10- Jun 23

DECIMOQUINTO TURNO

ERNA ANA BOTEFUHR SUCHY (IUE 2-28766/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16519 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RICARDO ANGEL PISCIOTTANO JALABERT (IUE 2-28411/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16446 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARÍA DEL HUERTO ACOSTA ZEBALLOS O ZEVALLOS (IUE 2-21546/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.

MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16304 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROMEO SILVEIRA PERDOMO (IUE 2-25167/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16080 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ATILIO IRIBARNEGARAY VEGA Y MARÍA NATIVIDAD MARTÍNEZ FAJARDO (IUE 2-23696/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16055 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

VIOLETA CRISTINA ALVAREZ PEDREIRA (IUE 2-23454/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16019 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RAÚL LEONARDO CARBAJAL BIDONDO y TERESITA DEL MAR O DELMAR GALLO AQUINO (IUE 2-4412/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15910 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ALBERICO VICENTE FRANCOLINO WOJCIECHOWSKI (IUE 2-26909/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15847 Jun 17- Jun 30

FERNANDO JAVIER MANZO MÉNDEZ Y JOSÉ LUIS MANZO MOSQUEIRA (IUE 2-19438/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15522 Jun 16- Jun 29

MIRTA O MIRTHA NUBIA RODRÍGUEZ (IUE 2-19326/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15397 Jun 15- Jun 28

MARÍA ELENA ROMERO (IUE 2-21059/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15367 Jun 15- Jun 28

VIOLETA YAÑEZ GONZÁLEZ (IUE 2-15161/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15310 Jun 15- Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

ITALA RITA MARÍA o ITALA RITA RASCHI DE PIETRI (IUE 2-18654/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16523 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIO SAHID ALONZO (IUE 2-64881/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16520 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDITH LEONOR ROSSI GOTTA (IUE 2-26748/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16442 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

OSCAR DUMAS AMARANTE (IUE 2-20513/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16330 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ORLANDO NELSON AYALA GENTA (IUE 2-25133/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16257 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

WASHINGTON LUCAS MARTÍNEZ BERRUETA (IUE 2-13176/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16186 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIO ARON BUKSTEIN ZARUCKI (IUE 2-15582/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16101 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SONIA O SONNIA FLORINDA COSTAS GÓMEZ (IUE 2-11272/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15865 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

WALTER ENRIQUE GNAZZO PANDO (IUE 2-17858/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15837 Jun 17- Jun 30

MARIANA BENTANCOR DÍAZ (IUE 2-20631/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15771 Jun 17- Jun 30

JULIA MIREYA PEREYRA PEREYRA O PEREIRA (IUE 2-18466/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15735 Jun 17- Jun 30

Maria Hortencia CARDOZO GOMEZ (IUE 2-6553/2022).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15658 Jun 16- Jun 29

ROSA BARRIO VILLARTA (IUE 2-14977/2022).
Montevideo, 06 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15473 Jun 15- Jun 28

José Francisco LAGUARDIA MARINHO (IUE 2-65608/2021).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15455 Jun 15- Jun 28

MABEL DOLORES BELTRAN TERRADAS O FERNÁNDEZ (IUE 2-19037/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15443 Jun 15- Jun 28

CARLOS ALBERTO AGÜERO O AGUERO LÓPEZ (IUE 2-14002/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15433 Jun 15- Jun 28

ANGELA STOPPIELLO CAMMARANA O CAMMARANO (IUE 2-21916/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15385 Jun 15- Jun 28

ZULMA SCARPENTI VENTRE (IUE 2-26308/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15375 Jun 15- Jun 28

IOLE SERAFINI BERDIA DE KÖHLER (IUE 2-7118/2022).
Montevideo, 03 de junio de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15343 Jun 15- Jun 28

MARÍA JULIA CAMBRE GONZÁLEZ (IUE 2-19690/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15068 Jun 13- Jun 24

LUIS HEBER OTERO RODRÍGUEZ (IUE 2-21023/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15032 Jun 13- Jun 24

ANA MARÍA RIAL PISA (IUE 2-24315/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14981 Jun 10- Jun 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARY CRISTINA ALONSO FLUMINI (IUE 2-22909/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16176 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MYRTA GLADYS ANEIROS BASTOS Y GUSTAVO PILAR SIERRA (IUE 2-25212/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16091 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RAUL CASAL MIELE (IUE 2-26590/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15823 Jun 17- Jun 30

RAMON MARIA LARROSA FERNANDEZ O RAMON MARIA LARROSA FERNANDEZ CHAVES (IUE 2-23182/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15520 Jun 16- Jun 29

JOSE MARIA SALGUEIROS FERNANDEZ (IUE 2-22143/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15463 Jun 15- Jun 28

NILDA ESTHER RODRIGUEZ VIDAL (IUE 2-12787/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15010 Jun 13- Jun 24

JORGE OSVALDO FATTORUSO DORCI Y JOSEFA DOLCE D' AGOSTINO O JOSEFINA DORCI (IUE 2-20015/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14917 Jun 10- Jun 23

BLANCA ELIDA PORCAL ECHEÑO Y HUMBERTO ANGEL ASTECIANO PORCAL (IUE 2-21311/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14908 Jun 10- Jun 23

ANDRES NELSON SAHAJDAK MASLECHCO (IUE 2-25114/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14898 Jun 10- Jun 23

JUAN CARLOS IRIONDO NOBLE (IUE 2-25391/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14799 Jun 10- Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA SANTOS PEREIRO (IUE 2-22900/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16184 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ALAN CLAUDIO AUBERT RAMOS (IUE 2-17976/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16093 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GRACIELA CHAURY CUBIELLA O GRACIELA CHAURI CUBIELLA (IUE 2-25651/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15864 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

BELANDINA MAIA PORTO MAIO Y JULIO ANGEL GIMENEZ BAYON (IUE 2-26085/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15857 Jun 17- Jun 30

RUBEN DARIO OLIVERA HERRERA Y CESAR FAUSTINO OLIVERA BARNANDA (IUE 2-20607/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15571 Jun 16- Jun 29

BEATRIZ DOLORES AREOSA BRUN (IUE 2-26943/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15462 Jun 15- Jun 28

IRINEO ADEMAR ZINOLA BRITO (IUE 2-24295/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15324 Jun 15- Jun 28

HUGO HUMBERTO ABREU PEÑA (IUE 2-26273/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15274 Jun 14- Jun 27

OLGA NELLY SANGUINETTI SILVA (IUE 2-19658/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14989 Jun 10- Jun 23

NERY JUAN ALMEIDA SANTANA (IUE 2-12143/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14973 Jun 10- Jun 23

ALEJANDRO DANIEL BOZZOLO CENOZ (IUE 2-14805/2022).
Montevideo, 25 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14971 Jun 10- Jun 23

ESTHER MARIA JIMENEZ DE ARECHAGA SIENRA (IUE 2-24960/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14889 Jun 10- Jun 23

IDLIA CARMEN CAVALLERO BRIANO (IUE 2-20850/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14810 Jun 10- Jun 23

DECIMONOVENO TURNO

NELSON LUIS LANZA FERRARI Y MARIA CRUZ CERVIÑO BARREIRO (IUE 2-25164/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16530 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

BEATRIZ DEL PILAR OLIVERO FORTUNATO (IUE 2-22984/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16341 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANGEL DVORKIN (IUE 2-23347/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16286 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JOSE LUIS CERANTI BAUHOFFER (IUE 2-20710/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16255 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CALIXTO URQUIZA LOPEZ (IUE 2-29140/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16238 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HALDER FAGUNDEZ FERRAZ (IUE 2-13410/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16013 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BLAS ANTONIO CALICCHIO POLLIO Y SYLVIA MONICA SAAVEDRA UBAL (IUE 2-23232/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15994 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARIA ELENA OTERO RAPISARDA (IUE 2-24177/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15957 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MIGUEL OSCAR CASANOVA DE STEFANI, MIRTHA MIRAYA AGUIRRE COSTABEL Y GUSTAVO CASANOVA AGUIRRE (IUE 2-22779/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15925 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANA MANUELA FELIS KAULEN (IUE 2-27787/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15848 Jun 17- Jun 30

MARIO HEBER GARCIA TORIBIO (IUE 2-20906/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15834 Jun 17- Jun 30

ANGEL ALBERTO CURBELO PEÑA, LADY ARACELLI PEREIRA SERRADELLY JORGE ALBERTO CURBELO PEREIRA (IUE 2-25822/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15738 Jun 17- Jun 30

BERARDINO CURTO SCELZO Y MARIA PLANZO MANGO (IUE 2-25052/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15530 Jun 16- Jun 29

MANUELA TERESA CEDRES MEDERO (IUE 2-4205/2020).
Montevideo, 21 de febrero de 2020.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15528 Jun 16- Jun 29

REYNALDO RODRIGUEZ DELPRESTITO (IUE 2-27013/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15401 Jun 15- Jun 28

RUBEN DARIO LEITES DE LOS SANTOS (IUE 2-57974/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15299 Jun 14- Jun 27

MARIO GUALTERIO FIGUEREDO LOITEY (IUE 2-16263/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15125 Jun 13- Jun 24

LUIS ELISEO MACHADO AHTAIDES (IUE 2-24343/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14856 Jun 10- Jun 23

ROMAN GARCIA EGAÑA Y REINA MARGARITA LARROSA MEDINA (IUE 2-25325/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14853 Jun 10- Jun 23

STELLA CRISTINA ACHERVI DIAZ (IUE 2-20552/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14815 Jun 10- Jun 23

ENRIQUE FRANCISCO ALFONSO RODRIGUEZ (IUE 2-16846/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14802 Jun 10- Jun 23

VIGÉSIMO TURNO

RAEL JUAREZ (IUE 2-26202/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16399 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ENESTORILDO REY RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-28413/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16325 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RAMONA RODRIGUEZ (IUE 2-12622/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16027 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MODESTA ANGELINA PATRONI (IUE 2-24198/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16020 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LIBERTAD CARNEIRO SOSA (IUE 2-23239/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16011 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN OMAR ALONSO OYAMBURO (IUE 2-21553/2022).
Montevideo, 18 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16000 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

AMABELIA BERTONE ARRARTE (IUE 2-27352/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15969 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ZEILA MARINA GOICOECHEA VIERA y MARIO EDUARDO PARDIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-14883/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15930 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GRACIELA TOMASA OLASO GOMEZ (IUE 2-21405/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15841 Jun 17- Jun 30

JORGE ALFONSO GALLEGO PORTELA (IUE 2-56439/2021).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15833 Jun 17- Jun 30

WILSON APARICIO VIDAL GOYTIÑO (IUE 2-22487/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15704 Jun 17- Jun 30

VALENTINO DIONISIO ANILIONIS STEPANOVICH (IUE 2-25344/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15662 Jun 16- Jun 29

MARIA RITA DELGADO ARBELO (IUE 2-63442/2021).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15480 Jun 15- Jun 28

JOSE SALVADOR ROMANELLI FRIERI y PABLO JAVIER ROMANELLI ATAHIDES (IUE 2-20102/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15415 Jun 15- Jun 28

DEOLINDA FERNANDEZ MOSQUERA (IUE 2-17589/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15313 Jun 15- Jun 28

ANA MARIA SOSA PEREYRA (IUE 2-59035/2021).
Montevideo, 15 de febrero de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15302 Jun 14- Jun 27

JUSTINA ROSSI MONTEBELLO (IUE 2-16272/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14978 Jun 10- Jun 23

SONIA EVA DEFAZIO LOBATO (IUE 2-22280/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14859 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

LIRIA PEREZ LEMES (IUE 2-9897/2022).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16334 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ENRIQUE RAUL DEL CANTO (IUE 2-12310/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16092 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANDRES MATIAS TULANICHE MAGNÉ (IUE 2-19356/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16075 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA MIRTA FLORES BUFFA (IUE 2-21477/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16029 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA HORTEMIA GALLO Y ANA MARIA DIÉGUEZ GALLO (IUE 2-18628/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16026 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ANDRES MARTINEZ TRIAS (IUE 2-23170/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16010 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELIDA MARCHELLI LAGRECA y JOSE AQUILINO URETA (IUE 2-19934/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15859 Jun 17- Jun 30

RITA CATALINA MARTINEZ MARTINEZ Y RAMON REIMUNDO CABRERA GOMEZ (IUE 2-20347/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15777 Jun 17- Jun 30

JOSE ALBERTO FLORENCIO BOURREN Y MARIA ECELIA ALSINA (IUE 2-20166/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15739 Jun 17- Jun 30

CYRO FAUSTINO ALBANO GONZALEZ Y MERCEDES MARIA MARIN NALERIO (IUE 2-22663/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15667 Jun 16- Jun 29

FILOMENA RUSSO MARSIGLIA o MACIGLIA o MASIGLIA (IUE 2-11660/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15560 Jun 16- Jun 29

JUAN ATAHUALPA RODRIGUEZ COUTINHO (IUE 2-21291/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15418 Jun 15- Jun 28

SERGIO JOSÉ PARDO BENACEDO (IUE 2-59561/2021).
Montevideo, 02 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15361 Jun 15- Jun 28

ENRIQUE HUMBERTO YCHUSTE CABALLERO (IUE 2-22135/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15307 Jun 15- Jun 28

HECTOR ISIDRO MARTINEZ CERIANE Y ELSA NANCY YAPOR GONZALEZ (IUE 2-47275/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15144 Jun 13- Jun 24

DIONICIO DARCY SOSA Y PALMIRA FLORENCIA SILVA BENITEZ (IUE 2-21162/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 14873 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELIZABETH SILVERA CABRERA Y JUAN ANTONIO FERNANDEZ MAGUNA (IUE 2-21022/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16098 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CLEMENTINA GAZZOLA BORDIGNON (IUE 2-19386/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16015 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARILYN ELIZABETH ARANDA (IUE 2-18650/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15876 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELIDA VICENTA GONZALEZ FEDERICO (IUE 2-57489/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15706 Jun 17- Jun 30

LUIS ALBERTO MESA ALBANO (IUE 2-56736/2021).
Montevideo, 16 de febrero de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15663 Jun 16- Jun 29

YOLANDA LENTINI MENDOZA (IUE 2-19026/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15298 Jun 14- Jun 27

JUAN TOROS CHADAREVIAN LITERAS (IUE 2-19174/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15076 Jun 13- Jun 24

HERMAN JOSE D'AIUTO SOLER (IUE 2-16771/2022).
Montevideo, 19 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15070 Jun 13- Jun 24

ANTONIO LOPEZ PENELO (IUE 2-40810/2021).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14878 Jun 10- Jun 23

JOSE ENRIQUE GIAMPIETRO PEREZ (IUE 2-22401/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14858 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOTERCER TURNO

IGNACIO PESKINS (IUE 2-28249/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16522 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LUIS ALBERTO LARROCA PEREZ (IUE 2-29027/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16403 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

AURORA FRAGA GONZALEZ (IUE 2-29170/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16393 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RUBEN ANDRADE SERRATO (IUE 2-26725/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16338 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Maria Magdalena PEREZ GONZALEZ (IUE 2-41252/2020).
Montevideo, 06 de octubre de 2020.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16336 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

BERNABÉ ANTONIO FERRE PERDOMO (IUE 2-14895/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16095 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CARLOS JORGE LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-18300/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15888 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

BLANCA GLADYS ROSSI FACELLO (IUE 2-28440/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15734 Jun 17- Jun 30

TERESITA MABEL RAVERA CABRERA (IUE 2-18605/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15678 Jun 16- Jun 29

MARIA IFRAN y IGNACIO SILVERA ANCHETA (IUE 2-22323/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15677 Jun 16- Jun 29

ELENA LUISA TARINO FERRIOLO (IUE 2-27849/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15532 Jun 16- Jun 29

Olga Ramona o Romana BRITOS BORGES (IUE 2-24217/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15325 Jun 15- Jun 28

LUIS IGNACIO ZABALETA (IUE 2-25471/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15262 Jun 14- Jun 27

ORFILIA NIEVE MARTINEZ GONZALEZ Y GUILLERMA O GUILLERMINA CELICA MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-12906/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14915 Jun 10- Jun 23

ALBA MABEL BISSIO MAURO (IUE 2-19977/2022).
Montevideo, 04 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14885 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

MERCEDES ALBA MENDEZ HERRAN (IUE 2-23786/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16524 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CARMEN SIPILIVAN YEKIMOFSKY (IUE 2-24184/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16357 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

IRENE YOST y/o JOST HORVATH (IUE 2-20901/2022).
Montevideo, 12 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16331 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RUBEN DARIO NOTARISTEFANO NAPPI (IUE 2-28405/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16275 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EVANGELICA FALCON LEMOS y CEFERINO DORBAL PEREZ FLEITAS (IUE 2-27984/2015).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16001 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Susana Margarita BRUM BALPARDA (IUE 2-21204/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15995 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Ricardo o Jesus Ricardo LOPEZ FERREIRA (IUE 2-23681/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15471 Jun 15- Jun 28

JORLEY ANGEL CORREA SANGUINET (IUE 2-27791/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15356 Jun 15- Jun 28

MARIA BUDUSSIAN OHANESSIAN (IUE 2-20268/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15270 Jun 14- Jun 27

JAIME TORRES ESPASA (IUE 2-25445/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15255 Jun 14- Jun 27

Nilda Delfa MAZZUCCHI FOLGAR (IUE 2-24772/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15173 Jun 14- Jun 27

Bernardo Javier LAVENTURE OTEGUI (IUE 2-16265/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15129 Jun 13- Jun 24

TOMAS RODOLFO DANIEL o TOMAS RODOLFO DANIEL OSTERMANN (IUE 2-27289/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15110 Jun 13- Jun 24

Erika Renate Gertrud ABEGG o Erika Renate Gertrud BORNHOLT ABEGG o Erika Renate Gertrud ABEGG WUPPESAHL DE BORNHOLT (IUE 2-25163/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15030 Jun 13- Jun 24

MARIA EUGENIA OLAZAGUIRRE Y CESAR MOREIRA LEMBO (IUE 2-10202/2022).
Montevideo, 30 de marzo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14872 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

JORGE o GIORGIO PIETRA (IUE 2-14600/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16177 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BRENDA MARIA ROBAINA ROBAINA (IUE 2-23478/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16021 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MANUEL GONZALO SUAREZ CHARLONE (IUE 2-26583/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15792 Jun 17- Jun 30

NELIDA MILANO RASCHELLA (IUE 2-25076/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15765 Jun 17- Jun 30

OSVALDO EDGARDO FERNANDEZ MIRABALLES (IUE 2-18606/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15736 Jun 17- Jun 30

AMANDA EDA VIGNOLO SANGUINETTI (IUE 2-26743/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15689 Jun 17- Jun 30

TERESA ORTIZ NUÑEZ (IUE 2-11455/2022).
Montevideo, 01 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15521 Jun 16- Jun 29

PRUDENCIA SUAREZ TOUZAS Y JOSE ANTONIO VILARIÑO RODRIGUEZ (IUE 2-25887/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15481 Jun 16- Jun 29

FELICIA LIBORIA JORCIN LOPEZ (IUE 2-19504/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15408 Jun 15- Jun 28

MARIA CRISTINA MORALES TROCCOLI (IUE 2-25474/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15374 Jun 15- Jun 28

OHANNES NELSON BRIGIAN GABADIAN (IUE 2-22375/2022).
Montevideo, 01 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15316 Jun 15- Jun 28

JULIO CESAR NEGRO MORASCA (IUE 2-21280/2022).
Montevideo, 13 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15314 Jun 15- Jun 28

CLAUDIO GUILLERMO RODRIGUEZ LURO (IUE 2-8610/2022).
Montevideo, 06 de abril de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15149 Jun 13- Jun 24

SANDRA GABRIELA ARNABOLDI DI NITTO (IUE 2-23284/2022).
Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15140 Jun 13- Jun 24

BEATRIZ PETRONA DARBLADE CAMPOS (IUE 2-22124/2022).
Montevideo, 27 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14993 Jun 10- Jun 23

ITALO INOCENTE TONELLI GUSONI o GUZZONI o GUSSONI O GUZONI y CARMEN ABAIGAR IMAS (IUE 2-11446/2021).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14857 Jun 10- Jun 23

JUANA GALDINA LEAL SEVERO (IUE 2-23838/2022).
Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14827 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIRYAN DIALICIR CUELLO ANDREIS (IUE 2-30579/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16513 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ALEJANDRO MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-10110/2022).
Montevideo, 05 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16508 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ELDA NELLY ARINI TAMMARO (IUE 2-28814/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16444 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ELENA MARIA KEMP (IUE 2-24585/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16434 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LUIS JUPITER VIDAL VAZQUEZ Y NELLY VENTOSO VENTOSO (IUE 2-17802/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16361 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

GLADYS CAROLINA BARREIRO ARAUJO Y ARIEL PABLO PEYDRO BARREIRO (IUE 2-29390/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16329 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA LAURA GERIBON CAINO (IUE 2-27038/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16276 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NELDA AMALIA BALDI MATO (IUE 2-22894/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16175 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MANUEL CONDE BOGARINI o BOGARIN (IUE 2-23842/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16173 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

LUIS DARIO GONZALEZ PRENDEZ (IUE 2-56182/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16097 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

IBERICA LEOPOLDA NANCHEZ FLAMANT (IUE 2-12916/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15992 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ANAHI GRACIELA LOPEZ ROSSI (IUE 2-59056/2020).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15899 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SARA TERESA PIMIENTA MENDEZ (IUE 2-28243/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15882 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LIBERTAD LEFSHYKOFF RESNICKENKO (IUE 2-25648/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15862 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ESTER MARGARITA POMI BARBE (IUE 2-27427/2022).
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15813 Jun 17- Jun 30

SUSANA RAQUEL ACOSTA DENIS (IUE 2-16726/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15690 Jun 17- Jun 30

CLAVELLINA GARCIA MEGA (IUE 2-38722/2021).
Montevideo, 09 de septiembre de 2021.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15664 Jun 16- Jun 29

MIREYA ANA DUARTE LAMBERT (IUE 2-21829/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15454 Jun 15- Jun 28

NELIDA BETY BERRUTTI DONATE (IUE 2-22116/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15386 Jun 15- Jun 28

SELVA ESMERALDA SILVA SILVERA (IUE 2-46975/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15360 Jun 15- Jun 28

GLADYS ELISA PARRILLA (IUE 2-20606/2022).
Montevideo, 17 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15290 Jun 14- Jun 27

CRISTINA HERMANN URTIAGA (IUE 2-24225/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15258 Jun 14- Jun 27

ASUCENA ANTONIA TRIGO RODRIGUEZ y JORGE WALTER GAGO CAIRELLI (IUE 2-16901/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15248 Jun 14- Jun 27

ANA FELICIA VASSALLO LA PORTA y SERGIO ENRIQUE MEZZETTI CAYETANO (IUE 2-15661/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15158 Jun 14- Jun 27

JUAN ANDRES PASTORINI CONTINI y MARIA CRISTINA MATTOS AVALLONE (IUE 2-21428/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14990 Jun 10- Jun 23

PASCUAL DI GIOVANNI YUNTI (IUE 2-26922/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14982 Jun 10- Jun 23

MARIA ADELINA ANGERIZ VARELA (IUE 2-18607/2022).
Montevideo, 29 de abril de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14811 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ORLANDO BARRETO GOMEZ (IUE 2-34126/2021).
Montevideo, 07 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16518 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JORGE ALFREDO LOMBARDI (IUE 2-27920/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16408 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ATILIO VENTURA RODRIGUEZ ECHEVERRIA (IUE 2-15800/2022).
Montevideo, 28 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16344 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANA MARIA BARRUETAVEÑA ROTTONDO (IUE 2-21970/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16337 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NELLY AMELIA DELLACA CARRARA (IUE 2-21361/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16197 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

BERTA BEATRIZ TORRES DUBRA (IUE 2-21202/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16014 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JULIO CESAR CUSATI COSTA (IUE 2-23344/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15927 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLY ELSA RODRIGUEZ DOMINGUEZ (IUE 2-25323/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15904 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

LELYS CATALINA BURGOS PARRAVICCINI (IUE 2-24499/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15817 Jun 17- Jun 30

EDUARDO OMAR PAGALDAY BAGNASCO (IUE 2-25015/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15803 Jun 17- Jun 30

BLANCA ESTHER o BLANCA ESTER BEROIS AROCHA (IUE 2-27249/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15759 Jun 17- Jun 30

JORGE EDMUNDO MAUTONE FRUGONI (IUE 2-23785/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15742 Jun 17- Jun 30

MATILDE ALFONZO GUERRA (IUE 2-21535/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15631 Jun 16- Jun 29

NIDIA GOURGES OLAZA o GOURGUES OLAZA y PABLO LORAGHE LOMBARDO (IUE 2-19745/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15557 Jun 16- Jun 29

MARIO ADOLFO PEREZ MACHIN (IUE 2-25782/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15485 Jun 16- Jun 29

MARIA CRISTINA BORDONE CUADRO (IUE 2-19086/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15457 Jun 15- Jun 28

MARTA SONIA ORECCHIA SOROA (IUE 2-12827/2022).
Montevideo, 04 de abril de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15317 Jun 15- Jun 28

ANA RAQUEL ARIASI BESIO o RAQUEL ARIASI o RAQUEL ANA ARIASI (IUE 2-23215/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15080 Jun 13- Jun 24

NAIR DEL CARMEN SANTOS GONZALEZ (IUE 2-7413/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14914 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELENA o ELENA MARIA FRANCISCA o FRANCESCA MARIA o ELENA FRANCISCA MARIA o ELENA FRANCISCA o ELENA FRANCESCA BONATTI ROCCA (IUE 2-18465/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16456 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MIRTHA CORREA LARROSA (IUE 2-27770/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16420 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ANGEL PEDRO BO PEDEMONTE, NELLY VARELA BARBOZA y CARLOS EDUARDO BO VARELA (IUE 2-27903/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16409 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SERGIO RAUL MALDONADO MARGAROLLI (IUE 2-20886/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16290 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EMILIO MILLET BAUBETA FERNANDEZ (IUE 2-28292/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16267 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN CARLOS FLEITAS PINTOS (IUE 2-20031/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16218 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN EULALIO SAUCO BORGES (IUE 2-9841/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16204 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MABEL CAMPO (IUE 2-26624/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16182 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CARLOS ALBERTO PEREZ SAN MARTIN (IUE 2-21178/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16043 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ALICIA RENEE GRANADA RAMIREZ (IUE 2-20233/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16028 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADELINA ESMERALDA GOMEZ GORGA (IUE 2-18007/2022).
Montevideo, 05 de mayo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16007 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HUGO LUIS BIANCHI MANSO (IUE 2-56831/2018)
Montevideo, 21 de diciembre de 2018
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15905 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OSCAR AUGUSTO ISIDRO ROLON (IUE 2-19073/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15814 Jun 17- Jun 30

LUCIANO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-23322/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15760 Jun 17- Jun 30

VIRGINIA INES CASAGRANDE GAMBARO (IUE 2-25423/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15743 Jun 17- Jun 30

NAZARETH PERDOMO CORONEL (IUE 2-25299/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15714 Jun 17- Jun 30

MARIA ALIDES GRAVINA DA SILVEIRA (IUE 2-21528/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15675 Jun 16- Jun 29

SARA COUTO ESTEBEZ (IUE 2-21675/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15531 Jun 16- Jun 29

BLANCA URIARTE RUBIO (IUE 2-25593/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15435 Jun 15- Jun 28

EHISTEN DORESTE CARBAJAL (IUE 2-21939/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15380 Jun 15- Jun 28

BLANCA NIEVE o NIEVE VALENTIN MARTINEZ (IUE 2-55200/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15379 Jun 15- Jun 28

MARIA PILAR DE LEON MARTINEZ (IUE 2-21035/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15364 Jun 15- Jun 28

ALICIA RAQUEL DOGLIOTTI FANTINI (IUE 2-23632/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15256 Jun 14- Jun 27

LEO CARLOS KALBANTNER GERHARDT (IUE 2-24155/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15216 Jun 14- Jun 27

MARIA CONSUELO PEREIRA PIÑEIRO (IUE 2-22173/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15214 Jun 14- Jun 27

JAVIER OSCAR ROSAS GALVAN (IUE 2-26331/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15092 Jun 13- Jun 24

SAUL PABLO BENTANCOR ALVES (IUE 2-23194/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14999 Jun 13- Jun 24

RICARDO LEOPOLDO MASCARETTI y EMILCE ARICLE CABRERA (IUE 2-20517/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 14997 Jun 13- Jun 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRIAM ESTELA SALBARREY BERTOLIO (IUE 156-506/2021).
Artigas, 16 de diciembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16198 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

LEONORA O LIONORA SANTANA CHALART (IUE 156-361/2012).
Artigas, 24 de mayo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16151 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARTA IBRAINA AVERO FARIAS (IUE 156-234/2022).
Artigas, 08 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15581 Jun 16- Jun 29

LIDIA ROSA CLAUS CLEMANT (IUE 156-172/2022).
Artigas, 09 de mayo de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14865 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

JOSE JUAN RODRIGUEZ DO CANTO y DELIA RAQUEL CASTRILLO DE LEON (IUE 461-201/2022).
Artigas, 23 de mayo de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15178 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BERNARDINA LOPEZ JACQUES (IUE 444-113/2022).
Bella Unión, 19 de mayo de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14888 Jun 10- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON LEONEL RAMIREZ GARCIA (IUE 168-360/2018).
Canelones, 29 de marzo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16309 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MANUEL SOSA GONZÁLEZ (IUE 168-139/2022).
Canelones, 31 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15661 Jun 16- Jun 29

NILDA ELISENDA TORTEROLO CHELONI Y CARLOS RAUL ACEVEDO (IUE 168-82/2022).
Canelones, 12 de mayo de 2022.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15517 Jun 16- Jun 29

OLGA GLADYS O GLADIS MELO DE LEÓN (IUE 168-118/2022).
Canelones, 31 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15323 Jun 15- Jun 28

MARIA ELENA RUIZ BARRERA (IUE 168-386/2021).
Canelones, 07 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15043 Jun 13- Jun 24

EMILIO SIXTO PEREZ TESITORE (IUE 168-120/2022).
Canelones, 03 de junio de 2022.

MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14817 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

ALBERTO DEMETRIO AGUIAR FERRARI (IUE 459-123/2022).
Canelones, 07 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15718 Jun 17- Jun 30

ANA MARIA GONZALEZ BOVIO (IUE 459-150/2022).
Canelones, 02 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15057 Jun 13- Jun 24

ROBERTO ANDRÉS FERRARI SCARPA (IUE 459-141/2022).
Canelones, 02 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14869 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ANA BEATRIZ PEREZ ALVARIZA (IUE 526-163/2022).
Atlántida, 17 de junio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16368 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

FERNANDO DANIEL REGINA ROSSOLINO (IUE 541-81/2022).
Atlántida, 04 de mayo de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15768 Jun 17- Jun 30

JULIO DOMINGO AROSA GARCÍA (IUE 541-154/2022).
Atlántida, 06 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15247 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ÁNGEL NOVELLA MÉNDEZ (IUE 179-168/2022).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16123 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CUARTO TURNO

ELIZHABET BETTIS SEMERIA SÁNCHEZ (IUE 180-161/2022).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16224 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HECTOR FRANCISCO LIZASO SARAVIA (IUE 180-160/2022).
Ciudad de la Costa, 13 de junio de 2022.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15902 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ARMANDO RIVERO SOSA (IUE 180-151/2022).
Ciudad de la Costa, 07 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15275 Jun 14- Jun 27

SEXTO TURNO

CARLOS ALFREDO ADANO BAÑA (IUE 493-149/2022).
Ciudad de la Costa, 06 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14984 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

TERESITA PEREIRA MORALES (IUE 440-172/2022).
Las Piedras, 08 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15806 Jun 17- Jun 30

Juan Carlos SANGUINETTI BLENGIO (IUE 440-159/2022).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15670 Jun 16- Jun 29

ENILDA RAQUEL RODRIGUEZ PONCE y JUAN JOSE MOREIRA PEREIRA (IUE 440-160/2022).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15669 Jun 16- Jun 29

JUBER ARIEL LASERRA ESPINOSA (IUE 440-1193/2014).
Las Piedras, 26 de mayo de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15294 Jun 14- Jun 27

SEXTO TURNO

OLGA GLADYS CABRERA CRACEL (IUE 458-479/2021).
Las Piedras, 02 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16551 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIA DE LOS ANGELES ZITTO LOPEZ (IUE 458-139/2022).
Las Piedras, 31 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16070 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Roberto Suárez López (IUE 458-126/2022).
Las Piedras, 05 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15039 Jun 13- Jun 24

SÉPTIMO TURNO

Eduardo ACUÑA SOSA (IUE 533-141/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16008 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JOSE MARIA CABRERA GARCIA (IUE 533-124/2022).
Las Piedras, 18 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15744 Jun 17- Jun 30

Gladys PEREYRA MAUBRIGADES (IUE 533-151/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15511 Jun 16- Jun 29

Francisco Delcy CRISTINO de los SANTOS (IUE 533-129/2022).
Las Piedras, 25 de mayo de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15201 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANDRA ALICIA GUTIERREZ MACHIN (IUE 175-631/2021).
Pando, 24 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16342 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ABEL HIPOLITO POO FIGUEREDO y NUBIA NELLY CASAS GONZALEZ (IUE 175-603/2021).
Pando, 11 de febrero de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16340 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARÍA FRANCISCA CHUMINO RIVERO (IUE 175-142/2022).
Pando, 18 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15498 Jun 16- Jun 29

ROMAN MARCELINO RAMOS AMBROSIO (IUE 175-177/2022).
Pando, 02 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15381 Jun 15- Jun 28

ANA MARIA GOIA MONTENEGRO (IUE 175-192/2022).
Pando, 07 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15147 Jun 13- Jun 24

RAUL OMAR RODRÍGUEZ LUZARDO (IUE 175-97/2022).
Pando, 28 de abril de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15106 Jun 13- Jun 24

ANTONIA PÉREZ (IUE 175-162/2022).
Pando, 02 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15065 Jun 13- Jun 24

María Ángela CORAGLIA CHINELLI (o María Ángela Solange CORAGLIA CHINELLI), (o Ángela Solange CORAGLIA CHINELLI), (o María Solange CORAGLIA CHINELLI). (IUE 175-73/2022).
Pando, 08 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15020 Jun 13- Jun 24

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS CEDRES RODRIGUEZ (IUE 176-217/2022).
Pando, 17 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16374 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DRAMI GERMÁN CORBO FERREIRO (IUE 176-187/2022).
Pando, 13 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16199 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUAN RAMÓN MARTÍNEZ (IUE 176-470/2020).
Pando, 23 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16187 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARGARITA GLADYS VEGA GONZALEZ (IUE 176-198/2022).
Pando, 13 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15880 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CLELIA VURGA LOPEZ GUTIERREZ (IUE 176-96/2022).
Pando, 10 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15482 Jun 16- Jun 29

MÓNICA CAROLINA SÁNCHEZ PATRONI (IUE 176-92/2022).
Pando, 07 de abril de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15107 Jun 13- Jun 24

DAUTINA ELISA VILLAGRAN HAUSSER O DAUTINA ELISA VILLAGRAN HAUSER (IUE 176-63/2022).
Pando, 31 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15025 Jun 13- Jun 24

FRANCISCA GONZÁLEZ DÍAZ (IUE 176-171/2022).
Pando, 26 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14932 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

DANTE SANGUINETTI FERRARO (IUE 574-176/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15852 Jun 17- Jun 30

PABLO CARMELO ALONSO O ALONZO FUENTES Y MARIA VERONICA PEREZ PARRILLA (IUE 575-78/2022).
Toledo, 10 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15843 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

JUAN GÓMEZ FERNÁNDEZ Y DELIA FERNANDA ANCIZA RISSO (IUE 577-67/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16169 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARCELINO ÁNGEL LETAMENDÍA FRANCOS Y BLANCA OLGA ROCHA RIJO (IUE 577-66/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14995 Jun 10- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JESUS SERGIO GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 207-301/2022).
Melo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16394 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ ó MARÍA ESTHER FERNANDEZ FRANCO DE GOICOECHEA ó MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ FRANCO y ROGELIO GOICOCHEA FRANCO ó ROGELIO GOICOECHEA ó ROGELIO GOICOECHEA FRANCO (IUE 468-131/2021).
Melo, 18 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16201 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA TERESA SOUZA SILVERA o MARIA TERESA SOUZA o TERESA SOUZA (IUE 207-196/2022).
Melo, 06 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15546 Jun 16- Jun 29

MARIA ESTHER IRAZOQUI INSAUSTI o MARIA ESTHER IRAZOQUI o MARIA ESTHER IRAZOQUI INZAUSTI (IUE 207-293/2022).
Melo, 30 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15344 Jun 15- Jun 28

DILMA SILVERA OLIVERA o DILMA OLIVERA SILVERA (IUE 207-308/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15328 Jun 15- Jun 28

ROSARIO OLIVERA SILVA (IUE 207-250/2022).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15319 Jun 15- Jun 28

MARTA GONZALEZ SILVA (IUE 207-543/2021).
Melo, 25 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15005 Jun 13- Jun 24

PAULO o PABLO ANDRADE DE FELIPPO (IUE 468-179/2022).
Melo, 27 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14899 Jun 10- Jun 23

JOSE PEDRO ALVAREZ GALLO (IUE 207-225/2022).
Melo, 05 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14852 Jun 10- Jun 23

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 208-256/2022).
Melo, 14 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16034 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ADAN ROBERTO ALFARO BEJEREZ (IUE 208-216/2022).
Melo, 26 de mayo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15879 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DELICIA SEGREDO AMILIVIA (IUE 208-292/2022).
Melo, 14 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15878 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUAN MACIEL PEREZ DA SILVA (IUE 208-297/2022).
Melo, 08 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15786 Jun 17- Jun 30

JORGE ROBERTO SANTOS GONZALEZ (IUE 208-65/2022).
Melo, 08 de marzo de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15749 Jun 17- Jun 30

ALBA JUDIT BARBOZA BARBOZA (IUE 208-280/2022).
Melo, 07 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14823 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

MARIA RUFINA SILVEIRA FLORES (IUE 468-246/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16502 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

IRMA ALICIA CAUSSADE SILVERA (IUE 468-234/2022).
Melo, 01 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15337 Jun 15- Jun 28

ELLAIR ARAUJO GONZALEZ (IUE 468-260/2022).
Melo, 10 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15196 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Olga Larrosa Arostegui (IUE 615-126/2022).
Río Branco, 17 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16550 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Flora Sosa Furtado (IUE 615-121/2022).
Río Branco, 14 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15713 Jun 17- Jun 30

María Olga Del Pino Mariño (IUE 615-97/2022).
Río Branco, 25 de mayo de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15701 Jun 17- Jun 30

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN VERGARA GUILLERMELO (IUE 616-114/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Río Branco, 14 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15477 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ladislao SWIETEK SWIETEK o SWIETEX SWIETEX, Ana Maria SWIETEK GONZALEZ y Maria Azucena GONZALEZ CASTRO (IUE 223-153/2022).
Colonia, 15 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16425 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Graciela Mabel WUICK BRIOSO o BRIOSOS Y Dario Ramon BETARTE FERNANDEZ (IUE 223-132/2022).
Colonia, 27 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15960 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Idelina OSES VIERA (IUE 223-171/2022).
Colonia, 14 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15566 Jun 16- Jun 29

Juan Carlos IZQUIERDO CHEVALIER (IUE 223-157/2022).
Colonia, 02 de junio de 2022.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15563 Jun 16- Jun 29

Angel Esteban ASSIMONTTI AQUINO (IUE 223-98/2022).
Colonia, 18 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15407 Jun 15- Jun 28

Eliseth Rosmary FIGUEIRAS CABRERA (IUE 223-146/2022).
Colonia, 26 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15251 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

Beatriz Elizabeth SORIA NAVARRO (IUE 508-174/2022).
Colonia, 20 de junio de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16415 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Mario Raul REY DELEON (IUE 508-137/2022).
Colonia, 30 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16113 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Mario SUAREZ MIRANDA (IUE 508-386/2021).
Colonia, 03 de febrero de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15935 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Sadie Aicer DELATI CHEVALIER (IUE 508-120/2022).
Colonia, 17 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14919 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Renee Felisa Borré Puche o Burré Puche (IUE 227-353/2021).
Carmelo, 31 de agosto de 2021.

LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16445 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

María Teresa Membredes Zunino (IUE 227-169/2022).
Carmelo, 05 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15934 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Luis Alberto Paredes Ramírez (IUE 227-211/2022).
Carmelo, 19 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15911 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JULIO NELSON SOSA DUARTE (IUE 227-245/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15845 Jun 17- Jun 30

Daniel Valentín Rovetta Rovetta e Isidro Laurindo o Laurino Rovetta (IUE 227-655/2021).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15526 Jun 16- Jun 29

Julio Jesús Albín Velázquez (IUE 227-266/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15519 Jun 16- Jun 29

Hermes Victorio Cabrera Chaves (IUE 227-252/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15494 Jun 16- Jun 29

Corina Riccardi Puppi (IUE 227-264/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15289 Jun 14- Jun 27

Milka Nidia Hernández Vitalis (IUE 227-200/2022).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15261 Jun 14- Jun 27

Marcos Darío Alemany Kittersson (IUE 227-199/2022).
Carmelo, 18 de mayo de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15260 Jun 14- Jun 27

María Francisca Vico Vignolo (IUE 227-231/2022).
Carmelo, 30 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14966 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Clara ALLIO COURDIN y Encarnación Orlando CABRERA PARAO (IUE 225-342/2022).
Rosario, 21 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16426 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Armando Ulises TORRES (IUE 225-293/2022).
Rosario, 25 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16308 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

María Teresa BUSTOS PINO (IUE 225-363/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16307 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Raúl Miguel AGUSTINS AITA (IUE 225-362/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16306 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Nirma Nilya o Nibya o Nilia KUSTER HIRSIGER (IUE 225-372/2022).
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16114 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Ariel Braulio MARTÍN MARTÍNEZ (IUE 225-355/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16112 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Nelda María GARCÍA MUGGLIN (IUE 225-525/2021).
Rosario, 25 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16046 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Flor de María VIERA DE CASTRO (IUE 225-251/2022).
Rosario, 04 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15838 Jun 17- Jun 30

Nilda Lery CASTIGLIA WILSON (IUE 225-290/2022).
Rosario, 25 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15836 Jun 17- Jun 30

ALICIA ESTHER CARABALLO MESA Y CARLOS MARIA MONTERO (IUE 225-64/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15766 Jun 17- Jun 30

Eutalia Raquel MENENDEZ y Juan María LÓPEZ (IUE 225-320/2022).
Rosario, 03 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15406 Jun 15- Jun 28

Raúl Isidro BENTANCOR SÁNCHEZ y de Rigoberto Omar BENTANCOR SÁNCHEZ (IUE 225-82/2022).
Rosario, 31 de marzo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15245 Jun 14- Jun 27

Emerson Ariel GALARETTO GUERRA (IUE 225-371/2022).
Rosario, 08 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15171 Jun 14- Jun 27

MARIA FERNANDA BATISTA PARODI (IUE 225-264/2022).
Rosario, 12 de mayo de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14918 Jun 10- Jun 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ricardo Bonino Cortazzo (IUE 241-196/2022).
Durazno, 17 de junio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16050 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Fabricio Eber BENTANCOR RAMOS (IUE 241-185/2022).
Durazno, 06 de junio de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14896 Jun 10- Jun 23

Sergio Misael SANTANA DENES e Isabel DENES DAGUERRE (IUE 242-92/2021).
Durazno, 26 de mayo de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14813 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA PÉREZ MONDINO (IUE 242-539/2020).
Durazno, 02 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16317 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN PILAR MOREIRA BARRETO (IUE 254-174/2022).
Trinidad, 17 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16506 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Nelly Raquel Estizarreguy Rodriguez (IUE 254-210/2021).
Trinidad, 27 de agosto de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16436 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

NILDA ELENA GONZALEZ MOLINA (IUE 254-133/2022).
Trinidad, 31 de mayo de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16227 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA ELSA O ESTHER CASTRO PEREZ (IUE 254-527/2020).
Trinidad, 15 de julio de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16006 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OSCAR ENRIQUE GUDEFIN GARCIA (IUE 254-117/2022).
Trinidad, 06 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15751 Jun 17- Jun 30

JORGE VICENTE GARCIA BARRAGAN (IUE 254-192/2022).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15715 Jun 17- Jun 30

AIDA MERCEDES PERDOMO REBOLLO (IUE 254-10/2005).
Trinidad, 14 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15502 Jun 16- Jun 29

MARCOS RENEE VIZCAINO BURGUEZ, (IUE 254-82/2022).
Trinidad, 06 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15338 Jun 15- Jun 28

WALTER RENE MOLINA RODRIGUEZ (IUE 254-94/2022).
Trinidad, 06 de abril de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15335 Jun 15- Jun 28

ROSA BERNABE PAONETTI RODRIGUEZ (IUE 254-188/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15246 Jun 14- Jun 27

MAIKA ANABELLA ALVAREZ DECCIA (IUE 254-167/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15219 Jun 14- Jun 27

IRIS MANUELA RIAL (IUE 254-169/2022).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15061 Jun 13- Jun 24

ROSA ELENA DE LA CRUZ MOREIRA (IUE 254-216/2021).
Trinidad, 02 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15006 Jun 13- Jun 24

LUISA GLADYS ETCHEVERRY GUTIERREZ. (IUE 254-334/2021).
Trinidad, 04 de octubre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14892 Jun 10- Jun 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIA ESTHER EGÜEZ o EGÜES FIERRO (IUE 260-171/2022).
Florida, 21 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16391 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Edilberto Zoilo Berazategui Caula (IUE 260-236/2022).
Florida, 26 de mayo de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15278 Jun 14- Jun 27

OSCAR CEIBAL MOREIRA MORAN (IUE 260-230/2022).
Florida, 19 de mayo de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15162 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

MARIA NAIR RIOS DIAZ (IUE 261-269/2022).
Florida, 30 de mayo de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16004 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NERIS OTILDA O NERIS OTILIA HERNANDEZ (IUE 261-216/2022).
Florida, 08 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15686 Jun 16- Jun 29

DORITA LYLIAN VERA GALUSSO (IUE 261-611/2016).
Florida, 02 de junio de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15376 Jun 15- Jun 28

MARIA DEL CARMEN PINTOS Y EUSEBIA PATRICIA PINTOS (IUE 261-52/2022).
Florida, 18 de febrero de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14819 Jun 10- Jun 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

José Pedro Varela Ferreira (IUE 274-191/2022).
Minas, 11 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15523 Jun 16- Jun 29

EDUARDO CALIXTO CORREA XIMENEZ (IUE 274-181/2022).
Minas, 05 de mayo de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15442 Jun 15- Jun 28

Liliana Gissel Medina (IUE 274-192/2022).
Minas, 11 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15156 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO CHOCHO MACHADO (IUE 432-283/2022).
Minas, 01 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16367 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SUSANA AMALIA LABELLA BENAVENTE. (IUE 432-275/2022).
Minas, 30 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16082 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

ELADIA ESTHER MANCUELLO MAGNANI (IUE 432-274/2022).
Minas, 30 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15918 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUANA ELIZA ROCHA SANTOS o JUANA ELISA ROCHA SANTOS (IUE 432-228/2022).
Minas, 24 de mayo de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15342 Jun 15- Jun 28

ESPERANZA LARROSA CORREA y de MIRIAN MABEL FERREYRA LARROSA o FERREIRA LARROSA (IUE 274-87/2022).
Minas, 08 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15334 Jun 15- Jun 28

GLADYS MABEL VAGHETTI GARCIA (IUE 432-122/2022).
Minas, 07 de junio de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15181 Jun 14- Jun 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REINA O REYNA ISABEL, SALAZAR (IUE 284-629/2021).
Maldonado, 25 de febrero de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16287 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

REPETTO GAONA , OLGA TERESA, GAONA BENTANCOR, FLORENCINA INOCENCIA O FLORENTINA FILOMENA O FLORENTINA INOCENCIA Y FERRARO RAMIREZ, LORENZO (IUE 284-356/2021).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16100 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

SUAREZ MENDEZ, RICARDO REGINO (IUE 284-274/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16051 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARAZZANI ALFONZO O ALFONSO, Juan Andres Y MARRERO RODRIGUEZ, Marilù (IUE 284-9/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16040 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

:CASTILLO CRUZADO, JOSE CONSTANTEY MILLAN FLEITAS LIRIA RAMONA (IUE 284-236/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15826 Jun 17- Jun 30

GONZALEZ PEÑALOZA, WASHINGTON (IUE 284-273/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15700 Jun 17- Jun 30

NUÑEZ MOZZO, SILVIA SUSANA (IUE 284-64/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15387 Jun 15- Jun 28

PERDOMO PERDOMO, MILTON LEONEL (IUE 284-167/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15265 Jun 14- Jun 27

RIVERO LAZO, NELIDA ANTOLINA (IUE 284-282/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15238 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

ADELA MALIUK LESIAK (IUE 285-147/2022).
Maldonado, 13 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16313 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

MARIA ESTELA DE LEON GUERRA (IUE 285-132/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16220 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ESTELA MARY MONFORT DE LEON (IUE 285-214/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16127 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDUARDO MODENA PERROTTA (IUE 285-164/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15945 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ISABEL URBANA BIRRIEL MEDINA (IUE 285-51/2022).
Maldonado, 02 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15811 Jun 17- Jun 30

WINSTON CHURCHILL YASUIRE RODRIGUEZ (IUE 285-419/2021).
Maldonado, 21 de octubre de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15791 Jun 17- Jun 30

TERESA MIRIAM OLVEIRA TRUCIDO (IUE 285-627/2021).
Maldonado, 04 de abril de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15719 Jun 17- Jun 30

ESTER O ESTHER LARROSA HERRERA (IUE 285-20/2022).
Maldonado, 10 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15636 Jun 16- Jun 29

AIDA LILIAN DE LEON PEREIRA (IUE 285-144/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15240 Jun 14- Jun 27

NORMA NELVIS MARTINEZ HERNANDEZ (IUE 285-161/2022).
Maldonado, 11 de mayo de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14838 Jun 10- Jun 23

OCTAVO TURNO

Armando Jonattan Alfonso Pérez y María Yolanda Pérez Barreto (IUE 286-264/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15831 Jun 17- Jun 30

Rubens Benito GONZALEZ GIANETTI (IUE 286-200/2022).
Maldonado, 04 de mayo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15789 Jun 17- Jun 30

Julio Cesar ALVAREZ SILVA (IUE 286-129/2022).
Maldonado, 25 de abril de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15496 Jun 16- Jun 29

ESTHER NENUFAR RIVERO MARTINEZ (IUE 286-600/2021).
Maldonado, 16 de febrero de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15476 Jun 15- Jun 28

Liria Felipa GONZALEZ CANO (IUE 286-105/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15073 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA TERESITA VICENTE GONZALEZ (IUE 504-238/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16288 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Sandra Teresa Guerra Silveira (IUE 504-115/2022).
San Carlos, 18 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16253 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CALVETE CARIBONI o CALVETTE CARIBONI, Elcearo Cándido (IUE 503-24/2022).
San Carlos, 17 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16096 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

OLGA PÉREZ PÍRIZ (IUE 504-80/2022).
San Carlos, 20 de mayo de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15984 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Ricardo Anselmo Díaz Arambillete (IUE 503-547/2021).
San Carlos, 15 de febrero de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15542 Jun 16- Jun 29

DE LEÓN LUZARDO, ELEODORO IRINEO O HELIODORO IRINEO (IUE 503-304/2014).
Maldonado, 21 de mayo de 2020.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15395 Jun 15- Jun 28

FERREIRA SANTOS, Teodoro Juvenal.BRITOS BRITOS ó BRITO BRITO, Nidia ó Nydia ó Nidya Dionisia (IUE 504-61/2022).
San Carlos, 17 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14836 Jun 10- Jun 23

SEGUNDO TURNO

MILKA NOEMI SILVERA CEDRES Y FERMIN SIERRA CANO (IUE 506-57/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16441 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LUCIANO ANGEL RODRIGUEZ PEREZ (IUE 506-236/2022).
San Carlos, 15 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16002 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ELIO WALTER CARBAJAL MORALES O CARBAJAL MORALEZ (IUE 505-437/2021).
San Carlos, 09 de noviembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15745 Jun 17- Jun 30

RODRIGUEZ PEREZ, MATIAS LUCIANO y SANCHEZ SANCHEZ, ELENA SECUNDINA (IUE 506-18/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15393 Jun 15- Jun 28

LUCRECIO ULPIANO GATTI ARRUTI (IUE 505-39/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15241 Jun 14- Jun 27

JOSE MACHADO GONZALEZ (IUE 506-74/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14837 Jun 10- Jun 23

Diomar Valentin CORREA TORRES (IUE 506-95/2022).
San Carlos, 06 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14820 Jun 10- Jun 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA OLGA MOREIRA ARROSBERRY o MARIA OLGA MOREIRA ARROZBERRY (IUE 300-350/2022).
Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16500 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Elsa Renee Lazzo Bicco y Roberto Hargindeguy Beraldo (IUE 300-265/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16369 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

OLGA HAYDEE JESUS CASSANI o CASSARRE (IUE 300-181/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16221 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Humberto María Viera Fumeau (IUE 300-263/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16134 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

FELIX ALVES, FELIX ALVEZ, FELIX ALBEZ, FELIX ALVEZ CARBALLO, FELIX ALVES CARVALHO, FELIX ALVES CARBALHO, FELIX ALVEZ CARBALHO, FELIX ALVEZ BARBOZA O FELIX ALVES BARBOSA (IUE 300-973/2014).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16068 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GRISELDA O GRICELDA MABEL LIMA RIVAS (IUE 300-215/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15958 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Irma Rosa Silvera o Silveira Fernandez (IUE 300-261/2022).
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15889 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

IRIS NOEMI BALDI VILLALBA (IUE 300-315/2022).
Paysandú, 02 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15729 Jun 17- Jun 30

EMMA BEATRIZ ELIZONDO ETCHEBARNE (IUE 300-95/2022).
Paysandú, 08 de marzo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15305 Jun 14- Jun 27

Mirta Aida Estigarribia y Elbio Lucas Finozzi Della Corte (IUE 300-322/2022).
Paysandú, 09 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15218 Jun 14- Jun 27

ABEL BOSCO BURIANO WUILLE (IUE 300-257/2022).
Paysandú, 20 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15134 Jun 13- Jun 24

TERESA ESTER O ESTHER VIGIL BLANCO (IUE 300-282/2022).
Paysandú, 31 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15040 Jun 13- Jun 24

JOSE ROGELIO GENOLET MENENDEZ (IUE 300-318/2022).
Paysandú, 30 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14806 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

HECTOR AMERICO BALCON ODDONE (IUE 301-281/2022).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16271 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANAROLINO MASSA SILVA; LUIS JOSE MASSA SILVA y LUIS EDUARDO MASSA SILVA (IUE 301-113/2022).
Paysandú, 03 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15965 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Jorge Ademar Chappuis Goya (IUE 301-293/2022).
Paysandú, 13 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15870 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

HORACIO MARIA ARMAS PLATERO (IUE 301-277/2022).
Paysandú, 27 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15161 Jun 14- Jun 27

SÉPTIMO TURNO

BALDOMIRO LUCERO (IUE 501-355/2022).
Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16354 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

IRMA ALDINA CIANCIARULO ARMANDO (IUE 501-54/2022).
Paysandú, 22 de abril de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15975 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ROSA GONZALEZ y MARIA BLANCA GONZALEZ o BLANCA GONZALEZ (IUE 501-791/2019).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15955 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ENRIQUE KIRCHMEIER MARTIN (IUE 501-227/2022).
Paysandú, 19 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15483 Jun 16- Jun 29

JOSE MARÍA LANTERNA SUELDO (IUE 501-268/2022).
Paysandú, 23 de mayo de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14861 Jun 10- Jun 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE JOSE REGGIO Y MARIA ANGELICA DAMINO BARTELLONI (IUE 317-273/2021).
Fray Bentos, 21 de julio de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15986 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JULIO ANTONIO GIACHELLO PEREIRA (IUE 317-266/2022).
Fray Bentos, 18 de mayo de 2022.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15660 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

BATISTA DOMINGUEZ, JUAN ARTURO (IUE 426-24/2022).
Young, 06 de junio de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16390 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LACO SUAREZ, CARLOS JESÚS Y SUAREZ HERNANDEZ, MILCA RAQUE (IUE 426-23/2022).
Young, 06 de junio de 2022.
MARY GISSELLE GIL PAVELESKI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16388 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Jorge Pereira Pechi (IUE 329-275/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15809 Jun 17- Jun 30

Elbia Nury Santos Cocco (IUE 329-295/2020).
Rivera, 20 de agosto de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15755 Jun 17- Jun 30

Juan Carlos Nuñez Nuñez y Maria Susana Lopez Braga (IUE 329-263/2022).
Rivera, 02 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15185 Jun 14- Jun 27

CUARTO TURNO

MARY YANE DA SILVA ARAPEY (IUE 330-266/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16039 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

GRACIELA SALMENTON SIMOES (IUE 330-281/2022).
Rivera, 20 de mayo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15466 Jun 15- Jun 28

MARTA IRIS SOSA SOSA (IUE 477-755/2021).
Rivera, 21 de febrero de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15330 Jun 15- Jun 28

José Dante Navarro (IUE 330-594/2003).
Rivera, 02 de septiembre de 2020.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15041 Jun 13- Jun 24

BENJAMIN MODERNEL PRADO (IUE 330-312/2022).
Rivera, 06 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14937 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

DAICI DOLORES MARTÍNEZ GONZÁLEZ (IUE 462-295/2022).
Rivera, 07 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16364 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MARIA OLGA MANZOR BAYLE (IUE 462-259/2022).
Rivera, 02 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16202 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Huilter o Wilter MOREIRA COITINHO, o Huilter o Wilter MOREIRA o Wilter MOREIRA COITIÑO (IUE 462-205/2022).
Rivera, 02 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15489 Jun 16- Jun 29

TERESITA WALDACY BRUM y de DELMAR PADILLA VEGA (IUE 462-296/2022).
Rivera, 09 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15391 Jun 15- Jun 28

RICARDO JESÚS PIMENTEL RODRIGUEZ (IUE 462-288/2022).
Rivera, 07 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15372 Jun 15- Jun 28

ANDRAWUS HANNA ISA BANNURA o ANDRES HANNA BANNURA o ANDRES BANNURA BANNURA y de JULIA SALVADOR ABUSLEMMEDE o JULIA SALVADOR ABUSLEME o JULIA SALVADOR DE BANNURA. (IUE 462-595/2021).
Rivera, 20 de mayo de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15331 Jun 15- Jun 28

VICTORIANO NIEVES SUAREZ y EDIR SOARES y/o EDY SOARES (IUE 462-712/2020).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15165 Jun 14- Jun 27

BENEVENUTA PICANÇO TEIXEIRA O BENEVENUTA TEIXEIRA PICANÇO (IUE 462-749/2021).
Rivera, 15 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15164 Jun 14- Jun 27

JOSE LUIS CUÑA RODRÍGUEZ (IUE 462-274/2022).
Rivera, 07 de junio de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15126 Jun 13- Jun 24

SEXTO TURNO

Dorotea Rodríguez o Dorotea Rodríguez Coitiño Das Chagas y Pedro Godoy. (IUE 477-602/2021).
Rivera, 16 de junio de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16262 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

Julieta YANUZZO IGLESIAS y de Patricia Verónica IGLESIAS FIGUEIRA (IUE 477-202/2022).
Rivera, 26 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15332 Jun 15- Jun 28

José Mauricio SILVA DE LOS SANTOS (IUE 477-223/2022).
Rivera, 11 de mayo de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15186 Jun 14- Jun 27

Irma Odila ALVEZ PÉREZ (IUE 477-41/2022).
Rivera, 02 de marzo de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15007 Jun 13- Jun 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RENE PEREYRA GRAÑA (IUE 341-460/2021).
Rocha, 01 de noviembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16323 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CUARTO TURNO

MARIA BLANCA ALVAREZ (IUE 342-498/2021).
Rocha, 02 de marzo de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16421 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HAYTER CESAR DA COSTA ROCHA (IUE 342-156/2022).
Rocha, 17 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16359 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

QUINTO TURNO

HELIA O ELIA GUERRA LÓPEZ (IUE 525-126/2022).
Rocha, 24 de mayo de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 15874 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Lucía FERREIRA GARCÍA (IUE 343-22/2022).
Chuy, 05 de abril de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16109 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Yaro ROCHA SILVERA (IUE 343-59/2022).
Chuy, 18 de marzo de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15093 Jun 13- Jun 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON FABIAN GOMEZ (IUE 352-225/2022).
Salto, 22 de abril de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16536 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ALBANA SILVA QUEVEDO (IUE 352-399/2022).
Salto, 30 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15890 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

GLADY O GLADYS ARBURUAS NIETO (IUE 352-295/2022).
Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15747 Jun 17- Jun 30

OSCAR AMBROSONI BERTA (IUE 352-338/2022).
Salto, 19 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15741 Jun 17- Jun 30

JUAN BONIFACIO SAMIT LOPEZ y GISELLE ETHEL SAMIT ESPINDOLA (IUE 352-396/2022).
Salto, 06 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15320 Jun 15- Jun 28

Leon y Dorila FURTADO (IUE 352-11/2021).
Salto, 08 de febrero de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15002 Jun 13- Jun 24

SILVIO RODRIGUEZ COLLAZO (IUE 352-379/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.

MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14826 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

LUIS IGNACIO SILVEIRA ROMERO (IUE 353-366/2022).
Salto, 26 de mayo de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16328 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

SÉPTIMO TURNO

LETICIA PAOLA ACOSTA BORGHI (IUE 509-514/2022).
Salto, 15 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16042 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA ADELA CORREA SILVA (IUE 509-399/2022).
Salto, 03 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16035 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

CELIAR CESPEDES TORRES (IUE 509-403/2022).
Salto, 03 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15733 Jun 17- Jun 30

MIGUEL SOSA BERNASCONI (IUE 509-398/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15333 Jun 15- Jun 28

MARIA TERESA GIMENEZ (IUE 509-278/2022).
Salto, 25 de abril de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14875 Jun 10- Jun 23

ANGEL OSCAR CHAPUIS BALDASSARI (IUE 509-406/2022).
Salto, 25 de mayo de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14804 Jun 10- Jun 23

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELLY RAQUEL ARRIETA (IUE 370-168/2022).
San José, 14 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16246 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

GLADYS MARGOT DURAN HOPPER (IUE 370-111/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14941 Jun 10- Jun 23

TERCER TURNO

Gerardo Aquiles Rodriguez Gussoni (IUE 371-175/2022).
San José, 16 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16106 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUAN LILIO ROMERO SANCHEZ (IUE 371-168/2022).
San José, 07 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15484 Jun 16- Jun 29

Dionel Eloy Illesca o Illescas Centanaro y Elda Orfilia Morales Ibarra (IUE 371-142/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15444 Jun 15- Jun 28

WILFREDO RENEE :CENTURION MENYOU (IUE 371-136/2022).
San José, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15222 Jun 14- Jun 27

MANUEL MARIA COBAS ETCHEGOIMBERRY (IUE 371-149/2022).
San José, 23 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15177 Jun 14- Jun 27

CUARTO TURNO

NELLY ESTHER FERREIRA (IUE 510-135/2022).
San José, 19 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15384 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANTONIO ANTUNES JANELA (IUE 530-329/2022).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16481 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

HECTOR ALCIDES CABALLERO (IUE 530-365/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16250 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ROBERTO GUILLEN BENTANCOR (IUE 530-254/2022).
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15900 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

WALTER LEÓNIDES HERNANDEZ RIVERO (IUE 530-286/2022).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15656 Jun 16- Jun 29

GULMAR NOLDI BENTANCOR LINK (IUE 530-359/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15572 Jun 16- Jun 29

CARLOS HEBER BIDEGAIN LECUONA (IUE 530-323/2022).
Libertad, 13 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15504 Jun 16- Jun 29

AUGUSTO GARCÍA GUTIERREZ (IUE 530-327/2022).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15460 Jun 15- Jun 28

LEONEL PERDOMO CALLEJAS, LILIANA SOLEDAD PERDOMO MEISTRO Y ELENA BEATRIZ MEISTRO HALLER (IUE 530-110/2018).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15089 Jun 13- Jun 24

MABEL BETAI MORA TELESSANO O TELEZANO O TOLEZANO Y EUCLIDES LINDEBER LOPEZ BRAVO (IUE 530-861/2021).
Libertad, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14851 Jun 10- Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Sylvia Norma GOMEZ MAZZEO (IUE 428-62/2022).
Dolores, 15 de junio de 2022.

BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15746 Jun 17- Jun 30

Ariel MAJUL GIANECHINI (IUE 428-32/2022).
Dolores, 20 de mayo de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15321 Jun 15- Jun 28

SEGUNDO TURNO

Nilce Ethel PRESTES TUNEZ (IUE 450-54/2022).
Dolores, 08 de junio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16017 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARLOS EDUARDO LIMA PACHECO (IUE 381-262/2022).
Mercedes, 16 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16223 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NESTOR NICANOR PERDOMO LEMA y BLANCA IRMINIA ARCAUS FRESCO (IUE 381-709/2018).
Mercedes, 03 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16067 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MILTON GASTÓN GIORELLO PAZ (IUE 381-265/2022).
Mercedes, 16 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16041 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

RUBEN RICARDO MURRÚ ALDAMA (IUE 381-268/2022).
Mercedes, 15 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16031 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MARIA ELVIRA CANO CARATTE (IUE 381-213/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15877 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

IRIS NOEMÍ IRIGOYEN GERMÁN (IUE 381-269/2022).
Mercedes, 15 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15694 Jun 17- Jun 30

ILDA RENEE ARCAUS OLIVERA (IUE 381-258/2022).
Mercedes, 10 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15541 Jun 16- Jun 29

CARLOS MARIA PEDROZO CAILLABET y RAMONA EMILIA BEAU (IUE 381-211/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15495 Jun 16- Jun 29

GERALDO GREGORIO BROUGH (IUE 381-156/2022).
Mercedes, 30 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15054 Jun 13- Jun 24

ROSITA IZAGUIRRE PEREYRA y CECILIO RODRIGUEZ RAMIREZ (IUE 381-250/2022).
Mercedes, 08 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15019 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

ISIDORA MERCEDES MONTERO; EVARISTO SOCORRO ESPINA GASCO; MARIA ESTHER ESPINA MONTERO; ALEJANDRO ALBERICO ESPINA MONTERO y JOSE MARIA ESPINA MONTERO (IUE 431-508/2020).
Mercedes, 21 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16413 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JULIO CELESTINO RIGOS MELO (IUE 431-183/2022).
Mercedes, 13 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16188 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

BLANCA EMMA SEILER FROIDEVAUX (IUE 431-184/2022).
Mercedes, 13 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16185 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

DORA BEATRIZ MARTINEZ TESTAGROSSA (IUE 431-194/2022).
Mercedes, 25 de mayo de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14812 Jun 10- Jun 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA SALVATIERRA AMIGHETTI (IUE 396-85/2022).
Tacuarembó, 30 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16351 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

HECTOR HUGO FARIAS ARAUJO (IUE 396-241/2022).
Tacuarembó, 17 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16300 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

CARLOS PEÑA GARCIA (IUE 396-194/2022).
Tacuarembó, 01 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15886 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MARCELA GORGINA LUCAS FRANCO (IUE 396-196/2022).
Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15861 Jun 17- Jun 30

HECTOR ARAUJO ACOSTA (IUE 396-67/2022).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 15 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15693 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

ELISA YACQUELINE MAGALLANES (IUE 397-229/2022).
Tacuarembó, 21 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16406 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MANUEL AMARANTO RIVERO (IUE 397-448/2021).
Tacuarembó, 22 de febrero de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16256 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JORGE RUBEN ESTEVEZ MONZÓN (IUE 397-88/2022).
Tacuarembó, 22 de marzo de 2022.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15596 Jun 16- Jun 29

ESTEBAN GURBINDO RODRIGUEZ y MARÍA HAYDEE RODRIGUEZ SOSA (IUE 397-205/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15353 Jun 15- Jun 28

CUARTO TURNO

JUAN GUSTAVO FERREIRA PARINS (IUE 469-163/2022).

Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16447 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ELENA SILVEIRA SILVEIRA Y OSEAS SILVEIRA LEITES (IUE 469-405/2021).
Tacuarembó, 01 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16213 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ESTELA PIRIZ O PIREZ GAGO (IUE 469-397/2021).
Tacuarembó, 15 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15968 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

NELLY LUCIANA DA CUNHA FERREIRA Y WALTER SORIA LAURO (IUE 469-164/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15873 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDMUNDO CORREA (IUE 469-118/2022).
Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15867 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

BETTY SHIRLEY LANZZERI SANCHEZ (IUE 469-144/2022).
Tacuarembó, 14 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15597 Jun 16- Jun 29

JORGE FABIAN AREZO SILVA (IUE 469-70/2022).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15094 Jun 13- Jun 24

GRISELDA MACHADO GOMEZ (IUE 469-146/2021).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15078 Jun 13- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Victor Antonio SOTO (IUE 412-81/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15976 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Ofelia René MACHADO LAGRECA o Ofelia René o Renée MACHADO PAGANI (IUE 449-414/2021).
Treinta y Tres, 16 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15950 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Carlos Alberto PODESTA GRANJA (IUE 412-186/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15166 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

Maria del Rosario MORALES RODRIGUEZ (IUE 449-156/2022).
Treinta y Tres, 21 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16505 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Luz del Alba FERNANDEZ SILVERA (IUE 449-91/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15929 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Graciela Lilián DOMINGUEZ ALZA (IUE 412-55/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15756 Jun 17- Jun 30

María Elena CARDONA COLMAN (IUE 412-53/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15632 Jun 16- Jun 29

Hector Saturnino ACOSTA DIAZ y Delia CROSSA MACEDO (IUE 449-71/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15449 Jun 15- Jun 28

Ema LUGO (IUE 412-46/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15447 Jun 15- Jun 28

Nicolás LAGO MARTINEZ (IUE 449-227/2021).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15389 Jun 15- Jun 28

José Florencio REBOLLO BORCHES (IUE 449-131/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15188 Jun 14- Jun 27

María Gregoria MARICHAL GOMEZ (IUE 449-110/2022).
Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15153 Jun 13- Jun 24

Blanca Luz ORGES GARIBOTTI (IUE 449-60/2022).
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14905 Jun 10- Jun 23

Mario Heber BRESQUE OLIVERA (IUE 449-106/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14904 Jun 10- Jun 23

Elsa SORIA DE MELLO (IUE 449-109/2022).
Treinta y Tres, 03 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 14855 Jun 10- Jun 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

WILSON LEONEL MARTINEZ MORALES (IUE 2-19132/2022).
Montevideo, 23 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15231 Jun 14- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Silvia Nair Díaz Caselli y Reina Cristina Díaz Caselli (IUE 227-281/2022).
Carmelo, 17 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16512 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Walter Hugo Hernández Rodríguez (IUE 227-256/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16132 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

WALTER FENIX MENALDI (IUE 227-241/2022).
Carmelo, 02 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15909 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

Félix Santiago Fazio (IUE 227-260/2022).
Carmelo, 10 de junio de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15767 Jun 17- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

QUIROGA, Alfredo Colon (IUE 284-161/2022).
Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16392 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MUSSIO MACHADO, NOELIA JESUS o NORTON, NOELIA JESUS Y MACHADO VIDELA, MILKA ISABEL (IUE 284-275/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16124 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Enrique Andrés Jones Caissiols , María Enriqueta Tissier y Maria Elena Jones (IUE 284-267/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15807 Jun 17- Jun 30

VERA, ANIBAL FRANCISCO Y GLADYS IRENE ERRECARTE (IUE 284-127/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15601 Jun 16- Jun 29

FASCIOLO, GUILLERMINA ISABEL (IUE 284-270/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15145 Jun 13- Jun 24

CHITTOLINA FILHO, CELSO AQUILES (IUE 284-99/2022).
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15086 Jun 13- Jun 24

CHAVES BARCELLOS KESSLER, ELISABETE O RENER CHAVES BARCELOS, ELISABETE (IUE 284-22/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15077 Jun 13- Jun 24

TERCER TURNO

NUDEL ENRIQUE (IUE 285-287/2022).
Maldonado, 14 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16244 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ANIBAL OSCAR BESANO PEREZ (IUE 285-187/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15717 Jun 17- Jun 30

CLAUDIA MARIA JACOBI (IUE 285-155/2022).
Maldonado, 13 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15637 Jun 16- Jun 29

MANUEL RICARDO MOISES (IUE 285-64/2022).
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15575 Jun 16- Jun 29

CESAR ADRIAN SCARO (IUE 285-188/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15250 Jun 14- Jun 27

OCTAVO TURNO

Marta Maria RUGGERO (IUE 286-15/2022).
Maldonado, 29 de marzo de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15947 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

ARTURO RAUL PUCHETA Y ARTURO VICENTE PUCHETA (IUE 286-132/2022).
Maldonado, 03 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15202 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Julio César LUSIARDO BOTTA (IUE 503-517/2021).
San Carlos, 26 de mayo de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15392 Jun 15- Jun 28

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "OYAMBURO MARTINEZ, ALDOHERENCIA YACENTE" IUE 2-6757/2017, se hace saber que por auto 1208/2017, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALDO JAVIER OYAMBURO MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 03 de mayo de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 12660 May 20- Jun 30

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "VERGARA NUÑEZ, JESUS y otros - SUCESIÓN" IUE 2-28608/2021, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 16/08/2021, ejemplares Nº 30766 y Nº 30775 del DIARIO

OFICIAL de fechas 13/09/2021 y 24/09/2021 respectivamente y las publicaciones Nº 10864 y Nº 10873 del Diario LA HOJA JUDICIAL Y COMERCIAL de fechas 14/09/2021 y 27/09/2021 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto NOMBRE DEL CAUSANTE, corresponde rectificar donde dice: " JESÚS VERGARA NUÑEZ ó JESÚS BERGARA NUÑEZ ELBA ó EVA SILVERA o SILBERA" debe decir " JESÚS VERGARA NUÑEZ ó JESÚS BERGARA NUÑEZ EBA ó EVA SILVERA o SILBERA".
Montevideo, 22 de junio de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 16552 Jun 23- Jun 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "ALVES, JUAN HERENCIA YACENTE" IUE 2-54743/2020, se hace saber que por auto 1961/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JUAN CESAR ALVES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de mayo de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 13026 May 25- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "ESCOBAL, JUANA SUCESIÓN" IUE 2-41338/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a Julio Cesar y María del Rosario RODRÍGUEZ ESCOBAL a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JUANA LEOPOLDINA ESCOBAL, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 30 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 15931 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PORTILLO FERNANDEZ, AMALIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-50271/2021, se hace saber que por auto 4817/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de AMALIA PORTILLO FERNANDEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 05 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

01) (Cta. Cte.) 30/p 14066 Jun 03- Jun 30

Jul 19- Ago 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "OSSOLA VIZOSO, SUSANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-7210/2022, se hace saber que por auto 2047/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SUSANA OSSOLA VIZOSO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de mayo de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 15914 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

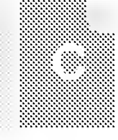
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "CARABALLO GORDILLO, MIREYA CELIA - SUCESION" IUE 168-288/2019, se cita, llama y emplaza al Sr/a LUCIA MARIANA DURCI BERTI Y NATALIA CAROLINA DURCI BERTI a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MIREYA CELIA CARABALLO GORDILLO, por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos.

Canelones, 07 de junio de 2022.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15180 Jun 14- Jun 27

Convocatorias



La Comisión Directiva de la Asociación de Porteros de Casas de Apartamentos, (APCA) convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 03 de julio de 2022, en la sede de la calle Jackson 1144, de la ciudad de Montevideo. Primera Convocatoria: 09.30 hs.- Segunda Convocatoria: 10.00 hs A.M.- Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior 2) Memoria de la Comisión Directiva del ejercicio 12/2021 -05/2022 3) Balance del ejercicio 12/2021 a 5/2022. 4) Reformar el estatuto o mantener el vigente. Para participar en la Asamblea se debe estar al día con la cuota social.

Única Publicación

03) $ 1356 1/p 16521 Jun 23- Jun 23

Marinas S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Marinas S.A de acuerdo al estatuto vigente, a través de su directorio, convoca a todos sus accionistas a realizar la asamblea ordinaria prevista en el artículo 9º, la cual es convocada para el día 7 de julio de 2022, a la hora 14.00, la misma se llevará a cabo en la calle Miguelete 1453.
Temas a tratar:
a) aprobación del Balance General.
b) designación del nuevo directorio y en su caso si los futuros directores serán honorarios y/o rentados.

Primera Publicación

03) $ 3311 3/p 16455 Jun 23- Jun 27

LA PRADERA POLO & COUNTRY CLUB S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas para el día 8 de julio de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 en segunda convocatoria, en el local de la calle 25 de Mayo 455, piso 2 de la ciudad de Montevideo, a efectos de celebrar la Asamblea General Extraordinaria que considerará el siguiente ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente de la Asamblea.
2. Evaluación del proceso promovido ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Pando de 5º turno, IUE 470-161/2021.
3. Designación de un accionista para firmar el acta.

03) $ 4229 3/p 16302 Jun 22- Jun 24

DIROX S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de Dirox S.A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrarse en la calle Tomás Diago 748, el día 12 de julio de 2022, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Designación del presidente de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio, y de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021.
3. Consideración de la propuesta de distribución de utilidades.
4. Consideración de la gestión del actual directorio y consideración de su integración.
5. Designación de las personas para firmar el acta de la reunión.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito, en forma previa a la asamblea, en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748.
Montevideo, 17 de junio de 2022
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 6742 3/p 16174 Jun 21- Jun 23

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

GOBIERNO DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20 Lit. B) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 95/15, se hace saber que: Cristian Carmelo RETTA RUIZ; solicita título de Panteón Nº 15 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues por regularización del mismo.-
Se emplazará a todos los interesados para que concurran en un plazo de 30 días corridos, contados a partir de la presente publicación, a deducir derechos sobre el bien funerario ante Necrópolis Municipio Migues.-
EXPTE. 2022-81-1250-00020.-
ALBA ALICIA GARRETA
DIRECTORA NECRÓPOLIS.
04) $ 4022 5/p 15940 Jun 20- Jun 24

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el Sr Néstor Martínez Loyola y Claudia Viera Quevedo, solicitando Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del TÍTULO DEL NICHO NRO 19 Ubicado en el Cuerpo "2do" del Cementerio de San José, que figura a nombre del Sr Claudino MARTINEZ, desde el día 8 de Agosto de 1929, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario por el término de 90 días. Atento a lo dispuesto en la ORDENAZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por término de 5 días.
Elba Chamorro
Dirección de Cementerios
Intendencia de San José.
Última Publicación
04) $ 4022 5/p 15779 Jun 17- Jun 23

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

LESLI CARINA MORGANTI CROSARA y DANIEL CARLOS GONZÁLEZ (IUE 2-23241/2022).
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15291 Jun 14- Jun 27

DECIMOPRIMER TURNO

MILTON FERNANDO PERALDINI IZQUIERDO y MÓNICA ANDREA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-19697/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15074 Jun 13- Jun 24

DECIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO DRUVIEL GONZÁLEZ DO SANTOS y GISELDA LEITE CROS (IUE 2-26800/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15304 Jun 14- Jun 27

STEFANO PAOLO MARRONE GARCÍA y DANIELA JIMENA DA LUZ ARAUJO (IUE 2-27097/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15213 Jun 14- Jun 27

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ANA ELIZABETH STOIAN VIDIELLA y ALEJANDRO MARCELO CUELHO (IUE 2-18303/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15437 Jun 15- Jun 28

DECIMONOVENO TURNO

LETICIA ALBORNOZ DO COUTO y ÁLVARO FERREIRA ZOPPIS (IUE 2-13651/2022).
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 15382 Jun 15- Jun 28

VIGÉSIMO TURNO

MARTIN NUÑEZ AMESTOY y IVANA PAOLA FIGUEROA BERRUTTI (IUE 2-25983/2022).
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16249 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

ORNELLA FRANCHI CABRERA y IGNACIO DRAPER DE SANTIAGO (IUE 2-24050/2022).
Montevideo, 15 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15770 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

BERNARDO EZEQUIEL STOFENMACHER GANDELMAN y LA SRA. MILLIE ROSEMBERG SCHWARTZBERG (IUE 2-47706/2021).
Montevideo, 26 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15300 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOTERCER TURNO

JAIME ZARUSKI LUCHOWOLSKI y ANNA GABRIELA MINTZ MERMELSTEIN (IUE 2-20207/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14977 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

ROBERT LEYES GARCIA y MARGOT OLIVERA CORREA (IUE 2-38727/2021).
Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15252 Jun 14- Jun 27

PABLO CESAR BERGES MARTINEZ y MARÍA RITA GUADALUPE DIAZ (IUE 2-23839/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15187 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUILLERMO SALHÓN CAVELLI y PATRICIA GOYENOLA SALVERAGLIO (IUE 2-11423/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15666 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO CIANELLI FOSSALI y ANA DANIELA GARCIA MARTINO (IUE 2-25147/2022).
Montevideo, 08 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15244 Jun 14- Jun 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS FRANCISCO BENTANCOR BOSSIO y CAROLINA FONTANA RODRIGUEZ (IUE 2-46583/2019)
Montevideo, 28 de octubre de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15184 Jun 14- Jun 27

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

LEONCIO BRAGUNDE GOIA y MARÌA DEL CARMEN LEMAS (IUE 541-117/2022).
Atlántida, 08 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16254 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

HUGO RICARDO MACIEL VENTRE y ANDREA SOLANGE GUTIERREZ RONGOLINO (IUE 576-118/2022).
Toledo, 01 de abril de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16343 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDILSA LUJÁN CAREAC GIRIBONE y ALBERTO GASTÓN FIGUEREDO ESTIN (IUE 227-124/2022).
Carmelo, 21 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16424 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

SILVANA BENITEZ VEGA y JORGE ALFREDO WALIKOWSKI RIVOIR (IUE 225-385/2022).
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16229 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

NATALIA MARTINEZ AROCENA y ERIC CRISTIAN ETTLIN (IUE 225-378/2022).
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15348 Jun 15- Jun 28

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PÉREZ ECHENAGUCIA, HÉCTOR SEBASTIÁN y FERNÁNDEZ ACOSTA, MARÍA GABRIELA (IUE 254-209/2022).
Trinidad, 16 de junio de 2022.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16507 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EWERLOF, GUNNAR y HENAO BOLIVAR, JOANA KATERINE (IUE 284-197/2022).
Maldonado, 02 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15243 Jun 14- Jun 27

TERCER TURNO

JOSE PABLO BARRIOS DE ARMAS y LORENA INES LITTERA CORREA (IUE 285-244/2022).
Maldonado, 08 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15428 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

CLAUDIA ESTEFANIA DAVILA PINTO y HUGO FAUSTINO SEÑORALE ALONSO (IUE 501-272/2022).
Paysandú, 02 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15273 Jun 14- Jun 27

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORLANDO JOSÉ IZQUIERDO RIEUDEBAT y ALEJANDRA MABEL SELLANES HERNÁNDEZ (IUE 371-127/2022).
San José, 13 de mayo de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16236 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WALTER MARCELO OMENTO VELÁZQUEZ y MARISA LOURDES BARREIRO CÁCERES (IUE 530-361/2022).
Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15578 Jun 16- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARÍA DEL ROSARIO GONZALEZ FERREIRA y MIGUEL DARÍO GARCÍA PENSE (IUE 381-124/2022).
Mercedes, 04 de mayo de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15709 Jun 17- Jun 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSE RIOS PEREIRA y ANA NIRA FERREIRA MAIA (IUE 396-177/2022).
Tacuarembó, 03 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 14831 Jun 10- Jun 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "CASTRO, DANIEL C/ FLOR, RUTH DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-26036/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. RUTH CATALINA FLOR ACEVEDO a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16458 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

Divorcios 

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CHIRIBAO PERAZA, DANIEL c/ GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL ROSARIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-18139/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARÍA DEL ROSARIO GUTIERREZ RODRIGUEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16454 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MAURENTE, AURORA c/ CORREA MEDINA, ROBERT - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-27658/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Robert Adrian Correa Medina bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 16496 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "CUBAS BILLI ALEX C/ UMPIERRE CARDOZO MANUEL DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-25997/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Manuel Umpierre Cardozo bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 15215 Jun 14- Jun 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ECHEVESTE, RENEE VERONICA C/ MOREIRA MERLO, EDINSON DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 526-182/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. EDINSON MOREIRA MERLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de junio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 16116 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ALALLON, FERNANDA C/ ZABALA, FACUNDO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 458-103/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FACUNDO MAXIMILIANO ZABALA PIQUE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15944 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, MARIA ROSA C/ LEMOS, CARLOS- DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 533-410/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Alberto LEMOS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 16324 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SECADAS,TERESITA NAHIR-FAMILIA.- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 176-205/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUIS ALBERTO MORAES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 15987 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VIERA MENDEZ, EMANUEL ALEXANDER C/REBELO SIBURO, KARY FABIANA DIVORCIO", IUE 284-277/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. REBELO SIBURO, KARY FABIANA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 14940 Jun 10- Jun 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GONZALEZ, MIRTA C/ VELLOSO ORTIZ, WALDEMAR DIVORCIO", IUE 286-292/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Waldemar Velloso Ortiz bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 21 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

07) (Sin Costo) 10/p 16352 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21



Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



EMPLAZAMIENTO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Se cita, llama y emplaza a la Sra. Blanca Russo Goñi y/o sus sucesores a cualquier título, a comparecer en Mesa de Entrada de la Dirección Nacional de Catastro (Avda. Rondeau 1437 de la ciudad de Montevideo), dentro del plazo de 5 días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación, a los efectos de tomar conocimiento de la vista que le fuera conferida en el expediente administrativo Nº 400/2020, conforme lo preceptuado en el artículo 94 del Decreto 500/991.-

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 16144 Jun 21- Jun 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Jorge Antonio Ruiz Segovia, C.I. 5.248.769-8, Auxiliar de Servicio, Esc. "F", Grado 1, contratado, adscripto a la Escuela Nº 32 del Departamento de Paysandú, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/p 16226 Jun 22- Jun 24

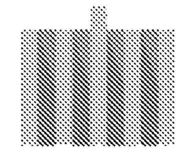
La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, Emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo de la Sra. Johana Paola Pereyra Sánchez, C.I. 5.304.530-6, Auxiliar de Servicio, Esc. "F", Grado 1, presupuestada, adscripta al Jardín de Infantes Nº 214 del Departamento de Montevideo Jurisdicción Este, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este Emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se la tendrá por renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/p 16225 Jun 22- Jun 24

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS "DR. MANUEL QUINTELA"



HOSPITAL DE CLÍNICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza al Sr. Carlos Javier Da Rosa, C.I.: 4.419.322-3, Nº de cargo 9770, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 16133 Jun 21- Jun 23

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "PARADISO BULLA, SUSANA Y OTROC/SENTENCIA Nº 177/2021 DEL 10/11/2021 DICTADA POR EL TRIBUNAL DE APELACIONES DE FAMILIA DE 1º TURNORECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-45/2022, según Providencia Nº 719, dictada el día veintiséis de mayo de dos mil veintiuno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho

en estos autos dentro del término de SESENTA DÍAS (art. 127.3 C.G.P.), al Sr. Gastón García Menédez, para que comparezca a ejercerlos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 01 de junio de 2022.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14761 10/p 15997 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "PAINEMAL GALLARDO, VILMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34675/2020, por resolución Nº 1236/2021 de fecha 13/7/2021, se cita y emplaza a los últimos titulares registrales, Sras. Célica Agustina Cabrera Laureiro, Zulma o Zulema Cabrera Laureiro, Nilda Cabrera Laureiro y a todos los herederos a cualquier título e interesados en la Sucesión de la causante Juana Evangelista Míguez, y a todo propietario y/o interesado que se considere con derechos sobre la mitad indivisa restante del padrón 24.035 de Montevideo cuya prescripción se solicita. Emplácese también a todos los sucesores a cualquier título en la Sucesión de la causante Julia Ester Sosa, en lo que respecta al padrón 24.034 de Montevideo; y emplácese a todos los herederos y/o interesados a cualquier título en la Sucesión de los causantes María Viña y Celestino Sanchez Puga, respecto al padrón 24.033 de Montevideo y a los Sres. José, Dolores y Antonio Sánchez Viña, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2022.
MIGUEL GERMÁN CASTRO MONTAGNO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 27660 10/p 14825 Jun 10- Jun 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 18º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO RESIDENCIAL URUGUAY c/ SUCESORES DE SARA IRIS INGOLD BERNARDI - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-47056/2020, n.º 2113/2021 de fecha 4/10/2021, se ordeno: Emplazar por edictos a sucesores a cualquier título de Sara Iris Ingold Bernardi, de conformidad con el articulo 89 del CGP, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 02 de junio de 2022.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
08) $ 12101 10/p 15863 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "GARCIA PONASSO, IVAN y otro c/ MACHADO, ANTONIO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - (POR COBRO DE ALQUILERES DE ARRENDAMIENTOS IMPAGOS)" IUE 132-56/2020, por auto Nº 3231/2021 de fecha 09/11/2021, se cita llama y emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título, de Iris Margot FIERRO RODRIGUEZ, y Antonio MACHADO PEREZ, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 16280 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ AGUIAR, CATALINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29109/2022, se cita, llama y emplaza a ALAN JHON GÓMEZ MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15893 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ROSALES IZAURRALDE, SIDNEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27446/2022, se cita, llama y emplaza a SILVIA LORENA FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15780 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "VAZ, IRIS C/ ROSAS, WASHINGTON PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-23459/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GABRIEL ROSAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15383 Jun 15- Jun 28

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "DISLA POCHE,LOREN C/ BELTRE RODRÍGUEZ, CÉSAR - PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-19034/2022, se cita, llama y emplaza a CESAR BELTRE RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de mayo de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 10505 10/p 16365 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PAGANI GOMEZ,GIMENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-21223/2017, se cita, llama y emplaza a JUAN JAVIER LÓPEZ VIVAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15868 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "VALLEJO,NELLY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-22304/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSÉ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2022.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15798 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FIORITTO, ALVARO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53136/2021, se cita, llama y emplaza a ROMINA JANNET MENÉNDEZ CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15705 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ANZALDI, MARIA C/ QUINTEROS BARBOZA, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-26940/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO QUINTEROS BARBOZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15142 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ANCHAÑO, LORELEY RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-61826/2021, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO MIGUEL FERREIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15111 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PINTOS, JOSE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-26733/2022, se cita, llama y emplaza a VERONICA DOS SANTOS FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15109 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ALVEZ, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-19491/2022, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15105 Jun 13- Jun 24

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BRITOS, MARIANA C/ LOPEZ, EDISON PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-28640/2022, se cita, llama y emplaza a EDISON ESTIVEN LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15956 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "OLIVERA LIMA, LEIDY C/ CHIVEL FLORES,JOSE EDUARDO Y OTROS. DISOLUCION DE UNION CONCUBUNARIA" IUE 2-54847/2020, se dispuso emplazar por edictos a JOSE EDUARDO CHIVEL FLORES, LUIS ALBERTO CHIVEL FLORES, LIDIA YOVANA CHIVEL FLORES, PABLO LEONEL CHIVEL FLORES, HECTOR JAVIER CHIVEL FLORES, MIGUEL ANGEL CHIVEL FLORES Y RUBEN DARIO CHIVEL FLORES, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15954 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PIREZ ORTIZ, MARTHA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-28798/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO ERNESTO CURBELO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16139 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, FLAVIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-29453/2022, se cita, llama y emplaza a ELVIS EMANUEL AGÜERO ESPÍNDOLA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16122 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "CARDOZO RODRIGUEZ, FLAVIA C/ AGUERO ESPINDOLA, ELVIS PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-29444/2022, se cita, llama y emplaza a ELVIS EMANUEL AGÜERO ESPINDOLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16044 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GARCIA GISSEL C/ GOMEZ CARABALLO, WASHINGTON DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-28496/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON GOMEZ CARABALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15503 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "LUZ RATAMUSA,ELBA C/ SUAREZ,MAXIMILIANO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-29792/2022, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO MARTIN SUAREZ por el término de 90 días a efectos

de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16493 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "COSTA TEGEDA JOSELIN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-27567/2022, se cita, llama y emplaza a FACUNDO COLLAZZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16379 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "NIEVES RODRIGUEZ LOURDES C/ SANTANA JHOANI PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-25448/2022, se cita, llama y emplaza a JHOANI RAMON SANTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16377 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "MOREIRA ANTUNEZ NORMA C/ WALTERR SUAREZ WASHINGTON DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-29424/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON WALTERR SUÁREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15501 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "HUANCAS HUAMAN ESTER C/ AYALA WILBER PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-25338/2022, se cita, llama y emplaza a WILBER RENE AYALA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15497 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "TAMBASCO FRONTERA, TERESITA SUCESIÓN" IUE 2-48398/2020, Intímese a JUAN CARLOS TAMBASCO FRONTERA a que en un plazo de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de la causante MARIA ADELAIDA FRONTERA BELEDO bajo apercibimiento de tenerlo como repudiante. Cometiéndose a la Sra Alguacil de la sede.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 15486 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CASTILLO, MARÍA DEL CARMEN RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-28620/2022, se cita, llama y emplaza a FANIAN ANDRÉS RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16195 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "PANIZZA PUERTA, LUIS C/ SOLER MANSILLA, ANGELA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-28564/2022, se cita, llama y emplaza a ANGELA MARIELA SOLER MANSILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16155 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ FERNANDEZ, ANA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-54444/2021, se cita, llama y emplaza a JHON CRISTIAN DA ROSA DE LOS SANTOS, a TATIANA ELIZABETH DA ROSA DE LOS SANTOS y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO ASÍ COMO A TODOS LOS INTERESADOS DE GRACIELA DE LOS SANTOS ÁLVAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15657 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "CACERES, IVONNE C/ OLIVER DO SANTOS, ORIENTE DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-21930/2022, se cita, llama y emplaza a ORIENTE RAFAEL OLIVERA DO SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15627 Jun 16- Jun 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MARTUCHELI, YENNIFER C/ MELIAN, HECTOR DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-27937/2022, se cita, llama y emplaza a HECTOR CARLOS MELIAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15710 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "AVELLANEDA FURTADO, ELBA C/ TRUJILLO ZANONI, FERNANDO DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-26375/2022, se cita, llama y emplaza a FERNANDO GABRIEL TRUJILLO ZANONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15671 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CHIRIFF FERREIRA, IESABEL RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19455/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCO MARTIN RODRIGUEZ por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15628 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "CHIRIFF FERREIRA, IESABEL C/ RODRIGUEZ, FRANCO PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-23840/2022, se cita, llama y emplaza a FRANCO MARTIN RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14924 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "DE ABREU MALDONADO, MARIANELA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-25123/2022, se cita, llama y emplaza a RUBEN DAVID ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14891 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MONTESDEOCA BEBANS, ANITA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-23849/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS ARAUJO LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14886 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA, PABLO y otro c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ DUQUE, NICOMEDES - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-31069/2021, por resolución Nº 485/2022 de fecha 16/03/2022, se cita, llama y emplaza a Sucesores del Sr. NICOMEDES, RODRÍGUEZ DUQUE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
08) $ 12899 10/p 14925 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "BIELAWSKI, CARLOS y otro c/MALESIC TOLEDO, MARIA y otros.-INTERRUPCIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE SERVIDUMBRES Y LUCES.-" IUE 2-2736/2022, por resolución Nº 199/2022 de fecha 11/02/2022, se cita, llama y emplaza a EDGARDO CLOVIS DA SILVA DANTA y SUCESORES DE ANTON WALDEMAR MALESIC TOLEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 28 de abril de 2022.
NATALIA BERENICE de MELLO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13431 10/p 14879 Jun 10- Jun 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "RUSSI, WILFREDO y otros c/ VEZZOSO BENTANCUR, KAROLINA y otros - DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE 2-37728/2020, Se CITA,LLAMA Y EMPLZA a Ricardo Andrés Fernández a que comparezca por el término de 60 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno.

Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 15322 Jun 15- Jun 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE VIVIENDA C/ ROSAS CARSIN,LUISJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-50232/2015, SE CITA DE EXCEPCIONES a Luis Rosas Carsin C.I: 3.320.320-7 y o a sus sucesores a cualquier título a comparecer en autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 10239 10/p 15946 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 19º Turno, dictada en autos: "VIDAL, MARÍA FERNANDA C/ APPRATTO ROSSI, ROBERTO DUILIO. INTIMACIÓN DE PAGO. APPRATTO ROSSI, ROBERTO DUILIO INTIMACION DE PAGO" IUE 39-444/2003, y según sentencia interlocutoria 1236/2022 de fecha 11/05/22 se cita de excepciones mediante emplazamiento por edictos a los sucesores a cualquier título de Roberto Duilio Appratto Rossi así como a Luciana Daniela, Roberto Matías y Vanesa Appratto por el término de 90 días y bajo apercibimiento de continuar los procedimientos con la Defensora de Oficio ya designada.

Montevideo, 30 de mayo de 2022.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 13697 10/p 15306 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 22º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, JOSé C/ CAFFERA COSENZA, JAVIER EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 2-22879/2021, por resolución Nº 972/2022 de fecha 08/06/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE JAVIER CAFFERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 13 de junio de 2022.
CAROL ANALÍA ROMERO CARDOZO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15242 Jun 14- Jun 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS SOUTO, GRACIELA ABIGAIL. RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 156-98/2022, se

cita y emplaza a FERNANDO JAVIER MORENO a comparecer en estos autos de Ratificacion de tenencia iniciado por Graciela Abigail De los Santos Souto respecto de la menor Mahia Valentina Moreno
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 16 de junio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15869 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "CAMARA, FERNANDO C/ SILVA PAZ, DILA ROSA Y HEREDEROS. REGULACION DE HONORARIOS (VOLUNTARIO)" IUE 156-229/2022, se cita y emplaza a posibles herederos y/o sucesores de Dila Rosa SILVA PAZ por el termino de 10 dias a comparecer en los presentes autos de Regulacion de Honorarios iniciado por Fernando Camara.

Artigas, 13 de junio de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) $ 10106 10/p 15687 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "ZAPATA ALVEZ, ADAN HERIBERTO. DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD (FAMILIA)" IUE 461-641/2021, se emplaza a quien tenga interés a comparecer en el proceso de Desconocimiento de Paternidad iniciado ante esta Sede por el Sr. ADAN HERIBERTO ZAPATA ALVEZ, respecto de Sr. HIPOLITO MODESTO ZAPATA.

Artigas, 03 de febrero de 2022.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 9176 10/p 16360 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MEDINA CARBALLO, MARIA CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-173/2022, se cita llama y emplaza a la Sra. YESSIKA ROMINA COSTA FALCAO, por el plazo de 60 días a estar a derecho en los presentes autos, tomándolo en el estado que están, bajo apercibimiento legal.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 20 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16205 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "MACHADO OLIVERA, ANDREA PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-157/2022, se cita, llama y emplaza por el plazo de 30 días al Sr. ADAN SAGAS, a estar a Derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento legal
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 15 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15692 Jun 17- Jun 30

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Canelones, dictada en autos: "URTIAGA, HUGO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 181-776/2019, Por disposicion del Sr/a. Juez Departamental de Canelones en autos: "URTIAGA, HUGO -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-", IUE 181-776/2019, y según Providencia Nº 304/2022 de fecha 07/03/2022, se cita llama y emplaza por el termino de 90 días, a estar a derecho a los sucesores del Sr. Fernando Bentancor, del bien inmueble a prescribir, Padrón Nº 1097 de la 11ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral de San Ramón, que según plano del Agrimensor Guillermo Mullins Wenzel, inscripto en catastro con el Nº 664 del 2018, tiene una superficie de 1999 metros cuadrados 50 decimetros que se deslinda asi: al Oeste en 40 mts. de frente a la calle 6 de Junio entre la calle Mazaguez y Juan Antonio Lavalleja, distando su punto medio 40 mts. a la esquina con la ultima de las nombradas, al Norte 50 mts. el Padron Nº 1092, al Este 40 metros los padrones 1093 y 1094, y al Sur 50 mts. con el padrón 1096, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Asimismo se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los mismos terminos a los linderos de dicho bien; Diego Alberto Murru Gasperi y Gustavo Federico Cirigliano Varela (PADRÓN Nº 1092), María Elida, Josefa Anselma, Nibia, Gladys Odilia, Elbio, María del Carmen, Juan Pedro y Alejandro GUTIERREZ FERRE, (PADRÓN Nº 1094), Máximo Israel Muniz Freire, y Paola Nathali y Pablo Nicolás MUNIZ ROMERO, (PARDÓN Nº 1096)

Canelones, 02 de junio de 2022.
CLAUDIA DANIELA ROMANO CORTAZZO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 35506 10/p 15510 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "CIANCIULLI SALVATORE, FABRIZIOC/ SALVATORE, MARIELLASALVATORE, OSCARACCIÓN DECLARATIVA DE POSESIÓN" IUE 205-36/2022, por resolución Nº 776 de fecha 21/04/2022, se cita, llama y emplaza a OMAR SALVATORE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 12 de mayo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11037 10/p 15084 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, LUIS Y RAMIREZ, MARIA - HOMOLOGACION DE CONVENIO -" IUE 459-100/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE ALEXANDERT VIDART por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 15 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15580 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "URIBESALGO RODRIGUEZ , AMAIUR C/ SESINI ALFONSO , MARCOS ALBERTO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 526-418/2021, por resolución Nº 643/2022 de fecha 11/03/2022, se cita, llama y emplaza a MARCOS ALBERTO SESINI ALFONSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de junio de 2022.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16363 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GODOY FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 541-129/2022, por resolución Nº 1435/2022 de fecha 18/05/2022, se cita, llama y emplaza a VIRGINIA GONZÀLEZ Y WASHINGTON EDISON GODOY VIANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de junio de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16207 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "GOMEZ, LAURA C/ RODRIGUEZ, SACHA BLADIMIR PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 493-160/2022, se cita, llama y emplaza a SACHA BLADIMIR RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2022.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15872 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "GIMENEZ AMAYA,LUCIANO NICOLAS-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA- AUX.DE POBREZA" IUE 176-67/2022, se cita, llama y emplaza a MARCELO FABIÁN GIMENEZ SILVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 22 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16487 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ JAVIER PRESCRIPCION CIVIL" IUE 470-78/2017, por resolución Nº 93/2022 de fecha 03/02/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Fabián Trujillo González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Pando, 07 de febrero de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
08) $ 10638 10/p 15400 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "BIGANZOLI TORRES, ANABEL JUDITH -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 575-150/2022, SE EMPLAZA A LA SRA. EVELYN ELIANA EXPOSITO BIGANZOLI CI. 4.817.079-6, POR EL PLAZO DE 90 DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO COMPARECER EN LA CAUSA SE DESIGNARÁ DEFENSOR DE OFICIO.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 10 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15176 Jun 14- Jun 27

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "TECHERA CELIA GERTRUDIS C/LEIVA ACEVEDO NORBERTO DAVID PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 577-77/2022, se cita, llama y emplaza a NORBERTO DAVID LEIVA ACEVEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 16 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15821 Jun 17- Jun 30

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.) C/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS DE PADRÓN Nº 122 (PARTE) DE LA LOCALIDAD PLÁCIDO ROSASOBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 212-107/2022, según providencia Nº 186/2022 del 30/03/2022 se EMPLAZA, por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre la fracción de terreno empadronada con el Nro. 122 parte, sita en la Localidad Catastral Plácido Rosas, Departamento de Cerro Largo, la que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo) el 05/08/2020 con el Nro. 13.956, tiene una superficie afectada de 729 metros cuadrados 16 decímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 08m 03cm de frente a Camino de las Tropas; al Noroeste línea quebrada formada por 3 tramos de recta de 36m 67cm, 21m 59cm y 15m; al Sureste 29m 06cm y al Suroeste 50m 65cm lindando por los tres últimos lados con resto del mismo padrón, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Río Branco, 24 de mayo de 2022.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez de Paz Ciudad.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15982 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "RAFFO, EVELYN AYLEN C/ CARRO QUINTANA, ANGEL DAMIAN PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 227-253/2022, se cita, llama y emplaza a ANGEL DAMIAN CARRO QUINTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 20 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16118 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "O'NEILL MARQUEZ, NILDA NOEMI C/ VELASCO, JOSÉ ÁNGEL =DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE MÁS DE TRES AÑOS=" IUE 227-262/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE ANGEL VELASCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15993 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "DEL VALLE MOLINA, LILIANA =RECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA=" IUE 227-210/2022, se dispuso emplazar por edictos a a los presuntos herederos del Sr. Ángel Ramón Orellano, a estar a derecho en el presente proceso en el

término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Carmelo, 26 de mayo de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) $ 4022 10/p 15936 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ GODAN, BEATRIZ LILIANA ADOPCION PLENA" IUE 242-118/2022, se cita, llama y emplaza a Yanina Loreley SILVA MONTERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 24 de mayo de 2022.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Última Publicación
08) $ 9974 10/p 14824 Jun 10- Jun 23

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "D.G.I. c/ Herederos de Juan Nésstor BENTANCURT DOMINGUEZ.JUICIO EJECUTIVO" IUE 255-201/1996, por resolución Nº 287/2022 de fecha 07/04/2022, se cita, llama y emplaza a Herederos del causante Juan Néstor BENTANCURT DOMÍNGUEZ (art. 35 del CGP) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 25 de abril de 2022.
ANA ELISA ARAMBURU MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 15014 Jun 13- Jun 24

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Florida, dictada en autos: "RODRIGUEZ ABADIE Víctor Daniel y Otro .-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 269-9/2019, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz 7ª Sección de Florida, dictada en autos: "RODRIGUEZ ABADIE Víctor Daniel y Otro .-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-" IUE 269-9/2019, Por disposición Nº 242/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 la Sra. Jueza de Paz de la Séptima Sección Judicial de Florida, en autos caratulados: "RODRIGUEZ ABADIE Víctor Daniel y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. IUE 269-9/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho sobre los bienes inmuebles rurales padrones Nº10.057, 10.056, 8131, 8.133, 7.880, 8.610, 9.627, 9.268, 5.463, 10.554, 10.959 y 9.178, ubicados en Paraje Tabaré, Cuarta Sección Catastral y Séptima Sección judicial de Florida así como a los linderos: Héctor Nicomedes Dorao Agüero, Fructuoso González Calero, Magdalena Sofía Rodríguez Gómez y NEOPAR S.A., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; según plano de mensura prescripción del Agrimensor Marcelo Aljas fecha 29/11/2018, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Florida el 18/03/2019 con el Nº 405. Sarandí del Yí, 20 de junio de 2022.

Durazno, 20 de junio de 2022.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 28591 10/p 16200 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MUNIZ, CLAUDIO ROBERTO CONTRA FERNANDEZ ARMAS,BEATRIZ DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 260-275/2022, se cita, llama y emplaza a BEATRIZ FERNANDEZ ARMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 17 de junio de 2022.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16030 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SOCA FRECCERO, JAVIER ROBYACCION POSESORIA" IUE 298-316/2021, por resolución Nº 830/2022 de fecha 21/04/2022, se cita, llama y emplaza a Jesùs Galante Garcia (padròn 18398), Pablo Bernardo Rodriguez (padròn 18399), Natalie Elizabet Dalmao Vespa (padròn 18403), Rita Elizabeth Puente y Amalia Leonor Comesaña (padròn 18426)h por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de mayo de 2022.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 13830 10/p 15190 Jun 14- Jun 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO EUROMAR C/MONTAÑA, MARCELO ALBERTO Y /O SUCESORES A CUALQUIER TITULO ,Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 294-416/2021, por resolución Nº 662/2022 de fecha 21/04/2022, se cita, llama y emplaza a Marcelo Alberto MONTAÑA y/o sus sucesores a cualquier título y a Alberto Luis MONTAÑA y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de junio de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14495 10/p 16484 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "ZATELLI TORCASSO, MIRTA EVELINA. Y OTROSPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 460-487/2019, EDICTO Por disposición de la Señora Jueza de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "ZATELLI TORCASSO, Mirtha Evelina y otros – Prescripción Adquisitiva" IUE Nro. 460-487/2019, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: Mirta Evelina ZATELLI TORCASSO, Andrés Nicolás CÁCERES NÚÑEZ y Patricia Carolina NETTO APARICIO, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en el Departamento de Maldonado, Padrón número 69, de la Manzana Catastral Nro. 18, de la Localidad Catastral de "El Edén", zona urbana, el que según plano de mensura del Agrimensor Jaime Pou de fecha Julio de 1917, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado el 8 de Agosto siguiente, sin número, se señala como solar A de la Manzana 19, tiene una superficie de 1250 metros y se deslinda así: 25 metros al Suroeste de frente a la calle número 5; 50 metros al Noroeste también de frente a la calle número 8, por ser esquina; 25 metros al Noreste limitando con el padrón Nro. 68 y 50 metros al Sureste lindando con el padrón número 106.- De igual forma se describe en el plano de Mensura y Prescripción del Ingeniero Agrónomo Enrique G. Bengoechea de fecha Julio de 2018, inscripto

en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio – Oficina Delegada de Maldonado con el Nro. 1915 el 22 de Octubre de 2019.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble objeto de la prescripción, en especial al último titular Irma Cabrera y/o sus sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los padrones linderos: por el Padrón Nro. 68 a Julio César Garaza Pereira y por el Padrón Nro. 106, a Mirta Evelina Zatelli Torcasso, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- San Carlos, Octubre de 2021.-

San Carlos, 18 de noviembre de 2021.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 48671 10/p 15737 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ BARRAGÁN, FABIANA LORENACONTRATOMAS, JAVIER ALEXANDER.PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 285-262/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEXANDER TOMAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 10 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15175 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX, ELISA VERONICARatificación de Tenencia" IUE 285-258/2022, se cita, llama y emplaza a CRISTINA INES TRUJILLO CACERES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 10 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15163 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "AGUIAR MORENO, ShiarC/LEMOS RUIZ, Washington DanielPensión Alimenticia - Raificación de Tenencia" IUE 285-223/2022, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DANIEL LEMOS RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 14916 Jun 10- Jun 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "DGI C/ EMPRESA JURICICH CESAR EDUARDO-JUICIO EJECUTIVO -" IUE 291-38/2006, por resolución Nº 507/2022 de fecha 02/03/2022, se cita, llama y emplaza a Sr. Stefano Di Doménico y todos los sucesores del Sr. Carlos Di Doménico por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 17 de marzo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 14841 Jun 10- Jun 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "D.G.I. C/ AZUL S.R.L. Y OTROS - J.E." IUE 290-314/2008, por resolución Nº 1257/2022 de fecha 20/04/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE EMIR YOLANDA MONTAÑEZ CUADRADO. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 25 de mayo de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15983 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "KLEIN SCHMIDT ALVEZ, Mónica Graciela C/LOS SUCESORES DE JORGE DANIEL ROBAINA NÚÑEZRECONOCIMIENTO DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 505-526/2021, se dispuso emplazar por edictos a cualquier interesado que pudiera consignarse con derecho respecto al trámite iniciado, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 15355 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "SCHONI, PATRIK. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 307-15/2022, por resolución Nº 218/2022 de fecha 14/06/2022, se cita, llama y emplaza a PATRIK SCHONI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Paysandú, 22 de junio de 2022.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16450 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "ACOSTA SOSA, DORIS MABEL C/ DAVILA, MARIA VICTORIA Y DALMAO, SEBASTIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 300-319/2022, se emplaza a los progenitores del menor de autos, Sr. SEBASTIAN DALMAO TECHERA y Sra. MARIA VICTORIA DÁVILA por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15772 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "VIDAL OLIVERA, MIGUEL ARCANGEL C/ VIDAL PORTELA, NICOLE ELIZABETH - CESE DE PENSION ALIMENTICIA Y REDUCCION" IUE 301-347/2022, se cita, llama y emplaza a NICOLE ELIZABETH VIDAL PORTELA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16383 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "MENDOZA ZECCHINI, MARIA ESTHER.- RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 501-298/2022, se cita, llama y emplaza a cualquier interesado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) $ 10106 10/p 16314 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "DORREGO FERREIRA,MARIA DEL LUJAN.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 501-655/2021, se emplaza a estar a derecho por el término legal a MARIA RITA PEÑALOZA.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15959 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "RACOVSKY ANDRADA, MARIA VIRGINIA C/BENTANCOR RACOVSKY, MIRTA VALENTINA Y FUMONT, FABRICIO.- TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-554/2020, se cita, llama y emplaza a MIRTA VALENTINA BENTANCOR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15800 Jun 17- Jun 30

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "GARCIA MILKA MABELPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 319-241/2013, por resolución Nº 809/2022 de fecha 03/06/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA PAULA TARRAGONA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 15 de junio de 2022.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez Paz Dptal. Int..

08) (Sin Costo) 10/p 15653 Jun 16- Jun 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "DA SILVA ANA PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-257/2022, por resolución Nº 1967/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a Martin Rodriguez Duarte y Carlos Airton Nogueira Cuello por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 14 de junio de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15398 Jun 15- Jun 28

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "ZABALETA ZABALETA MIGUEL; ILARDIA DE LEON LEONOR.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL." IUE 351-154/2019, EDICTO: La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha,en autos caratulados "Zabaleta Zabaleta, Miguel – Ilardía De León, Leonor – Prescripción adquisitiva treintenal", IUE 351-154/2019, según lo dispuesto por auto 412, de fecha 10 de Mayo de 2022, HACE SABER que en estos autos han comparecido Miguel Níber Zabaleta Zabaleta y Leonor Ilardía De León, solicitando se declare la prescripción adquisitiva treintenaria en su favor del siguiente bien inmueble: padrón Número 42, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha, localidad catastral La Aguada, el que según plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Número 202 el día 04/10/1952 consta de una superficie de 536 metros cuadrados, con 16 metros de frente al Noroeste a calle De La Vía, actual calle Blanca, 30,90 metros también de frente al Suroeste por ser esquina a Camino Tránsito Pesado, 36,12 metros al Noreste con padrón Número 41 y 16,83 metros al Sureste con padrón Número 43. En consecuencia, la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARIA LOURDES LIGOURI AREVALO, titular del padrón número 41 y a FREDDY HORACIO SPONTON PIRIZ, ROSARIO DOBRICHY y LAUDAMAS SPONTON, titulares del padrón número 43, a los titulares y/o a sus sucesores a cualquier título en su calidad de titulares de los padrones linderos, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.

Rocha, 19 de mayo de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 40559 10/p 15451 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "GONZALEZ, YARLEY Y OTRAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-498/2021, según lo dispuesto por el auto número 439/2022 de fecha 19/05/2022, HACE SABER que en estos autos han comparecido YARLEY GONZALEZ Y STHEFANI LOURDES MARTÍNEZ BENENATTI, solicitando se declare la prescripción adquisitiva (treintenaria) en su favor del siguiente bien inmueble: padrón número veintiséis mil sesenta y tres (26063), sito en el Departamento de Rocha, Localidad Catastral San Sebastián de La Pedrera, que según plano especial con fines de prescripción del Ingeniero Agrimensor Gustavo García San Martín, Inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 18 de junio del año 2021 con el número 1470, consta de un área de tres mil trescientos veintinueve metros sesenta y tres decímetros (3329 mts 63 dm) que se deslindan así; Solar 4; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solares 1, 2 y 3, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 5. Solar 5; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 5, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 6. Solar 6; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 5, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 7. Solar 7; 12 metros al Norte de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 6, 12 metros al Sureste lindando con parte del solar 11 y parte del solar 10 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 8. Solar 8; 12 metros de frente a calle número 1, 46 metros al Noreste lindando con solar 7, 12 metros al Sureste lindando con solar 11 y 46 metros al Suroeste lindando con solar 9. Solar 9; 41 metros de frente al Sur a calle número 11, uniendo ochava linea curva de 7,85 metros al Oeste también de frente a calle 1 y 46 metros al Noreste lindando con solar 8, todos del mismo plano.- En consecuencia la suscrita Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho o interés sobre el referido inmueble así como de sus linderos; y especialmente a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular; en calidad de últimos titulares

registrales del inmueble a prescribir, el Señor Eduardo Cali Destefano, Sociedad Anónima Las Brujas y Dolores Vázquez Pérez, así como Nancy Susana Castro Fernández, en calidad de titular del padrón lindero 60699, fracción B, manzana 8, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso en su representación.-

Rocha, 26 de mayo de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 67288 10/p 15266 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "CASURIAGA MIGUEZ, Mª DE LOS ANGELES c/ PRUDENTE TEJERA, PEDRO HUGO Y PRUDENTE RODRIGUEZ, PEDRO HUGOEJECUCIÓN DE SENTENCIARECURSO TRIBUNAL COLEGIADO" IUE 341-34/2019, por resolución Nº 2733/2022 de fecha 19/05/2022, se cita, llama y emplaza a los sucesores del Sr. Pedro Prudente Tejera por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15652 Jun 16- Jun 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "MENDEZ BLANCO TORRES NICOLAS ANDRES RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 342-13/2022, se ha dispuesto EMPLAZAR a estar a derecho en autos en el término de 90 días, a PAULA VALERIA PEREYRA FERREIRA, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 17 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16009 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "DECUADRO MARTINEZ JORGE DANIEL C/ SOSA OLIVERA JAMILY GRISEL RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 525-110/2022, se cita, llama y emplaza a JAMILY GRISEL SOSA OLIVERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 21 de junio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 16305 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ DOS SANTOS JUAN MARCELINO C/ SPONTON DE LEON SERGIO DANIEL IMPUGNACION DE FILIACION LEGITIMA" IUE 525-269/2022, se cita, llama y emplaza a SERGIO DANIEL SPONTON DE LEON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 21 de junio de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 16303 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "CALIMARIS PEREZ,RICHARD. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 448-14/2022, Atento a lo solicitado por el defensor, procedase al emplazamiento por edictos a Paola Jacqueline Machado de Mora segun lo establecido en el art. 89 del C.G.P.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 21 de junio de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 16381 Jun 23- Jun 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "RIVERO EDUARDO CON RIVERO HABRIL. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-570/2021, se cita, llama y emplaza a HABRIL RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 23 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) $ 10106 10/p 15475 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEÑALOZA MARIA FERNANDA VENIA JUDICIAL" IUE 352-123/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA VANESA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15438 Jun 15- Jun 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "SIERRA SORIA, CECILIO SEVERO C/ LOPEZ GUERRERO, CAMILA Y SIERRA SORIA, JOHEL LEONEL TENENCIA" IUE 431-267/2022, se cita, llama y emplaza a CAMILA LOPEZ GUERRERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 21 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16378 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "CASAÑA FORGARAL, AARÓN GABRIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 431-259/2022, se cita, llama y emplaza a FEDERICO GABRIEL CASAÑA PONCE y MARIA FLORENCIA FORGARAL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Mercedes, 21 de junio de 2022.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16375 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "ALVAREZA GONZALEZ, LETICIA LORENA POR LA NIñA: LORENA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX.DE POBREZA" IUE 469-256/2022, se cita, llama y emplaza a MATIAS NICOLAS PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 20 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16212 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 dias bajo apercebimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en via Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT/ PAT.	EXP./ RES.	EJERCICIO	MONTO
GABRIELA SOUZA y JULIO PICAPEDRA	AA 1176/115	2022-4127/1535	2da. cta. ej. 2015 a 1era. cta. ej. 2022	$ 72.845,84
GABRIELA SOUZA y JULIO PICAPEDRA	AA 1176/114	2022-4138/1536	2da. cta. ej. 2015 a 1era. cta. ej. 2022	$ 72.845,84
ALCINO ACOSTA GONCALVEZ Y AMERICA GENOVEVA TAVAREZ	AN 14959	2022-1140/585	4ta. cta. ej. 1998 a 4ta. Cta. ej. 2021	$ 337.373.07
ELIDA OLIVERA MUSLERA, GERARDO DE MELLO MUSLERA y SUSANA DE MELLO MUSLERA	AA 5644	2022-1812/846	1era. cta. ej. 2019 a 4ta. cta. ej. 2021	$ 69.956,04
MARIA LUCIA GOLLARDIA HILLAL y OTRO	AA 7007 APTO. 2	2022-2231/984	4ta. cta. ej. 2009 a 4ta. cta. ej. 2021	$ 225.578,92.

08) (Cta. Cte.) 3/p 16231 Jun 22- Jun 24

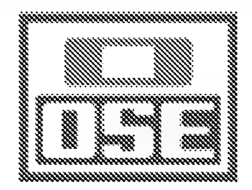


Expropiaciones



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a Antonio Blanco y/o sucesores a cualquier título y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 654/2021 de fecha 28/07/2021, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, con destino Tanque de Agua Potable para el abastecimiento de la Localidad de Santa Ana, al padrón el Nº 771, ubicado en la localidad catastral Santa Ana, departamento de Canelones, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Magalí Martínez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Ciudad de la Costa) con el Nº 3165 el 8/6/21, tiene una superficie afectada de 353 m² 70 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 20 m 45 cm de frente a la Calle Nº 22; al Este 11 m 45 cm también de frente a la Calle Nº 2, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 m de desarrollo; al Sur 24 m lindando con el Padrón Nº 772 y al Oeste 15 m lindando con el Padrón Nº 770. El bien fue tasado en UR 509. Expediente Nº 777/2021. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 15750 Jun 20- Jun 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO EXPROPIACION
Notificación de Resolución Expropiación con Toma Urgente Posesión

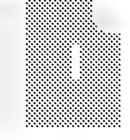
De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa

(Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio al Sr. Jorge Gaitán Nario y Graciela Beatriz Barcia Rodriguez o sus sucesores a cualquier título, en calidad de propietarios del padrón 20025 de la localidad catastral Punta Colorada, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que en expediente 2021-88-01-15686 por resolución 00975/2022 del 01 de febrero de 202, del Señor Intendente de Maldonado, se designó para ser expropiados con toma urgente de posesión por razones de necesidad y utilidad pública. A los efectos de poder dar continuidad a la vereda y ciclovía, la fracción A del padrón 20025 con una faja de 1,20 metros de ancho paralela al murete frontal de dicho padrón de acuerdo al plano del Ingeniero Agrimensor Gonzalo Perdomo.-
Por resolución 41/2022 la Junta Departamental de Maldonado otorgó anuencia para dicha expropiación y por resolución 03333/2022 del 05 de abril de 2022, rectificada por Resolución 03997/2022 de 03/05/2022 del Sr. Intendente se dispuso la expropiación con toma urgente de posesión, cometiéndose a esta Dirección General los trámites pertinentes.
Por este medio se le notifica para que formule las observaciones que estime del caso respecto a la causal y procedencia de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente y que deberá denunciar dentro de los ocho días siguientes, la existencia de personas que tengan derechos reales o personales consentidos por dichos propietarios respecto de la cosa expropiada. El incumplimiento de esta obligación hará recaer la responsabilidad reparatoria sobre el propietario omiso. A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Intendencia de Maldonado, Tercer Piso Sector "B" del Edificio Municipal, en donde la documentación respectiva y antecedentes permanecerán de manifiesto por el plazo de ocho días, tramitándose actualmente la expropiación del citado padrón en expediente 2021-88-01-15686.-
Maldonado, 8 de junio de 2022 (3 publicaciones - Diario Oficial y Diario Local).-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 16418 Jun 23- Jun 27

INTENDENCIA DE MALDONADO
EXPROPIACION
Notificación de Resolución Tasación bien a expropiarse

De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992), se notifica por este medio a Nelida Ramona BERRUTTI MULLER o sucesores a cualquier título, en calidad de propietarios del padrón 4542 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, que en expediente 2019-88-01-13664 por resolución 00956/2022 firmada por el Señor Intendente de Maldonado el día 31 de enero de 2022, se aprobó la tasación de la fracción del padrón 4542, la cual está designada para su expropiación por ésta Intendencia, la que quedó establecida en la suma de U$S 5.000 (Dólares estadounidenses cinco mil) por todo concepto.-
Maldonado, 8 de junio de 2022.- (3 publicaciones - Diario Oficial).-
Dra. Adriana Graziuso
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 16417 Jun 23- Jun 27

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "PINTOS, ANA - INCAPACIDAD", IUE 2-16569/2020, se hace saber que por Resolución Nº 942/2022 de fecha 16/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a Ana Amelia Pintos, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Susana Pintos, quien aceptó el cargo el 03/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 21 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16264 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ FREITAS, LUCIA - INCAPACIDAD", IUE 2-37709/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1976/2022 de fecha 01/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUCIA FERNANDEZ FREITAS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA VERONICA FREITAS ANDRADE, quien aceptó el cargo el 01/06/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15884 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "MUÑOZ STASINLEVIENIS, JUAN - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-18113/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2735/2022 de fecha 25/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Mabel Elena Acosta Fleitas del denunciado Juan Muñoz Stasinlevienis, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16479 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "GOMEZ, HORACIO INCAPACIDAD", IUE 47-56/1989, se hace saber que por Resolución Nº 2402/2022 de fecha 31/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Horacio Gómez, al/a Sr/a. Bryan Gómez Lemos, quien aceptó el cargo con fecha 31/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16452 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "CEJAS, EDUARDO. SU SITUACION", IUE 435-1565/2013, se hace saber que por Resolución Nº 273/2022 de fecha 11/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. DIRECTOR DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS del denunciado EDUARDO CEJAS, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15892 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "FALCONE SUAREZ WALTER DANIEL. SOLICITANTE : SUAREZ ISOLINA.- INCAPACIDAD.", IUE 57-784/1997, se hace saber que por Resolución Nº 784/2020 de fecha 06/03/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Walter Daniel Falcone Suárez, al/a Sr/a. Sandra Mariela Falcone Suárez, quien aceptó el cargo

con fecha 28/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de septiembre de 2020.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15535 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno en autos: "PEREIRA, VIRGINIA CAROLINA SOL. MOLLICA Y PEREIRA INCAPACIDAD", IUE 57-91/1994, se hace saber que por Resolución Nº 2806/2021 de fecha 12/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz VIRGINIA CAROLINA PEREIRA, al/a Sr/a. GUSTAVO PEREIRA MOLLICA, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de septiembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15001 Jun 13- Jun 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "NOBLE ANDROSOFF, ANA BEATRIZ INCAPACIDAD", IUE 59-44/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1709/2022 de fecha 29/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANA BEATRIZ NOBLE, al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL NOBLE ANDROSOFF, quien aceptó el cargo con fecha 01/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16036 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "CORREA NOGUEIRA WILLIAM GUSTAVO INCAPACIDAD", IUE 59-423/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1728/2022 de fecha 02/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WILLIAM GUSTAVO CORREA NOGUEIRA, al/a Sr/a. ESTHER KARINA CORREA NOGUEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15988 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "ALBERTONI ODLLAKOFF, RENZO INCAPACIDAD", IUE 2-38439/2020, se hace saber que por Resolución Nº 686/2022 de fecha 08/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz RENZO DUILIO ALBERTONI ODLLAKOFF, al/a Sr/a. MARIA CECILIA ODLLAKOFF, quien aceptó el cargo con fecha 18/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15804 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "ISOLA PALMA,HELENA INCAPACIDAD", IUE 2-5454/2022, se hace saber que por Resolución Nº 654/2022 de fecha 18/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUCIA BONOMI del denunciado HELENA ADELA ISOLA PALMA, quien aceptó el cargo con fecha 02/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16345 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "CASTRO AYALA MARYSOL - INCAPACIDAD", IUE 69-404/1993, se hace saber que por Resolución Nº 2342/2022 de fecha 31/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARISOL CASTRO AYALA, al/a Sr/a. ALEXIS JESUS CASTRO AYALA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. JOSE LUIS CASTRO AYALA, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16511 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "PUGLIESE, FEDERICO INCAPACIDAD", IUE 2-48346/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2360/2021 de fecha 09/08/2021, se declaró en estado de incapacidad a FEDERICO PUGLIESE CHAUVIE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DAISY GRACIELA CHAUVIE, quien aceptó el cargo el 15/09/2021.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15534 Jun 16- Jun 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "COLOMBO LEITES, DARIO NICOLAS. INCAPACIDAD" IUE 440-1178/2010, se hace saber que por auto Nº 481/2022, de fecha 02 de marzo de 2022 se designó a la Sra. IRIS COLOMBO LEITES, nueva curadora del incapaz de autos DARIO NICOLAS COLOMBO LEITES, quien aceptó el cargo el día 15 de marzo de 2022, en sustitución de la anterior curadora la Sra. María Teresita LEITES.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15782 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "SUEIRO SILVA, HORACIO FACUNDO.- INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA", IUE 440-610/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2060/2022 de fecha 09/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a HORACIO FACUNDO SUEIRO SILVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LEO MARIO SUEIRO ETCHECHURE, quien aceptó el cargo el 09/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 16 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15778 Jun 17- Jun 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "EMILIA IRMA FIGARES MACEDA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-2111/1997, se hace saber que por Resolución Nº 2167/2022 de fecha 10/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a provisorio/a del ya declarado incapaz EMILIA IRMA FIGARES MASEDA, al/a Sr/a. GABRIELA VIGNOLO, quien aceptó el cargo con fecha 13/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 27 de mayo de 2022.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16327 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BURGEÑO, LAIR BETY. INCAPACIDAD. FAMILIA", IUE 175-101/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1394 de fecha 31/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Marcelo Sebastián MÚÑOZ BURGUEÑO del denunciado Lair Bety BURGUEÑO, quien aceptó el cargo con fecha 04/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 17 de mayo de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15198 Jun 14- Jun 27

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CASURIAGA PLACERES ADRIANA INCAPACIDAD", IUE 176-30/1998, se hace saber que por Resolución Nº 2388/2022 de fecha 22/07/2020, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PLACERES ADRIANA CASURIAGA , al/a Sr/a. ALICIA ISABEL SOSA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YOSELIN ROSARIO CASURIAGA ESPOSITO, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 17 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16003 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "CHAGAS ROMERO, ALFREDO GABRIEL. INCAPACIDAD", IUE 468-758/2020, se hace saber que por Resolución Nº 408/2022 de fecha 16/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARTA ROMERO del denunciado ALFREDO GABRIEL CHAGAS ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 14/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16145 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "MOREIRA RIVERO, ALVARO GERARDO. INCAPACIDAD", IUE 208-712/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5212/2021 de fecha 08/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a ALVARO GERARDO MOREIRA RIVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ZULMA MARCELA RIVERO OLIVERA, quien aceptó el cargo el 08/12/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14922 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "RODRIGUEZ ALVAREZ CARLOS SEBASTIAN DENUNCIA DE INSANIA", IUE 208-234/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1732/2022 de fecha 02/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ ALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTHA MARGARITA RODRIGUEZ ALVAREZ, quien aceptó el cargo el 02/05/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14920 Jun 10- Jun 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "VELAZCO VELAZCO, MARIA FLORENCIA INSANÍA", IUE 227-92/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2548/2022 de fecha 06/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA FLORENCIA VELAZCO VELAZCO, al/a Sr/a. ESTELA MARYS VELAZCO, quien aceptó el cargo con fecha 06/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 20 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16140 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ, FIORELLA.INCAPACIDAD", IUE 227-548/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1615/2022 de fecha 20/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FIORELLA RODRIGUEZ GONZALEZ, al/a Sr/a. GRACIELA BEATRIZ GONZALEZ ESPÍNDOLA, quien aceptó el cargo con fecha 25/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 20 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16128 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "GALLARDO,INES ANGELA INCAPACIDAD", IUE 227-278/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1451/2022 de fecha 06/04/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz INÉS ÁNGELA GALLARDO, al/a Sr/a. WALTER HUGO BACIGALUPE, quien aceptó el cargo con fecha 06/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 20 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 16126 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "ZUBIAURRE,GABRIEL INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-505/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3843/2022 de fecha 02/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL ZUBIAURRE MAGALLANES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA INES ZUBIAURRE MAGALLANES, quien aceptó el cargo el 07/06/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15090 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "SUAREZ, ANTHONY INCAPACIDAD", IUE 225-1110/2004, se hace saber que por Resolución Nº 6586/2018 de fecha 02/10/2018, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Anthony SUAREZ, al/a Sr/a. Alfredo Ulises SUAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Robert Alejandro SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2018 sirviendo tal providencia de

suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 10 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15088 Jun 13- Jun 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno en autos: "BARATTA GOMEZ, PEDRO MARCELOINCAPACIDAD", IUE 505-149/2017, se hace saber que por Resolución Nº 724/2022 de fecha 24/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz PEDRO MARCELO BARATTA GOMEZ, al/a Sr/a. SEBASTIAN PEREIRA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 01/04/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 03 de junio de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15336 Jun 15- Jun 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "FAGUNDEZ VILLALBA, VICTORIA NAHIELY. DENUNCIA INSANIA ART. 431 CC AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 300-285/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1465/2022 de fecha 22/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a VICTORIA NAHIELY FAGUNDEZ VILLALBA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RITA NOEMI FAGUNDEZ VILLALBA, quien aceptó el cargo el 22/03/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 16 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15785 Jun 17- Jun 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "RIOS RIVERO, LUCRECIA- INSANIA-", IUE 301-413/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2921/2022 de fecha 25/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a LUCRECIA RIOS RIVERO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA RIVERO, quien aceptó el cargo el 25/05/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16440 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "MENENDEZ FURTADO,JOSE LUIS.- INSANIA", IUE 501-299/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2335/2021 de fecha 20/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE LUIS MENENDEZ FURTADO, al/a Sr/a. SANDRA LETICIA MENENDEZ MIERES, quien aceptó el cargo con fecha 20/07/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 19 de agosto de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 14980 Jun 10- Jun 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "MEDINA BERNAL, SANTIAGO JOSE. INCAPACIDAD", IUE 317-587/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2691 de fecha 01/06/2022, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO JOSE MEDINA BERNAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA LILIAN BERNAL GARCIA, quien aceptó el cargo el 01/06/2022.

Fray Bentos, 02 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15479 Jun 15- Jun 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "SALDAÑA:ITALO ENRIQUE. I N C A P A C I D A D", IUE 352-155/2001, se hace saber que por Resolución Nº 3724/2022 de fecha 10/06/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ITALO ENRIQUE SALDAÑA, al/a Sr/a. CRISTINA ELIZABETH LOZANO FAGUNDEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIA ANTONELLA PERTUSATTI RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de junio de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15805 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "OCAMPO ROMERO SANDRA ELIZABETH. INCAPACIDAD", IUE 352-991/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2859/2022 de fecha 10/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANDRA ELIZABETH OCAMPO ROMERO , al/a Sr/a. ADRIANA MABEL OCAMPO ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 15440 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "YAÑEZ BARANOV IGOR.INCAPACIDAD.", IUE 352-462/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3420/2022 de fecha 30/05/2022, se declaró en estado de incapacidad a IGOR YAÑEZ BARANOV, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARY ISABEL BARANOV, quien aceptó el cargo el 30/05/2022.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 09 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 14996 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno en autos: "PROENZA DAVILA ALY GRACIELA. CAMBIO DE CURADOR", IUE 352-1032/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3345/2022 de fecha 26/05/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIELA DAVILA ALVEZ, al/a Sr/a. ALY GRACIELA PROENZA DAVILA, quien aceptó el cargo con fecha 26/05/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 09 de junio de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 14991 Jun 10- Jun 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "ALONSO CORUJO, DAVID TOMAS. INCAPACIDAD", IUE 381-632/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2443/2022 de fecha 07/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CARLOS ISABELINO ALONSO CORUJO del denunciado DAVID TOMAS ALONSO CORUJO, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Mercedes, 15 de junio de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16125 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Licitaciones



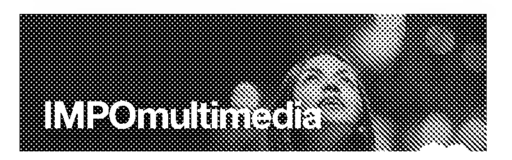
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR



Licitación Pública Nº 14/2022

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nro. 14/2022 cuyo objeto es la "Adquisición de hasta 10 camionetas Furgón con puerta lateral y trasera; y hasta 2 minibuses de 9 hasta 17 asientos, con destino al Ministerio del Interior".
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 11 de Julio de 2022 hora 10:30
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16457 Jun 23- Jun 23



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Licitación Pública N. º 11/2022

"Llamado para proveer equipos técnicos multidisciplinarios, que se podrán presentar a través de entidades de cualquier naturaleza jurídica, para gestionar el Servicio Telefónico de Orientación a Mujeres en situación de Violencia Doméstica 0800-4141, en el marco del Sistema de Respuesta en Violencia basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres del MIDES".
Se comunica:
*Se encuentra disponible ACLARACION 3 en la web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
APERTURA ELECTRÓNICA: Jueves 23 de junio de 2022,HORA: 11:00.
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 14/06/2022.
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16396 Jun 23- Jun 23

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - DGES

COMISIÓN ASESORA DE ADJUDICACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/22
OBJETO: Contratación de empresas que presten servicios de alimentación en los Centros "María Espínola".

PLIEGO: Se podrá obtener sin costo en la página web de Compras Estatales.
APERTURA ELECTRÓNICA: 12/07/2022 a las 10:00 horas, a través de https://www.comprasestatales.gub.uy/consultas/detalle/mostrarllamado/1/id/962830
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16405 Jun 23- Jun 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

Licitación Pública Nacional Nº 1/2022.

OBJETO: "Pavimentación de Tramo Minas — Polanco, entre las coordenadas: Inicio: 656294m — 6232102m y Fin: 662262m — 6243648m, presentando una longitud de 14 km".
RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: En la página de Compras estatales hasta el 8/07/2022 HORA 13:00
APERTURA: Se realizará en línea el día 8/07/2022 HORA 13:00
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 16315 Jun 23- Jun 23

INTENDENCIA DE ROCHA



Licitación Pública 4/2022

Objeto del llamado: : : **La Intendencia de Rocha llama a licitación para Gestión de cobro de Tributos Morosos.**

Pliegos: **Dpto. Notarial, calle Gral. Artigas 176 de la Ciudad de Rocha y/o a través de la página web de la Comuna de Rocha: www.rocha.gub.uy**

Precio: **$ 100.000,00**

Recepción y apertura de las propuestas: **20 de julio de 2022 a las 14:30 hs.**

Contacto:
Esc. Ana Claudia Olivera- E-mail: licitacionesnotarial@rocha.gub.uy.
12) (Cta. Cte.) 5/p 16149 Jun 21- Jun 27

Edictos Matrimoniales



Montevideo, junio 23 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DANIELA LUCÍA ACEVEDO GONZÁLEZ , 25 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ZELMAR MICHELINI 1128 y GUSTAVO MESONES VAYRA , 26 años,

soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16549 Jun 23- Jun 27

LETICIA LAZA ALMIRON BARBOTTO, 34 años, soltera, LIC. EN RELACIONES INTERNACIONALES, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA REP. DE CHILE 4285BIS y GASTON MARCELO GARATE PEON, 38 años, soltero, ING. INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA REP. DE CHILE 4285BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16404 Jun 23- Jun 27

OFICINA No. 2

JORGE ANTONIO FERNANDEZ RODRIGUEZ, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ORTIZ DE ZÁRATE 4099 A y CAROLINA ELIZABETH HUBER QUIRIQUINO, 40 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ORTIZ DE ZÁRATE 4099 A.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16416 Jun 23- Jun 27

OFICINA No. 3

LUCÍA CASTAGNA RUIZ, 25 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349, APARTAMENTO 302 y GABRIEL ATILIO SUÁREZ DAMONTE, 25 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AMÉRICO VESPUCIO 1349, APARTAMENTO 302.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16428 Jun 23- Jun 27

NADIHA IRMA de LOURDES CUELLO GRAÑA, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. HILARIO CABRERA 5281 y NELSON FABIÁN VÁZQUEZ ARAUJO, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. HILARIO CABRERA 5281.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16371 Jun 23- Jun 27

OFICINA No. 4

YAQUELIN GRAHAM BELL PITTAMIGLIO, 49 años, divorciada, ANALISTA CONTABLE, URUGUAYA, lugar de domicilio BASILIO ARAUJO 3809 y PABLO WILDE PINO EROSA, 48 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio BASILIO ARAUJO 3809.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16483 Jun 23- Jun 27

SHEILA FABIANA GARCÍA CAMPOS, 18 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 4603 y JONATHAN ALEXIS YACOMETTI MANSILLA, 28 años, soltero, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 4603.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16412 Jun 23- Jun 27

DIEGO OMAR GABITTO FLEITAS, 41 años, soltero, TÉCNICO INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio COMERCIO 2780 y CLAUDIA GABRIELA VALLES OLIVERA, 47 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio COMERCIO 2780.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16387 Jun 23- Jun 27

OFICINA No. 5

MARIO HEBERT MATOSO GARCÍA, 56 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN Y CAJAL 2516 y LOURDES JACQUELINE SILVA ECHEVERRÍA, 58 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN Y CAJAL 2516.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16491 Jun 23- Jun 27

ALFREDO MARZANO PERAZZO , 79 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO , lugar de domicilio BARTOLOMÉ VIGNALE 4130/2 y NELLY NORMA PÉREZ GONZÁLEZ , 68 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLOMÉ VIGNALE 4130/2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16385 Jun 23- Jun 27

OFICINA No. 6

ISABEL LORELEY ROCCO BLANCO, 55 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LÁZARO GADEA 933/1101 y MARIANELLA OJEDA BANDERA, 55 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LÁZARO GADEA 933/1101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16538 Jun 23- Jun 27

OFICINA No. 7

CARLOS ENRIQUE ZAPIRAIN RODRIGUEZ, 19 años, soltero, FUTBOLISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3658 y VALENTINA AVRIL ALMEIRA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 3658.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16492 Jun 23- Jun 27

LUCIA MICAELLA POSSE PEPE, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MATILDE PACHECO 3674 E (COOP. COVIHON 2) y JUAN GABRIEL VERA CAMPAÑA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMOTE 4679.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16486 Jun 23- Jun 27

MARTÍN EMILIO VÁZQUEZ BROQUETAS, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AGUSTÍN PEDROZA 5230 y PAULA VERENISE LÓPEZ VEGA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUSTÍN PEDROZA 5230.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 16482 Jun 23- Jun 27

Montevideo, junio 22 de 2022

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil: "En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley." Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

OSCAR ALEJANDRO DALTO GALLI, 39 años, soltero, PRODUCTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio BR ARTIGAS 1097/ y LOURDES PAOLA CASTAÑO LIZASO, 36 años, soltera, PRODUCTORA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 16299 Jun 22- Jun 24

RODRIGO JOSÉ AGRELO OLIVERA, 35 años, soltero, RADIÓLOGO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV.8 DE OCTUBRE 2840 y AGUSTINA BELÉN SOLÉ LÓPEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV.8 DE OCTUBRE 2840.

14) $ 623 3/p 16247 Jun 22- Jun 24

FRANCISCO GASTON DUGROS BAUER , 32 años, soltero, ESTUDIANTE , URUGUAYO , lugar de domicilio FRANCISCO CANARO 2230/301 y DANIELA MARÍA del PILAR NAVARRO VIANA, 29 años, soltera, LICENCIADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 623 3/p 16230 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 2

MARIA CECILIA FARINASSO VILLAR, 37 años, divorciada, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 3080/101 y JUAN ANDRÉS BERÓN GARCÍA, 40 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 3080/101.

14) $ 623 3/p 16265 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 3

BETINA MARGARET CARDOZO MESA, 44 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DE LA ALJABA 4036 y FABIÁN JULIO LÓPEZ BENTABERRY, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DE LA ALJABA 4036.

14) $ 623 3/p 16234 Jun 22- Jun 24

OFICINA No. 5

FLORENCIA OSORIO VIARENGO, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICÓ 3492 y MARIANA YOSELYN BIANCHI LIMA, 35 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOANICÓ 3492.

14) $ 623 3/p 16356 Jun 22- Jun 24

MIRANDA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ , 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TREINTA TRES 1471/204 y SANTIAGO TOMAS WOJCICKI, 23 años, soltero, EMPLEADO, ARGENTINO , lugar de domicilio TREINTA TRES 1471/204.

14) $ 623 3/p 16326 Jun 22- Jun 24

MATÍAS GABRIEL MARTÍNEZ FIGUEROA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 2309/3 y CAMILA VALENTINA ZAPATA CORREA , 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PERNAS 3040.
14) $ 623 3/p 16298 Jun 22- Jun 24

ZULLY MORENO SILVERA , 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENZA 3037 y ANTONIO DOMINGO MONTES de OCA VÁZQUEZ, 47 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio VICENZA 3037.
14) $ 623 3/p 16289 Jun 22- Jun 24

Montevideo, junio 21 de 2022
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS FERNANDO de los SANTOS , 47 años, soltero, COMERCIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANDEZ 3693 y JOANNA PAOLA FERNANDEZ VARGAS, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16111 Jun 21- Jun 23

JOYCE ALICE ARMSTRONG REBORATI, 46 años, divorciada, DISEÑADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ ELLAURI 419/401 y CARLOS RAFAEL LÓPEZ QUAGLIATA, 64 años, divorciado, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV BRASIL 941/201.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16105 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 2

CHRISTIAN ALEJANDRO BRITOS BERNAT, 47 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4614 y MARÍA CECILIA GONZÁLEZ LEÓN, 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4614.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16130 Jun 21- Jun 23

CARLOS ALBERTO BENAVIDES PONGRACZ, 52 años, divorciado, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1019 y FABIANA VERÓNICA PENADÉS GRAJALES, 49 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1019.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16079 Jun 21- Jun 23

NICOLE YVANNY BONILLA MONDADA, 21 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 2026 (COLÓN) y DIEGO JAVIER GONZALEZ SUÁREZ, 20 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 3 862/4 (COMPLEJO DE VIVIENDAS MILLÁN Y LECOCQ).
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16077 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 3

SANDRA CECILIA COSTA LIMA, 43 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 5960 y WALTER ALEJANDRO CLIMENT RODRÍGUEZ, 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. CARLOS MARÍA DE PENA 5960.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16146 Jun 21- Jun 23

GUSTAVO JAVIER COLO GONZALEZ, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PLA 3937 y CAMILA ALISON RECTO ECHEVARRIA, 20 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PLA 3937.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16071 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 4

JAVIER ALEJANDRO LUMINI AFFONSO, 47 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 2220/902 y JORGE LUIS PEREYRA, 57 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RIVERA 2220/902.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16088 Jun 21- Jun 23

GRACIELA LILIÁN GORDIOLA YÁÑEZ, 63 años, divorciada, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMON ANADOR 3371 y EDUARDO NELSON de las HERAS DUTRA, 79 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMON ANADOR 3371.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16049 Jun 21- Jun 23

RODRIGO GARCÍA CLAVIJO, 29 años, soltero, VENDEDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1325 AP 801 y CARMELA DE ARMAS MONTESERIN, 29 años, soltera, DISEÑADORA GRAFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 DE MARZO 1325 AP 801.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16045 Jun 21- Jun 23

JESUS ALBERTO GÓMEZ SUNIAGA, 31 años, soltero, ABOGADO, VENEZOLANO , lugar de domicilio AVD. ITALIA 2567/503 y VANESSA CAROLINA FINO QUIARO, 35 años, soltera, ARQUITECTA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AVD. ITALIA 2567/503.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16032 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 5

ELIANA BELÉN MENDEZ CABRERA, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL FORTET 2030 y ALVARO JESÚS NUÑEZ TECHEIRA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL FORTET 2030.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16064 Jun 21- Jun 23

MARÍA CECILIA MIRANDA MESA , 28 años, soltera, AUXILIAR CONTABLE , URUGUAYA, lugar de domicilio GESTIDO 2564/205 y PABLO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ MÁRQUEZ , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GESTIDO 2564/205.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16059 Jun 21- Jun 23

WASHINGTON JESÚS OLIVERA ROSA, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JACQUARD 203 y VALENTINA ALEJANDRA MAIOLO ANASTASIO, 33 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio JACQUARD 203.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16057 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 6

ROMINA JAZMIN SOTO BERTI, 25 años, soltera, empleada, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Corrales Nº 4075/2 y SEBASTIÁN LUPPI MARTÍNEZ, 30 años, soltero, empleado, URUGUAYA, lugar de domicilio Cno. Corrales Nº 4075/2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16154 Jun 21- Jun 23

MAXIMILIANO RAMA ALDECOA, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PIRARAJÁ 128 y VIRNA LOURDES GARCÍA SIRCH, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PIRARAJÁ 128.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16148 Jun 21- Jun 23

PABLO GONZALO SOUZA IFRAN, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CAMINO VECINAL 3016 y JENIFFER PEREIRA SILVERA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. AGRACIADA 4129/601.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16063 Jun 21- Jun 23

OFICINA No. 7

IN EXTREMIS

MERCEDES VIVIÁN PEREZ ROMERO, 61 años, divorciada, JUIBILADA, URURGUAYA, lugar de domicilio COLIBRÍ 7123 y HUGO YAMANDU COITIÑO RECOBA, 61 años, divorciado, JUBILADO, URURGUAYA, lugar de domicilio COLIBRÍ 7123.
Última Publicación
14) (Sin Costo) 3/p 16158 Jun 21- Jun 23

CRISTINA ELIZABETH VIVES ARAÚJO, 67 años, divorciada, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4469 y MIGUEL ANGEL JOSA BICAIN, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio RBLA. REP. DE CHILE 4469.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 16153 Jun 21- Jun 23

WILSON ELOI VELLOZO MERLADET, 52 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PUERTO RICO 4192 y

ANDREA del ROSARIO DAVIDUK PALLEIRO, 49 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PUERTO RICO 4192.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16066 Jun 21- Jun 23

PAULA ALEJANDRA PEREYRA ARAMBURÚ, 51 años, divorciada, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1217 APTO. 301 y LEONEL LOPATA BARIL, 60 años, divorciado, ADMINISTRADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio MARCO BRUTO 1217 APTO. 301.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16065 Jun 21- Jun 23

JOSELINE NIZ LÓPEZ, 25 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LAS ROSAS 102 BIS (PUNTAS DE MANGA) y LUCAS NICOLÁS VAZQUEZ FERRAZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LAS ROSAS 102 BIS (PUNTAS DE MANGA).

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16062 Jun 21- Jun 23

FEDERICO NICOLAS PLENC NOBRE, 32 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNELIO CANTERA 2839 AP. 3 y ESTER STEPHANY DA COSTA ANTUNES, 31 años, soltera, FISIOTERAPEUTA, BRASILEÑA, lugar de domicilio CORNELIO CANTERA 2839 AP. 3.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16060 Jun 21- Jun 23

JUAN ANDRÉS PÍO BANEGAS, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1925 y LUCRECIA PAOLA CASTRILLÓN CHAVES, 36 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio HIPÓLITO YRIGOYEN 1925.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16056 Jun 21- Jun 23

JOSÉ TOMÁS UMPIÉRREZ TELIZ, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TEÓFILO COLLAZO 2611 y ALEJANDRA YUDITH RINALDI PRESA, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TEÓFILO COLLAZO 2611.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 16037 Jun 21- Jun 23

Prescripciones



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 17ª Sección de Canelones en autos: ""ZEBALLOS GUTIERREZ, MONICA BEATRIZ"", IUE 201-44/2019, y según providencia Nº 324 de fecha 13/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular MONICA BEATRIZ ZEBALLOS GUTIERREZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1873 de la 17ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral PROGRESO, que según plano del agrimensor DANILO BOGGIO, inscripto en catastro con el Nº 7931 del 1953, tiene una superficie de AREA TOTAL s/mensura 295 m2. 15 dm2 se deslinda así: 12 metros 1 centimetros al Sureste de frente a calle de 17 metros; al Noreste 25 metros lindando con solar 9; al Noreste 12 metros 1 centìmetro con solar 23 y al Suroeste 25 metros con solar 7, todos del mismo plano.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Canelones, 20 de mayo de 2022.
NICOLÁS ALBERTO RODRÍGUEZ ALVAREZ, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 22607 10/p 15788 Jun 17- Jun 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "MANRIQUE RIERA WASHINGTON DARIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 487-961/2021, y según providencia Nº 358 de fecha 02/03/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular , y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 710 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral ESTACION ATLANTIDA, que según plano del agrimensor Hector Carlomagno, inscripto en catastro con el Nº 6896 del 1952, tiene una superficie de 1008.14 se deslinda así: 51.31mts al norte lindando con padron 709, 19.65mts al oeste con frente a calle las amapolas, 19.65mts al este lindando con padron 134 y 51.30mts al sur lindando con padron 711; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 10 de mayo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 19947 10/p 15394 Jun 15- Jun 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida en autos: "GIMENEZ LAPAZ, ROSA DEL LUJAN Y OTROPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 487-1274/2021, y según providencia Nº 1719 de fecha 20/09/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ERNESTO LUCIO AGUIAR MOZZO, MARY ALONZO y MARTIN NICOLAS AGUIAR ALONZO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3731 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral VILLA ARGENTINA, que según plano del agrimensor CASTELLI CARLOMAGNO, inscripto en catastro con el Nº 9820 del 1957, tiene una superficie de 539 se deslinda así: 18.97mts de frente al norte a calle 18, 15.85mts tambien de frente por ser esquina al Este, uniendo ambos frentes ochava curba de 9.47cm, 25mts al sur lindando con el padron 3732 y 15.85mts al oeste lindando con solar 3742; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 10 de marzo de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..

16) $ 23006 10/p 15220 Jun 14- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "VISTA CARRERA, MARCOS Y VISTA CARRERA, ESTEBAN PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-154/2021, y según providencia Nº 2906/2021 de fecha 19 de Octubre de 2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales del inmueble de autos o sus sucesores a tílulo universal , a Sebastián López Araújo, María Betania Correa Castro, José Ariel Russo Abad, Norma Ethel Othegui, Héctor Bueno Castro, Juan Carlos Fernández Grasso, y Martha Fernández Grasso , como propietarios de los padrones linderos Nº 1691, Nº 1637, Nº 136 y Nº 134, y a todos los que se consideren con derechos, sobre el bien inmueble Padrón Nº 1692 (mil seiscientos noventa y dos), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral de Colonia Nicolich, zona suburbana, carpeta catastral Nº 4, Manzana Catastral 88 que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Pablo José GÓMEZ LÓPEZ de Marzo de 2014, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 367 el 16/04/2015, consta de una superficie de 525 metros cuadrados., con 30 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros de frente al Suroeste a la calle San Pedro, 35,03 metros al Noroeste lindando con padrón 1691, 15 metros al Noreste lindando con parte del padrón 1637 y 35,01 metrosal Sureste lindando con los padrones 136 y 134. En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 06 de junio de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

16) $ 38564 10/p 15199 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "MENENDEZ, LEONARDO ALBERTO PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-319/2021, y según providencia Nº 335/2022 de fecha 17 de febrero de 2022 y , se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a la Sra. Ana Cecilia Menéndez y a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título,

sobre el establecimiento comercial Farmacia denominada "SAN GIOVANNI", ubicada en Calle Tuyutí Manzana 522, Solar 18 esquina Gaviotas, Padrón Nº 30.164. RUT 214869260017; en especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones

Ciudad de la Costa, 05 de abril de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 17287 10/p 15174 Jun 14- Jun 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "BOIX MACKINNON, LUCIA MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 467-83/2021, y según providencia Nº 1061/2022 de fecha diecinueve de Abril de 2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a a todos los que se consideren con derechos, sobre el Padrón Nº 37.488 (treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y ocho), ubicado en el Dpto. De Canelones-Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona urbana, el que según el Plano de mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Atilio Hernández de Noviembre de 2020, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1197 el 15/01/2021, consta de una superficie de 442 metros cuadrados., con 99 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente manera: 15 metros de frente al Sureste a la calle Queguay, entre César Vallejo y Calle José Hernández, distando el punto medio de su frente, 90.81 metros de la ochava circular que une las alineaciones de las calles Queguay y César Vallejo, al Suroeste 29 metros con 66 decímetros lindando con padrón 37.487, al Noroeste 14 metros con 63 decímetros lindando con solar 41.645 y al Noreste 24 metros con 33 decímetros lindando con padrón 37.489, todos del mismo plano En especial al último titular o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 23 de mayo de 2022.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
16) $ 34841 10/p 15079 Jun 13- Jun 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, dictada en autos: "CANOSA MARTINEZ GASTON ROSA PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 470-212/2019, Se expide edicto ampliatorio al edicto de fecha 31 de agosto de 2021, publicación 30757 y 13 de setiembre de 2021, publicación numero 30766, asi como del diario local "Hoy Canelones" ejemplar numero 9831 de fecha 2 de setiembre de 2021 y ejemplar numero 9842, de fecha 15 de setiembre de 2021, respectivamente, donde se debe expresar que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos propietarios de los inmuebles objeto de este proceso, padrones numero 53394, 53369 y 53370 de la décima sección judicial de Canelones, asi como también a los linderos propietarios del padrón numero 8374 de la décima sección judicial de Canelones, estos son: herederos de María José Ortiz de Zarate: los señores Juan, Gonzalo, German, María del Amparo y María del Pilar Iruleguy.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Pando, 16 de junio de 2022.
DANIEL NORBERTO MAGADAN GARCIA, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 15883 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BARRIOS HERNANDEZ NICOLAS GUSTAVO Y OTRA.-PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 235-695/2021, resolución 239 del 28 de Marzo de 2022 se CITA y EMPLAZA AL ÙLTIMO TITULAR REGISTRAL; A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: 1549: Isabel Dovat Arocena y Lilian Lujan Errecartt Dovat; 1545: Milton Ricardo Long Planchon e Iris Rostán y 1548: Nelzo Ramón Rocha Perez y Miriam Bidegaray DE LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE Y/O A SUS SUCESORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRÓN A PRESCRIBIR: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE (1547) DE LOCALIDAD CATASTRAL JUAN LACAZE que según plano de mensura del agr. Mario Rodriguez Bonavita inscripto en la Dirección Gral Catastro con el Nº 2278 el 16 de Diciembre de 1950, se señala como solar 11, manzana E, tiene un área de 560 mts cuadrados y se deslinda: 16,00 mts de frente al Sur sobre calle Veintisiete (hoy Pedro Leys); 35,00 mts al Oeste con solar 9; 16,00 mts al Norte con solar 12 y 35,00 mts al Este linda con solar 13; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al art. 89, 124 y127.4 C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 09 de junio de 2022.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31250 10/p 15565 Jun 16- Jun 29

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "GUICHON MENDOZA, Tulio Joaquín.- Prescripción Adquisitiva u Auxiliatoria de Pbreza.-" IUE 264-14/2021, , y según Providencia Nº 283/2022 de fecha 15 de Junio de 2022 , se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular y en especial a sucesores del Sr Hugo Buruchu , sobre el Padrón Nº 118 de la Segunda Sección Judicial de Florida, Localidad Catastral Casupá , que según plano Agrimensor Sergio Gil Lerena , inscripto en Catastro con el Nº 254 en fecha 7/06/2013 en forma provisoria , tiene una superficie de 788mts 98dms , se deslinda así Al sur con padrón Nº 116 , al Este con padrón Nº 119 y al Oeste con Padrón 117 , con frente a la calle José P Varela; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 21 de junio de 2022.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 16372 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "GONZALEZ PEREIRA WILSON VALENTINPRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 275-50/2017, se hace saber que ante esta Sede se presentó Wilson Valentín GONZALEZ PEREIRA, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble Padrón Nº 6094 ubicado en la Localidad Catastral Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, de acuerdo al plano del Ing. Agr. Pablo Fuentes, inscripto en forma provisoria la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 409 el 26 de setiembre de 2016, tiene una superficie de 453 metros cuadrados 90 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Noroeste 41,72 metros con Padrón Nº 6093; al Noreste 10,87 de frente a la calle Esther Moré; al Sureste 41,65 metros con Padrón Nº 6095; y al Suroeste 10,91 metros con el Padrón Nº 6097. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita Padrón Nº 6094, en especial al último titular el Sr. ENRIQUE DE LOS SANTOS y por el Padrón lindero Nº 6097 a SOLTECH S.R.L. por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 21 de junio de 2022.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 16380 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22



MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "TEJERA GUZMAN, FRANCISCO CIRILOY OTROSPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 294-588/2016, Se hace saber que en estos autos se inició Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble Padrón Nº 8033 sito en el Departamento de Maldonado, zona urbana, localidad catastral Maldonado, carpeta catastral 116, manzana catastral Nº 1574, área 1 há. 1042 mts.2 con 0 dm, plano de mensura de prescripción del Ingeniero Agrimensor Enrique Bengochea de julio de 2016, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Maldonado de manera provisoria a efectos de la prescripción (Art. 16 – Decreto 318/95) con el Nº 1696 del 1 de agosto de 2016, por lo que se cita, llama y emplaza a Juana Tejera Guzmán; Elizabeth Tejera, Marcelo Tejera y Martín Tejera; Analía Aquino Tejera y Alberto Aquino Tejera; Laura y Ruben, sucesores de Rosa Tejera Guzmán, a que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de noventa dias, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Maldonado, 15 de marzo de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 25798 10/p 16214 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Paysandú en autos: "MINTEGUIAGA ACOSTA, Albaro Ismael - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 311-23/2015, y según providencia Nº 156/2022 de fecha 22/04/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Barbara Nora Wetch (o Westch) Ritter y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 7136 de la 4ª Sección Judicial de Paysandú, localidad catastral Quebracho, que según plano del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en catastro con el Nº 3703 del 1968, tiene una superficie de 1 hectarea 9930 metros 50 decimetros cuadrados se deslinda así: -; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Paysandú, 13 de junio de 2022.
SOFIA BRAIDA TESORO, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 15327 Jun 15- Jun 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "TORRES LYNCH HECTOR DONALDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 330-767/2021, se haces saber que se ha presentado Héctor Donaldo Torres Lynch, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, sobre el inmueble padrón 378 (parte) de la 9 Sección Catastral Rivera, paraje Zanja de la arena, el que tiene una superficie de 33 has 6736 m2 y se deslinda así: al noreste línea quebrada compuesta por cinco rectas que miden 76 m con 10; 149 m con 40; 190 m con 80; 111 m con 80 y 181 m con 60 frente a Camino Internacional: al noroeste línea quebrada compuesta por cuatro tramos de rectas que miden 186 m con 70; 200 m con 20; 93 m con 40 y 87 m con 30 también de frente al Camino Internacional: 956 m con 40 al sureste lindando con los padrones 378 y 368: al suroeste tres tramos de rectas que miden 239 m con 60; 172 m con 60 y 110 m con 40 lindando con padrones 377, 10034 y 8890. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral registral, a los linderos: *padrón 377: Colonvade SRL y Colonvade SA, *padrón 10034: Colovade SRL y Colonvade SA, *padrón 8890: Borrego Mendez Faustino, sus sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.

Rivera, 31 de mayo de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
Última Publicación
16) $ 36835 10/p 14863 Jun 10- Jun 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Rocha, dictada en autos: "MELO GOMEZ, SYLVIA CRISTINA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 348-117/2017, Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 4ta. Sección de Rocha en autos "MELO GOMEZ, SYLVIA CRISTINA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 348-183/2017 se hace saber que se presentaron ante esta Sede, María de Lourdes Melo Gómez y Sylvia Cristina Melo Gómez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes inmuebles: Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras que contienen ubicados en la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, zona urbana, empadronados con los números SESENTA Y UN MIL CIENTO SEIS (61.106) Y SESENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS (61.116), los que según plano de Mensura practicado por el Agrimensor César Quintana e inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Rocha con el número 825 el día 03 de octubre de 2013, constan de una superficie de 918 metros cuadrados con 29 decímetros y 627 metros cuadrados con 55 decímetros respectivamente. Deslinde de padrón 61106: al Noreste 26,65 mts de frente a Avenida Nº 23 Tomás Cambre, al Sureste 35, 82 mts lindando con padrón 61107, al Suroeste 24,70 mts con Pasaje y al Noroeste 36,07 mts lindando con padrón 61105. Deslinde de padrón 61116: al Noreste 24,70 mts de frente a Pasaje, al Sureste 24,80 mts con Pasaje, al Suroeste 23,80 mts lindando con padrón 4343 y al Noroeste 27,44 mts lindando con padrón 61117. En consecuencia se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: último titular y/o herederos y/o sucesores a cualquier título de los padrones 61.106 y 61.116 ubicados en en la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, en especial a la Intendencia Departamental de Rocha y el Instituto Nacional de Colonización, a los últimos titulares de los siguientes padrones de la localidad catastral Barra de Valizas, cuarta sección catastral del departamento de Rocha, zona urbana: 61107, 61105 y 61117 y del padrón rural 4343, en especial Liderman Cirilo Olivera, así como a todo interesado que tenga derechos sobre el inmueble indicado a que comparezcan en autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Rocha, 13 de mayo de 2022.
MARCOS ADRIÁN SASSO SÁNCHEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 52128 10/p 15492 Jun 16- Jun 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "RIPPA QUINTIAN Gladys Raquel y otros PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 341-190/2021, por providencia Nº674/2022 de fecha 23/05/2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº2922 de la localidad catastral de Rocha, departamento de Rocha, manzana Nº216, plano de la Ingeniera Agrimensora Martha Graña Pagola, inscripto en el Registro provisorio de la oficina Delegada de Rocha con el Nº 1343 el día 05/11/2019, con una superficie de 548,09 m2; lindando así: al Noroeste 14,78m con calle Piedras; al Noreste línea quebrada 24,89m, 0,39m y 11,89m con padrón Nº 2923; al Sureste 14,86m con los padrones Nº 8032 y Nº 8719, y al Suroeste línea quebrada 7,04m, y 0,35m con el padrón Nº 8719, 8,43m con el padrón Nº 2919 y 21,50m con el padrón Nº 2921. En especial se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el mismo término a los últimos titulares registrales de los padrones linderos y a eventuales sucesores: PADRÓN 2923: Olga Mabel PEREYRA; PADRÓN 8032: Luis Humberto SOSA SANCHEZ; PADRÓN 8719: Hugo Dario TECHERA MACHADO y Mary Teresa NUÑEZ PEREYRA; PADRÓN 2919: Victor Hugo PEREZ ROCHA; PADRÓN

2921: Susana Cristina PEREYRA GUERRA y Sylvia Graciela PEREYRA GUERRA; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 14 de junio de 2022.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 31383 10/p 15499 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

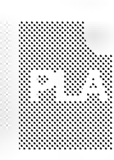
EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "VARGAS, CARLOS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 357-211/2020, y según providencia Nº 81/2022 de fecha 07/02/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos respecto del padrón a prescribir: PADRON Nº 20.304 de la 1ª Sección Judicial de Salto, localidad catastral SALTO, que según plano del agrimensor RODOLFO MARGALL de marzo de 2019, inscripto de forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el Nº 937 el 30 de julio de 2019, tiene una superficie de 8hás 7370m2 y se deslinda así: Al noroeste, 425 metros 15 centímetros de frente a calle Rabla Costanera Sur Pte. Tomas Berreta, entre Calle Pública y avenida P Harriague; al Noreste, línea quebrada compuesta por 6 tramos rectos que miden 59 metros 06 centímetros, 5 metros, 20 metros 31 centímetros, 11 metros, 187 metros y 108 metros 45 centímetros respectivamente, todos lindando con parte del padrón Nº 34.568; al Sureste, 378 metros 95 centímetros, lindando con parte del padrón Nº 34.569, y al Suroeste, línea quebrada compuesta por 2 tramos rectos que miden 171 metros 60 centímetros y 101 metros 76 centímetros respectivamente, ambos lindando con padrón 33.590; y especialmente se cita, llama y emplaza a los sucesores de EDUARDO MURO, Isidra Elsa Solari Farinha, Natalie Scheck, Juan Francisco Solari Farinha y CYBARAN S.A. (Frigorífico la Caballada) en calidad de promitente adquirente del padrón a expropiar, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Salto, 10 de mayo de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) $ 36835 10/p 16321 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21



Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Gladys Leonor Gutiérrez Maqueira, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
1) "Sandra Libre" (Biografía); 2) "Sandra Ferrinni" (Seudónimo), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 22 de junio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 16553 Jun 23- Jun 23

Enzo Israel Mirenda Pérez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"TIEMPOS DE CENSURA", (Cortometraje-Obra audiovisual), de la/s cual/es se declara/n autor y productor.
Montevideo, 21 de junio de 2022.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 16389 Jun 23- Jun 23

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 1327/2022 de fecha 16/06/2022 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "PEDRO MARTÍN JAUREGUI QUIROGACONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-49/2022, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1102/2022 de fecha 25/05/2022, dictado en los autos: "PEDRO MARTÍN JAUREGUI QUIROGA-CONCURSO LEY 18.387", IUE: 41-45/2021 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veinte de junio de dos mil veintidós..
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 16150 Jun 21- Jun 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BRAGUNDEZ, JORGE ARQUIMEDES CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 459-226/2021, se hace saber que por providencia 1809/2022 del 13 de junio del 2022 se convoca a los acreedores de Fernandez Bragundez José Arquimedes para Junta dispuesta por el art. 460 del C.G.P a realizarse el día 30 de agosto del 2022 a la hora 14.00, se previene a los acreedores que deberán constituir domicilio de acuerdo al art. 71 del C.G.P y los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado que se halle. Se previene especialmente que los acreedores que comparezcan a la Junta deberán hacerlo munidos de los comprobantes de sus créditos para su correcta verificación.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 457 numeral 1 del CGP).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Canelones, veintiuno de junio de dos mil veintidós..
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 16362 Jun 23- Jun 27

TACUAREMBÓ

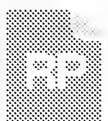
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "B.B.V.A. C/A SANCHEZ COELHO, SEBASTIAN ENRIQUE SOLICITUD DE CONCURSO", IUE 396-14/2022, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1264/2022 de fecha 20/04/2022, se declaró el CONCURSO NECESARIO de SEBASTIAN ENRIQUE SANCHEZ COELHO: ante esta Sede se ha presentado BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A (BBVA) solicitando Concurso necesario en el cual ha recaído el decreto Nº 1264 del 20-4- 2022 por el cual :Declárese el concurso necesario de SEBASTIAN ENRIQUE SANCHEZ COELHO.Suspéndase la legitimación del deudor para disponer y obligar a la masa del concurso con el alcance dispuesto en el art 45 num 1º Ley 18387. Desígnese síndico

actuante a la ASOCIACION URUGUAYA DE PERITOS ,la cual surge del Registro de Sindicos interventores judiciales,cometiéndose a la Oficina Actuaria la aceptación jurada del cargo ,notificándose el mismo por el medio más rápido. Se convocó a Junta de Acreedores para el día 20-9-2022 y se ordenó oficiar al Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones a los efectos de la inscripción inmediata y al Diario Oficial para la publicación de un extracto de la misma. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Tacuarembó, veinte de junio de dos mil veintidós.. Se dispuso suspender la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 Numeral 1 de la Ley 18.387. Se designó Síndico a ASOCIACIÓN URUGUAYA DE PERITOS, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se decretó la moratoria provisional (Arts. 56 y siguientes de la Ley 18.387). Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día Convócase a Junta de Acreedores para el día 20 DE SETIEMBRE del corriente a la hora 14:00 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2ª Turno sito en 18 de julio 349 de la ciudad de Tacuarembó., en esta Sede ubicada en la calle 18 de Julio 349, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Tacuarembó, veinte de junio de dos mil veintidós..
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 16196 Jun 22- Jun 24

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTETA DA SILVA, ANTONIA-RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-19532/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELIDA DA SILVA FERNANDEZ, inscripta el día 11/10/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 312, en el sentido que: donde dice: "casada", debe decir: "viuda" por así corresponder.

Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16443 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "NICASSIO MONTERO, GONZALO Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-27638/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RENZO MONTERO VICA, inscripta el día 14/08/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-586, en el sentido que: donde dice"... Renzo Montero Vica..." debe decir "...Renzo Nicassio Vica..." por así corresponder.

Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15894 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBLES RODRIGUEZ, FEDERICO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-20315/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FEDERICO EDUARDO ROBLES y ALBA RODRÍGUEZ, inscripta el día 22/11/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 674, en el sentido que: donde dice "María Alba Rodríguez" debió decir "Alba Rodríguez" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14659 Jun 09- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "KING, SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-13430/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALAN JAMES KING, inscripta el día 21/04/1953, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 245, en el sentido que: donde dice "MARIA ENRIQUETA FAUSTINA NUÑEZ" debió decir "MARIA ENRIQUETA FAUSTINA PEREIRA NUÑEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14657 Jun 09- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "KING, SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-13430/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALAN JAMES KING, inscripta el día 02/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2405, en el sentido que: donde dice "ALAN JAMES KING NUÑEZ", debió decir "ALAN JAMES KING PEREIRA NUÑEZ" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 07 de junio de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14656 Jun 09- Jun 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS, inscripta el día 02/01/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 9, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15013 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FERNANDO MARTIN NAVILIAT BORDAD, inscripta el día 25/04/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 906, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15012 Jun 13- Jun 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "NAVILIAT, JHONATAN Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 2-55421/2021, se ha solicitado la rectificación

de la Partida de Nacimiento de: LORENA NATALIA NAVILIAT BORDAD, inscripta el día 08/07/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1385, en el sentido que: QUE EN DONDE DICE "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT" DEBE DECIR "FERNANDO DAVID LUJAN NAVILIAT MEDEROS" POR ASÍ CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 09 de junio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15011 Jun 13- Jun 24

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO ALTEZ, ANA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20001/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA ISABEL ALTEZ BARRETO, inscripta el día 19/03/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 678, en el sentido que: donde dice "BARRETO" debe decir "BARRETTO" por así corresponder.

Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15712 Jun 17- Jun 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO ALTEZ, ANA Y OTRO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-20001/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA HELENA ALTEZ BARRETO, inscripta el día 22/11/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3544, en el sentido que: donde dice "BARRETO" debe decir "BARRETTO" por así corresponder.

Montevideo, 15 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15711 Jun 17- Jun 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BASSANO, JESSICA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64771/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Jessica Silva Bassano, inscripta el día 10/12/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 7158, en el sentido que: Donde dice "Julia Maria Bassano" en el reconocimiento que luce al margen de la partida de fecha 11-12-1987, debe decir "Bazzano" por así corresponder.

Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16547 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ, NELLY RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 157-248/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN SANTOS COITIÑO MARTINEZ, inscripta el día 05/09/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7º SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 393, en el sentido que: En la linea 11 donde dice: "...que es hijo natural del declarante y de...", debe decir "...que es hijo legitimo del declarante y de ...", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 06 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14506 Jun 08- Jun 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TURNEZ, ANDREA-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-155/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMBAR AITIANA GALEANO TURNEZ, inscripta el día 05/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-20, en el sentido que: donde dice: Sexo: masculino, debe decir: Sexo: femenino por así corresponder.

Las Piedras, 14 de junio de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15458 Jun 15- Jun 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ MENDOZA,MILBA LYLIAN-FAMILIA.-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 176-510/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MILBA LYLIAN RODRIGUEZ MENDOZA, inscripta el día 20/11/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6545, en el sentido que: donde dice hija "LEGÍTIMA" debe decir hija "NATURAL" por así corresponder.

Pando, 22 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16451 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "QUEIROGA MORALES,ERICA CAMILA; LEANDRO Y MATIAS. RECTIFICACION DE PARTIDAS.", IUE 468-265/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Erica Camila, Leandro y Matias Queiroga Morales, inscripta el día 28/09/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 11, 12 y 13, en el sentido que: donde dice Erica Camila Queiroga Morales, Leandro Queiroga Morales y Matias Queiroga Morales debe decir ERICA CAMILA MORALES WAIS, LEANDRO ALVAREZ WAIS Y MATIAS ALVAREZ WAIS por así corresponder.

Melo, 14 de junio de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15490 Jun 16- Jun 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS SILVERA, JUAN SPIKERMAN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-115/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN SPIKERMAN ROSAS SILVERA, inscripta el día 18/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 447- RIO BRANCO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-9, en el sentido que: En el estado civil: donde dice: "Casado" debe decir: "Divorciado" por así corresponder.

Río Branco, 22 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16422 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS CRUZ, EDUARDO RODRIGO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 616-115/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDUARDO RODRIGO ROSAS CRUZ, inscripta el día 18/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la

Of. Nº 447- RIO BRANCO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-9, en el sentido que: En el estado civil donde dice: "Casado" debe decir: "Divorcioado" por así corresponder.

Río Branco, 14 de junio de 2022.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15478 Jun 15- Jun 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PULERO FERREIRA, WILLIAM DANIEL Y CORREA SALVAGNO, DANIELA ALEJANDRA =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 227-196/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Katia PULERO CORREA, inscripta el día 10/03/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 450 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-44, en el sentido que: DONDE DICE SEXO MASCULINO DEBIO DECIR "FEMENINO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 16 de junio de 2022.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15810 Jun 17- Jun 30

Jul 19- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LONG PLANCHON;MARTHA MABEL. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 225-387/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Dora Sofia PLANCHON MALAN, inscripta el día 12/11/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Colonia, Acta Nº 116, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDA" DEBE DECIR "DIVORCIADA" por así corresponder.

Rosario, 15 de junio de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15673 Jun 16- Jun 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "UBAL CESAR, CLARA ANICETA VIERA UBAL, GLADYS CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-278/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS CRISTINA VIERA UBAL , inscripta el día 16/04/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE LA 9 SECCION del Departamento de Florida, Acta Nº 12, en el sentido que: DONDE DICE CLARA ANICETA UBAL FIGUEROA DEBE DECIR CLARA ANICETA UBAL CESAR por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 06 de junio de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 14484 Jun 08- Jun 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LEMOS FERNANDEZ, ALFREDO CIRILORECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 432-353/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALFREDO CIRILO LEMOS FERNÁNDEZ, inscripta el día 15/11/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 166, en el sentido que: donde dice: "ALEJANDRO" debe decir: "ALFREDO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 08 de junio de 2022.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14803 Jun 10- Jun 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ CENA, SOFIA SHIOMARA YLARROSA CENA, RAMIRO SEBASTIAN RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-200/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LARROSA CENA, RAMIRO SEBASTIAN, inscripta el día 12/08/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ªSECCIÓN del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1116, en el sentido que: DONDE DICE RAMIRO SEBASTIÁN LARROSA "CENA" DEBE DECIR RAMIRO SEBASTIÁN LARROSA "DENTONE" por así corresponder.

Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16211 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ CENA, SOFIA SHIOMARA YLARROSA CENA, RAMIRO SEBASTIAN RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 284-200/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SOFIA SHIOMARA NUÑEZ DENTONE , inscripta el día 07/01/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 21 , en el sentido que: DONDE DICE SOFIA SHIOMARA NUÑEZ "CENA", DEBE DECIR SOFIA SHIOMARA NUÑEZ "DENTONE" por así corresponder.

Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16210 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ PEDROSA, FRANCESCARECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-195/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DIAZ PEDROSA, FRANCESCA, inscripta el día 04/11/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 1550, en el sentido que: tanto en el cuerpo como en el margen de la partida en donde dice como APELLIDO PATERNO "DIAZ" debe decir "TAMBORINDEGUY" por así corresponder.

Maldonado, 20 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16206 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DIAZ, MAIRA ALEJANDRA Y VELAZQUEZ RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-88/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ, inscripta el día 13/04/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DE ESTADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION del Departamento de Maldonado, Acta Nº 86, en el sentido que: EN DONDE DICE "MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ" DEBE DECIR "MAIRA ALEJANDRA RODRIGUEZ DIAZ" POR ASI CORRESPONDER. por así corresponder.

Maldonado, 14 de junio de 2022.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15450 Jun 15- Jun 28

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLARIAL,LORENA NOELIA RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 286-315/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Lorena Noelia Villarrial Pereira, inscripta el día 21/04/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficina Dirección General de Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, Acta Nº 149, en el sentido que: donde dice " Villarrial ", debe decir " Villarreal ", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 08 de junio de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 14723 Jun 09- Jun 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GABOT TESSADRI, ANGELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 300-330/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELA GABOT , inscripta el día 02/06/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 542, en el sentido que: en el cuerpo de dicha acta donde dice "es hija legítima de GLORIA EMMA TESSADRI", debe decir "es hija legítima de GLORIA ENNER TESSADRI" por así corresponder.

Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16382 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARGAS LEGUIZAMON, EDUARDO VICTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 301-345/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDUARDO VICTOR BARGAS LEGUIZAMON, inscripta el día 12/10/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 726, en el sentido que: en el texto y margen de dicha acta donde dice "EDUARDO VICTOR BARGAS EGUIZAMON", debe decir "EDUARDO VICTOR BARGAS LEGUIZAMON" por así corresponder.

Paysandú, 21 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16384 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS MACEDONIO, SANDRA JAQUELINE.- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 501-311/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELSON BENTANCOR, inscripta el día 21/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-215, en el sentido que: donde dice "divorciado" debe decir "casado" por así corresponder.

Paysandú, 17 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15966 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ ANDRIELLY. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-282/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Andrielly Antunez, inscripta el día 14/11/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1965, en el sentido que: donde dice "lugar de nacimiento El Sanatorio" debe decir "lugar de nacimiento Santana do Livramento Rio Grande do Sul - Brasil por así corresponder.

Rivera, 21 de junio de 2022.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16376 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO SIERRA RIVERA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 477-251/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Luz Marina Suarez Suarez, inscripta el día 20/04/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 235, en el sentido que: donde dice "falleció de estado civil soltera" debe decir "falleció de estado civil casada" por así corresponder.

Rivera, 22 de junio de 2022.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16438 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, DR. RAFAEL GÓMEZ, en autos caratulados " HERNANDEZ ECHEVERRE ANALIA Y DE LOS SANTOS SOSA SABINO FILOMENO Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS" IUE 341-146/2022, se hace saber que se presentó Analía Verónica Hernández Echeverre, C.I. 4.064.884-8; SABINO FILOMENO DE LOS SANTOS SOSA C.I. 3.650.206-4; SAHIANA MICAELA DE LOS SANTOS SOSA C.I. 5.048.673-3 Y ALEXANDER IGNACIO DE LOS SANTOS SOSA C.I. 4.873.121-7, todos domiciliados en Ruta 15 Km. 105 Alferez, proximidades de Lascano, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) en la partida de matrimonio de Analía Hernandez con Sabino de los Santos, donde dice Analía Verónica "Sosa" Echeverre, debe de decir Analía Verónica "Hernández" Echeverre, Acta Nº 8 de la 2ª Secc. Judicial del departamento de Rocha, de fecha 06/12/1996, 2) en la partida de nacimiento de Sahiana de los Santos, donde dice Sahiana Micaela de los Santos "Sosa", debe decir Sahiana Micaela de los Santos "Hernández", Acta Nº 39 de la 3ª Secc. Judicial del Departamento de Rocha, de fecha 21/03/1997, 3) en la partida de nacimiento de Alexander de los Santos, donde dice Alexander Iganacio de los Santos "Sosa", debe de decir Alexander Ignacio de los Santos "Hernández", Acta Nº 93 de la 3ª Secc. Judicial del departamento de Rocha, de fecha 19/08/1998.-

Rocha, 15 de junio de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15654 Jun 16- Jun 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BAPTISTA OCAMPO AGUSTIN RAMON EN REP.DE SU MENOR HIJA BATISTA CORDONE AGUSTINA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 352-248/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento

de: AGUSTINA GUADALUPE BATISTA CORDONE, inscripta el día 27/02/2008, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 367, en el sentido que: EN EL TEXTO Y MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "BATISTA".- DEBE DECIR BAPTISTA, por así corresponder.

Salto, 21 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16272 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DI DONATO MIGLIARO FILIPPO RICCARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 509-512/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FILIPPO RICCARDO DI DONATO MIGLIARO, inscripta el día 22/04/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION JUDICIAL del Departamento de Salto, Acta Nº 174, en el sentido que: EN EL MARGEN DONDE DICE: "FILIPPO RICARDO" DEBE DECIR "FILIPPO RICCARDO" y EN EL CUERPO DEL ACTA , DONDE DICE "RICARDO FILIPPO" DEBE DECIR "FILIPPO RICCARDO", por así corresponder.

Salto, 15 de junio de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15599 Jun 16- Jun 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAGIO LOPEZ NAIR GRACIELA Y SANTOS BRAGIO JOSE LUIS RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS", IUE 530-364/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAIR GRACIELA BRAGIO LÓPEZ, inscripta el día 15/07/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 6a. Sección del Departamento de San José, Acta Nº 143, en el sentido que: donde dice "Bragio" deberá decir "Braggio" por así corresponder.

Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15509 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BRAGIO LOPEZ NAIR GRACIELA Y SANTOS BRAGIO JOSE LUIS RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTOS", IUE 530-364/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSE LUIS SANTOS BRAGIO, inscripta el día 16/04/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 447, en el sentido que: donde dice "Bragio" deberá decir "Braggio" por así corresponder.

Libertad, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15508 Jun 16- Jun 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BESSON LANDRIEL, ALEJANDRA LIBERTADRECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 450-62/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Justino Neri BESSON , inscripta el día 14/06/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Villa Soriano, 2ª sección judicial del Departamento de Soriano, Acta Nº 25, en el sentido que: donde dice que la fecha de nacimiento del Sr. Justino Neri Bessón es 26 de mayo de 1934 debe decir que su fecha de nacimiento es 25 de junio de 1934 por así corresponder.

Dolores, 17 de junio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16038 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA COLMAN, ANGELINA ESTEFANI Y SILVEIRA, JOSE POR LA NIñA: LAUZMILA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-219/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUZMILA SILVEIRA SILVA, inscripta el día 22/11/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 950, en el sentido que: pues donde dice;" NACIDA EL 26 DE OCTUBRE DE 2014" debe decir " 26 DE SETIEMBRE DE 2014·" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 09 de junio de 2022.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 14998 Jun 13- Jun 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ AMARAL,CARMEN EMILIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 412-195/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Carmen Emilia ANTÚNEZ AMARAL, inscripta el día 14/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-70, en el sentido que: se estableció de estado civil "soltero" debiendo decir "casada" por así corresponder.

Treinta y Tres, 15 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15598 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO DORYS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 449-92/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Rosendo ORTIZ CALDAS, inscripta el día 15/12/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 515, en el sentido que: se estableció que el causante era de estado civil soltero y debió decir CASADO por así corresponder.

Treinta y Tres, 08 de junio de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 14800 Jun 10- Jun 23

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA AFISA Y OTROS C/ MELLO GUIMARAES, LUIS. Ejecución Hipotecaria. C/ MELLO GUIMARAES, LUIS EJEC. HIPOTECARIA" IUE 2-3762/2006, se hace saber que el día 20 de julio de 2022 a la hora 14:30 en Uruguay 826, Montevideo, el Rematador Enrique

Díaz Coelho, Mat. 4636, RUT 140068510018 sacará a la venta en dólares americanos , en pública subasta, sin base y al mejor postor, en remate presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal identificada con el número 002, padrón individual cinco mil novecientos setenta y nueve barra cero cero dos (5979/002), que según plano del Agrimensor Julio Pereyra de julio de 1988, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el día 29/07/1988 con el nº 6009, está ubicado en la planta baja, a cota cero cero metro cero centímetro y cero metro sesenta centímetros, consta de una superficie de cinuenta y ocho metros sesenta y ocho decímetros (58 m 68 dm) y le corresponde el uso exclusivo del Patio A, Galería L y Azotea J -1. Dicha unidad pertenece al inmueble ubicado en la localidad catastral ciudad de Rivera, manzana catastral Nº133, zona urbana, padrón matriz 5979, que según plano citado tiene una superficie de 244 metros 84 decímetros, con 11 metros 92 centímetros al suroeste de frente a la calle Faustino Carámbula entre Avenida Sarandí y calle Agraciada, distando su punto medio 24 metros 86 centímetros de la esquina formada con esta última. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada como último y mejor oferente, además de la comisión e impuestos, 3.66%, del Sr. Rematador, en efectivo, transferencia bancaria o letra de cambio. Dicho pago deberá realizarse en el acto y se hará efectivo cumpliendo con lo dispuesto por las leyes números 19.210, 19.478, 19.889 y sus decretos reglamentarios. 2) Serán de cargo del expediente los gastos de la almoneda y la comisión e impuesto (1.22%), más el 1% del Impuesto Municipal. 3) Se desconoce el estado ocupacional de bien. 4) Se desconoce la existencia de deudas por gastos comunes y de tributos de carácter nacional y/o municipal. 5)Sólo se podrá descontar del saldo de precio de la subasta, Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate; y el 2% correspondiente al vendedor por ITP, e IRPF. 6)De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor.- 7) Que el mejor postor deberá consignar el saldo de precio, en un plazo de 20 días corridos que no se interrumpen por las ferias judiciales ni Semana de Turismo. Dicha cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a lo establecido por la Ley 19.210, modificativas y decretos reglamentarios. 8) Se deberá tener presente lo dispuesto por la ley Nº19210 de Inclusión financiera, y demás disposiciones reglamentarias y modificativas. 9) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo. 10) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y de la documentación agregada al mismo. La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede Judicial, Pasaje de los Derechos Humanos 1309.

Montevideo, 16 de junio de 2022.
LUISA PEGGY MAICH ELIEZER, Actuario Adjunto.

20) $ 22859 3/p 16263 Jun 22- Jun 24

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "TEXY S.A. C / PIEGAS EGUILUZ,LAURA SUSANA. JUICIO EJECUTIVO." IUE 157-50024/1998, EDICTO REMATE: Por disposición del señor Juez Letrado De Primera Instancia de 1er TURNO de Bella Unión , DICTADA en autos caratulados "TEXY S.A C/PIEGAS EGUILUZ LAURA SUSANA, JUICIO EJECUTIVO, IUE 157-50024/1998, decreto numero 4522/2018, de fecha 12 de diciembre del 2018 y su modificativo Decreto nº 3011/2021 de fecha 24/09/2021, se hace saber que el día 03 de noviembre del 2021, a la hora 15, en la Puertas del Juzgado de Bella Unión , sito en calle Martin Dermit 1454 de la ciudad de Bella Unión, se procederá por intermedio del Rematador Otto FERNANDEZ , Matricula 3211, RUT 010033230010, asistido por el Alguacil de dicho Juzgado, a la venta en Pública Subasta, en dolares estadounidenses, sin base y al mejor postor de los derechos hereditarios de la señora Laura Susana Piegas Eguiluz en la Sucesion del señor Enrique Piegas Dondo.- SE PREVIENE QUE: 1)- La subasta se realizará en moneda nacional, sin base y al mejor postor. 2) - El mejor postor deberá consignar el (30) % de la oferta en el acto de serle aceptada la postura, más comisión del remate así como los gastos y tributos impuestos por la ley a su cargo consignándose el segundo mejor postor 3) Se exonera a la parte actora del pago de la seña y precio en caso de resultar mejor postor en el remate, en las condiciones previstas en el articulo 387.4 del CGP.- 4)- Los derechos se rematan en las condiciones que surgen del expediente y en el estado y condiciones que se encuentre la situación de los mismos depositados en la sede y a disposición de los interesados.- 5)- El plazo para consignar el saldo será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la Notificación del auto de aprobación del Remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la Semana de Turismo.- A los efectos legales se hace una publicación en el Diario Oficial y una publicación en un diario local. Bella Unión 27 de setiembre de 2021.-

Bella Unión, 27 de septiembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5027 1/p 16548 Jun 23- Jun 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "FISCO C/ SUAREZ DEOSCAR, MARCOS DANIEL- PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA-" IUE 612-21/2020, e hace saber que el día 30 de Junio de 2022 a la hora 14, en puertas del Juzgado Letrado de Rio Branco, Virrey Arredondo 1054 el martillero Francisco Daleiro, matricula 5738, sacara a la venta en pública subasta, al mejor postor, asistido por la señora Aguacil y con una base de las 2/3 partes del valor de aduana, el siguiente bien que se describe: Camioneta Marca FORD modelo ECOSPORT FSL 16 año 2013, numero de chasis 9BFZE55PXB8614978, de procedencia brasilera. SE PREVIENE 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100 % de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, que será integrada conforme a lo establecido por la Ley de inclusión financiera 19889 y sus decretos reglamentarios . 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes y los eventuales gastos de depósito.- 3) El bien se Remata en las condiciones en que se encuentran actualmente, que surgen del expediente .

Río Branco, 22 de junio de 2022.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.

Única Publicación

20) $ 2952 1/p 16501 Jun 23- Jun 23

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "MANFINES S.A. C/ TABAREZ, BRYAN ENRIQUE. EJECUCION PRENDARIA EN VÍA DE APREMIO" IUE 308-434/2019, se hace saber que el día 11 de agosto de 2022, a la hora 15:30, en el local sito en Leandro Gómez Nº 1624, Paysandú, el martillero Pablo Teixeira, Matrícula 4333, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, un automóvil marca FIAT, modelo Palio EDX, matrícula actual de Paysandú IAA 2099, Padrón 418716. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos a cargo del comprador (13,20%). 2) El remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación adjunta y de la información registral aportada. 3) El bien se remata en el estado en que se encuentra. 4) El estudio se realizó en base a titulación original que obra en la Sede para consulta de interesados. 5) El precio deberá ser abonado al contado y con los requisitos de la Ley 19.120 en la actual redacción. 6) Se desconoce las deudas por multas y patente que pudieran existir, más allá de lo señalado a fs. 70. Dr. Valentín Leunda. Juez de Paz Departamental de Paysandú de Tercer Turno.

Paysandú, 16 de junio de 2022.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 3285 1/p 16373 Jun 23- Jun 23

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



VELAZCO SRL

MODIFICACION: 26/03/2022
Inscripción: Nº 5038/2022
RUT: 214914530014
Socios: RAMIRO ANDRES y ARIOSTO NICOLAS VELAZCO OSORIO,
Administrador: ARIOSTO NICOLAS VELAZCO OSORIO.
Única Publicación
22) $ 1591 1/p 16546 Jun 23- Jun 23

CRADI S.R.L.

Contrato: 01/06/2022
Inscripción: Nº 9203 el 09/06/2022
Socios: CASILDO PABLO RODRIGUEZ RICHINO (50 cuotas)
ANDRES DICKSON SOTO (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Construir toda clase de obras. Arrendamientos de bienes, obras y servicios.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
Única Publicación
22) $ 3759 1/p 16545 Jun 23- Jun 23

DESARROLLOS INDUSTRIALES LTDA.
Rescisión - Modificación

Contrato: 14/09/2021, retroactivo al 24/06/2021
Inscripción: Nº 15.240, 23/09/2021
Rescisión parcial respecto a: EMILIO PABLO OTEIZA MATTEO
Capital: $ 20.000.- dividido en 100 cuotas de $ 200.- c/u correspondiéndole a DIEGO FRAGA RACHED las 100 cuotas.
Administración: Diego Fraga.
Única Publicación
22) $ 3253 1/p 16544 Jun 23- Jun 23

MARGARITA LTDA.
Reactivación - Cesión - Modificación

Contrato: 16/03/2022
Inscripción: Nº 7642 el 18/05/2022.
Reactivación: 30 años desde el 16/03/2022 (prorrogable por períodos de 1 año c/u)
Cedentes: Zelman Rener Montak (3 cuotas).
Cesionarios: Alfredo Benno Kaplan Katz (2 cuotas)
Ari Rener Strauss (1 cuota).
Modificación: Cláusula 6ª: Administración y Representación: Ari Rener Strauss y Raquel Rener Strauss, indistintamente.
Única Publicación
22) $ 4266 1/p 16542 Jun 23- Jun 23

CENTRAL TORNILLERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Reactivación Modificación

Contrato: 29/01/2022
Inscripción: Nº 1859, 09/02/2022
Plazo: 30 años, prorrogable
Socios ratifican todos los actos efectuados por la sociedad hasta el dia de hoy.
Única Publicación
22) $ 2314 1/p 16541 Jun 23- Jun 23

DRAGMASTER S.R.L.

Contrato: 25/04/2021
Inscripción: Nº 7111/2022
Socios: JUAN SANTELLAN CUFRE (11 cuotas)
JUAN MANZINO BIANCHI (7 cuotas)
ZULLY GREEN ORTIZ (2 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Extracción, comercialización y distribución de Aridos, Dragados Proyectos Portuarios, turísticos, Comerciales, Batrimetria y Remolque. Todo lo que tenga relación con via fluvial y marítima.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistnta.
Única Publicación
22) $ 4193 1/p 16540 Jun 23- Jun 23

DESDEADENTRO SRL

Contrato: 05/04/2021
Declaratoria: 02/06/2021
Inscripción: Nº 5520, 14/04/2021
Socios: FLORENCIA CANAVERO RODRIGUEZ (60 cuotas)
MARIA EUGENIA MACHADO CANAVERO (60 cuotas)
Capital: $ 60.000.-
Objeto: Consultoría, asesoramiento y capacitación empresarial, gestión de proyectos, estudio de mercado, ventas, promociones, publicidad, medición de mercado y estadística.
Plazo: 30 años, automáticamente prorrogable
Domicilio: Canelones
Administración: Florencia Canavero.
Única Publicación
22) $ 3976 1/p 16539 Jun 23- Jun 23

SOMOS GAUCHOS SRL

Contrato: 30/12/2021. Inscripción: 47/2022.
Socios: Irina MACAGNI - Tomas TCHECHENISTKY
Capital: $ 200.000, 50 cuotas c/u
Objeto: apoyo logístico producciones audiovisuales, etc
Plazo: 30 años.
Administración. TCHECHENISTKY
Domicilio: ROCHA.
Única Publicación
22) $ 2314 1/p 16533 Jun 23- Jun 23

LIAMS S.R.L.

CONTRATO: 07/02/2022 y Declaratoria fecha: 03/05/2022
INSCRIPCIONES: Nº. 2317 el 16/02/2022 y Nº. 7079 el 09/05/2022
SOCIOS: Wilson Edelber Graniolati Cha (20 cuotas) y Jorge Milton José Graniolati Cha (20 cuotas).
CAPITAL: $ 400.000.- Total 40 cuotas.
OBJETO: actividad agraria en sus diversas modalidades y con referencia a cualquier de las actividades del ciclo productivo animal o vegetal. Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías y servicios.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Departamento Soriano
ADMINISTRACION: Wilson Edelber Graniolati Cha.
Única Publicación
22) $ 5856 1/p 16531 Jun 23- Jun 23

VOLEM S.R.L.
RESCISIÓN PARCIAL

Contrato: 24/03/2022
Inscripción: Nº 5104/2022
Socio Recedente: Guadalupe KLOSTERMANN ALBOR (14 cuotas)
Capital actual: $ 126.000.
Única Publicación
22) $ 1446 1/p 16528 Jun 23- Jun 23

"LICEO TACUABE SRL"
CESION DE CUOTA SOCIAL

CONTRATO: 22/3/2022
INSCRIPCIÓN: Nº 5499 - FECHA: 08/04/2022
CEDENTE: Ana María PUIG REVELLO
CESIONARIO: Milka Yesika SOUZA PAZ
CUOTAS CEDIDAS: 10.
Única Publicación
22) $ 2024 1/p 16514 Jun 23- Jun 23

BBTE SRL

Constitución: 2/5/2022
Socios: Germán Oscar CALVO (60 cuotas), Mercedes Elisa BUTTY (20 cuotas), Pilar CALVO (15 cuotas) y Josefina CALVO (5 cuotas)
Capital: $ 50.000, 100 cuotas de $ 500
Plazo: 30 años
Domicilio: Colonia
Inscripción: Nº 6773, 4/5/2022
Objeto: a) Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas e imprenta, así como también a la compra, venta, importación, distribución o consignación de productos, maquinarias, materias primas y productos elaborados o semielaborados necesarias para el desarrollo de la actividad mencionada; consultoría sobre procesos de impresión, estudio de insumos y disposición de plantas de trabajo; b) Prestar servicios de sistemas de información, computación y procesamiento de datos; asesoramiento a terceros, diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas partes. Importar, exportar y comercializar, hacer gestiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locación de uso de obras, servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas. Diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos. La reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación, el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos, la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en cada materia referida. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos

y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel.
Administración: Germán Oscar CALVO.
Única Publicación
22) $ 20171 1/p 16497 Jun 23- Jun 23

VPAtech S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 27/04/2022.
Inscripción: Nº 8627 (01/06/2022).
Cedentes: Pascual Claudio ABBIATI DOMENECH (20), Gonzalo VARALLA GROPPI (20).
Cesionarios: Edgardo Ernesto PALAUS PERDOMO (39), Nahuel PALAUS MIER (1).
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 16488 Jun 23- Jun 23

"SANCA REPUESTOS S.R.L."
Cesión de Cuotas Sociales

Contrato: 24-05-2022
Inscripción: 13-06-2022 Nº 9407
Cedente: Héctor Alejandro Cabrera Rodríguez 30 cuotas
Cesionario: Virna Cecilia Bernhardt Soria
Administración: Rodrigo Nicolás Santos Herrera.
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 16485 Jun 23- Jun 23

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION de ADMINISTRACION Y REPRESENTACION MARCOSOL S.R.L.

Cedente: TABARE DEL LONGO BORTAGARAY, 100 cuotas sociales
Cesionario: MAXIMILIANO VALENTIN HIERRO DEL LONGO
REPRESENTACION y ADMINISTRACION: indistinta
INSCRIPCION: No. 21472 el 30/12/2021.
Única Publicación
22) $ 2530 1/p 16432 Jun 23- Jun 23

EL PERRO SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha contrato: 20/6/22 Y 21/6/22. protocolizado el 21/6/22
Inscripción: Nº 10278 de fecha 22/6/22
Cedente: Carlos Jorge Gutierrez Bayarres cede 10 cuotas a Diego Robino Picón
Cedente: Santiago López Rodríguez cede 23 cuotas a Diego Robino Picón y 3 cuotas sociales a Hernan Ezequiel Musaluppi.
Única Publicación
22) $ 3759 1/p 16429 Jun 23- Jun 23

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904.
"FARMACIA BELLONI SRL" prometió vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Belloni", sita en Montevideo en la Avenida José Belloni Nº 4371. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo, e-mail: righetti@vera.com.uy.
Primera Publicación
25) $ 4022 20/p 16489 Jun 23- Jul 21

LEY 2904
NELLY MABEL VILLAMIL ALBARENGA PROMETIÓ VENDER A ACBioLAb SAS ESTABLECIMIENTO COMERCIAL LABORATORIO VILLAMIL, SITO EN DR. CATALINA 298 TACUAREMBO. ACREEDORES PRESENTARSE ALLÍ.
25) $ 4022 20/p 15856 Jun 17- Jul 14

Venta de Comercio Ley Nro. 2.904

Enajenante: La Embajadora S.R.L.
Adquirente: Maslliah Hnos. S.A.
Establecimiento comercial: Panadería y Confitería ubicada en Av. Luis Ponce Nº 1480 Bis de la ciudad de Montevideo.
Acreedores: presentarse en Cerrito 532 oficina 801 (Montevideo), de lunes a viernes de 10 a 17 horas, en el término legal.
25) $ 4022 20/p 13684 May 31- Jun 27

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TERRA RIVERA, MARIA c/ CHIRIBAO CARRERAS, SANTIAGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-19066/2022, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO ARIEL CHIRIBAO CARRERAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 17 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 16274 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS IGLESIAS, MARIA c/ ALFARO WALLACE, MAICOL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-27120/2022, se cita, llama y emplaza a Maicol Alexis Alfaro Wallace, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16494 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ, CECILIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41264/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA del ROSARIO RIVERO RUIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15875 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDREANIS FLORES, GERONIMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25996/2022, se cita, llama y emplaza a Santiago Benjamín Pitamiglio Andreanis, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14923 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS IGLESIAS, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25994/2022, se cita, llama y emplaza a Maicol Alexis Alfaro Wallace, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14921 Jun 10- Jun 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRILLO, MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25740/2022, se cita, llama y emplaza a MAICOL GIOVANE GONZALEZ MACHADO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14871 Jun 10- Jun 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "GROSSY OTERO, ANA c/ CUELLO, NESTOR - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-23365/2022, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN CUELLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 22 de junio de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16437 Jun 23- Jun 30

Jul 19- Jul 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRES GUTIERREZ, IVAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-19378/2022, se dispuso notificar al Sr/a. EMILSE MILAGROS PINEDA PORRAS, del decreto Nº 1792/2022 de fecha 28/04/2022 que se transcribe: "Por presentado, y por constituídos los domicilios, que se anotarán en la forma de estilo. Practíquese informe social en el hogar del gestionante, a su cargo. Dése noticia de los presentes a la madre de la niña por edictos por un plazo de 90 días. Fecho, vuelvan. A los otrosí dice: ténganse presentes.".

Montevideo, 25 de mayo de 2022.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
26) $ 7370 10/p 15525 Jun 16- Jun 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "MARENALES BARRETO, CHRISTIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-25342/2022, se cita, llama y emplaza a NATALIA PONTET CACERES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de junio de 2022.
BEATRIZ CECILIA MORALES BOSCH, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 15474 Jun 15- Jun 28

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ BLANCO, LILIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-27793/2021, se cita, llama y emplaza a Abraham Asnay Jiménez Plasencia , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de junio de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15050 Jun 13- Jun 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ANCHORENA RODRIGUEZ, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-47337/2021, se cita, llama y emplaza a ESTEBAN DANIEL BONILLA LANDONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de junio de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14798 Jun 10- Jun 23

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-27719/2022, se cita, llama y emplaza a DENNIS ALFONSO CERVIÑO CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15964 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDEZ, NATALIE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28644/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR MARTIN MAC ENTYRE SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15961 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, SANDRA -RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 2-27582/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL GUILLAUMA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15943 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, DAYANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-19984/2022, se dispuso notificar al Sr/a. JONATAN LUCERO , del decreto Nº 1897/2022 de fecha 17/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 14881 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SUATREZ BATAS, CLAUDIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6460/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ANGELA ZARAMELLA GONZALEZ, del decreto Nº 1904/2022 de fecha 17/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y constituído el domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán

en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por la ley 18078 y al progenitor conforme manifestado a fs. 12 (Art. 404.2 CGP). Si no mediare oposición vencidos los términos legales, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio del niño de autos. Comuníquese al BPS de conformidad con el Art. 328 Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, se tienen presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado ". Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 14880 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TOLOSANA BARRERA, MARIA C/ VERA, DIEGO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-21253/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO NICOLÁS VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 31 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) $ 7370 10/p 14808 Jun 10- Jun 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MELEIRO MARTINEZ, JOSE Y OTRO C/ NILO, ENRIQUE Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA FAMILIA DE ORGIEN", IUE 2-34036/2021, se cita, llama y emplaza a María Mirtha Amaral, Evar Lorenzo Silva y Miguel Angel Piñeiro, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 25 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 13233 May 26- Jun 30

Jul 19- Jul 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "MEZA NUñEZ, EDGARDO DANIEL Y PIRIZ RODRIGUEZ, ANDREA YANET C/ DE LEON, SABRINA ROMINA Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCIóN PLENA" IUE 444-433/2021, se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días (90) a la Sra. MARTA SUSANA HERNÁNDEZ, para que comparezca a estar a Derecho en los presentes autos, en el estado que se encuentra este proceso, bajo apercibimiento legal de nombrarsele Defensor de oficio con quien se seguirá el proceso (artículos 89 y 127.2 del CGP). SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GRATUIDAD DE LA PRESENTE PUBLICACIÓN ES POR TRATARSE DE UN JUICIO DE SEPARACIÓN DEFINITIVA (ART. 133.1 DEL CNA.

Bella Unión, 17 de junio de 2022.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 16047 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 4º Turno, dictada en autos: "VAZ OLIVERA, JUANA VALENTINA, MANUELA VICTORIA Y OLIVERA PEREYRA, TYZIANAC.N.A. CNA AMPARO" IUE 493-472/2015, en cumplimiento del Decreto Nº 1724/2022 de fecha 24/05/2022 se dispuso Notificar al Sr. Ivan Gregory VAZ la medida cautelar dispuesta en autos de inserción provisional de las niñas Juana Valentina Y Manuela Victoria Vaz Olivera en una familia del Registro Unico de Aspirantes de INAU (Resolución Nro. 1076/2022 de fs. 428 y 429), Dra. Soledad NIN ZAFFARONI
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 02 de junio de 2022.
FLORENCIA SOFÍA FORTTI TEMBONI, Auxiliar II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 14151 Jun 06- Jun 30

Jul 19- Ago 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ENRIQUE DE LEON, LIBER DANIEL Y RODRIGUEZ CARISI, ROXANA KARINA C/ CHURI BARBOZA, CLAUDIO ANIELLO Y FITTIPALDI ROLDAN, MAYDA LOURDES SEPARACION DEFINITIVA", IUE 179-321/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DEL NIÑO LEANDRO VALENTIN CHURI FITTIPALDI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 13895 Jun 02- Jun 30

Jul 19- Jul 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PALMA CAORSI, GABRIELA C/ MIRANDA PEREIRA, ANA Y JARA, NOEL SEPARACION DEFINITIVA Y ADPCION PLENA", IUE 493-381/2021, se cita, llama y emplaza a FAMILIA BIOLÓGICA Y EXTENSA DE LA NIÑA UMMA ESTEFANÍA MIRANDA PEREIRA, EN PARTICULAR A SU MADRE ANA CECILIA MIRANDA PEREIRA, AL PRESUNTO PADRE ALVARO ARMANDO MARTINEZ, Y A LAS ABUELAS SILVIA MIRANDA PEREIRA Y NOEL JARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 12 de mayo de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 12014 May 17- Jun 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "CASON,WALTER OMAR. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 440-211/2022, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL FRANCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de junio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 15933 Jun 20- Jun 30

Jul 19- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "BERGOUGNOUX RUSSI, ELISA RATIFICACION DE TENENCIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 284-594/2018, SE DE NOTICIA AL SR. HERBART ARRIOLA
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 14936 Jun 10- Jun 30

Jul 19- Ago 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MONTENEGRO LABREA, MARIA JUDITHRATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-205/2022, se cita, llama y emplaza a AGUSTIN LEDESMA SANES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 24 de mayo de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 13049 May 25- Jun 30

Jul 19- Jul 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

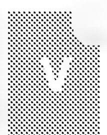
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARDOZO, GONZALO OMAR Y CURTI NASABAY, GABRIELA GISSEL. SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION. ART. 133 CNA", IUE 317-49/2021, se dispuso notificar al Sr/a. MARIELA MARICEL ARGÜELLO Y RAMÓN ANDRÉS MOTTE VANEGAS, del decreto Nº 762 de fecha 08/03/2021 que se transcribe: "Por constituído el domicilio.- De la demanda traslado por el término de 30 días, bajo apercibimiento (arts. 130.2 y 71 del C.G.P.).- Procédase al emplazamiento por edictos respecto de los interesados en el proceso, por el plazo de 30 días, dejando constancia en los mismos que son gratuitos, quedando autorizada la publicación únicamente en el Diario Oficial (art. 133 Ley 19092) Notifíquese al INAU. Dra.Analía Brito Criado - Juez Letrado de Segundo Turno.".

Fray Bentos, 20 de junio de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16192 Jun 21- Jun 30

Jul 19- Jul 20

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de la Autorización Ambiental Previa presentada por Manantial del Sol S.A. para su proyecto Construcción de vivienda unifamiliar en faja de defensa de costas a ubicarse al sur de la ruta Nº 10 a la altura del Km 169,5, en el padrón 18.163 del balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado.
El proyecto comprende la construcción de una vivienda de 413,7 m² distribuido en dos plantas (200,39 m² en planta baja y en planta alta 213,37 m² en planta alta), mediante construcción tradicional, en un predio que tiene una superficie de 1202,6 m².
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito, tanto en las oficinas de Galicia 1133 como en el sitio web indicado en el párrafo precedente, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 16 de junio de 2022.
Única Publicación
27) $ 2606 1/p 16490 Jun 23- Jun 23

MINISTERIO DE AMBIENTE
Solicitud de ampliación de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de Galicia 1133, piso 2, por el término de 20 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, el Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por la Intendencia de Florida para la ampliación del proyecto de Valorización, enfardado y disposición final de residuos sólidos urbanos a ubicado en el padrón 4176, departamento de Florida. El acceso al predio se realiza desde el km 100 de la ruta 5.
El proyecto comprende la ampliación del sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos (originalmente operado por Eronal S.A.). Se prevé el procesamiento de 75 t diarias de residuos, las cuales serán clasificadas siendo la fracción no valorizable encapsulada, estimándose la generación de 30 balas diarias. Dichas balas serán dispuestas en dos sectores dentro del predio que totalizan una superficie de 86.000 m2. Los fondos de las celdas serán impermeabilizados con suelo arcilloso y serán construidos drenes para la captación y conducción de los posibles lixiviados, los cuales serán derivados hacia un sistema de lagunas, posteriormente se realizará la disposición de las balas en vertical, hasta un máximo de 8 hileras divididas en dos tandas de 4 hileras con una capa intermedia de suelo. Se prevé una operación total de 50 meses. El cierre de las celdas consistirá en una cobertura de 50 cm de suelo soporte, 30 cm de suelo compactado equivalente a horizonte B y 20 cm de suelo orgánico.
El Informe Ambiental Resumen también se encuentra disponible en la página de internet: https://www.ambiente.gub.uy/oan/manifiestos/.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito en las oficinas de Galicia 1133, las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 17 de junio de 2022.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 16319 Jun 23- Jun 23

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Francisco Luis Serralta Albornoz, según expediente Nº 2019/14000/014567 para la regularización de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de curso sin nombre, que aporta al Arroyo Del Cerro Chato, afluente del Río Arapey Grande, cuenca del Río Uruguay, con destino abrevadero de ganado. Volumen a otorgar 1.227.327 m³. El dique de la represa se ubica sobre los padrones Nº 8.233 y 8.235, y su embalse afecta parte de los padrones Nº 8.233, 8.235, 11.649 y 10.770, todos de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto. Coordenadas planas X= 467.460 m e Y= 6.559.905 m.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 11 de julio del año 2022 a las 13:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Salto, sita en calle Sarandí Nº 57, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.
27) $ 7341 3/p 16260 Jun 22- Jun 24

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de

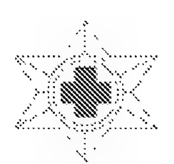
PRADOTEN S.A. para la construcción de un represamiento (modificación de proyecto presentado) que embalsa las aguas de la Cañada De los Algarrobos, afluente de la Cañada Ñañes (cód. 186), cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expediente GEX: 2021/36001/003901 con un volumen solicitado de 1.759.330 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 5314, 5380 y 6980 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, coordenadas planas X = 306.077 e Y = 6384528. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 19 de julio de 2022 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.

Última Publicación

27) $ 7061 3/p 16157 Jun 21- Jun 23

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA



Se llama a aspirantes entre todos los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay, para integrar listas de precedencia en la D.N.S.FF.AA como Personal Subalterno, por el sistema de **"Concurso de Oposición y Valoración de Méritos"**.

Paso 1: Postulación: Desde el 24 de junio hasta el 04 de julio de 2022 inclusive siendo obligatorio postularse en la página Web: **www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional**

Paso 2: Fecha y lugar de entrega de documentación probatoria de requisitos:
Del 05 de Julio al 08 de Julio de 2022 en el horario de 09:00 a 12.00 hs.- En la Dirección de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria de las FF.AA, Av. Centenario S/N (Hospital Central de las FF.AA)

Paso 3: Cumplir con los requisitos generales para la Inscripción:

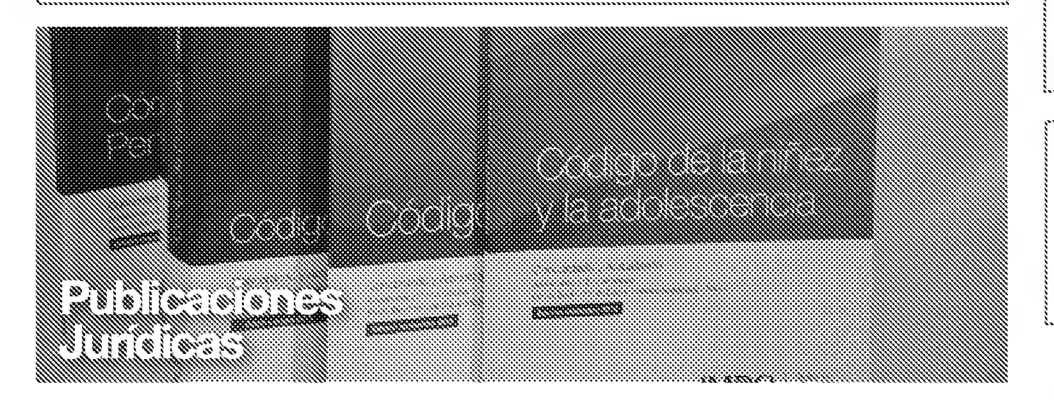
* Ser ciudadano/a Oriental, mayor de 18 años y hasta 54 años para los escalafones: Especializado "B" y Técnico Especializado al momento del ingreso a partir de la vigencia del concurso.
* Cédula de Identidad vigente y Credencial Cívica.
* Cumplir con los requisitos particulares de cada llamado, los cuales se encuentran en la Descripción de cargo.
* **VIGENCIA:** Desde el 1º de setiembre de 2022 hasta el 31 de Agosto de 2024.

Especialidades	Escalafón
Sanitario	Esp. "B"
Foguista	Téc. Esp.

REQUISITOS PARTICULARES, BASES GENERALES Y DESCRIPCION DE CARGOS: www.gub.uy/ministerio-defensa-nacional - www.dnsffaa.gub.uy

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16310 Jun 23- Jun 23



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
ÁREA ADMINISTRACIÓN GENERAL

Se cita a Multiamérica S.A. rut 218215740012 a TOMAR VISTA del informe del Departamento de Asuntos Jurídicos a fs. 104 a 111 en Gex Nº 15848/2018. Departamento de Sumarios e Investigaciones Administrativas de la Dirección Nacional de Aduanas sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 199 esquina Yacaré de ésta ciudad.
Está citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 94 y 95 del Decreto 500/91 (en redacción dada por el Decreto 420/2007).

27) (Cta. Cte.) 3/p 16259 Jun 22- Jun 24

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

SE NOTIFICA DE LA VISTA DEL PRESENTE EXPEDIENTE Nº 2022-11-0018-0049. A LOS HEREDEROS DE MIRTHA MARIA PEREYRA O PEREYRA LARRAÑAGA, SRES. MARIA DEL ROSARIO, GUSTAVO JOSE Y JULIO ANDRES CABRERA PEREYRA Y A SU CONYUGE JULIO CESAR CABRERA GARCIA.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16498 Jun 23- Jun 23

SE SOLICITA LA NOTIFICACION AL SR. MIGUEL MARIO JOVICICH CHAGAS DE LA VISTA DISPUESTA POR COMISION ASESORA, EXPEDIENTE Nº 2022-11-0018-0013.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16495 Jun 23- Jun 23

SE NOTIFICA LA VISTA DISPUESTA POR LA COMISIO ASESORA AL SR. ALVARO JOSE TOLEDO ARANGO, EXPEDIENTE Nº 2022-11-0018-0024

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16435 Jun 23- Jun 23

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Período: Marzo - Mayo 2022

Leyes 18.212 de 19 de diciembre de 2007 y
19.210 de 29 de abril de 2014 Artículo 340 de la R.N.R.C.S.F.

Tasas vigentes a partir del 1º de julio de 2022

TASAS MEDIAS DE INTERÉS

Tasas medias de empresas de intermediación financiera. Préstamos en efectivo			Empresas					Familias					
			Grandes	Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas ≥500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento ≥10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento ≥10.000 UI	Vivienda con autorización de descuento	Vivienda Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	9,39%	13,78%	22,08%	23,54%	26,53%	29,88%	32,00%	65,28%	45,57%		
		367 días o más	8,31%	13,65%	16,74%	24,20%	19,73%	32,10%	31,61%	85,14%	59,50%		
	reajustable	UI	4,73%		4,08%	5,81%	4,49%	9,88%	9,89%	13,00%	7,56%	4,84%	4,64%
		UR										2,99%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	2,25%	3,89%	4,11%	5,55%	5,02%	3,07%				5,39%	
		367 días o más	3,31%	3,89%	4,10%	6,10%	4,33%	8,99%					

TOPES MÁXIMOS DE INTERÉS

Crédito de nómina

Tope tasa crédito de nómina 20% por encima de la tasa media de interés			Familias Consumo <10.000 UI	Familias Consumo ≥10.000 UI	Familias Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	35,86%	38,40%	
		367 días o más	38,52%	37,93%	
	reajustable	UI	11,86%	11,87%	5,81%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	3,68%		6,47%
		367 días o más	10,79%		

Crédito con retención de haberes

Tope tasa retención de haberes 30% por encima de la tasa media de interés			Familias Consumo <10.000 UI	Familias Consumo ≥10.000 UI	Familias Vivienda
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	38,84%	41,60%	
		367 días o más	41,73%	41,09%	
	reajustable	UI	12,84%	12,86%	6,29%
		UR			
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	3,99%		7,01%
		367 días o más	11,69%		

RESTO DE PRÉSTAMOS

Para un capital menor a 2:000.000 de UI

Tope tasa 55% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias					
			Grandes	Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas ≥500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento ≥10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento ≥10.000 UI	Vivienda con autorización de descuento	Vivienda Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	14,5545%	21,3590%	34,2240%	36,4870%	41,1215%	46,3140%	49,6000%	101,1840%	70,6335%		
		367 días o más	12,8805%	21,1575%	25,9470%	37,5100%	30,5815%	49,7550%	48,9955%	131,9670%	92,2250%		
	reajustable	UI	7,3315%		6,3240%	9,0055%	6,9595%	15,3140%	15,3295%	20,1500%	11,7180%	7,5020%	7,1920%
		UR										4,6345%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	3,4875%	6,0295%	6,3705%	8,6025%	7,7810%	4,7585%				8,3545%	
		367 días o más	5,1305%	6,0295%	6,3550%	9,4550%	6,7115%	13,9345%					

Tope mora 80% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias					
			Grandes	Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas ≥500.000 UI	Consumo con autorización de descuento <10.000 UI	Consumo con autorización de descuento ≥10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento <10.000 UI	Consumo sin autorización de descuento ≥10.000 UI	Vivienda con autorización de descuento	Vivienda Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	16,9020%	24,8040%	39,7440%	42,3720%	47,7540%	53,7840%	57,6000%	117,5040%	82,0260%		
		367 días o más	14,9580%	24,5700%	30,1320%	43,5600%	35,5140%	57,7800%	56,8980%	153,2520%	107,1000%		
	reajustable	UI	8,5140%		7,3440%	10,4580%	8,0820%	17,7840%	17,8020%	23,4000%	13,6080%	8,7120%	8,3520%
		UR										5,3820%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,0500%	7,0020%	7,3980%	9,9900%	9,0360%	5,5260%				9,7020%	
		367 días o más	5,9580%	7,0020%	7,3800%	10,9800%	7,7940%	16,1820%					

Para un capital mayor o igual a 2:000.000 de UI

Tope tasa 90% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
			Grandes	Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas ≥500.000 UI	Consumo con autorización de descuento	Consumo sin autorización de descuento	Vivienda con autorización de descuento	Vivienda Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	17,8410%	26,1820%	41,9520%	44,7260%	50,4070%	60,8000%	86,5830%		
		367 días o más	15,7890%	25,9350%	31,8060%	45,9800%	37,4870%	60,0590%	113,0500%		
	reajustable	UI	8,9870%		7,7520%	11,0390%	8,5310%	18,7910%	14,3640%	9,1960%	8,8160%
		UR								5,6810%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,2750%	7,3910%	7,8090%	10,5450%	9,5380%	5,8330%		10,2410%	
		367 días o más	6,2890%	7,3910%	7,7900%	11,5900%	8,2270%	17,0810%			

Tope mora 120% por encima de la tasa media de interés			Empresas					Familias			
			Grandes	Medianas	Pequeñas	Micro-empresas ventas <500.000 UI	Micro-empresas ventas ≥500.000 UI	Consumo con autorización de descuento	Consumo sin autorización de descuento	Vivienda con autorización de descuento	Vivienda Sin autorización de descuento
Moneda nacional	no reajustable	Hasta 366 días	20,6580%	30,3160%	48,5760%	51,7880%	58,3660%	70,4000%	100,2540%		
		367 días o más	18,2820%	30,0300%	36,8280%	53,2400%	43,4060%	69,5420%	130,9000%		
	reajustable	UI	10,4060%		8,9760%	12,7820%	9,8780%	21,7580%	16,6320%	10,6480%	10,2080%
		UR								6,5780%	
Moneda extranjera	Dólares U.S.A.	Hasta 366 días	4,9500%	8,5580%	9,0420%	12,2100%	11,0440%	6,7540%		11,8580%	
		367 días o más	7,2820%	8,5580%	9,0200%	13,4200%	9,5260%	19,7780%			

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16239 Jun 23- Jun 23

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

PUBL.010/22
LLAMADO A ASPIRACIONES

1 cargo interino de Profesor/a Adjunto/a (Gr. 3, 10 hs. sem.), para cumplir tareas de enseñanza en el curso de "Introducción a la Ciencia Política" en la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Departamento de Ciencia Política. Exp. 230400-000082-22. Llam. 020/22. INSCRIPCIONES: 28/06/22 al 13/07/22.
contratación de 3 cargos por Art. 46 del EPD con una remuneración equivalente a un/a Ayudante (Gr. 1, 16 hs. sem.), y mantenimiento de una lista de prelación con vigencia de un año, para cumplir funciones de apoyo a la Investigación y extensión generadas por las diferentes Áreas y/o Programas del Departamento de Ciencia Política. Exp. 230400-000083-22. Llam. 021/22. INSCRIPCIONES: 28/06/22 al 14/07/22.
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN: https://cienciassociales.edu.uy/llamados/.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 16397 Jun 23- Jun 23

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el articulo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: GENTOS URUGUAY S.A.
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Juan Pedro Martinez
Solicitud:
Especie: Bromus parodii
Nombre propuesto: CONDOR 200
Obtentor/ Titular de los Derechos: Gentos S.A.
Origen: Argentina.

Única Publicación

27) $ 1370 1/p 16480 Jun 23- Jun 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ DIAZ AROCENA, WILLIAM y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-62109/2020, por resolución numero 2478/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021,se intime por el término de 90 días al pago de U.R. 33 por concepto de cuotas vencidas en la adquisición del inmueble padrón Nº 417.675 de Montevideo, a Edgardo Blas Diaz Merlano, William Edgardo Diaz Arocena y y Elida Ester Arocena Franca, y/o herederos o sucesores por cualquier título.

Montevideo, 02 de marzo de 2022.
LUCÍA SILVANA PIZZANI de la SIERRA, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 15849 Jun 17- Jun 30

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE VIVIENDA COVICENTRO c/ VAZ ARIETA, VICTOR - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-24357/2022, se intima a hacer efectivo el pago de la suma reclamada en autos ($245.659) a Victor Vaz Arieta titular de la cédula de identidad 1.643.916-0, sucesores y demás interesados, emplazándolos por 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 06 de junio de 2022.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) $ 11702 10/p 14868 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a MONICA SANDRA GONZALEZ, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula. Ofíciese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 14934 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a NELSON FRANCISCO DE ARMAS, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula. Ofíciese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 14931 Jun 10- Jun 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DE ARMAS GONZALEZ, MARIANA ANTONELLA CNA LEY 17823 D.OTROS CNA LEY 17823 D.OTROS", IUE 436-189/2016, se dispuso notificar a PATRICIA SANDRA GONZALEZ GONZALEZ, del decreto Nº 3240/2022 de fecha 08/06/2022 que se transcribe: "Texto Providencia: VISTOS Y CONSIDERANDO: I) Las resultancias de la presente audiencia, los informes que obran en autos,de conformidad con lo solicitado por la Defensa de MARIANA ANTONELLA. II) De acuerdo a lo dispuesto por el art. 132 del CNA, en la redacción dada por la Ley Nº 19.092, SE RESUELVE: Dispónese la inserción provisional de MARIANA ANTONELLA DE ARMAS GONZALEZ en una familia seleccionada del Registro Unico de Adopciones, haciéndose saber a la referida familia la posibilidad que, en definitiva, la adolescente no resulte pasible de ser adoptada. Practíquese en forma urgente, informe psicológico y social sobre

las posibilidades o conveniencia de mantener a la adolescente de autos en su familia de origen, con plazo de 20 días, cometiéndose y oficiándose a INAU. Adecúese la carátula. Ofíciese a la autoridad policial a los efectos de informar el actual domicilio de los progenitores, en un plazo no mayor a 72 horas. Notifíquese a la familia de origen mediante edictos, cometiéndose a Oficina Actuaria. ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de junio de 2022.
LAURA BEATRIZ SILVA BETELÚ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 14930 Jun 10- Jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. c/ VARELA RUIZ, BEATRIZ - EJECUCIÓN DE HIPOTECA", IUE 2-7399/2020, se dispuso intimar a Beatriz VARELA RUIZ CI: 2.529.881-6, D`ANGELO Y D`ANGELO SRL O LTDA RUT Nº: 110039180011, MULTISERVICE LTDA O SRL RUT Nº: 100207140010, INTERFLEX LTDA O SRL RUT Nº: 100112130018, SAC LTDA O SRL RUT Nº: 210731510011 y GAS DEL ESTE SRL O LTDA RUT Nº: 100384270014, del decreto Nº 1093/2022 de fecha 05/05/2022 que se transcribe: "Sin perjuicio de tener presente que se han realizado algunas intimaciones en autos, a los efectos de precaver futuras nulidades, y atento a lo solicitado por la parte actora en el escrito que antecede, emplácese e intímese el pago de $ 13.417.890 más ilíquidos, a los demandados relacionados, mediante edictos por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. ".

Montevideo, 09 de junio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

27) $ 23670 10/p 15537 Jun 16- Jun 29

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "HOSPITAL BRITANICO EN EL URUGUAY c/ DIAZ RAMOS, NELIDA y otro - COBRO DE PESOS", IUE 2-23572/2022, se dispuso notificar a Nelida Pilar DIAZ RAMOS CI: 3.792.281-5 y Oscar Jorge SOUZA DOMIATTI CI: 1.254.879-7, del decreto Nº 1226/2022 de fecha 19/05/2022 que se transcribe: "Por presentada, por acreditada la representación, por denunciado el domicilio real, y por constituidos el procesal y el electrónico, REGISTRÁNDOSE. Confiérase traslado de la demanda, emplazándose a la parte demandada a estar a Derecho por el término de 30 días, autorizándose la notificación del presente decreto únicamente en los domicilios denunciados en el departamento de Durazno, por el Escribano propuesto, quien ya ha aceptado el cargo, y como se solicita en el petitorio 3 de fs. 15, de conformidad con lo dispuesto por el art. 79.5 del CGP, debiendo cumplir estrictamente con lo dispuesto por los arts. 188 y siguientes de la Acordada Nº 7533. Hágasele saber a la parte demandada que en caso de no comparecer fijando domicilio electrónico en autos, se tendrá por constituido en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto (art. 71.1 y 3 del CGP). Sin perjuicio de lo expuesto, y a solicitud de la parte actora en el petitorio 4 de fs. 15, emplácense a los demandados por edictos a estar a Derecho, por el plazo de 90 días, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del CGP, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Transcurridos 10 días hábiles sin que el Escribano designado cumpla con la notificación dispuesta, vuelvan. A lo demás, téngase presente.".

Montevideo, 14 de junio de 2022.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

27) $ 38697 10/p 15630 Jun 16- Jun 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRO AGUIAR, LUIS MIGUEL C/ OSES RIVOR, ALDO RUBEN. CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL.", IUE 508-415/2020, se dispuso notificar a Aldo Ruben OSES RIVOR, del decreto Nº 694/2022 de fecha 24/03/2022 que se transcribe: "Colonia, 24 de Marzo de 2022. Consecuente con lo ya antes cumplido y emergente en obrados, asi como lo expresamente solicitado por la parte actora (fs. 52), disponése la cesación de condominio de origen contractual existente entre el actor (señor Luis Miguel CARRO AGUIAR) y el demandado (señor Aldo Ruben OSES RIVOR), respecto del padrón indicado en autos (Padrón N? 1366 sito en la Localidad Catastral de Tarariras, duodécima sección judicial del Departamento de Colonia, zona suburbana). Cítese de excepciones a la parte accionada (señor Aldo Ruben OSES RIVOR), mediante edictos (articulo 89 y 127,1 del Codigo General del Proceso) por el término legal. Asimismo, notifíquese la presente resolucion en el domicilio al promotor. DR. GUILLERMO ROYES - JUEZ LETRADO ".

Colonia, 06 de mayo de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

27) $ 24202 10/p 15405 Jun 15- Jun 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA ACOSTA SILVESTRE, SANDRA ISABEL - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-23/2022, CITAR DE EXCEPCIONES a Sandra Isabel ACOSTA SILVESTRE bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, conforme Decreto Nº 36/2022 de fecha 02/02/2022 que se transcribe: Trábase embargo especifico sobre el inmueble padrón rural Nº 19.481, emplazado en la seccion catastral 1º del Departamento de Florida, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Dr. ¿José Ignacio Silvestri. Juez Subrogante.

Florida, 14 de junio de 2022.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..

27) (Cta. Cte.) 10/p 16297 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA CALIXTO LÓPEZ RODRIGO GASTÓN - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-770/2021, CITAR DE EXCEPCIONES a Rodrigo Gastón CALIXTO LÓPEZ bajo apercibimiento de deisgnarse Defensor de Oficio, conforme Decreto Nº 2239/2021 de fecha 22/10/2021 que se transcribe: Condénase al demandado al pago de la suma adeudada e ilíquidos y trabase embargo y practíquese secuestro sobre el automotor denunciado en el numeral 6 del escrito de demanda hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Dra. Erika Armendano - Juez de Paz Dptal de Florida

Florida, 14 de junio de 2022.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..

27) (Cta. Cte.) 10/p 16281 Jun 22- Jun 30

Jul 19- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA JUDE GURMENDEZ, MARIA FÁTIMA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-903/2021, Se dispuso CITAR DE EXCEPCIONES a JUDE GURMENDEZ, MARIA FÁTIMA, conforme Decretos No. 341/2022 y 893/2022 de fechas 14/03/2022 y 27/05/2022 que se transcribe: Trábase embargo específico sobre el inmueble padrón rural Nº 18535, emplazado en la 7ma Sección Catastral de Florida, hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos. Dra. Rosemarie Flores - Juez de Paz Dptal de Florida

Florida, 01 de junio de 2022.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 14877 Jun 10- Jun 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CONTRALOR DE LA EDIFICACION**

Notifíquese al Sr. Bruno José CUBELLI CHARQUERO (CI 4.136.035-0, domiciliado en Javier Barrios Amorín 1561), propietario del bien Padrón 7954.
A partir de las constataciones realizadas mediante inspección profesional, se verificó que las construcciones ubicadas en el padrón de referencia se encuentran tapiadas por lo que de acuerdo a lo previsto en el Dec. 32265, Art. 18 Lit. B, le corresponde la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada que implica un incremento del 100 % en el monto de la Contribución Inmobiliaria.
Se otorga un plazo de 10 días para tomar las vistas legales.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 16089 Jun 21- Jun 23

VARIOS

**BADENIR S.A.
RUT 215116890011**

LEY 16871 art. 53
Comunica el extravío de libro de Registro de Asistencia de Asambleas.

Única Publicación

27) $ 253 1/p 16532 Jun 23- Jun 23

**KESTLIR S.A.
RUT 212960210012**

LEY 16871 art. 53
Comunica el extravío de libro de Registro de Asistencia de Asambleas.

Única Publicación

27) $ 253 1/p 16525 Jun 23- Jun 23

Sociedades Anónimas y Balances



GARFOL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/05/2022 6605.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 16478 Jun 23- Jun 23

FLURZEL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 04/05/2022 6707.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 16477 Jun 23- Jun 23

APERMUL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/05/2022 6604.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 16476 Jun 23- Jun 23

SALPREK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2022 7127.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 16475 Jun 23- Jun 23

LAKLEY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos:

alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 04/05/2022 6708.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 16474 Jun 23- Jun 23

ZOUTACK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2022 7130.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 16473 Jun 23- Jun 23

EG CATTLE S.A.

$ 40.000.-
OBJETO.- Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras servicios en ramos, anexos de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 06/05/22 6969.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 16472 Jun 23- Jun 23

JEXMUL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/05/2022 6606.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 16471 Jun 23- Jun 23

BROGEL S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/05/2022 6607.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 16470 Jun 23- Jun 23

TURMYN S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 03/05/2022 6608.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 16469 Jun 23- Jun 23

SORGRAY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación,

construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 04/05/2022 6705.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 16468 Jun 23- Jun 23

GRELTER S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados..
Montevideo, Cien años. $ 40.000, 04/05/2022 6706.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 16467 Jun 23- Jun 23

RAZPUL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2022 7126.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 16466 Jun 23- Jun 23

TAFDER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2022 7129.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 16465 Jun 23- Jun 23

DAYCOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 10/05/2022 7132.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 16464 Jun 23- Jun 23

MIRPOL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/05/2022 7271.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 16463 Jun 23- Jun 23

NARBOT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/05/2022 7273.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 16462 Jun 23- Jun 23

TOLENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,

espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 11/05/2022 7276.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 16461 Jun 23- Jun 23

EG GRAIN S.A.

$ 40.000.-
OBJETO.- Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras servicios en ramos, anexos de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 06/05/22 6970.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 16460 Jun 23- Jun 23

EG FARM S.A.

$ 40.000.-
OBJETO.- Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras servicios en ramos, anexos de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 06/05/22 6971.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 16459 Jun 23- Jun 23

REFORMAS

PUNTO S.A

Asamblea: 15 de abril de 2021.
Capital: $ 1.200.000
Domicilio: Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
Plazo: Cien años.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, comunicación audiovisual, escrita y digital, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, marketing digital, promoción, marketing directo, comunicación publicitaria en todas sus formas, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, relaciones públicas, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Inscripción: No. 4269 de fecha 22/03/2022.

Única Publicación

28) $ 13592 1/p 16537 Jun 23- Jun 23

DOBARRO Y PICHEL S.A.

Asamblea: 14/06/2022
Modifica artículo 3, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 ley 18.930.
Inscripción: 9629, 17.06.2022.

Única Publicación

28) $ 1591 1/p 16453 Jun 23- Jun 23

FRESENIUS MEDICAL CARE URUGUAY HOLDING S.A.
(antes CASARELIO S.A.)

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/11/2020, se modificó el artículo 1 del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1. NOMBRE.- Constituyese FRESENIUS MEDICAL CARE URUGUAY HOLDING S.A." Insc. Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio Nº 5602 el 8/4/2022.

Única Publicación

28) $ 3832 1/p 16431 Jun 23- Jun 23

TIREGAL S.A.

Asamblea: 31/12/2021
Aumento de capital social a: $ 300.000.000 (pesos uruguayos trescientos millones)
RNC: 22/6/2022, Nº 10277.

Única Publicación

28) $ 1374 1/p 16430 Jun 23- Jun 23

UPM SOUTH AMERICA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de junio de 2022 resolvió reducir el capital integrado de acuerdo a los artículos 290, 310 y 294 de la Ley 16.060. Se convoca a los acreedores sociales a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Avenida Italia 7519, piso 2, Montevideo.

28) $ 49885 10/p 15582 Jun 16- Jun 29

GORKIL S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).

Asamblea Extraordinaria 31/05/2022
Documentación: Buenos Aires 618 Of. 402, Montevideo.

28) $ 12291 10/p 15469 Jun 15- Jun 28

URUTUG REMOLCADORES S.A.
Reducción Capital

AGE: 13/05/2022
Documentación: Rincón 500, Montevideo
Plazo oposición: 30 días desde 24/06/2022 (art. 294 ley 16.060)".

Última Publicación

28) $ 15182 10/p 14987 Jun 10- Jun 23

DALFOY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 21 de abril de 2022, resolvió reducir el capital integrado a $ 522.822,63 (pesos uruguayos quinientos veintidós mil ochocientos veintidós con 63/100). Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

Última Publicación

28) $ 35426 10/p 14893 Jun 10- Jun 23

Cantidad de avisos de fecha 23/06/2022 publicados en esta edición: 190.



BALANCES

INSTITUCION CASMU IAMPP
DEPARTAMENTO Montevideo

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA (En Pesos Uruguayos)

ACTIVO		
Activo Corriente	**30-09-21**	**30-09-20**
Disponibilidades	860.230.403	171.336.716
Inversiones Temporarias	84.500.692	88.905.734
Créditos por Ventas	652.230.994	325.433.398
Otros Créditos	88.069.404	97.401.815
Bienes de Consumo	182.781.973	173.426.178
Total Activo Corriente	**1.867.813.466**	**856.503.841**
Activo No Corriente		
Créditos a Largo Plazo	0	0
Bienes de Consumo No Corrientes	2.244.900	20.799.814
Inversiones a Largo Plazo	240.725.856	94.183.972
Bienes de Uso	3.363.209.097	3.327.078.860
Intangibles	282.172.068	238.393.176
Total Activo No Corriente	**3.888.351.921**	**3.680.455.822**
Total del Activo	**5.756.165.387**	**4.536.959.663**

Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Deudor)	0	0
Cuentas de Orden y Contingencia (Saldo Acreedor)	0	0

PASIVO		
Pasivo Corriente	**30-09-21**	**30-09-20**
Deudas Comerciales	1.817.842.315	1.295.884.953
Deudas Financieras	699.854.330	627.668.512
Deudas Diversas	2.119.444.742	1.915.618.856
Previsiones Corrientes	75.222.397	55.002.390
Total Pasivo Corriente	**4.712.363.784**	**3.894.174.711**
Pasivo No Corriente		
Deudas Comerciales	0	0
Deudas Financieras	2.232.047.630	2.106.243.832
Deudas Diversas	265.576.831	249.605.512
Previsiones No Corrientes	0	0
Total Pasivo No Corriente	**2.497.624.461**	**2.355.849.344**
Total del Pasivo	**7.209.988.245**	**6.250.024.055**
PATRIMONIO		
Aportes de Propietarios	876.256.562	842.044.350
Ajustes al Patrimonio	1.023.277.593	803.905.368
Ganancias Retenidas	50.308.240	50.308.240
Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-3.586.122.835	-3.309.070.067
Resultados del Ejercicio	182.457.582	-100.252.283
Total Patrimonio	**-1.453.822.858**	**-1.713.064.392**
Total Pasivo y Patrimonio	**5.756.165.387**	**4.536.959.663**

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES (En Pesos Uruguayos)

INGRESOS OPERATIVOS	30-09-21	30-09-20
Ingresos de Prepago		
Ingresos de Prepago	8.414.768.795	8.662.860.407
Ordenes y Tiques	1.122.855.928	1.156.277.119
Venta de Servicios	1.457.839.097	689.627.890
Otros Ingresos Operativos	8.721.609	9.443.782
Total Ingresos Operativos	**11.004.185.429**	**10.518.209.198**
- Descuentos, Bonificaciones	0	0
Total Ingresos Operativos Netos	**11.004.185.429**	**10.518.209.198**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS		
Remuneraciones y Cargas Sociales	368.504.664	361.750.452
Arrendamientos	663.483	1.221.133
Gastos de Funcionamiento	262.275.257	241.018.992
Gastos de Mantenimiento	4.331.902	3.506.762
Amortizaciones	11.800.777	13.021.717
Impuestos, Tasas y Contribuciones	15.099.719	2.930.792
Otros Gastos Administración y Ventas	30.556.467	37.400.855
Total Gastos de Administración y Ventas	**693.232.269**	**660.850.702**

RESULTADO OPERATIVO	**152.554.106**	**-197.718.302**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	30-09-21	30-09-20
Retribuciones al Personal	6.074.956.749	6.316.918.122
Cargas Sociales	346.823.233	364.575.611
Honorarios Profesionales	141.107.674	83.299.093
Consumos de Medicamentos	926.157.704	921.229.338
Consumo de Materiales y Suministros	745.007.187	535.387.886
Servicios de Salud Contratados	906.084.947	943.957.296
Gastos de Funcionamiento	653.271.762	517.131.883
Gastos de Mantenimiento	98.934.035	90.310.439
Amortizaciones	266.055.763	282.267.129
Otros Costos de Servicios Prestados	0	0
Total Costo del los Servicios Prestados	**10.158.399.054**	**10.055.076.797**

RESULTADO BRUTO	**845.786.375**	**463.132.401**

RESULTADOS DIVERSOS		
Ingresos Diversos	245.406.728	187.901.312
Egresos Diversos	179.888.222	104.569.098
Total de Resultados Diversos	**65.518.506**	**83.332.214**

RESULTADOS FINANCIEROS		
Ingresos Financieros	368.519.711	572.771.845
Egresos Financieros	404.134.741	558.638.040
Total Resultados Financieros	**-35.615.030**	**14.133.805**

RESULTADO TOTAL DEL EJERCICIO		
Resultados del Ejercicio	**182.457.582**	**-100.252.283**

Resultado Total Integral del Ejercicio		
Resultado Total Integral del Ejercicio	**256.858.328**	**-100.252.283**

Los presentes Estados Contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 31-01-2022 y presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31-01-2022 (Decreto Nº 388/2002 del 8/10/2002).

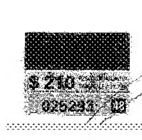
Empresa Auditora (Decreto N° 95/2001)	**ESTUDIO KAPLAN AUDITORES Y ASOCIADOS S.R.L.**

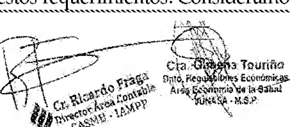
Comentario Informe de Auditoría (Decreto Nº 95/2001)

Opinión
Hemos auditado los Estados Financieros Consolidados del Grupo CASMU IAMPP en pesos uruguayos reexpresados, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 30 de setiembre de 2021, los correspondientes Estado de Resultados, de Resultado Integral, de Cambios en el Patrimonio, y de Flujo de Efectivo del ejercicio anual terminado en esa fecha y sus notas explicativas y anexos.

En nuestra opinión los Estados Financieros Consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la situación financiera consolidada del Grupo CASMU IAMPP al 30 de setiembre de 2021, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio consolidado y el flujo de efectivo consolidado por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en Uruguay y criterios y prácticas contables establecidas por el MSP (Ministerio de Salud Pública).

Fundamento de la opinión
Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con el Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de Estados Financieros en Uruguay, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con éstos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.







Cr. Ec. Santiago Meléndez
GERENTE GENERAL
CASMU IAMPP

Cra. Gisella Jorcin
Área Economía de la Salud
JUNASA - M.S.P.

Única Publicación
28) $ 22703 1/p 16503 Jun 23- Jun 23

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones — Tarifa por aviso([1])

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones — Tarifa por palabra([2])

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones — Tarifa por página([3])

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones — Tarifa por palabra([4])

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

